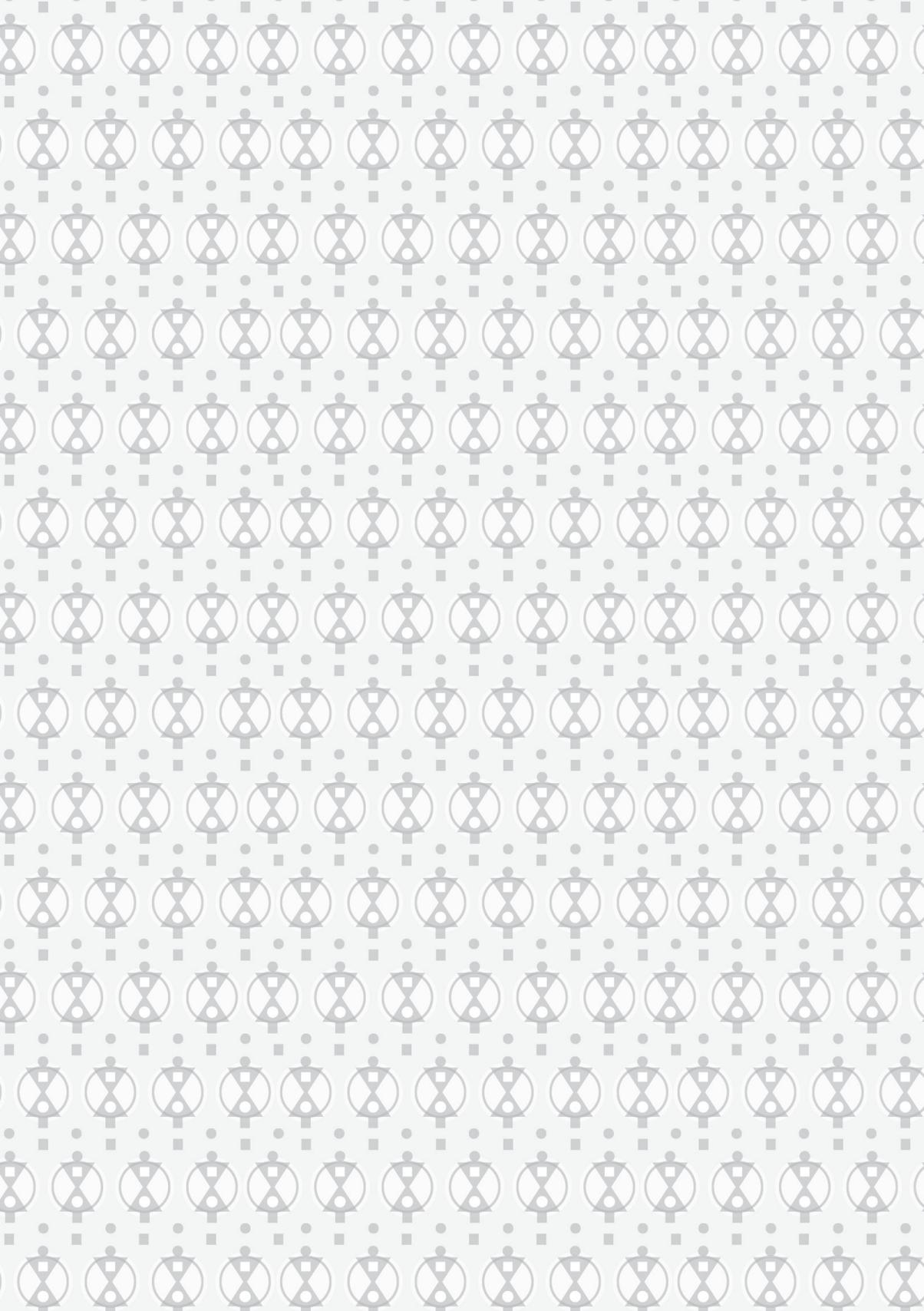


Espacios y fenómenos en la reconstrucción histórica: figuraciones sociales, políticas, culturales y materiales

LETICIA RUANO RUANO
COORDINADORA



Universidad de Guadalajara



Espacios y fenómenos en
la reconstrucción histórica:
Figuraciones sociales, políticas,
culturales y materiales

Espacios y fenómenos en
la reconstrucción histórica:
Figuraciones sociales, políticas,
culturales y materiales

LETICIA RUANO RUANO
Coordinadora



Universidad de Guadalajara

2019

Este libro fue dictaminado a doble ciego por pares académicos.
Financiado gracias al apoyo del Proyecto PROINPEP 2019/250119.

Primera edición, 2019
D.R. © 2019, Universidad de Guadalajara
Centro Universitario
de Ciencia Sociales y Humanidades
Coordinación Editorial
Guanajuato #1045
Col. Alcalde Barranquitas
C.P. 44260. Guadalajara
Jalisco, México.

ISBN: 978-607-547-763-3

Editado y hecho en México
Edited and made in Mexico

Contenido

Prólogo	9
Leticia Ruano Ruano	
Introducción	11
Leticia Ruano Ruano	
La ciudad y su catedral: la convivencia entre el cabildo catedral, el cabildo local y la Real Audiencia en Guadalajara	23
Mariana Zárate Q	
Mujeres, relaciones de poder y resistencias en el espacio neogallego	77
Claudia Gamiño Estrada	
Espacios en conflicto: la inserción militar en Guadalajara durante los años de 1862-1867	103
Iván Segura Muñoz	
Territorialidades en conflicto: problemas agrarios, eclesiásticos y guerra religionera en Michoacán (1867-1876) . . .	139
Joel Alberto Interián Gómez	
Espacio cruzado. De la invención a la transgresión del hábitat en un hospital católico del porfiriato . . .	181
Gibrán Eduardo Monterrubio García	

- El placer, la ambición y el castigo. Las drogas ilegales
en Guadalajara en la primera mitad del siglo xx217
Jorge Alberto Trujillo Bretón
Carlos Andrés Ramírez
- El espacio transnacional en los relatos orales de los migrantes
jaliscienses de la segunda mitad del siglo xx269
Ana María de la O Castellanos Pinzón

Prólogo

LETICIA RUANO RUANO

Este libro es resultado de un proyecto colectivo que se estructuró para debatir sobre reconstrucciones históricas desde los espacios, figuraciones y fenómenos sociales, políticos, culturales y materiales, contextualizados en diversas temporalidades. El proyecto colectivo empezó a cristalizar en el semestre 2018B. El punto de partida fueron las tesis de los egresados de la Maestría en Historia de México, generación 2016-2018, y los proyectos de los investigadores participantes. El segundo momento fundamental fue encontrar los hilos conductores de una discusión convergente. Los autores de los capítulos y la coordinadora participamos en un conjunto de seminarios para definir los ejes vertebrales de discusión. Así, el primer seminario sirvió para elaborar un proyecto colectivo del libro con un trabajo horizontal y colaborativo. Un segundo seminario fue para colegiar sobre los avances de cada capítulo en particular y los nudos de problematización del libro. En un tercer seminario, “De tradiciones o trasgresiones en la sociedad y en las instituciones de la Colonia al siglo xx en el Occidente de México”, se expusieron las versiones capitulares e investigadores especializados en las temáticas hicieron las observaciones pertinentes para la corrección y la mejora de los capítulos.

Vaya nuestro agradecimiento a los académicos que participaron como comentaristas en el tercer seminario: el doctor José Luis Alcauter del Colegio de Michoacán, la doctora Lourdes Sofía Mendoza Bohn del Depar-

tamento de Estudios Sociourbanos del Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades de la Universidad de Guadalajara, el doctor José Refugio de la Torre Curiel del Departamento de Historia, de la Maestría en Historia de México de esta universidad y El Colegio de Jalisco, así también al doctor Robert Curley del Departamento de Estudios Sociourbanos.

Gracias también a quienes participaron en los tres seminarios para enriquecer el diálogo con los egresados del posgrado: al doctor Oscar Ramón López Carrillo, becario del Programa para Jóvenes Investigadores de la Universidad Nacional Autónoma de México, a la doctora Fidelina González Llerenas, egresada de la Maestría en Historia de México e investigadora del Departamento de Estudios sobre Movimientos Sociales, a la doctora Claudia Gamiño Estrada, catedrática del Departamento de Historia y de la Maestría en Historia de México, y a la maestra Karina Morales Arias, egresada de la Licenciatura en Historia y de la Maestría en Ciencias Sociales de la Universidad de Guadalajara; quienes formaron parte del equipo académico que apoyó el desarrollo de las actividades relacionadas con el proyecto colectivo del libro.

Nuestro agradecimiento a Karen González y Paulina Morales por el apoyo administrativo y técnico que nos prestaron en cada momento desde septiembre de 2018 a mayo de 2019, en que tuvo lugar el desarrollo de acciones relacionadas con esta actividad académica. Asimismo, agradezco a Yolanda Navarro por su apoyo operativo que complementa la labor académico-administrativa.

Junio de 2019

Introducción

LETICIA RUANO RUANO¹

Las miradas al pasado de una ciudad, entidad o región se materializan cuando reconstruimos historiográficamente los fenómenos socioculturales, materiales, políticos y económicos; lugares que desde su estructuración se complejizan con significaciones y dimensiones múltiples. Es ahí donde actúan los individuos y colectivos que dan forma a las historias del pasado y donde se referencian objetos, procesos, episodios, entramados y conexiones. El tiempo, entonces, se figura como experiencia, los sujetos como agentes, y los lugares pasan a ser practicados por los humanos. Las coordenadas obligadas en los estudios históricos son el tiempo y el espacio, ambas dan sentido a las situaciones problemáticas, las disertaciones, la disciplina y las

1 Estudios de Maestría en Teoría e Historia del Urbanismo por la UNAM. Maestra en Antropología Social con especialidad en Identidades por el CIESAS. Doctora en Ciencias Sociales por El COLJAL. Profesora investigadora del Departamento de Estudios sobre Movimientos Sociales, Catedrática de la Licenciatura en Historia, de la Maestría en Historia de México y de la Orientación en Estudios Sociopolíticos de la Maestría en Ciencias Sociales. Directora de tesis de Licenciatura y posgrado. Líneas de investigación: movimiento del catolicismo social, restauración católica y secularización; religión y política, identidades, interdisciplinariedad y género. Coordinadora de la Maestría en Historia de México.

elaboraciones de los conocimientos. Los fenómenos sociohistóricos cobran sentidos en ambas coordenadas con particularidades y rasgos estructurales, en sincronías y cimentaciones diacrónicas.

La conceptualización de espacios que se relaciona con regiones, territorios, ciudades y entidades —sin soslayar sus diferencias e incluso sus independencias de significados—, posibilita encontrar los rostros que hacen los grupos e individuos sobre una demarcación territorial específica según determinadas características y los itinerarios del pasado al presente con una imaginación de futuro. Daniel Hiernaux y Alicia Lindon clarifican que la región es la expresión de un espacio (geográfico, físico, humano, económico y del poder), con tendencias e historias propias que rescatan aspectos globales, locales e individuales en las tomas de decisiones frente a estructuras de opciones. Para estos autores lo central radica en reconocer las huellas de las modalidades en las formaciones socioeconómicas pasadas y presentes en el aprovechamiento del territorio, como soporte y contenido de las dinámicas de la totalidad social, para comprender el peso que tienen las historias en la construcción y la percepción de lo regional o lo local.² Por tanto, región es una demarcación por sus constitutivos y dinámicas pero a la vez puede implicar hacia dentro diversos lugares que cobran sentidos por sus lógicas, relaciones y situaciones.

Por su parte, José Lameiras aporta la categoría “ritmos espacio-temporales” al estudio de la constitución de región; esto es, la sucesión periódica y cíclica (integración y disolución) de acontecimientos, situaciones y coyunturas que afectan a las actividades y distribuciones de los individuos. Los acordes entre las notas familiares y extrañas (acotación de la vida colectiva interna y externamente) componen lugares vividos y manifiestan las formas estructurales de representación de lo regional donde se localizan agentes, redes, movimientos, dinámicas, evoluciones y pluralidades de disposiciones

2 Hiernaux y Lindon, 1993, pp. 89-108.

y el orden total; por eso la región es la expresión espacial de este tejido.³ El núcleo de la estructuración de una región radica en sus sujetos históricos, en las configuraciones que delimitan, en las prácticas en que se posicionan y en los productos diversos que la definen, las dinámicas hacia adentro y hacia fuera. Los ritmos espacio temporales son instituidos por tramas de periodicidad en los fenómenos históricos figurados por los actores y que a su vez ubican a los individuos con sus actividades en el tejido regional.

José Luis Coraggio centra la atención en el concepto de territorio. El autor considera que es importante el reconocimiento de ámbitos —como segmentos de territorios con agentes, medios y senderos de flujos materiales— de una relación general, un sistema o de un proceso social concreto de forma que se identifiquen las áreas territoriales de homogeneidad relativa; es decir, las relaciones entre agentes y medios o de ciertos atributos de estos desde los dominios territoriales particulares en una relación de acoplamiento o de semejanza. Sin embargo, el concepto no existe tan solo por las relaciones de los ámbitos, sino también apelando a segmentos del territorio como *locus*, sean subnacionales o supranacionales, pues, según el investigador, es una forma espacial de un subconjunto social (complejo socialnatural).⁴ Se trata de territorio como conexiones concretas de relaciones, recursos y sujetos, en cadenas de situaciones y definición específica de los elementos en una unidad, que es el subconjunto de un espacio más amplio. Esta es una forma de acomodo de las partes y el todo, pues territorio o sus derivaciones tienen también otras denotaciones.

Para complejizar este tipo de conceptualizaciones, Robert D. Sack nos dirige al término territorialidad como la expresión de formas de actuar y comunicar, derechos legales, fuerzas que se ejercen, normas culturales y de prohibiciones de uso. Al autor le interesa cómo operan las territorialidades, más allá de lo que son. Por eso destaca tres conexiones interdependientes

3 Lameiras, 1993, pp. 111-122.

4 Coraggio, 1987, pp. 17-61.

que dan cuenta de las lógicas y el significado de sus efectos; esto es, las formas de clasificación por áreas, de comunicación y control de accesos. El núcleo de esta mediación conceptual es cómo se configuran las delimitaciones y los modos en que se ejerce el control sobre un área específica; es decir, las influencias sobre personas y colectivos, así también sus efectos en las relaciones en un área geográfica específica.⁵

Como hemos apreciado líneas arriba, tan solo estos tres conceptos — región, territorio y territorialidad— nos obligan a reflexionar y a coincidir con Pierre George⁶ en que toda colectividad humana comporta una estratificación de espacios cualificados según la naturaleza de sus relaciones y actividades y de las formas de existencia de los grupos. Para agregar más sabor a este debate, sumo una apreciación basada en la conceptualización de Jean-Eugeni Sánchez sobre formación social, pues implica valorar al espacio sociogeográfico más allá del soporte físico e invita a considerarlo como variable de la estructura social. Las actuaciones diferenciadas en las diversidades espaciales —como territorio concreto— cambian según los procesos históricos, las relaciones de poder y los modos de producción, gestión y de apropiación del excedente. El poder se ejerce tanto en la adjudicación del territorio (continente y contenido), en su legitimación, como en su expansión.⁷ Esta perspectiva se sustenta por la articulación entre formación socioeconómica, poder y estructura social, porque se trata de una sociedad caracterizada por su sistema económico; de ahí sus clases, instituciones, posiciones y mapa sociopolítico. Los actores son centrales en las construcciones de los espacios.

Si de instituciones y mundo secular hablamos, está una que es importante para las historias del mundo moderno: el Estado. La estructuración de los espacios diversos tiene también origen desde el Estado y la forma en que instituye el territorio, el poder, las relaciones en el interior, el tipo

5 Sack, 1991, pp. 194-204.

6 George, 1969, p. 27.

7 Sánchez, 1991, pp. 59-83 y 104-115.

de sociedad y sus semejanzas. Irma Beatriz García Rojas⁸ demuestra por su parte que territorio es una representación político-cultural del Estado mexicano que lo ha interpretado con fines de integridad nacional, organización política e identidad social, que implican relaciones de poder-saber. Una de las argumentaciones centrales de García es que la comprensión del territorio-Estado en México se ha basado en una construcción histórica a largo plazo pues recorre la colonia, camina por el siglo XIX, el XX y llega al XXI para entender los procesos territoriales de la centuria pasada y la presente. Tomando como base las aportaciones de la autora, el parteaguas fue la revolución de 1910 de la que emergió el Estado mexicano contemporáneo y su representación de territorio, con raíces en la Colonia y herencias decimonónicas pero con innovaciones posrevolucionarias. Cultura, política y Estado se engranan para el análisis del territorio a través del tiempo.

Instituir espacios y distinguir lo que se hace o cómo se vive en su interior y hacia el exterior han sido una construcción histórica y cultural, sociopolítica y económica de sujetos históricos. El poder (político o económico) complejiza las demarcaciones. Paul Claval se inclina por potenciar el significado del espacio desde los significados del binomio sociedad y poder, que es la capacidad de hacer uno mismo y propiciar que los otros hagan. A través de las institucionalizaciones —de las relaciones como formas sociales de poder, como fenómeno eje de la organización social y sus complejas arquitecturas— la propiedad de diversos bienes da los medios para obrar sobre los vecinos con redes de comunicaciones, concentración y diversas economías, prestigio como estatus social, sistemas codificados o marcos impuestos desde el exterior, a los cuales conviene conformarse si se quiere ser comprendido. El espacio es uno de los soportes privilegiados de la actividad simbólica, quienes lo habitan le dan valor: seguridad, orgullo y apego.⁹ Desde estas definiciones y configuraciones, el espacio es una construcción jerarquizada y estructurante.

8 García Rojas, 2009, pp. 13-18.

9 Claval, 1982, pp. 15-42.

Los actores, clases o grupos pueden ser también un constitutivo a considerar para aproximarnos a los espacios sociales; por ejemplo, las élites. Armando Rendón nos dice que la toma de decisiones es atributo de las élites, que no se piensan obligadas a responder a las mayorías. Las relaciones de fuerzas, las hegemonías en el poder, las expresiones y posiciones institucionales, las jerarquías políticas, las redes de compromisos y asociaciones, solo pueden ser inteligibles en las estructuras y los desarrollos históricos concretos cuya unidad es resultado de una fuerza hegemónica que gobierna, resultante no de un consenso sino de la afirmación de que unos mandan y otros obedecen.¹⁰ Entonces, tanto la estructura social como del poder definen la delimitación de los espacios sociales y políticos, sin soslayar que, aun en lo instituyente y estructurante, hay espacios donde las tensiones y correlaciones de fuerzas sociales propician posiciones que pueden cuestionar las hegemonías o unidades espaciales. Ahí se tejen otras historias. Los espacios son también referentes para los diversos grupos de la sociedad, tanto los dominantes como los dominados.

La comprensión tanto de los fenómenos socioculturales e históricos como de los sujetos sociales que los configuran cobra más profundidad con la representación de espacios concretos. Las experiencias históricas de individuos y grupos en la delimitación de áreas físicas, culturales, político-administrativas, económicas, educativas y productivas hacen que conceptos como región, espacio (social, urbano, institucional, público y privado), territorio y territorialidad brinden diversas aristas para la comprensión de una sociedad específica, entretejida en un mosaico diversificado y con unidades delimitadas que pueden establecerse más allá de lo físico o geográfico. Estos términos nos invitan a extender o acotar zonas de interés para el análisis social. Estructuraciones locales, regionales, nacionales y transnacionales hacen de los espacios accesos y referentes diversos para la reconstrucción sociohistórica.

10 Rendón, 1984, pp. 21-20 y 141-153.

Para Sánchez¹¹ el espacio es un conjunto articulado de elementos interactivos que adoptan diversas formas según la estructura social dominante y sus transformaciones con ritmos temporales diferentes (a corto, medio y largo tiempos). Las relaciones de poder muestran cómo a su alrededor gira la articulación del espacio a través del dominio territorial. La transmisión del poder, sus instancias ideológicas de legitimación, las alianzas o relaciones internas, las luchas diversas, las asimetrías de poder-contrapoder y la reproducción del espacio permiten valorar la coherencia en la articulación social.

Los conceptos, y sus explicaciones expresadas líneas arriba, contribuyen a visualizar e inteligir los fenómenos históricos configurados por los sujetos históricos (institucionales, colectivos e individuales). Los actores edifican y significan maneras de vivir y relacionarse en los espacios; materializan formas de organización, modos de sedimentarse y cambiar; labran mundos y cosmovisiones; las experiencias se contextualizan y se engranan las realidades socioculturales, políticas y económicas. Las construcciones de los espacios son a escalas macro, meso y micro, con sus representaciones socioculturales e históricas. Siguiendo a Maurice Halbwachs y en el campo polisémico del concepto, el espacio hace recordar personas, viejas relaciones, tradiciones, pasados y pertenencias a grupos. Cada porción del espacio del individuo corresponde a varios y diferentes aspectos de la estructura y la vida en sociedad, por lo menos lo más estable en la comunidad. Por tanto, el marco espacial es una realidad perdurable en la memoria.¹²

Espacios así entendidos son los lugares significativos donde vivieron los individuos, pero con marcas, indicios y huellas que pensados desde otro tiempo nos aproximan a esas realidades, pero recreadas. De modo que el espacio es una construcción social en un presente y un lugar reales de las experiencias, pero además favorece la elaboración de relatos de espacio que, según Michel de Certeau, son descripciones de recorridos como metáforas

11 Sánchez, *op. cit.*, pp. 59-83.

12 Halbwachs, "1990, pp. 11-40.

de la organización de los lugares y las selecciones para la narrativa. Ahí cada pieza incluye recuerdos o sueños ligados en una práctica del espacio, relacionado con cotidianidades y geografías (mapeos) de las acciones.¹³ En estas circunstancias, los relatos “hacen el viaje [...] al mismo tiempo que los pies lo ejecutan”.¹⁴ De ahí que los lugares son el orden donde se distribuyen relaciones de coexistencia, posiciones y estabilidad. Los espacios están contruidos por la velocidad y el tiempo, ahí se cruzan las movilidades pues se deben a múltiples convenciones en un tiempo. El espacio social es en sí un lugar practicado.¹⁵ Narrativa y espacio social quedan entonces entreverados.

Este libro tiene dos ejes vertebradores: el espacio y los fenómenos históricos. El primer término, desde una multiplicidad de significados y relaciones entre actores, lugares, aspectos de región, territorio y territorialidad. El segundo, como construcciones históricas donde los sujetos tienen centralidad y sus acciones definen los procesos, problemas, permanencias y movimientos en la sociedad. En el engranaje de ambos, mediados por el tiempo, se dan las figuraciones sociales, políticas, culturales y materiales. En los siete capítulos que integran esta obra los autores establecen sus concepciones respecto de los espacios y los fenómenos históricos de la colonia, el siglo decimonónico o el veinte. El lugar —una ciudad, una demarcación virreinal, espacios coloniales, institucionales, de frontera, socioculturales, políticos, religiosos o económicos— donde los individuos viven e interactúan es conceptualizado según los problemas y las temporalidades investigadas. Las aproximaciones que hice líneas arriba a los conceptos exponen en cierta medida los límites abstractos y empíricos, temáticos y de fenómenos históricos, de los sujetos y sus acciones humanas vertidas en las discusiones presentes en este libro. Cada uno de los capítulos tiene sus

13 De Certeau, 1996, pp. 127-128.

14 *Ibid.*, p. 128.

15 *Ibid.*, pp. 129-139.

ejes vertebradores en los análisis, aunque abonan a la discusión general del libro, así que nos contextualizan desde sus discusiones específicas.

Mariana Zárate estudia por qué el patrocinio mariano fue un medio de la élite que materializó su obediencia a la Corona y mostró sus nexos sociales, indaga sobre el mecanismo de su difusión en la diócesis y demuestra las relaciones entre instituciones gubernamentales y ordenamientos jurídicos. El patrocinio mariano fue una mediación simbólica que encarnó los juegos sociopolíticos e ideológicos para comprender a las cofradías, el cabildo, los escenarios relacionados con la catedral de Guadalajara, los eclesiásticos, las asociaciones religiosas, los proyectos devocionales, las advocaciones marianas, las devociones, los cultos y las fiestas. Desde ahí se dibuja la ciudad durante los siglos xvii y xviii.

Claudia Gamiño Estrada aborda a las mujeres, las relaciones de poder y las resistencias en Nueva Galicia a finales del siglo xviii y principios del xix. Su dilucidación del espacio, el territorio, la territorialización y la jurisdicción es el punto de partida para ponderar la estructura política y administrativa. La Audiencia, la Corona, el orden, son estructuras para comprender la justicia hacia las mujeres, sus condiciones, derechos, invisibilidades, resistencias o independencias respecto del patriarcado. Desde aquí nos aproxima a la sociedad, a los casos de mujeres llevados a los tribunales y a su diversidad como indias, mestizas, esclavas, mulatas, negras libres, españolas, pobres, ricas o católicas. La agencia social o no de estas mujeres delinean formas específicas de discursos, realidades, espacios físicos, coloniales, institucionales, sociales, simbólicos y de resistencias.

Iván Segura Muñoz aborda la inserción militar en la ciudad de Guadalajara durante 1862-1867 mediante sus reconstrucciones sobre espacios en conflicto, la militarización de la urbe y los dos momentos de transición de la ciudad (1864 y 1866); asimismo los ámbitos y espacios de impacto (social, militar, público y privado). La interacción entre la población civil y la militar atrae la atención del autor, los edificios, las casas y los acuartelamientos sirven para estudiar cambios en algunas instituciones y prácticas. A través de la reflexión que Guadalajara representó una multitud de espacios

(desde lo discursivo a lo practicado), afirma el autor que la inserción militar modificó algunos espacios de la ciudad y se legitimaron los cambios debido a las apropiaciones por parte del ejército.

Joel Alberto Interián Gómez interpreta las territorialidades en conflicto al exponer los tejidos entre los problemas agrarios y los eclesiásticos, que sirven para la comprensión de la guerra religionera en Michoacán durante 1867-1876. Esta guerra es el centro de su investigación y en ella busca demostrar sus frentes —agrario y religioso— como encarnación del control de los medios de subsistencia y de producción rural. Tanto los factores materialistas como los culturales se integran en su argumentación sustentada por cuatro conceptos: espacio, territorio, territorialidad y frontera. Salvación y subsistencia contribuyen a comprender el fenómeno que le interesa. Si bien expone el problema de estudio desde el interior de Michoacán con sus sujetos y luchas, el autor referencia la guerra desde el contexto nacional; entre las entidades que menciona está Jalisco por las incursiones de los religioneros, lo que nos aproxima al mosaico complejo de esta guerra.

Gibrán Eduardo Monterrubio García nos familiariza con un hospital católico del porfiriato al llevarnos por el mapeo del espacio cruzado, la invención y la trasgresión de su hábitat. El hospital del Refugio en San Pedro Tlaquepaque es el lugar de la congregación religiosa josefina y escenario de los recorridos representados en la carta de una monja que sirve de fuente para el análisis. Su relato es el continente y el contenido que muestra el espacio practicado, mediación para que el autor elabore explicaciones e interpretaciones sobre las interacciones en el interior y el exterior de la institución hospitalaria. Saberes, implementos tecnológicos, tránsitos, grupos sociales, médicos, hermanas, poderes, controles, lugares específicos, disposiciones diversas, usuarios y maneras de hacer se tejen para comprender las espacialidades y cotidianidades del hospital. Así que el autor nos inserta en el mundo sociocultural de las religiosas ante un espacio que se atribuyó masculino y ellas buscaron gobernar entre fronteras y transgresiones.

Jorge Alberto Trujillo Bretón y Carlos Andrés Ramírez escriben sobre las drogas ilegales como ventana para aproximarnos a los placeres, ambicio-

nes y castigos de Guadalajara en la primera mitad del siglo xx. Sirven estos andamiajes para conocer sobre el fenómeno de aperturas y restricciones en el consumo de las drogas, los controles, la estigmatizaciones, las sanciones y las campañas. De aquí que lugares, relaciones, asociaciones, estereotipos, pasiones, “persecuciones”, delitos, “vagancias”, creencias y adiciones hacen mosaicos explicativos de casos sucedidos en Guadalajara. Los reglamentos expusieron los juegos entre las prohibiciones y las tolerancias, definieron a los sujetos toxicómanos y señalaron los procedimientos curativos. A partir de los elementos del fenómeno de las drogas, Guadalajara se puede leer desde sus hospitales públicos y privados que atendieron a los intoxicados, los reportajes y sus posiciones ante el uso de estupefacientes, las detenciones y la policía, ésta y su involucramiento en el comercio de tóxicos, las acciones contra las drogas, los traficantes, las autoridades y el tráfico de sustancias tóxicas en Jalisco. Finalmente, los autores realizan una radiografía del placer, la ambición y el castigo al presentar tres casos respectivamente: un hombre, una familia y una mujer. Estos ejemplos son analizados en detalle por los autores y sirven de reflexión para que concluyan al conectar el pasado con lo que vivimos en nuestro presente.

Ana María de la O Castellanos Pinzón nos introduce en los relatos orales de mujeres jaliscienses restauranteras para reconstruir el fenómeno de la migración de mexicanos hacia Carolina del Norte, Estados Unidos de América, durante la segunda mitad del siglo xx. Las reflexiones sobre la historia y la historiografía con una diversidad de planteamientos que enriquecen la mirada, las figuraciones sociales, culturales y económicas dan sentido a las construcciones espaciales transnacionales desde los puentes de la memoria y los testimonios; sumadas al planteamiento del tiempo presente para la reconstrucción histórica forman un tejido complejo para el estudio del fenómeno de la migración. La cercanía al sujeto de estudio, con la riqueza propia del encuentro cara a cara, hace comprender desde abajo y adentro las concepciones y experiencias de vida de los actores migrantes. Los relatos, además, recrean el pasado desde un mosaico de significaciones sobre los lugares de origen y los imaginados, así como los espacios trans-

nacionales que hacen de estas fuentes orales un testimonio fundamental para estudiar las huellas del pasado y del presente migrante.

Bibliografía

- Certeau, Michel de, *La invención de lo cotidiano. 1 Artes de hacer*, traducción de Alejandro Pescador, México, Universidad Iberoamericana/Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Occidente/Centro Francés de Estudios Mexicanos y Centroamericanos (El Oficio de la Historia), 1996.
- Coraggio, José Luis, *Territorios en transición. Crítica a la planificación regional en América Latina*, Quito, Centro de Investigaciones, 1987.
- Claval, Paul, *Espacio y poder*, México, Fondo de Cultura Económica, 1982.
- García Rojas, Irma Beatriz, *Historia de la visión territorial del Estado mexicano. Representaciones político-culturales del territorio*, México, Universidad de Guadalajara/Universidad Nacional Autónoma de México, 2009.
- George, Pierre, *Sociología y geografía*, Barcelona, Ediciones Península, 1969.
- Hieraux N., Daniel y Alicia Lindon, “El concepto de espacio y el análisis regional”, *Secuencia*. Revista de Historia y Ciencias Sociales, México, Instituto Mora, núm. 25, abril 1993, pp. 89-110.
- Halbwachs, Maurice, “Espacio y memoria colectiva”, *Estudios sobre las culturas*, Colima, México, Universidad de Colima, volumen III, núm. 8-9, 1990, pp. 11-40.
- Lameiras, José, “El ritmo de la historia y la región”, en *Secuencia*. Revista de Historia y Ciencias sociales, México, Instituto Mora, No. 25, Abril 1993, pp. 111-122.
- Sack, Robert D., “El significado de la territorialidad”, en Pedro Pérez Herrero (Comp.), *Región e Historia en México (1700-1850). Métodos de análisis regional*, México, Instituto Mora/Universidad Autónoma Metropolitana, 1991, pp. 194-204.
- Sánchez, Jean-Eugeni, *Espacio, economía y sociedad*, Madrid, Siglo XXI, 1991.
- Rendón, Armando, *Élite y jerarquía del poder*, México, UAM-Iztapalapa, 1984.

La ciudad y su catedral: la convivencia entre el cabildo catedral, el cabildo local y la Real Audiencia en Guadalajara

MARIANA ZÁRATE Q¹

Guadalajara recibió el título de ciudad en 1542. Luego de obtener la cédula real se fundó un cabildo local, y en 1548 fue la sede de la Real Audiencia,² y del obispado de Guadalajara. Desde la fundación de la ciudad, esta estuvo flanqueada por tres pueblos indígenas: Mexicaltzingo y Analco, al suroeste,

-
- 1 Licenciada en Historia del Arte por la Universidad de Morelia, Maestra en Historia por la Universidad de Guadalajara (2016-2018), miembro del Seminario de Pintura Virreinal del Museo Regional de Guadalajara desde 2018. Ha desarrollado investigaciones sobre la religiosidad novohispana, pintura, escultura religiosa del siglo XVIII, comunidades religiosas y su relación con el poder eclesiástico.
 - 2 Por cédula real, en 1660 se trasladó todo el cuerpo administrativo y jurisdiccional de la Audiencia y la Tesorería o Caja real. Este fue un tribunal que desde su fundación tuvo la función de gobierno y poco después fue declarada Chancillería, para tener derecho del uso del sello real. Becerra, 2016, p. 279.

y Mezquitán, al norte, pueblos de “indios mexicanos”.³ Circundando la urbe estaban otras localidades, como Zapopan, Tlajomulco, Tonalá y Tlaquepaque.

El establecimiento de instituciones de gobierno central de la Nueva Galicia en Guadalajara, desde mediados del siglo xvi, hizo de este lugar el centro de gobierno y justicia temporal y espiritual de la provincia. Desde Guadalajara se dirigían los ámbitos de justicia civil y criminal, el gobierno, la asignación de alcaldes mayores y demás empleados de las instituciones civiles y religiosas dentro de las jurisdicciones del Reino de la Nueva Galicia, la gobernación de la Nueva Vizcaya, el Nuevo Reino de León y las provincias de Sinaloa y las Californias.⁴ La presencia de esos poderes se puede observar en las ceremonias religiosas y en el espacio congregacional, como la Catedral, donde los actores de la oligarquía novogalaica convivían y tomaban ciertos acuerdos que se expresaron en la organización urbana de la ciudad durante la primera mitad del siglo xviii.

Al comenzar el siglo xviii la ciudad tenía una división urbano-eclésiástica, estaba organizada por parroquias y barrios, el más antiguo de los cuales, probablemente, fue el de San Juan de Dios, contiguo al pueblo de indios mexicanos de Analco. Este barrio se encontraba a orillas del río que dividía la ciudad, y fue donde se fundó su primer hospital.⁵

Aunque a inicios del siglo xviii Guadalajara era pequeña, con una población de 10,000 habitantes, sus límites fueron dictaminados generalmente por las iglesias y algunos conventos, cuyas fundaciones se extendieron hasta mediados del siglo xviii.⁶ En 1710 había seis conventos que pertenecían a

3 Elección y cambio de mayordomo de dicha cofradía, 24 de abril de 1669, archivo Histórico de la Arquidiócesis de Guadalajara (en adelante AHAG), sección: Gobierno, serie: Cofradías, subserie: Purísima Concepción, caja 4, exp. 24.

4 Sobre la división territorial del Virreinato véase Commons, 2002, p. 30.

5 García Rojas, 2013-2014, 255-260.

6 Al respecto Thomas Calvo señala que “...hacia 1700 la ciudad en conjunto alcanzaba diez mil habitantes. Y continuó así porque en 1738 podían contarse unos quince mil

las órdenes regulares, como San Francisco, al sur; San Agustín, la Compañía de Jesús, Santo Domingo, al norte ciudad; Santa María de Gracia, al oriente; el convento del Carmen, el convento de Jesús María, una ermita dedicada a la Concepción de María que en 1700 estaba en manos de los frailes carmelitas, y tres hospitales: San Miguel, la Santa Veracruz y San Juan de Dios, así como un seminario fundado el 9 de septiembre de 1699. Todas estas instituciones religiosas estuvieron distribuidas en la ciudad que había sido planeada en forma de damero.⁷

El punto central de la ciudad era la catedral y las dos plazas que la rodeaban. En la plaza principal se ubicó la Iglesia Catedral, las Casas de Cabildo y el Palacio Real; este espacio era el centro de actividades sociales, administrativas y políticas. También había otra plaza rodeada por las casas reales, donde se ponía un tianguis todas las semanas.⁸ Este era el espacio común en el que se movía una población conformada por un porcentaje de población “española” y un creciente número de criollos, mulatos e indígenas.⁹ Estos grupos tenían su lugar durante las festividades religiosas, al salir en procesión las corporaciones y cofradías más importantes de la ciudad (figura 1).

tapatíos, habitantes de urbes y periferia. Para 1770 la capital pasó a contener 22 000 almas”, Calvo, 2012, p. 107.

7 De la Torre Curiel y Fuentes Jaime, 2016, p. 517.

8 Castañeda, 2000, p. 118.

9 Para conocer los índices poblacionales entre 1700-1724 véase Calvo, 1991, pp.239-265.

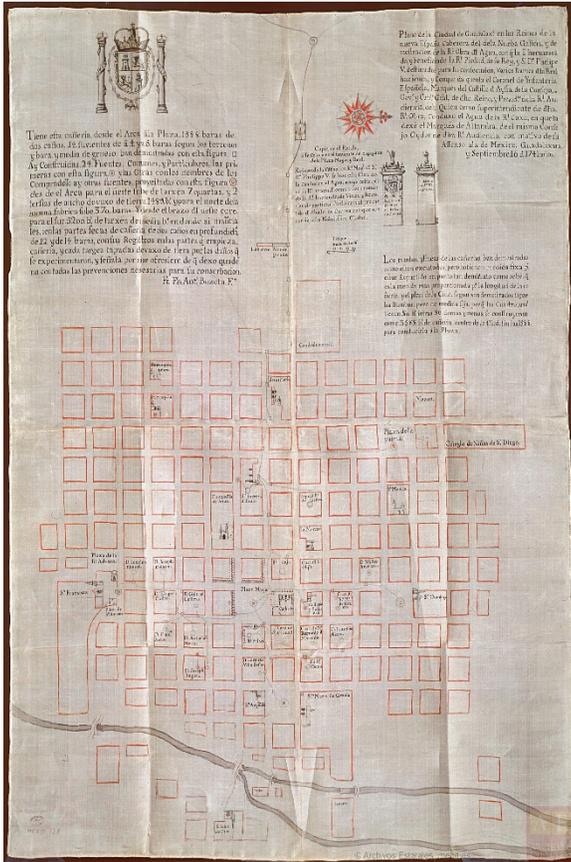


Figura 1
Plano de Guadalajara 1741

Fuente: AGI.

Descripción: “Plano de la Ciudad de Guadalax[ar]a en los Reinos de la nueva España, Cabecera del de la Nueva Galicia, y demostración de la R[ea]l Obra d[e]l Agua con q[ue] la á hermoseedo y beneficiado la R[ea]l Piedad de su Rey y S[añor] D[omi]n Phelipe V, destinados para su consecución, varios ramos de su Real hacienda, y con que da cuenta el Coronel de Ynfantería Española, Marqués del Castillo de Ayssa, de su Consejo, Gov[ernado]r y C[apitá]n G[ene]ral de d[ic]ho Reino y Presid[en]te de la R[ea]l Audiencia del, quien como superintendente de d[ic]ha R[ea]l Obra, conduxo el agua de la R[ea]l Caja, en que la dexó el Marqués de Altamira, de el mismo Consejo, Oydor de dicha R[ea]l Audiencia, con motivo de su assenso a la de México. Guadalupe y Septiembre 16 de 1741” (sic).

Una vez descrito el espacio urbano, se trata de explicar la relación entre la sociedad novogalaica de inicios de siglo y las principales devociones populares, cuyo medio de representación más importante fueron las cofradías. Los miembros de estas asociaciones patrocinaron a sus imágenes en la conmemoración de las festividades, así como algunos de los altares de la catedral donde se había fundado la cofradía. Si bien hubo cofradías en las parroquias, a inicios del siglo XVIII las corporaciones adscritas a la catedral modificaron la dinámica en el interior del recinto y en la celebración de las fiestas, como Semana Santa o Corpus Christi. Por ello se busca responder

las siguientes preguntas: ¿cuáles fueron los principales cultos religiosos en la ciudad de Guadalajara al iniciar el siglo XVIII?, y ¿cuál fue el punto de encuentro de todas estas entidades de gobierno?

Al ser esta ciudad la sede de las principales instituciones del gobierno temporal y espiritual de la provincia de la Nueva Galicia, consideré las instituciones como pequeños grupos de funcionarios que constantemente estaban en tensión entre sí, y que gestionaron proyectos de gobierno. La presencia de las funciones administrativas, judiciales y religiosas en esta ciudad le otorgaría cierta “paridad” política con la ciudad de México en el siglo XVIII.¹⁰ Este paralelismo se difuminó a lo largo del siglo XVIII (en el aspecto religioso desde la fundación de la Real Colegiata de Guadalupe en 1749, y en lo civil hasta la llegada de la Real Ordenanza de Intendentes de 1786), con la aparición de nuevas instituciones que quedaron supeditadas a las decisiones del virrey y del arzobispo en turno. Por otra parte, desde mediados del siglo XVII habían predominado en Guadalajara funcionarios que habían estudiado en la Universidad de Salamanca, sobre la formación de los empleados de la Real Audiencia, Thomas Calvo ha señalado lo siguiente: “Era como una amalgama privilegiada para unificar esta administración y darle un espíritu corporativo capaz de trascender las fisuras peninsulares-criollos”.¹¹

¿Quiénes eran estas personas? siguiendo a Frédérique Langue, estos grupos estaban articulados entre sí y con otros de otras ciudades importantes, conectados por distintas vías, por nexos familiares, relaciones de negocios o matrimonios. Ello da lugar a una amplia red que tenía como principio el estatuto social, fundado en la riqueza, la antigüedad familiar, los grados de nobleza otorgados, o el lugar dentro del cabildo local, religioso o de la Real Audiencia u otra corporación.¹²

10 Berthe, 1976, 225.

11 Calvo, 1991, p. 265.

12 Langue, 1997), pp. 199-228.

Si bien la élite local novogalaica siguió los patrones económicos y políticos que caracterizaron a las élites novohispanas, fue necesario señalar los matices y las diferencias con respecto a sus semejantes de otras ciudades. Podemos establecer que en la primera mitad del siglo XVIII la élite novogalaica se conformó por personas con distintos grados de adscripción acorde con la antigüedad familiar, los grados de nobleza otorgados, el lugar dentro del cabildo local, religioso o la Real Audiencia u otra corporación, así como la riqueza de sus tierras y comercios. En este estrato estaban miembros del cabildo eclesiástico, comerciantes o mercaderes, hacendados y mineros, en confluencia con los empleados de la Real Audiencia de la Nueva Galicia, miembros del cabildo civil y miembros del cabildo eclesiástico. Estos grupos estuvieron constituidos por “españoles” que, en este caso, eran algunos peninsulares y criollos que provenían de familias que habían estado en la ciudad y en sus alrededores por varias décadas.¹³

La existencia de una oligarquía que circulaba en el espacio que rodeaba a la catedral permitió llevar a cabo festividades públicas según el calendario litúrgico, así como la construcción de altares, capillas e imágenes en el interior de la catedral. Fue esta oligarquía la que se relacionó con la jerarquía eclesiástica y patrocinó fiestas y obras, aunque desde el siglo XVII se hicieron donaciones a los santuarios de la diócesis, y desde la primera década del siglo XVIII el culto mariano en Guadalajara aumentó por el patrocinio del cabildo catedral en la construcción de altares y santuarios en la ciudad (como el Santuario de Nuestra Señora de la Soledad) que dependieron de alguna cofradía. De modo que el patrocinio mariano fue uno de los medios por los cuales la élite trató de acercarse simbólicamente a la salvación y de manifestar su obediencia como parte de la monarquía borbona.¹⁴ Esto, en

13 Brading, 1974, p. 625.

14 De acuerdo con el *Diccionario de Autoridades* (1737), patrocinio proviene del latín *patrocinium*, *protectio*, o favor. En el mismo diccionario refiere que “se llama por excelencia una fiesta que se concedió a las Iglesias de España por el Papa Alexandro

términos generales; sin embargo, en algunas ocasiones se presentaron casos de desacuerdo entre los miembros de las cofradías, que eran solucionados por el cabildo eclesiástico.¹⁵

Como en otras catedrales novohispanas, en Guadalajara se revela un modelo de patrocinio conducido por los integrantes del cabildo eclesiástico. Los patrocinadores eran las personas más cercanas a este cuerpo colegiado, una comunidad religiosa de patrocinadores exclusivos. Este grupo sujeto al cabildo eclesiástico, estaba formado por algunos miembros del cabildo local y algunos vecinos “prominentes” de la ciudad. Se trató de un pequeño grupo de patrocinadores constituido por personas con cierto capital que buscaron estar asociadas entre sí por diversos nexos, fuera por lazos familiares, por negocios o a través de la adscripción institucional o corporativa.¹⁶ La relación entre sí servía para detentar el poder local, asegurar sus fortunas y adquirir reconocimiento como representantes del orden virreinal en la urbe. Este grupo fue el gestor de proyectos religiosos y sociales en la ciudad, cuyo espacio de socialización giraba en torno a la plaza principal.

Con este entretrejo social podemos pensar que las instituciones gubernamentales con sede en Guadalajara eran una superposición “de los diver-

Septimo, a petición del Rey D. Phelipe IV. Poniendo sus Reinos de España debaxo del amparo, protección y Patrocinio de Nuestra Señora. Celébrase esta fiesta en una de la Dominicas de Noviembre, con oficio doble, y se gana Indulgencia plenária oyendo la Missa mayor. Alcanzó de la Santidad de Alexandro Septimo, que se celebrasse perpetuamente en España una fiesta particular a Nuestra Señora con título del Patrocinio” (*sic*). *Diccionario de Autoridades* (1726-1739). Devoción, en *Diccionario de la Real Academia Española*. Consultado 12 de marzo de 2019.

- 15 El rector y los miembros de la cofradía tienen conflicto con los de Analco por el lugar que les tocó en las procesiones, no están de acuerdo, 5 de mayo de 1674, AHAG, sección: Gobierno, serie: Cofradías, subserie: Nuestra Señora del Tránsito, caja 20, exp. 4.
- 16 Para la relación de la élite de novogalaica con las instituciones en el siglo XVIII, véase Castañeda, 1998, pp. 167-182.

sos ordenamientos jurídicos y sistemas políticos”.¹⁷ Además, la presencia y la decisión de los criollos a inicios del siglo XVIII en el interior de los cuerpos colegiados, como los cabildos —eclesiástico y urbano— locales, fue fundamental en torno a las decisiones de gobierno de la ciudad. En ambos cabildos de Guadalajara hubo criollos, al menos se sabe que para 1700 en el cabildo eclesiástico se encontraban Jacinto Olivera Pardo, Juan Arriola Rico y Diego de Salazar, que eran novohispanos.¹⁸

Thomas Calvo señala que, en 1700, el presidente del Ayuntamiento, Alonso de Cevallos, declaraba que en la ciudad de Guadalajara la crisis social y económica respondía a que “la usura y el desorden monetario eran las consecuencias más tangibles de la falta de moneda”.¹⁹ Esta crisis económica respondió a la ausencia de flujo capital, al elevado número de créditos que otorgaba la Iglesia y a los pocos diezmos que eran cubiertos por sus acreedores. La situación económica en parte fue producto de una causa que afectó al principal medio de sostenimiento económico de la región, que era la compra y venta de ganado mayor y menor, ya que a finales del siglo XVII las condiciones climáticas afectaron a gran parte del territorio del Virreinato. Con ello se puede afirmar que el siglo comenzó con una crisis en las arcas institucionales, de las que no se salvó el cabildo catedral. Además, un motivo que contribuyó a esta crisis económica en la iglesia novohispana fue que desde 1699 el Papa autorizó al rey a recibir:

el quinto de todos los ingresos de origen eclesiástico de su Iglesia de América... Entre 1700 y 1709, esta medida fue, al menos, aplicada en toda la Nueva

17 Diego-Fernández, 2012, p. 102.

18 Méritos: Diego de Salazar, Jacinto Olivera Pardo, Juan José Arreola Rico, Archivo General de Indias (en adelante AGI), Indiferente, 211, n. 78,56, 20. Disponible en http://pares.mcu.es/ParesBusquedas/servlets/Control_servlet?accion=3&txt_id_desc_ud=2717523&fromagenda=N. Consultado: 25 de marzo de 2019.

19 Calvo, 1992, p. 312.

España y, dada la firmeza del nuevo monarca, ahora un Borbón, probablemente también en Perú.²⁰

En razón de la administración eclesiástica en el cabildo catedral novogalaico durante la primera década del siglo XVIII, este grupo estuvo bajo las órdenes del prelado Diego Camacho y Ávila, y desde 1710 quienes ocuparon estos puestos habían estudiado en universidades y algunos tenían grado doctoral.²¹ En ese año los miembros del cabildo catedral eran: en el deanato Jacinto Olivera y Pardo, en el arcedianato Antonio de Miranda, como chantre Francisco Martínez de Tinoco, como racionero Salvador Jiménez Espinosa de los Monteros, en las canonjías estaban Juan Arriola Rico, Diego de Salazar, Tomas Zapata de Gálvez y Pedro Hipólito de la Parra.²² Pareciera que, en aras de ordenar la diócesis, la gestión del arzobispo de Manila y posterior obispo de Guadalajara, Diego Camacho y Ávila, se redujo a tratar los problemas financieros que enfrentaba la diócesis. Desde su llegada a Guadalajara en 1708, el obispo declaró que la fábrica material se encontraba en un mal estado y pidió a la Real Hacienda aplicar 15,000 pesos para el reparo de la iglesia.²³ También se quejó de los malos hábitos de los prebendados, de la falta de los doctrineros en las funciones

20 Calvo, 1995, p. 49.

21 En el cabildo catedral con grado estaban Juan Arreola Rico, Pedro Hipólito de la Parra, José Meléndez Carreño y Diego Estrada Carvajal y Galindo. Méritos: Juan Arreola Rico, Pedro Hipólito de la Parra, José Meléndez Carreño y Diego Estrada Carvajal y Galindo, AGI, Guadalajara, Indiferente, General, 213 y 214, n. 83,86, 173. Disponible en: http://pares.mcu.es/ParesBusquedas/servlets/Control_servlet?accion=3&txt_id_desc_ud=2735210&fromagenda=N. Consultado: 13 de marzo de 2019.

22 *Libro de actas de Cabildo*, años 1651-1707, ACMAG, sección: Secretaría, serie: Actas Capitulares, vol. 7.

23 Estado de la diócesis de Guadalajara, AGI, Guadalajara, Indiferente, 232, 1.9, F. 258V-261R. Disponible en: http://pares.mcu.es/ParesBusquedas/servlets/Control_

de sus parroquias y de la falta del pago del arancel aplicado a las parroquias.²⁴ Sobre esta última situación, que sí fue relevante para las autoridades locales, en 1709 Toribio de Solís, presidente de la Audiencia de Guadalajara, con el informe del fiscal Juan Picado Pacheco, informaba al Consejo de Indias “que los clérigos hacían arrendamientos de los diezmos del obispado sin pagar alcabala, circunstancia que el propio obispo mandó corregir aunque no lo hicieron”.²⁵

Cuando fray Manuel de Mimbela y Morlans tomó la mitra de Guadalajara en 1714, la diócesis neogallega había pasado por una sede vacante a cargo del deán, señor doctor don Jacinto de Olivera y Pardo, quien fue nombrado obispo de Chiapas el 28 de julio de 1713 y fue sustituido por Antonio de Miranda y Villaizán, fallecido el 22 de mayo de 1713.²⁶ El gobierno de Mimbela y Morlans (1714-1721) en Guadalajara funcionó con un cabildo formado por una mayoría de novohispanos que conocían y operaban en y sobre las dinámicas políticas y sociales de la ciudad. Algunos de estos personajes estaban inscritos en las cofradías y hermandades de la catedral, que eran uno de los puntos de encuentro entre el clero secular y la sociedad.

servlet?accion=3&txt_id_desc_ud=6507801&fromagenda=N. Consultado: 14 de marzo de 2019.

24 Cumplimiento de los doctrineros regulares con sus obligaciones como párrocos, AGI, Guadalajara, 232, 1.9, F 314V-316R. Disponible en: http://pares.mcu.es/ParesBusquedas/servlets/Control_servlet?accion=3&txt_id_desc_ud=6552012&fromagenda=N. Consultado: 14 de marzo de 2019.

25 “Fraude de arrendamiento de diezmos y pago de alcabala, AGI, Guadalajara, 233, l. 1i, F.pR-10R, 8-15-1709. Disponible en: http://pares.mcu.es/ParesBusquedas/servlets/Control_servlet?accion=3&txt_id_desc_ud=6394053&fromagenda=N. Consultado: 13 de marzo de 2019.

26 *Libro de Actas de Cabildo*, año: 1713, ACMAG, sección: Secretaría, serie: Actas Capitulares, vol. 8, acta 145, acta 168.

Fue en el espacio de las asociaciones religiosas donde se gestaron proyectos devocionales y donde algunas advocaciones marianas y devociones particulares tomaron fuerza por la apropiación que hizo el cabildo catedral. Es probable que esta relación entre los canónigos para promover algunas advocaciones de la Virgen o ciertas devociones tenía que ver con que desde 1714 las cuatro principales dignidades del cabildo (deán, arcediano, chantre y racionero) eran ocupadas por tres novohispanos y un peninsular (cuadro 1); en las cuatro canonjías restantes había dos novohispanos y dos peninsulares, que unos años después ascenderían a las principales canonjías.

Cuadro 1
Cronología del Cabildo Catedral de Guadalajara (1700-1720)

Años	Obispo	Deán	Dignidades principales
1700	Maestro don Fray Felipe Galindo Chávez y Pineda (1696-1702)	Licenciado don José Meléndez Carreño. (1696-1701)	Arcediano: don Antonio de Miranda Villaizán, a quien estando a su cargo la fábrica, procuró adornar la iglesia de todo lo preciso a su mayor culto Chantre: Francisco Martínez Tinoco, solicitó que se fundase el convento de monjas carmelitas (1701?-1712) Racionero: don Salvador Jiménez Espinosa de los Monteros (1701?-1713)
	Sede vacante (1702-1707)	Doctor don Jacinto de Olivera y Pardo Del 13 de septiembre de 1702 al 28 de julio de 1713 que se despidió del V. Cabildo para ir a Chiapas a tomar posesión del gobierno de esa diócesis	
1705	Doctor don Diego Camacho y Ávila (1707-1712)		
1710	Sede vacante (1712-1714)	D. Antonio de Miranda y Villaizán, quien falleció el 22 de mayo de 1713 sin haber tomado posesión del deanato, para cuya dignidad había sido promovido para cubrir la vacante del ilustrísimo señor Olivera	Arcediano: don Salvador Jiménez Espinosa de los Monteros (1713-715)¶ Chantre: don Diego de Segura (1713-¿?) Racionero: don Diego de Esquivel (1713-1715). Canonjia: don Tomás Zapata de Gálvez (1713-¿?). Canonjia: Pedro Hipólito de la Parra (1708-1716). Canonjia: Juan de Arceola Rico (1710-1716) Canonjia: Miguel Núñez de Godoy (1713-1716)
	Fray Manuel de Mimbela y Morlans, O.F.M. (26 de febrero de 1714-4 de mayo de 1721)		

Años	Obispo	Deán	Dignidades principales
1715	Fray Manuel de Mimbela y Morlans, O.F.M. (26 de febrero de 1714-4 de mayo de 1721)	<p>Doctor don Juan de Arreola Rico, de Guadalajara</p> <p>Del 17 de noviembre de 1715 a noviembre de 1718, en que falleció. Mota</p> <p>Padilla le dedicó las siguientes palabras: "sujeto de letras que todos admiramos, por grande orador y de aventajadas prendas, á quien debe la iglesia catedral parte de su adorno, por haber de su caudal fabricándose los dos suntuosos altares de San Clemente (patrono de la cd.) y Santa Teresa: era dicho señor deán natural de la misma cd. de Guadalajara (Dávila, 1963, p. 345) <i>(sic)</i></p>	<p>Arceiliano: Miguel Núñez de Godoy. (1716-1720)</p> <p>Chantre: don Diego de Esquivel (1715- 1716)</p> <p>Sochantre: Pedro Gutiérrez (1715-1718)</p> <p>Racionero: Pedro Hipólito de la Parra (1716-1717)</p> <p>Canonjía: doctor don Diego de Estrada Carvajal y Galindo (1715-1717)</p> <p>Canonjía: Don Diego Gómez (1715-1716)</p> <p>Canonjía: José Antonio Montero de Espinoza (1715-1717)</p> <p>Canonjía: don D. de Cara Amo y Figueroa (1716-1717)</p>

Años	Obispo	Deán	Dignidades principales
1715	Fray Manuel de Mimbela y Morlans, O.F.M. (26 de febrero de 1714-4 de mayo de 1721)	Doctor don Juan de Arreola Rico, de Guadalupe Del 17 de noviembre de 1715 a noviembre de 1718, en que falleció. Mota Padilla le dedicó las siguientes palabras: “sujeto de letras que todos admiramos, por grande orador y de aventajadas prendas, á quien debe la iglesia cathedral parte de su adorno, por haber de su caudal fabricándose los dos suntuosos altares de San Clemente (patrono de la cd.) y Santa Teresa: era dicho señor deán natural de la misma cd. de Guadalupe (Dávila, 1963, p. 345) (sic)	Arceobispo: Miguel Nuñez de Godoy (1716-1720) Chantre: doctor don Diego de Estrada Carvajal y Galindo (1717-1720) Sochantre: Pedro Gutiérrez (1715-1718) Racionero: don Ginés Gómez de Parada (1717-1727) Tesorero: don Martín de Figueroa (1717-¿?) Canonjía: don José Antonio de Montero de Espinoza (1717) Canonjía: doctor don Juan de Caramo y Figueroa (1717-¿?) Canonjía: don Diego González de Arriola (1717-1718) Canonjía: Pedro Hipólito de la Parra (1717)

Años	Obispo	Deán	Dignidades principales
1715	<p>Fray Manuel de Mimbela y Morlans, O.F.M. (26 de febrero de 1714-4 de mayo de 1721)</p>	<p>Doctor don Juan de Arreola Rico, de Guadalajara Del 17 de noviembre de 1715 a noviembre de 1718, en que falleció. Mora Padilla le dedicó las siguientes palabras: “sujeto de letras que todos admiramos, por grande orador y de aventajadas prendas, á quien debe la iglesia catedral parte de su adorno, por haber de su caudal fabricándose los dos suntuosos altares de San Clemente (patrono de la cd.) y Santa Teresa: era dicho señor deán natural de la misma cd. de Guadalajara (Dávila, 1963, p. 345) (sic)</p>	<p>Arceiliano: Miguel Nuñez de Godoy (1716-1720). Chantre: doctor don Diego de Estrada Carvajal y Galindo (1717-1720). Sochantre: don Manuel Raigo (1718-?) Racionero: Jose Antonio de Montero de Espinoza (1717-1718) Racionero: Pedro Hipólito de la Parra (1718-1719) Racionero: don Ginés Gómez de Parada (1717-1719) Tesorero: don Martín de Figueroa (1717-1718) Canonjia: don doctor don Juan de Caramo y Figueroa (1717-1718) Canonjia: don Diego González de Arriola (1717-1718) Canonjia: Pedro Hipólito de la Parra (1717)</p>

Años	Obispo	Deán	Dignidades principales
1715	<p>Fray Manuel de Mimbela y Morlans, O.F.M. (26 de febrero de 1714-4 de mayo de 1721)</p>	<p>Doctor don Juan de Arreola Rico, de Guadalupe Del 17 de noviembre de 1715 a noviembre de 1718, en que falleció. Mota Padilla le dedicó las siguientes palabras: “sujeto de letras que todos admiramos, por grande orador y de aventajadas prendas, á quien debe la iglesia catedral parte de su adorno, por haber de su caudal fabricándose los dos suntuosos altares de San Clemente (patrono de la cd.) y Santa Teresa: era dicho señor deán natural de la misma cd. de Guadalupe (Dávila, 1963, p. 345) (sic)</p>	<p>Arcediano: Miguel Nuñez de Godoy (1716-1720) Chantre: doctor don Diego de Estrada Carvajal y Galindo (1717-1720) Sochantre: don Manuel Raigo (1718-¿?) Racionero: don Francisco Santos de Cisneros (1719-1720) Tesorero: don Martín de Figueroa (1717-1718) Canonjía: Jose Antonio de Montero de Espinoza (1717-1718) Canonjía: Salvador Cisneros Espinoza de los Monteros (1719-1720) Canonjía: don Pedro Hipólito de la Parra (1719-1720) Canonjía: don Ginés Gómez de Parada (1717-1719)</p>

Años	Obispo	Deán	Dignidades principales
1720	Fray Manuel de Mimbela y Morlans, O.F.M. (26 de febrero de 1714-4 de mayo de 1721)	Doctor don Miguel Núñez de Godoy y Díaz de Espinosa. Originario de Zacatecas. Tomó posesión del deanato el 29 de mayo de 1720 y pocos meses después falleció en la ciudad de México, a donde había ido en busca de salud	Arceidiano: doctor don Diego de Estrada Carvajal y Galindo (1717-1720) Chantre: don Tomas Zapata de Gálvez (1720-¿?) Sochantre: don Manuel Raigo (1718-¿?) Racionero: don Pedro Hipólito de la Parra (1720-1721) [f. 1] Tesorero: don Ginés Gómez de Parada (1717-1719) Canonjía: don Francisco Santos de Cisneros (1719-1720) Canonjía: Salvador Cisneros Espinoza de los Monteros (1720)

Fuente: K, ACMAG, sección: Secretaría, serie: Actas Capitulares, vol. 7, años 1651-1707 y vol. 8, años, 1708-1720.

Los cultos locales de la ciudad de Guadalajara a inicios de siglo

El espacio que circundaba a la Catedral era donde se desarrollaba gran parte de las fiestas religiosas en las que participaban las autoridades locales. Las festividades más importantes para la ciudad eran las de Semana Santa, la fiesta del Corpus Christi, la del arcángel san Miguel, la de san Clemente, la de san Martín de Tours, patrono jurado contra las hormigas en 1713 por acuerdo de ambos cabildos.²⁷ La fiesta de san Martín fue promovida por fray Manuel de Mimbela, quien mandó edificar su altar en la catedral, contiguo al de la Virgen de Guadalupe, sobre la nave del Evangelio. Además de las juras reales que se organizaban solo cuando se producía el acceso al trono de un nuevo monarca por el cabildo local y el cabildo catedral, las fiestas para celebrar la llegada de un nuevo miembro de la Familia Real fueron frecuentes a inicios del siglo XVIII. En 1704 se celebraron las fiestas por el “feliz parto de la Reyna”; más tarde, el 2 de enero de 1708, se rezaba por la Reina y por la infanta, tres meses más tarde, se festejaba —de nuevo—, el feliz parto de la Reina.²⁸

Desde principios del siglo XVII, en las ceremonias las autoridades del cabildo local recorrían la plaza con el pendón real, que se resguardaba en las casas del Ayuntamiento, porque representaba el poder regio. Detrás de ellos iban los miembros de las cofradías de los principales templos de la ciudad, incluyendo los de los pueblos de indios de Analco y Mexicaltzingo. De esta forma, las procesiones terminaban en el interior de la catedral.²⁹ Las

27 Esta festividad se celebraba el 11 y 12 de noviembre. Véase Martínez González, 1992, p. 186.

28 Al respecto de estas celebraciones ver actas 1708-1774, archivo Municipal de Guadalajara (en adelante AMG), caja 02, exp.3, enero de 1704; exp.3, 2 de enero de 1708; exp. 4, marzo de 1708.

29 El rector y los miembros de la cofradía tienen conflicto con los de Analco por el lugar que les tocó en las procesiones, AHAG, sección: Gobierno, serie: Cofradías, caja 20, exp. 4, cofradía: Nuestra Señora del Tránsito.

celebraciones más relevantes fueron las del Corpus Christi, la del arcángel san Miguel, además de la de Semana Santa, san Clemente, Navidad y la de la Virgen de Zapopan, que recibió un impulso en 1734 cuando la nombraron Patrona de la ciudad.³⁰ A partir de estas fiestas podemos entender la configuración devocional de la catedral y la ciudad.

Una de las primeras festividades en realizarse fue la del Corpus Christi, celebración que tuvo una parte del cargo el cabildo catedral. La fiesta urbana incluía danzas, comedias y máscaras, y la procesión corría a cargo del cabildo local.³¹ Podemos afirmar que el escenario religioso en que se desarrollaban las principales devociones del siglo XVIII de Guadalajara eran la catedral y el espacio adyacente a ella. En este espacio religioso también se llevaban a cabo las prácticas religiosas hacia las devociones particulares en los altares y las capillas dentro de los conventos y los templos. La lucha por el control del espacio que rodeaba a la catedral generó ciertas tensiones en la sociedad, pues entre los contendientes había intereses económicos y políticos, en los que mediaba su relación con la jerarquía eclesiástica.³² Las tensiones se hacían visibles durante las festividades, fuera en Semana Santa o en Corpus Christi, cuando los cofrades se quejaban del lugar que llevaba su cofradía dentro de las procesiones.³³

30 Dávila Garibi, 1963, p. 328.

31 Actas 1708-1774, AMG, caja 02, exp. 8, 15 de julio de 1708.

32 El concepto de espacio al que me refiero es una construcción cultural, un lugar investido de significados cambiantes de acuerdo con las necesidades de los sujetos que toman parte de su creación, regeneración y transformación. Tomado de: De la Torre Curiel, 2004, p. 844. <http://historiamexicana.colmex.mx/index.php/RHM/article/view/1425/1273>. Consultado: 30 de abril de 2019.

33 Sobre esto véase: El rector y miembros de la cofradía tienen conflicto con los de Analco por el lugar que les tocó en las procesiones, no están de acuerdo, 5 de mayo de 1674, AHAG, sección: Gobierno, serie: Cofradías, subserie: Nuestra Señora del Tránsito, caja 20, exp. 4.

Un aspecto que llama la atención es que desde el siglo XVI tanto la ciudad como la catedral habían sido dedicadas al arcángel San Miguel. Desde la fundación de la ciudad y con el cambio de sede se comenzó a planear la primera Catedral en Guadalajara en la parroquia, adyacente al hospital de San Miguel. En 1541 se nombró al arcángel San Miguel como patrono de la ciudad como si su presencia hubiese protegido a esta nueva urbe.³⁴ Una vez que el primer recinto formal de la sede episcopal se ubicó en la parroquia, esta también se dedicó a San Miguel. Aunque no se conserva el documento donde se especifica la dedicación de la Catedral a San Miguel, en su recinto definitivo se elaboró un relieve con este motivo que se encuentra en una de las fachadas laterales del edificio (figura 2). El emplazamiento de la primera sede catedralicia cambiaría, su catedral definitiva techaría su nave principal en 1618 y cerraría sus cúpulas en 1660; una de ellas fue dedicada al Arcángel San Miguel.³⁵



Figura 2
Dibujo del remate de la cúpula de la Iglesia Catedral de Guadalajara, 1689.

Fuente: AGI, ES.41091.AGI/27.17//MP-MEXICO, 82B, Número de registro: 435.

Descripción: Dibujo de la cúpula proyectada como remate de las torres de la Catedral de Guadalajara. Se representa el primer cuerpo del campanario bajo el que se adivina una torre de base cuadrangular que lo sostiene. Formado por dos arcos de medio punto en cada frente y flanqueados por pilastras cuadradas. Los rodea una cornisa con capiteles toscanos rematados por pináculos. La cubi-

34 Sobre la función sagrada de las imágenes véase a Hans Belting. Hans Belting, *Imagen y Culto: Una historia de la imagen anterior a la edad del arte*, Madrid, aKAL, 1ª ed. 1990, 2009, p.13.

35 Camacho Becerra, 2012, p. 14.

erta es una bóveda semiesférica coronada por la escultura de San Miguel Arcángel. Mención de autoridad en la documentación asociada: “Juan Agustín, maestro mayor de la obra que se ha hecho y actualmente se está haciendo en esta Santa Iglesia Catedral”.

Es posible pensar que el reconocimiento del culto al arcángel San Miguel al inicio (en el siglo XVI) funcionó como un medio por el que se instauró y legitimó el cambio de sede episcopal a esta ciudad, y se mantuvo en Compostela como había sido especificado en la bula de fundación del obispado.³⁶ Además, no hay que olvidar que el culto al arcángel se desarrolló bajo “la misión providencialista de la monarquía hispánica”, destacando a la imagen del arcángel como protector y abanderado de los reinos.³⁷ En el caso de la Nueva Galicia, provincia en la que Guadalajara era sede de la Real Audiencia y sede episcopal, los argumentos políticos que enarbolaron a San Miguel como uno de los emblemas de la lucha contra la idolatría en la Nueva España, y en específico en Guadalajara, funcionaron como una forma de “desterrar el mal y sacralizar el territorio que habría de ganar las apropiaciones locales de la iglesia fundacional de los evangelizadores y conquistadores”.³⁸

El culto a esta imagen prevaleció durante los tres siglos de gobierno virreinal. En la primera década del siglo XVIII la ejecución de esta festividad era organizada por el tesorero de la ciudad, al que por lo general se le asignaba un monto de 250 pesos que salían de las arcas del cabildo local.³⁹ En esta celebración se sacaba el pendón real con la imagen del Arcángel que era llevado por el Alcalde Mayor y el Alcalde ordinario hasta las puertas de la Catedral. Dentro de la Catedral y en el exterior siempre se procuró mantener esta imagen, incluso se mantuvo una imagen de San Miguel en el altar mayor, y más tarde, en los primeros cincuenta años del

36 Camacho Cárdenas, 2016, pp. 779-780.

37 Yáñez García, 2016, p. 191.

38 *Ibidem*.

39 Actas de Cabildo 1708-1774, 6 de julio de 1708, AMG, caja 02, exp. 7.

siglo XVIII, se edificó su altar a un lado del de la Virgen de Guadalupe, en la nave del Evangelio.⁴⁰ El uso del pendón real por las autoridades locales en esta ceremonia tenía como intención recordar a los presentes el lugar de las autoridades como miembros de las instituciones fundacionales de la ciudad y de la provincia. La celebración se llevaba a cabo en abril y participaban los miembros del gobierno local, el presidente y los oidores de la Real Audiencia. Por los permisos que requería el cabildo local para hacer uso público de este pendón real, los preparativos para la celebración comenzaban desde el mes de enero. Además, era la Real Audiencia quien autorizaba los gastos en las fiestas; un acta del cabildo local de la primera década del siglo XVIII nos muestra la poca intervención o casi ausencia del cabildo eclesiástico en la organización de estas ceremonias:

En la ciudad de Guadalajara a nueve dias del mes de henero de mil setecientos y ocho años los señores Presidente y Oidores de la Audiencia Real de esta nueva Galicia en quien reside el gobierno habiendo visto el auto proveido por el cavildo justicia y reximiento de esta ciudad a los dos de el corriente mes en orden a las providencias de los festejos que sean de executar... (a continuación) dixeron que siendo sierto no haver efectos algunos caudos ni cobrados de lo perteneciente a propios y rentas de dicha ciudad para el efecto de las fiestas que seande hazer assi..⁴¹

Otra de las festividades importantes a inicios del siglo XVIII en la ciudad fue la ceremonia del Corpus Christi, fiesta que se celebraba desde el siglo XVII y el cabildo civil era el encargado de pagar las operetas y los gastos de la fiesta. Una parte de la celebración del Corpus Christi era la procesión que se realizaba con las imágenes de la Virgen de la Purísima Concepción, que representaban a las cofradías dedicadas a esta advocación, y el Cristo

40 Palacio Basave, 1948, p. 68.

41 Actas de Cabildo 1708-1774, 5 de agosto de 1710, AMG, caja 02, exp. 54.

y la Virgen de la Soledad de la Catedral, en representación de la cofradía del Santo Entierro y Nuestra Señora de la Soledad.

En la fiesta del Corpus Christi usualmente se gastaban 300 pesos asignados de las rentas del cabildo civil a una dignidad del cabildo catedral, para los arreglos que fueran necesarios.⁴² Al parecer, el cabildo catedral se hacía cargo de los gastos internos y el cabildo local de los externos. Esta modalidad parece adquirida en los años formativos de la catedral, cuando esta padecía una pobreza endémica.⁴³ La celebración de la Semana Santa era una de las fechas más importantes para las autoridades de la ciudad. La promoción y la celebración anual de estas dos festividades (Corpus Christi y Semana Santa) respondían a los intereses locales del cabildo civil en torno a la representación de este grupo frente a las otras instancias de gobierno en la ciudad, lo que generó tensiones con el cabildo eclesiástico.

Desde que se cambió el Santísimo a la nueva Catedral, en 1618, el cabildo catedral informó sobre sus inconformidades en torno a la actitud de las autoridades civiles (en específico los oidores de la Real Audiencia) durante la celebración de la Semana Santa. Aunque los oidores tenían un lugar asignado en la Catedral desde 1568, ocupaban

lo más principal de la Iglesia nueva y el pasaje principal y forzoso de las procesiones del Santísimo Sacramento y en otras de la semana santa con los asientos de sus mujeres, suegras, hermanas y cuñadas poniendo estrados y tarimas de madera de un tercia en alto y rejas fijadas y clavadas en el suelo en que se arriman.⁴⁴

42 Actas de Cabildo 1708-1774, 15 de julio de 1708, 5 de agosto de 1710, AMG, caja 02, exp.8, 59.

43 Actas de Cabildo 1708-1774, año de 1709 AMG, caja 02, exp. 25.

44 García Fernández, 2012, p. 42.

Parece ser que sucedía algo similar en la Catedral de México con los miembros de la Real Audiencia, por lo que:

... las mujeres de los ministros es justo tengan su lugar conocido sin ofensa (...) de la iglesia (...) y en todos los demás días no tengan lugar conocido propio ni particular, porque en las iglesias del patronazgo real y públicas no se puede (...) adquirir propiedad (...) y así se les manda que (...) quiten todo lo que fuera contra eso, pues de es creer que siendo sus mujeres y familias, siempre tendrán el lugar que conviene de su decencia y estado, y así se encarga a la iglesia goce de su entera libertad y autoridad y las mujeres de los ministros tengan el lugar que el estado y dignidad de sus maridos requiere...⁴⁵

En esta intermediación de la organización de las festividades como un espacio de representación social también estaban las cofradías que tenían por titularidad a la Purísima Concepción y que, desde mediados del siglo xvii, exigían al cabildo catedral de Guadalajara que los cofrades fueran los patrocinadores de la procesión que se realizaba el Jueves Santo.⁴⁶ Sobre esta fiesta sabemos que las cofradías de los conventos y pueblos de indios, con aprobación de las dignidades del cabildo catedral, desde finales del siglo xvii eran los que organizaban el orden de la procesión que terminaba en las puertas del recinto catedralicio.⁴⁷ La procesión tenía un orden específico porque “en la ideología dominante la religión ocupaba el principal lugar, el lugar que cada miembro de la sociedad ocupaba en la procesión era el reflejo

45 *Ibidem*, p. 43.

46 Elección y cambio de mayordomo de dicha cofradía, 24 de abril de 1669, AHAG, sección: Gobierno, serie: Cofradías, subserie: Purísima Concepción, caja 4, exp. 24.

47 El rector y miembros de la cofradía tienen conflicto con los de Analco por el lugar que les tocó en las procesiones, no están de acuerdo, 5 de mayo de 1674, AHAG, sección: Gobierno, serie: Cofradías, subserie: Nuestra Señora del Tránsito, caja 20, exp. 4.

claro de la composición estamentaria del México colonial”.⁴⁸ Así, el orden tradicional de esta celebración era colocar en primer lugar las asociaciones y cofradías de indios y mulatos, después se ubicaron las cofradías gremiales, luego las religiosas, luego las de la catedral, y al final iban las autoridades de la provincia (civiles y religiosas).⁴⁹

Desde finales del siglo xvii los festejos de Semana Santa no estuvieron exentos de discusiones entre las cofradías de las órdenes regulares y las de los pueblos de indios. El mayordomo y los miembros de la cofradía de Nuestra Señora del Tránsito, que se había ubicado en el convento de San Agustín, reclamaban ir detrás de la cofradía de la Purísima Concepción del pueblo de Analco, ya que “los dichos naturales no tiene bula ni fundación legítima para preferirnos” (*sic*).⁵⁰ Además, los cofrades del convento de San Agustín se refugiaban tras el argumento de la relevancia de la Virgen del Tránsito (una imagen cuyo tema era la Asunción).⁵¹ Es interesante que este pleito quizá tenía un trasfondo en el que los cofrades de Nuestra Señora del Tránsito buscaban cierto reconocimiento, ya que unos años más tarde (1680) el mayordomo de esta cofradía era el arcediano y vicario general del obispado, Baltasar de la Peña y Medina.⁵² No faltaron las exigencias de las

48 Sigaut, 1986, p. 150.

49 Agradezco a la doctora Nelly Sigaut por esta aclaración en torno a las celebraciones del Corpus Christi.

50 El rector y miembros de la cofradía tienen conflicto con los de Analco por el lugar que les tocó en las procesiones, no están de acuerdo, 5 de mayo de 1674, AHAG, sección: Gobierno, serie: Cofradías, subserie: Nuestra Señora del Tránsito, caja 20, exp. 4.

51 El rector y miembros de la cofradía tienen conflicto con los de Analco por el lugar que les tocó en las procesiones, no están de acuerdo, 5 de mayo de 1674, AHAG, sección: Gobierno, serie: Cofradías, subserie: Nuestra Señora del Tránsito, caja 20, exp. 4.

52 Informe de bienes y cuentas de la cofradía por el mayordomo Baltasar de la Peña y Medina, 22 de octubre de e11680, AHAG, sección: Gobierno, serie: Cofradías, subserie: Nuestra Señora del Tránsito, caja 20, exp. 5.

cofradías de los pueblos de indios aledaños a Guadalajara, que tenían como fin que los mayordomos pudieran llevar “el jueves santo de cada pueblo un santo Cristo y de todos formar una procesión”, o encabezar la procesión posterior a las autoridades locales.⁵³ Sin embargo, la solución se apejó a la política monárquica y al impulso que había recibido la advocación de la Inmaculada Concepción desde la segunda mitad del siglo xvii en el Obispado de Guadalajara.

Los cofrades de los pueblos de indios (Analco y Mexicaltzingo) que participaban en la procesión del Jueves Santo, inscritos en la cofradía bajo esta advocación se ubicaron en los primeros lugares en las festividades. Sobre esta situación los cofrades decían:

...en inconformidad de antigüedad que tiene dicha cofradía ocurridos a las procesiones de rogativas y otras funciones que se ofrecen con las insignia y guión de dicha cofradía y en tres o cuatro ocasiones que se han ofrecido an querido preferirnos en el puesto que nos toca, los naturales del pueblo de Analco.⁵⁴

Podríamos afirmar que, al tener un lugar dentro de las procesiones, estos actores (los cofrades) se hacían visibles ante la sociedad novogalaica, como una corporación con prestigio y con un lugar social. Habría que señalar que las principales festividades en la ciudad de Guadalajara en los primeros años del siglo xviii estuvieron dedicadas a la Inmaculada Concepción bajo la titularidad de Purísima Concepción, impulsada por la orden franciscana, de la que había mayor número de cofradías. Otra de las festividades que llevaban mayor empeño era la del Arcángel San Miguel, patrocinado por el

53 Elección y cambio de mayordomo de dicha cofradía, 24 de abril de 1669, AHAG, sección: Gobierno, serie: Cofradías, subserie: Purísima Concepción, caja 4, exp. 24.

54 El rector y miembros de la cofradía tienen conflicto con los de Analco por el lugar que les tocó en las procesiones, no están de acuerdo, 5 de mayo de 1674, AHAG, sección: Gobierno, serie: Cofradías, subserie: Nuestra Señora del Tránsito, caja 20, exp. 4.

cabildo civil. La fiesta del Arcángel San Miguel se festejaba sacando por la tarde un pendón real que era cargado por el Alcalde Mayor y Ordinario, la procesión terminaba a las puertas de catedral y era organizada anualmente por el cabildo de la ciudad.⁵⁵

En 1734 una celebración que causó revuelo en la ciudad fue la “traída” de la Virgen de Zapopan a la ciudad de Guadalajara. Desde 1721, con la enfermedad del prelado fray Manuel de Mimbela, se solicitó que la Virgen de Zapopan fuese llevada a Catedral.⁵⁶ Unos años más tarde, en 1730, el obispo Nicolás Gómez de Cervantes dedicó el Santuario de Zapopan a Nuestra Señora de la Expectación, y el primero de noviembre de ese año se realizó una procesión del Santuario de Zapopan al Templo de Santa Teresa como forma de conmemorar aquel acto.⁵⁷ Un año después, en 1731, el obispo Gómez de Cervantes encomendó a Pedro Beltrán, cura interino de Zapopan, una nueva investigación de milagros, que fue certificada en 1733 por Cristóbal Mazariegos, capellán del convento de carmelitas descalzas de Santa Teresa.

La Virgen de Zapopan era profundamente admirada y querida por los pobladores de Guadalajara, por lo que el cabildo de la ciudad hizo de la venida de la virgen un asunto de interés público, y determinó quién debía ir por ella, cómo se debía traer y quiénes iban a participar. En 1734 el cabildo de Guadalajara solicitó su patronazgo contra tempestades y rayos y epidemias, y el 12 de noviembre de 1734 el cabildo sede vacante estableció como fecha para su venida a la ciudad el día 12 de junio (día de San Antonio), el 13 para su traslado de Santa Teresa a Catedral, y se reservaba el día del regreso a Zapopan de acuerdo con las necesidades de la ciudad.⁵⁸ La visita de Nuestra Señora de la Expectación fue un asunto trascendental, ya que, al

55 Actas 1708-1774, 8 de agosto de 1711, AMG, caja 02, exp.32.

56 Dávila Garibi, *op. cit.*, pp. 496-498.

57 *Ibidem.*

58 De Palacio Basave, 1920, p. 141.

ser la protectora del obispado y de la ciudad de Guadalajara, los pobladores se identificaron con ella. En 1748, bajo las órdenes del obispo Juan Leandro Gómez de Parada y su hermano, el deán Ginés Gómez de Parada, se decretó que la Virgen de Zapopan debía visitar Guadalajara anualmente y ser recibida en el Templo del Convento de Santa Teresa, y después pasar a la Catedral en procesión pública y en acostumbrada solemnidad. Una vez en la Catedral, la Virgen debía colocarse en el altar mayor durante los días en que se realizara su novenario, y después en la capilla de Nuestra Señora de la Soledad, en el altar de la Virgen de Guadalupe o en el mismo altar mayor por el tiempo que permaneciera en la ciudad episcopal.⁵⁹

En todos los casos de las ceremonias conmemorativas, el presidente de la Real Audiencia tuvo un lugar especial en la Catedral ya que no solo representaba el alter ego del Rey, sino también era símbolo de las alianzas de estos empleados con el clero secular.⁶⁰ La presencia del Presidente de la Real Audiencia y sus oidores en los actos ceremoniales religiosos en la Catedral de Guadalajara era inminente y fue introducida desde el siglo xvi. El reconocimiento y la posterior alianza entre los miembros de la Real Audiencia y del cuerpo capitular de la Catedral se visibilizó desde 1568, cuando a los oidores reales se les asignaron unas “gradas” frente al altar principal de la Catedral.⁶¹ El lugar que tenían en el recinto los oidores reales muestra la preeminencia de la Real Audiencia como representante del Real Patronato en el Reino de la Nueva Galicia, esto se demostraba durante las festividades con el trato a los representantes del Rey, pues se seguía el mismo protocolo ceremonial que para los capitulares de la Catedral, según el acta capitular, que señala lo siguiente:

59 Dávila Garibi, *op. cit.*, p.643.

60 Sobre la relación de las instituciones en Guadalajara durante esta época, ver: Calvo, 1991, p. 81.

61 Díaz Cayeros, 2012, p.144.

...en cuanto al repartimiento de la cera en el día de la purificación mandaron dichos señores se haga según antigua costumbre que es en la manera siguiente a SS. Illma. además de la vela de mano, otras seis velas y esto mismo al Presidente y Gobernador de este reino como vice patrono a los señores capitulares la vela de mano y otras quatro velas a cada uno de dichos señores y esto mismo se observe con la Real Audiencia y con el Provisor y Gobernador de este Obispado y a los ministros a dos velas cada uno.⁶²

Este privilegio solo fue concedido a los miembros de la Real Audiencia; sin embargo, como vimos, al parecer en algunas ocasiones el conflicto por las gradas o asientos fue inminente durante estas celebraciones.⁶³ Se señala esto, ya que en 1708 se presentó otro caso de conflicto entre las autoridades locales, cuando el alcalde mayor, don Francisco Antonio de Riaza, y el Alcalde ordinario, el capitán Manuel de Lava, quien en 1713 sería el contador de la Caja Real de Guadalajara, exigían al cabildo catedral un trato similar al de los oidores en las procesiones de Semana Santa, pero, debido a que el campo de representación de los alcaldes mayores estaba supeditado a la Real Audiencia, la petición le fue denegada.⁶⁴ Este caso funciona para conocer los alcances tanto de la Real Audiencia como del Ayuntamiento como corporaciones que coexistieron en distintos niveles, desde el tribu-

62 *Libro de Actas de Cabildo*, año: 1713, ACMAG, sección: Secretaría, serie: Actas Capitulares, vol. 8, Acta capitular 144.

63 García Fernández, *op. cit.*, p. 43.

64 “Comunican que se decrete a todas las cofradías no salir en procesión antes de las cuatro de la tarde en la Semana Santa”, 21 de marzo de 1708, AHAG, sección: Gobierno, subserie: Cofradías, caja 22, exp.17.

Real Cédula nombramiento de contador de la Caja Real de Guadalajara, 6 de noviembre de 1713, AGI, Guadalajara, 233, l.10, F.122R-124R. Disponible en: http://pares.mcu.es/ParesBusquedas/servlets/Control_servlet?accion=3&txt_id_desc_ud=6479943&fromagenda=N. Consultado: 14 de marzo de 2019.

nal que ordenó y reglamentó todos los territorios correspondientes a la Provincia y que asignaba a los Alcaldes Mayores, hasta las instituciones que tuvieron un campo de acción delimitado a las jurisdicciones locales, como era el caso del Ayuntamiento de Guadalajara, cuerpo constituido por ocho regidores, un alguacil mayor, un ordinario y varios escribanos.⁶⁵ Sin embargo, fue en 1762 cuando el Cabildo Justicia y Regimiento de la ciudad publicó las ordenanzas que regularon las festividades en espacios públicos de Corpus Christi, del Viernes Santo, la fiesta de San Clemente, Nuestra Señora del Rosario y la Virgen de Zapopan.⁶⁶ Ante este panorama consideré necesario explicar el espacio en que las festividades religiosas se llevaban a cabo.

La ciudad y su catedral

Para contextualizar el espacio en que la sociedad novogalaica se movía, fuera de la Catedral y en su interior, es necesario remitirnos a la fundación de la sede episcopal y a la conformación misma del cabildo eclesiástico. El obispado se fundó en 1548, con aprobación de Carlos V en la Compostela Novohispana. En un inicio, la bula papal de Paulo III *Super specula militantes Ecclesiae*, del 13 de julio de 1548, señalaba que la sede episcopal sería Compostela y no Guadalajara, aunque desde los primeros años los obispos se mudaron a esta ciudad, sede de la segunda Real Audiencia en el virreinato.⁶⁷ En 1560, durante la gestión del franciscano fray Pedro de Ayala (1559-1569), tras varias peticiones por parte de los dos primeros preladados, se trasladó la sede episcopal a la ciudad de Guadalajara. Se sabe que desde la conformación de la diócesis hubo cierto predominio de la orden de franciscanos en la configuración espiritual del episcopado novogalaico.

65 Becerra y Regalado, 2016, pp. 463-492.

66 H. Ayuntamiento de Guadalajara, 1989, pp. 48-49.

67 Camacho Cárdenas, *op. cit.*, p. 779.

El traslado de la sede respondió en parte a las intenciones de una élite local que despuntaba desde la instalación de la Real Audiencia de la Nueva Galicia como institución paralela capaz de impartir justicia a los territorios del norte de la Nueva España. Esta élite se preocupaba por fortalecer sus instituciones, como la Real Audiencia, el Cabildo Eclesiástico y el cabildo civil con peninsulares asentados en la región, en contraposición, por supuesto, a los designios de la Real Audiencia de la Nueva España, ubicada en la ciudad de México.⁶⁸ En este reforzamiento institucional algunos actores se apropiaron de ese sistema cultural, expresado vía devocional hacia la figura de la Virgen María. En la catedral, la devoción hacia la Virgen María se manifestó de manera temprana en 1598, cuando se fundó la Cofradía de Nuestra Señora de la Soledad y del Santo Entierro de Cristo; este sería uno de los cultos marianos con mayor presencia durante los siguientes dos siglos de virreinato.⁶⁹

Aunque la Catedral cambió de sede cuatro veces (cinco sí contamos la de Compostela), la sede definitiva se terminó de construir en 1660, y “representó tangiblemente, también, la consolidación de Guadalajara, como centro regulador de toda una extensa región”.⁷⁰ El recinto contaba con tres fachadas sobrias de acuerdo con los órdenes clásicos que se reinterpretaron en el siglo XVI para las fachadas de las catedrales hispanoamericanas construidas en esta centuria. La fachada principal contó con tres nichos, donde estuvieron la Virgen, san Pedro y san Pablo. Cuatro años después de haber concluido la obra material en su totalidad, en 1664, la catedral contaba con tres campanas en uso y un reloj en su fachada principal, como símbolo del poder religioso consolidado. El religioso Mariano Cuevas reprodujo un dibujo del siglo XVII, el que mostró las torres originales de la Catedral.⁷¹

68 Becerra, *op. cit.*, pp. 272-303.

69 Orozco, 1954, p. 52.

70 Becerra y Regalado, *op. cit.*, p. 478.

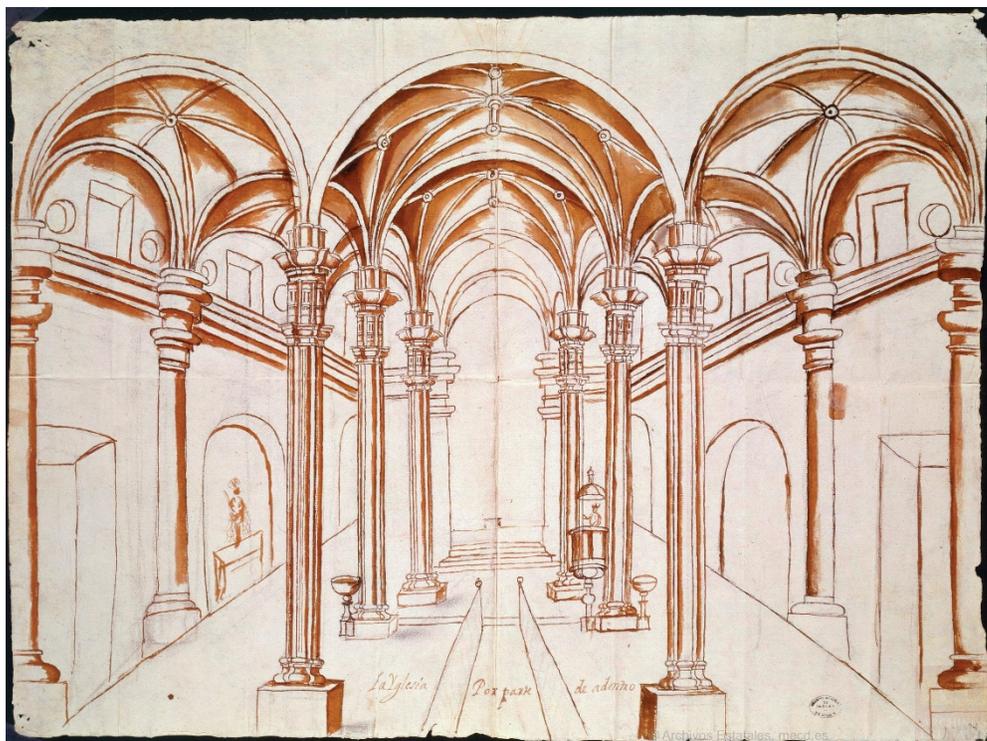
71 Navascués Palacio, 2000, p. 7.

En cuanto al espacio interno de la catedral a inicios de siglo XVIII, fue un templo levantado con tres naves y seis bóvedas nervadas de influencia gótica con reminiscencias de las catedrales españolas erigidas o reformadas en el siglo XVI con soluciones arquitectónicas renacentistas (figura 3).⁷² En cada nave, según la descripción que ofreció Matías de la Mota Padilla en 1742, había “una ventana y dos claraboyas, distribuidas en tan admirable proporción y con tal desembarazo, que iluminan toda la iglesia”.⁷³

72 Jorge Alberto Manrique comenta lo siguiente sobre las influencias del Renacimiento en el arte novohispano: “La cultura manierista y barroca novohispana se nutre de mitos, como toda cultura, pero en una fruición exaltada”. Además, Pedro Navascués afirma lo siguiente: “En el siglo XVI se levantaron las catedrales españolas de Salamanca, Granada, Jaén o Cádiz, fueron orilladas todas aquellas que se levantaron en el Nuevo Mundo a partir de la experiencia española”, Navascués, *op. cit.*, p. 77.

73 De la Mota Padilla, 2014, p.422.

Figura 3
Dibujo del interior de la Catedral de Guadalajara en 1689



Fuente: AGI, @-México, 84. Número de registro: 437.

Descripción: Representa un templo de tres naves cubiertas a igual altura, de seis tramos cada una. En la nave central se representa el púlpito con una figura humana y pilas bautismales a cada lado y pequeña escalinata al fondo. No se representan capillas laterales, aunque los muros ofrecen arcos rehundidos para albergar los retablos, en uno de los cuales se esquematiza una figura. Los soportes son pilares airoso de sección cruciforme y asociadas a sus cuatro frentes medias columnas de fuste estriado y capitel toscano. Los pilares se coronan por capiteles cuya forma es un trozo de entablamento. Las bóvedas centrales son de crucería estrellada y las laterales octopartitas. En el segundo cuerpo por encima de una cornisa se abren vanos de iluminación rectangulares con dos óculos a cada lado. Mención de autoridad en la documentación asociada: Juan Agustín, maestro mayor de la obra que se ha hecho y actualmente se está haciendo en esta Santa Iglesia Catedral.

Patricia Díaz Cayeros documentó que desde el siglo xvi la Catedral de Guadalajara estaba distribuida según las catedrales hispanas, siguiendo los lineamientos y la disposición del modelo arquitectónico de la Catedral de Sevilla, es decir con un coro capitular ubicado entre el altar mayor y el altar del Perdón, que estaba frente a la puerta principal.⁷⁴ Dentro del recinto, en el centro, de acuerdo con el modelo hispalense, se encontraba el coro, donde se reunían los capitulares. El coro estaba delimitado por una reja y tenía veintiuna sillas. Respecto de las sillas, Díaz Cayeros señala lo siguiente: “se sabe que en 1566 la catedral sí contaba con un espacio coral y con veintiuna sillas, sin que ello signifique la presencia del mismo número de capitulares”.⁷⁵ Aunque la estructura del siglo xvi permaneció durante todo el siglo xviii, esta desapareció por completo.⁷⁶

Aunque el piso era de madera, siguiendo un cronista del siglo xviii refirió que:

...por dentro la iglesia sus muros se adornan con la más perfecta orden toscana, porque á correspondencia de las columnas que hermosean la fábrica, se advierten distribuidos los óvalos tonidos, regoletos, listas, gulás al revés, frisos, arquitrabes, ábacos, bocelos, collarinos y vivos de las columnas, con tan voladas cornisas, que toda la iglesia se anda por ellas, por volar una vara; las columnas que sostienen la maquina son tan hermosas, que los mas diestros arquitectos admiran la proporción del orden dórico con la cabalidad correspondiente á sus módulos; adviértese de cada parte ser un vivo trasunto del célebre teatro de Marcelo en Roma, por la perfección del gucio, dentello, capitel, treglife, gotas ó campanillas, simacio, anuletos, escanelatura, ifacia, escotia, astrágalo ó tonido, caveto inferior y moscapo, plito, golaversa, pedestal y soclo, términos todos con

74 Díaz Cayeros, *op. cit.*, p.138.

75 Díaz Cayeros, *op. cit.*, p.142.

76 Díaz Cayeros señala que la Catedral de Guadalajara “perdió la configuración original de su espacio interior en el siglo xix”, Díaz Cayeros, *op. cit.*, p. 136.

que los arquitectos explican los órdenes que figuran la fábrica... [más adelante continúa] Es la menor de las catedrales, aunque es, si no tan bien dotada, como hermosa; tiene competente decencia, que la hace apreciable, y aun por eso se estima por deascenso; su coro pulido con sillería de incorruptible cedros, bien asistidos de su cabildo, capellanes y músicos, que á mas de su destreza, son especiales en voces.⁷⁷

A partir de 1618 se concluyeron las bóvedas de la Catedral de Guadalajara y se patrocinaron varias obras dentro del recinto que llevaron por titularidad a la Virgen de la Concepción.⁷⁸ En estos años se contrataría al maestro y arquitecto peninsular asentado en Puebla, Francisco de la Gándara y Hermosa, para elaborar el altar del Sagrario a cargo de la cofradía del Santísimo Sacramento e instalar la sillería del coro. Este altar tendría:

una cruz con un Cristo de bulto. En la parte superior iría la imagen de la Concepción de Nuestra Señora, en el siguiente nivel estarían san Clemente Papa, en medio Santa Ana, con María y Jesús, y en el tercer hueco san Martín; en los nichos bajos estarían san Pedro al centro Cristo Redentor, y a la izquierda, san Pablo.⁷⁹

En este año también se contrató al maestro Juan de la Fuente para pintar un lienzo con la imagen de Nuestra Señora de la Limpia Concepción para el altar del Perdón, donde se había inscrito la Cofradía de las Benditas Ánimas del Purgatorio de la Catedral.⁸⁰ Este altar se ubicó frente a la puerta principal y protegía al coro. Por lo general, en las catedrales novohispanas

77 De la Mota, *op. cit.*, p. 423.

78 Tovar de Teresa, 2004, p. 9.

79 Camacho Becerra, *op. cit.*, p.16.

80 Libranzas y recibos de pagos del retablo del altar mayor, órganos, sillería de coro, su cornisa y escalera, y la pintura de la Limpia Concepción, Fecha: 26 de enero de 1619,

este altar estuvo dedicado a Nuestra Señora de la Antigua; sin embargo, en el caso de la catedral de Guadalajara existió una variación en cuanto a la dedicación, pues como se ha especificado este retablo, se dedicó a la imagen de la Limpia Concepción de María, lienzo que fue pintado en 1620. Según señala Luis del Refugio Palacio, este lienzo había costado “cuatrocientos pesos reales” (*sic*), y contó con el patrocinio del prelado fray Francisco de Rivera y Pareja (1618-1630) y del cabildo eclesiástico.⁸¹

En un momento posterior al de la consagración de la Catedral en 1716, en el espacio de la sillería había una escultura de marfil de la Asunción con una linternilla y una figura del arcángel san Miguel en marfil, ambos titulares de la Catedral de Guadalajara. Frente al coro se encontraba el altar mayor, comenzado en 1664, y terminado en su estructura en 1689, y atrás del altar mayor el Retablo de los Reyes, con un lienzo al centro de la Asunción de María que se había sobrepuesto al del antiguo retablo hecho en el siglo xvii, dedicado en principio a la Purísima Concepción de María.⁸² El lienzo de la Asunción ubicado en el altar de los Reyes era un lienzo de gran tamaño, cuya figura “no presentaba ningún tipo huella que sugiriera un ornamento de plata en forma de corona” (*sic*).⁸³ En torno a esta estructura central (Retablo de los Reyes-altar mayor-coro-altar del Perdón) estaban dispuestos los altares de madera construidos —la mayoría— en la primera mitad del siglo xviii, donde predominaban los lienzos sobre las imágenes de bulto.⁸⁴

En las primeras décadas del siglo xviii en el interior de la catedral había dos capillas; una, la que correspondía a Nuestro Señor de las Aguas, y la del

AHAG, sección: Gobierno, serie: Secretaría General, subserie: Fábrica general de la diócesis, caja 1, exp.1620.

81 De Palacio Basave, 1948, p. 81.

82 Camacho Becerra, *op. cit.*, pp. 11-89.,

83 Libro de inventario, años: 1759-1790, ACMAG, sección: Gobierno, ficha 5-36.

84 Camacho Becerra, *op. cit.*, p.14.

Sagrario, que en 1719 se dedicó a la Virgen de la Soledad y se ornamentó a expensas del canónigo Diego de Estrada Carbajal y Galindo, marqués de Uluapa.⁸⁵ También en la misma dirección en que se encontraba la capilla de la Soledad, del lado derecho, sobre la nave de la epístola, había un pasillo que terminaba en la entrada a la sacristía y sala capitular, donde se reunían los canónigos en consejo con el secretario del cabildo, que a inicios de siglo XVIII era el bachiller Nicolás Cuesta Gallo.⁸⁶ En este espacio no solo se precedían las reuniones de cabildo catedralicio sino también se resguardaban algunas imágenes que recordaban la titularidad de la Iglesia Catedral, como una Asunción de bulto procesional, imagen sostenida por una columna recubierta por plata, adornada con una corona de perlas, dos pendientes de perlas y dos pulseras con perlas. Entre otras imágenes resguardadas en la sacristía estaba un lienzo de la Concepción de María y una Virgen de Guadalupe de marfil.⁸⁷ Esta descripción sobre el recinto religioso es un esbozo sobre la disposición tradicional de la Catedral, en las primeras décadas del siglo XVIII, y donde interactuaban los principales patrocinadores que pertenecieron a las cofradías de la catedral.

El punto de encuentro de la élite y el cabildo catedral: las cofradías
Especial atención merecen las cofradías inscritas en la Catedral de Guadalajara, que fueron corporaciones constituidas por seglares, aunque esto no era exclusivo de los miembros del clero secular o regular.⁸⁸ Estas asociacio-

85 Dávila Garibi, *op. cit.*, pp. 280-290 y 322,355.

86 *Libro de Actas de Cabildo*, Fecha: 17 de noviembre de 1716, ACMAG, sección: Secretaría, serie: Actas Capitulares, vol. 8, acta Capitular 125.

87 Libro de inventario, años: 1759-1790, ACMAG, sección: Gobierno, Ficha 5-36.

88 Respecto del término cofradía habría que señalar que el *Diccionario de autoridades* refiere lo siguiente: “Congregación o Hermandad que forman algunos devotos para ejercitarse en obras de piedad y charidad. Viene del Latino *Confraternitas*, que significa esto mismo. Una junta de personas que se prometen hermandad, en oficios

nes buscaban el beneficio material y espiritual de sus miembros a través de la dotación de huérfanos, de pobres, o de ayuda para la beneficencia. Una definición más sobre el fin social de estas agrupaciones podría ser: “grupos de seglares que al interior de la Iglesia católica trabajaban de diferentes formas para acercar a la población a las creencias cristianas mediante actividades sociales, económicas o de ambos tipos”.⁸⁹

Estas son definiciones generales sobre las funciones de las cofradías; sin embargo habría que contextualizar a estas asociaciones al iniciar el siglo XVIII. Al inicio del siglo XVIII, en la monarquía española comenzó a regir la dinastía de los Borbón por medio de Felipe V, quien llegó al trono tras las dificultades sucedidas por la pérdida de las provincias italianas y del reino de Flandes. Estos territorios se desarticulaban de la jurisdicción de la Corona después de los tratados internacionales “derivados del cambio de dinastía”.⁹⁰ Por otra parte, al reinado del primer rey Borbón de España lo afectaron las implicaciones de la Guerra de Sucesión, que terminó en 1714.⁹¹ A partir de esta fecha el nuevo sistema político basado en las reformas emprendidas por la nueva casa monárquica poco a poco se sobrepuso al orden existente.

La llegada de nuevos funcionarios designados por el rey en el periodo de 1700-1721 no implicó un cambio estructural en las instituciones novohispanas. Por el contrario, la aplicación de nuevas formas políticas en las instituciones de gobierno en el Virreinato de Nueva España no se efectuaron en su totalidad, ya que la monarquía había propagado la idea de

Divinos y religiosos, con obras. G. GRAC. fol. 371.” Diccionario de Autoridades (1726-1739). “Cofradía,” *Diccionario de la Real Academia Española*. Disponible en <http://web.frl.es/DA.html>. Consultado: 7 de marzo de 2019.

89 De la Torre y Fuentes, *op. cit.*, p. 533.

90 Sobre los territorios perdidos de la monarquía a inicios del s. XVIII, las provincias de Flandes e Italia, véase Elliot, 2010, p. 232.

91 De Bernardo Ares, 2006, p. 174.

mantener intacta la “estructura de los Austrias españoles”,⁹² Esta política de conservación del régimen anterior es un rasgo esencial para comprender la continuidad en las decisiones con respecto al gobierno temporal y espiritual en los territorios que formaron el Virreinato de la Nueva España. Desde esta óptica —de la continuidad histórica—, uno de los aspectos que caracterizaron el reinado de los Austrias fue que durante dos siglos se creó una “sociedad estructurada como un conglomerado de corporaciones, todas con sus propios estatutos”; de esta forma, las corporaciones fueron una de las asociaciones que permanecieron como uno de los ejes que ordenaron a la sociedad novohispana.⁹³

Aunque las corporaciones dentro del sistema virreinal estuvieron sujetas al *status quo* establecido por la monarquía hispana, mantuvieron privilegios, y sobre todo fueron integradas por personas con un estatuto social definido y de reconocida posición social. Entonces, ¿cuál fue la base social sobre las que estas corporaciones se habían organizado y habían perdurado? Si bien la sociedad novohispana estuvo organizada por estatutos y por una normatividad que regía las instituciones, estas fueron controladas —como ha señalado Brading— por una jerarquía que había detentado el poder en las ciudades basada en su riqueza económica.⁹⁴ Este grupo era el pináculo de la sociedad virreinal, y a inicios del siglo XVIII su composición era compleja y diversa.⁹⁵

Con respecto a estas asociaciones religiosas en la Catedral de Guadalajara, la más antigua se fundó en 1589, y fue la cofradía de La Sangre de Cristo y Nuestra Señora de la Soledad; después se formaron la Hermandad Sacer-

92 Peña Izquierdo, 2005, p. 205.

93 Elliot, *op. cit.*, p. 231.

94 Brading, 1974, p. 613.

95 Como se sabe, existían cinco estratos en los que se había clasificado la población; estos eran: españoles, mestizos, mulatos, indios y negros. Respecto de la composición social de la Nueva España, ver Mcalister, 1963, p. 349.

dotal de Nuestra Señora de la Rosa, la Colecturía de las Benditas Ánimas del Purgatorio, la Cofradía del Santísimo Sacramento y —según Ignacio Dávila Garibi— durante la gestión del prelado Nicolás Carlos Gómez de Cervantes y Velázquez de la Cadena (1726-1734) se fundó la Hermandad de San Pedro, en la Catedral.⁹⁶ Las cofradías de la Catedral de Guadalajara, desde su fundación, estuvieron conformadas por miembros de la élite local, o “vecinos notables”, y por el clero secular. Las hermandades se integraron por miembros del cabildo catedral y algunos clérigos seculares. El conjunto de acciones que efectuaron los miembros de estas asociaciones estaba en plena vigilancia del cabildo catedral para su planeación, ejecución y patrocinio.

Este es el espacio donde se aprecian las continuidades devocionales. Por supuesto, las agrupaciones religiosas establecidas en la catedral no solo eran de “españoles”, también ahí se encontraban algunos clérigos cuyos bienes eran obtenidos de las limosnas y de las rentas de ganado, además de algunos miembros de la élite local cuyo ingreso de capital provenía del binomio entre los puestos del cabildo y las ganancias de las haciendas. Un caso ejemplar es el del deán Miguel Núñez de Godoy, que perteneció a la hermandad de Nuestra Señora de la Rosa, y al final de sus días pidió ser enterrado en el altar de Nuestra Señora de la Rosa.⁹⁷

96 Acta de fundación de la cofradía de Nuestra Señora de la Soledad, 17 de junio de 1613, AHAG, sección: Gobierno, serie: Cofradías, caja 20, expedientes: 18. Sobre robo de joyas a imagen de la Virgen. Gobierno Archicofradía, 18 de agosto de 1729, AHAG, sección: Gobierno, serie: Cofradías, caja 21, exp. 9. Libro en el que constan los ingresos y egresos de la colecturía de Ánimas de la Catedral de 1689 a 1726, años: 1689-1726, AHAG, sección: Gobierno, serie: Cofradías, caja 5, exp. 1. y “Testamento del Ilmo. Sr. Gómez de Cervantes, otorgado después de su muerte por sus apoderados y albaceas”, citado en: Dávila Garibi, *op. cit.*, p. 522.

97 Autos hechos a pedimento de la parte de la Santa Iglesia Catedral de Guadalajara, sobre la exhumación de los huesos del señor doctor don Miguel Núñez de Godoy, deán que fue de dicha Santa Iglesia, que falleció en México, sepultado en la Santa

Hay que señalar en torno a la Hermandad Sacerdotal de Nuestra Señora de la Rosa que, hasta 1708, fue la encargada de promover y patrocinar la fiesta de la Virgen del Rosario en la Catedral.⁹⁸ Esta celebración se efectuaba el 7 de octubre; en ella se rezaban las vísperas y se gastaban alrededor de 350 pesos.⁹⁹ La festividad de la Virgen del Rosario se había extendido y aumentado desde que en 1571 el Rey Felipe II pedía al presidente de la Real Audiencia que se celebrara y conmemorar el triunfo de Lepanto, el primer domingo del mes de octubre. Además, desde 1672 había llegado a Guadalajara una Real Cédula que convocaba a los miembros de la Real Audiencia y el cabildo catedral para la celebración de esta advocación en el recinto catedralicio, así la fiesta se convirtió en una de las celebraciones más relevantes que articularían al clero regular con el cabildo catedral.¹⁰⁰

De esta fiesta Matías de la Mota Padilla describió la celebración tal como se llevaba a cabo a principios del siglo XVIII. El cronista señaló:

Iglesia Metropolitana, y que se trasladen a la Parroquia del Santuario de Nuestra Señora de Guadalupe, extramuros de dicha ciudad, 1721-1727, Archivo Histórico del Arzobispado de México (AHAM), sección: Episcopal, serie: Secretaría Arzobispal, subserie: Diócesis de Guadalajara, caja 31, exp.8.

98 Esta hermandad estaba constituida por sacerdotes y canónigos quienes mandaron construir altares, y los dotaron de imágenes, joyas, lámparas, además fundaron aniversarios y capellanías. AHAG, sección: Gobierno, serie: Cofradías, cajas: 5, 6, 18, 20 y 21, años: 1689-1782.

99 Tabla de dotaciones, misas y aniversarios, años: 1688-1708, AHAG, sección: Gobierno, serie: Parroquias, subserie: Catedral, caja: 3, exp.13.

100 Mariana de Austria a los Arzobispos y obispos de las Indias, Islas y Tierra Firme del mar Océano concede a todos los reinos la extensión del rezo de la festividad del Santísimo rosario de Nuestra Señora, Fecha: 2 de junio de 1672, AHAG, sección: Gobierno, serie: Cédulas Reales, caja 1, libro 1, f. 249.

Siempre ha tenido esta imagen solemne culto, y de treinta años a esta parte se le hace un novenario muy plausible, y en su último día se saca en procesión por la plaza, con la asistencia de audiencia y ambos cabildos, y toda la ciudad atraída de la devoción á dicha Señora, y especialmente de su belleza, porque en opinión común lo es mas que las otras, aunque la de la cofradía del Rosario es el iman de los corazones... Por Octubre se hace a Nuestra Señora del Rosario, celebran también fiestas de toros, en que corren cañas y lanzas, en bien concertadas cuadrillas, con lo que regocijan y alegran la ciudad con sus máscaras y carros, d suerte que es tan cordial la devoción que en Guadalajara se tiene con la Virgen María Nuestra Señora, que todo el año parece que se le tiene consagrado, celebrando novenarios y procesiones en las imágenes que en varias advocaciones tienen.¹⁰¹

Pocos años pasaron de este testimonio cuando, en un momento de transición en el cabildo catedralicio, la comunidad de frailes dominicos establecidos en Guadalajara nombró a la imagen de Virgen del Rosario de este convento patrona de la ciudad en 1724. Cabe señalar que desde la llegada de los primeros dominicos a Guadalajara, en 1610, se les había concedido la capilla de Nuestra Señora de la Concepción, donde se fundó la cofradía de Nuestra Señora del Rosario, que agrupó a “todos los vecinos”, que eran “los responsables de pagar la celebración que se realizaba anualmente a la imagen”,¹⁰²

Fue a esta imagen a la que juraron como patrona en 1724 contra las epidemias los ministros de la Real Audiencia. Cuando había una sequía o alguna enfermedad que afectaba a gran parte de la población de la ciudad, la imagen de la Virgen del Rosario se sacaba en procesión. Al parecer, era popular y tenía un gran número de devotos que pagaban votos en su

101 De la Mota, *op. cit.*, p. 305.

102 De la Mota, *op. cit.*, p. 304.

santuario en el convento de Santo Domingo.¹⁰³ Al ser reconocida por milagrosa en 1735, el deán Ginés Gómez de Parada la juraría como patrona de la salud pública, bajo la previsión de su hermano el prelado Juan Gómez de Parada. Así se acordó que “se continuase el anual reconocimiento del solemne novenario, que se dedica a dicha ssma. Imagen de la referida Iglesia Catedral con la misma formalidad, y asistencia, que se ejecuta en el convento de Santo Domingo” (*sic*).¹⁰⁴

En tanto que la imagen de la Catedral, poco a poco, se configuró como un culto para los canónigos y sacerdotes de la catedral, es interesante que, a partir de la fecha de la jura, 9 de febrero de 1735, el cabildo, el recién nombrado prelado Gómez de Parada y el clero secular llegaron a algunos acuerdos para que la celebración de los novenarios de la imagen de la catedral no se empalmara con la del convento de Santo Domingo. Entre estos acuerdos estuvo que se debía celebrar el novenario en la catedral el primer sábado del mes de octubre. Cada miembro de la Hermandad Sacerdotal se comprometía a dar tres pesos en reales con dos meses de anticipación, cuando uno de los integrantes moría, otro podía ocupar su lugar dentro de la hermandad. Finalmente, los miembros más antiguos eran los procuradores que llevaban un libro con los gastos y con lo designado para el adorno y la compostura de la imagen. Los gastos debían ser notificados al deán en turno.¹⁰⁵ A partir de esta fecha la imagen de la catedral tuvo numerosas donaciones de joyas y lámparas de los miembros de la hermandad sacerdotal.

En torno a estas asociaciones religiosas (que comprenden hermandades y cofradías) se pueden señalar diversas vías de consolidación, las cuales fueron: la económica, que mantenía la cohesión entre los miembros en de la agrupación; otra era la formación de un patrimonio material en común

103 Orozco, *op. cit.*, p. 65.

104 Díaz Cayeros, *op. cit.*, p. 96.

105 Díaz Cayeros, *op. cit.*, p. 97.

donde se demostraba la fortaleza de la agrupación, y la otra sería la espiritual, que se encargaba de las prácticas religiosas que distinguían a la cofradías, así como de la promoción de alguna fiesta. Cierta cantidad del capital que poseían las cofradías de la catedral se destinaba para construir en el recinto una capilla o un retablo, además de patrocinar la fiesta de la imagen a que estuviese dedicada.¹⁰⁶ A partir de la promoción a los programas festivos —que seguían el calendario litúrgico cristiano— impulsados por las cofradías, el cabildo catedral se vinculó con la sociedad local.

En esta relación entre el cabildo catedral y la sociedad, una parte fundamental donde se identificaron todos los miembros fue la devoción hacia la imagen religiosa. Las emociones frente a la imagen se manifestaron en el fomento del culto y en el patrocinio de las fiestas. Por ejemplo, en los aniversarios, o en la fiesta a la Virgen del Rosario, cuya devoción aumentó a partir de la recepción de la bula donde la Reina reconocía el rezo al Rosario.¹⁰⁷ Fueron estos dos ámbitos, donde participaban las autoridades que representaban a la sociedad, y donde se relacionaron a través de las celebraciones conmemorativas que se efectuaban en la catedral, lo que reforzó el vínculo entre la sociedad y la institución religiosa. Sin embargo, algunas de estas prácticas eran organizadas por las asociaciones religiosas y el cabildo catedral, que era el cuerpo rector que ordenaba cómo debía llevarse el culto.

En el caso de la cofradía más antigua de la catedral y de la ciudad, que era la de la Sangre de Cristo y Nuestra Señora de la Soledad, se sabe que a mediados del siglo xvii se gastaban alrededor de diez pesos para la

106 Martínez, *op. cit.*, p. 45-71.

107 Concede a todos los reinos la extensión del rezo de la festividad del Santísimo Rosario de Nuestra Señora, 2 de junio de 1672, AHAG, sección: Gobierno, serie: Cédulas Reales, caja 1, libro 1, F. 249.

participación de esta agrupación en la procesión de Semana Santa.¹⁰⁸ La importancia económica de esta agrupación es relevante, ya que en 1707 el cofrade Diego de Sierra dejó dispuestos 7,000 pesos para sus misas.¹⁰⁹ Además de los gastos destinados para aniversarios y capellanías, el cabildo catedral tenía plena autoridad para elegir a los miembros que participarían en la fiesta del Viernes Santo como representantes de la cofradía.¹¹⁰

Por otra parte, y como lo señala Thomas Calvo, “los aspectos de las cofradías nos podrían en contacto con realidades ya muy conocidas”, como las agrupaciones que se fundaron en nombre de la Inmaculada Concepción. En el obispado de Guadalajara las cofradías que llevaron por titularidad esta advocación fueron 37 de españoles y 86 de indios, en relación con las 103 cofradías de españoles y 109 de indios del total de las cofradías existentes en 1700 en la jurisdicción del obispado.¹¹¹ El resto de las cofradías estuvo dedicado al Santísimo Sacramento, la Santísima Trinidad, Nuestra Señora del Tránsito o a las Benditas Ánimas del Purgatorio. Si bien estos fueron los cultos más populares en el obispado, en la Catedral como agrupación solo tuvo lugar la Cofradía de las Benditas Ánimas del Purgatorio, que se asoció con la imagen de la Purísima Concepción o con la Limpia Concepción de María, con un lienzo ubicado en el altar del perdón.

La asociación entre la cofradía de las Benditas Ánimas del Purgatorio y la Inmaculada Concepción se había originado desde el siglo XII, cuando surgió el concepto de Purgatorio, centrando este culto en relación con la

108 Informe de bienes y administración de los mismos, 20 de febrero de 1657, AHAG, sección: Gobierno, serie: Cofradías, caja 20, exp.19.

109 Sobre los bienes que el Sr. Diego de la Sierra ha dejado en favor de la cofradía y para la celebración de misas por su alma, 14 de enero de 1707, AHAG, sección: Gobierno, serie: Cofradías, caja 20, exp. 22.

110 Informe de bienes y administración de los mismos, 20 de febrero de 1657, AHAG, sección: Gobierno, serie: Cofradías, caja 20, exp.19.

111 Calvo, 1995, p. 56.

mujer del Apocalipsis, que se concebía como la abogada de las almas. Ante esta situación, algunos autores, como el teólogo Anselmo de Canterbury, llamaron a la Virgen “reconciliadora del mundo”; es decir le otorgaron el papel de la mujer que vendría a señalar el camino de la salvación. Eadmero, monje benedictino y discípulo de Anselmo de Canterbury, refirió que: “María impera sobre todo el mundo, pues el Espíritu Santo, que descansó sobre ella, la ha hecho reina, emperatriz del cielo, de la tierra y de cuando en ellos hay”,¹¹² A partir de los indicios de esta tradición es posible pensar que en Guadalajara, desde que se fundó la cofradía de las Benditas Ánimas del Purgatorio, su imagen titular fuese la Inmaculada Concepción, en su título de Purísima Concepción.

Aunque la Inmaculada Concepción de María en la Catedral no tuvo cofradía en Catedral sino hasta 1848, esta fue la advocación que se representó en los principales espacios del recinto desde 1618 hasta 1716.¹¹³ Cabe señalar que esta advocación fue promocionada por Cédula Real en 1666, y a inicios del siglo XVIII este fue uno de los cultos más populares en la diócesis, ya que sus cofradías se fundaron en principio por influencia

112 Fogelman, pp.175-188.

113 Erección de la cofradía en Catedral en 1848, año 1848, AHAG, sección: Gobierno, serie: Cofradías, caja 21, exp. 2., Felipe IV informa sobre la recepción de una Bula, con regocijo que envía copia, se efectúen demostraciones de Alejandro Séptimo que emite declaraciones acerca del Santo Misterio de la Inmaculada Concepción de la Virgen Santísima y por lo mismo expresa con regocijo de envía copia adjunta. Misma que no aparece- para que se efectúen demostraciones solemnes por parte de los funcionarios eclesiásticos, año de 1662, CEHM-CARSO, Fondo: Cedulaario de la Nueva Galicia:1636-1816, serie: 1, caja: 1, legajo: 49, carpeta: 1. <http://www.archivo.cehmcars.com.mx/janium-bin/detalle.pl?Id=20170906104120>, (consultado: 6/03/2019), *Libro de Actas de Cabildo*, año: 1716, ACMAG, sección: Secretaría, serie: Actas Capitulares, vol. 8, acta Capitular 125, 126 y 127.

de la orden franciscana.¹¹⁴ Entre otras explicaciones, el lugar que ocupó la Inmaculada Concepción en la Catedral fue el reflejo del poder de estas asociaciones piadosas en comunión con los proyectos pastorales impulsados por la orden de los frailes franciscanos.

Sabemos que el encuentro entre los miembros de las cofradías de la catedral con el prelado era frecuente, en especial durante las ceremonias religiosas donde, por estatutos, las cofradías y hermandades se ocupaban de las funciones de sus altares en la Catedral. Sobre estas ceremonias el presbítero Tomas de Híjar señala lo siguiente “Se trata de aquellas instauradas por un fundador, mediante escritura pública, para destinar a perpetuidad fondos o recursos materiales suficientes para solventar los gastos de una ceremonia religiosa dentro de la catedral”.¹¹⁵ Por consiguiente, y ante la visible relación entre grupos religiosos y civiles, habría que establecer un panorama de relaciones sociales entre los grupos, además de identificar las vías de patrocinio del culto religioso, lo que nos permite apreciar las continuidades y los alcances devocionales de la imagen mariana.

Conclusiones

Este texto tuvo como objetivo analizar los principales cultos locales en la ciudad de Guadalajara, para demostrar cómo se reconstruyeron los vínculos entre la élite local con los sistemas religiosos conformados por una imagen y las prácticas que se generaron en torno a esta. Además, a partir de los datos expuestos en el texto es visible que a inicios de siglo XVIII existió —por impulso de la monarquía española— un predominio del culto mariano en el panorama religioso de la ciudad de Guadalajara.

Como parte de este sistema político, el culto mariano se constituyó a partir de un conjunto de continuidades históricas que permitieron la consolidación de ciertos imaginarios alrededor de determinadas advocaciones. En

114 Calvo, 1995, p. 56.

115 De Híjar Ornelas, 2015, p. 29.

especial me refiero a la Purísima Concepción, Nuestra Señora de la Soledad, la Virgen de Zapopan y Nuestra Señora de la Rosario, advocaciones que tuvieron preeminencia en el culto ejercido por los canónigos y por el grupo de patrocinadores que rodearon a este cuerpo colegiado. Sin embargo, las otras celebraciones urbanas que se mencionaron a lo largo del texto, y que no dejaron de realizarse durante este periodo, demuestran que durante las primeras décadas del siglo XVIII se creó una relación intrínseca entre espacio urbano y espacio catedralicio a través del ordenamiento simultáneo de estos espacios, en momentos específicos como las celebraciones anuales. ¿Qué quería decir esto? Recrear un orden en una ciudad, en la forma de ejercer las ceremonias y de replicar las imágenes para que estas fueran los medios simbólicos de que se valiera la oligarquía para presentarse como una unidad centralizada de poder político. Por consiguiente, podríamos pensar en la ciudad de Guadalajara como un espacio de interacción social cuyo crecimiento material durante el siglo XVIII fue uno de los factores de la reformulación del orden y la administración del espacio urbano. Fue en este espacio sagrado de la catedral donde las autoridades gubernamentales se representaban como parte de un sistema monárquico.¹¹⁶

Bibliografía y fuentes

Archivo Catedral Metropolitana de la Arquidiócesis de Guadalajara (ACMAG).

Archivo Histórico del Arzobispado de México (AHAM).

116 Al referirme a espacio sagrado considero lo señalado por Marcia Eliade, quien definió lo siguiente: "Hay, pues, un espacio sagrado y, por consiguiente, 'fuerte', significativo, y hay otros espacios no consagrados y, por consiguiente, sin estructura ni consistencia; en una palabra: amorfos. Más aún: para el hombre religioso esta ausencia de homogeneidad espacial se traduce en la experiencia de una oposición entre el espacio sagrado, el único que es *real, que existe realmente*, y todo el resto, la extensión informe que le rodea". Eliade, 1981, p.15.

- Archivo Municipal de Guadalajara (AMG).
- Archivo Digital de Indias (AGI).
- Archivo Histórico de la Arquidiócesis de Guadalajara (AHAG).
- Becerra, Celina, “En servicio del Rey y de Dios: Institucionalización en el siglo xvi”, en Tomás Calvo y Aristarco Regalado (Coord.), *Historia del Reino de la Nueva Galicia*, Guadalajara, Universidad de Guadalajara, 2016, pp. 263-316.
- y Aristarco Regalado, “La consolidación de una capital: Guadalajara”, en Tomás Calvo y Aristarco Regalado (Coord.), *Historia del Reino de la Nueva Galicia*, Guadalajara, Universidad de Guadalajara, 2016, pp. 463-492.
- Belting, Hans, *Imagen y culto: Una historia de la imagen anterior a la edad del arte*, Madrid, Akal, 2009 [1ª ed. 1990].
- Berthe, Jean Pierre, “Introducción a la historia de Guadalajara y su región”, en José María Muriá (Comp.), *Lecturas históricas de Jalisco. Antes de la Independencia*, Guadalajara, UNED, 1976, pp. 221-235.
- Brading, David, “Gobierno y élite en el México colonial durante el siglo xviii”, en *Historia Mexicana*, 23, núm. 4, 1974. Disponible en: <http://www.jstor.org/stable/25135427>. Consultado: 7 de marzo de 2019.
- Camacho Becerra, Juan Arturo, “Génesis de un estilo. Altares de la Catedral de Guadalajara”, en Juan Arturo Camacho Becerra (Coord.), *La Catedral de Guadalajara. Su historia y significados*, t. III, Guadalajara, El Colegio de Jalisco, 2012, pp. 11-89.
- Camacho Cárdenas, Enrique, “Las catedrales provisionales en Nueva España: El caso de Guadalajara”, en Esther Almarcha Palma Martínez-Burgos (Ed.), *El Greco en su IV centenario: Patrimonio hispánico y diálogo intercultural*, Ciudad Real, España, Universidad de Castilla-La Mancha, 2016, pp. 773-786.
- Calvo, Thomas, *Poder, religión y sociedad en la Guadalajara del siglo xvii*, Guadalajara, Centro de Estudios Mexicanos y Centro Americanos, 1991.
- , “Una pastora y su rebaño en las praderas del tiempo: Catedral y ciudad (siglos xvi-xviii)”, en Juan Arturo Camacho Becerra (Coord.),

- La Catedral de Guadalajara. Su historia y significados*, t. I, Guadalajara, El Colegio de Jalisco, 2012, pp. 99-135.
- , *Guadalajara y su región en el siglo XVII: Población y economía*, Guadalajara, Ayuntamiento de Guadalajara, 1992.
- , “Los ingresos eclesiásticos de la diócesis de Guadalajara en 1708”, en María del Pilar Martínez López-Cano (Coord.), *Iglesia, Estado y economía. Siglos XVI al XIX*, México, UNAM, México, 1995, pp. 47-57.
- Castañeda, Carmen, “Los vascos, integrantes de la élite de Guadalajara, finales del siglo XVIII”, en Carmen Castañeda (Coord.), *Círculos de poder en la Nueva España*, Guadalajara, CIESAS, 1998, pp. 167-182.
- , “Cambios para la vida urbana de Guadalajara en 1790”, en Sonia Lombardo (Coord.), *El impacto de las reformas borbónicas en la estructura de las ciudades, un enfoque comparativo: memoria del I Simposio Internacional sobre Historia del Centro Histórico de la Ciudad de México*, México, Consejo del Centro Histórico de la Ciudad de México, 2000, pp. 117-128.
- Commons, Áurea, *Cartografía de las divisiones territoriales de México 1519-2000*, México, UNAM, 2002.
- Dávila Garibi, Ignacio, *Apuntes para la historia de la Iglesia en Guadalajara, siglo XVIII*, t. III, México, Ed. Cultura, 1963.
- Díaz Cayeros, Patricia, “Comunidad, ajuar y ceremonia en los coros virreinales de la Catedral de Guadalajara”, en Juan Arturo Camacho (Coord.), *La Catedral de Guadalajara. Su historia y significados*, t. I, Guadalajara, El Colegio de Jalisco, 2012, pp. 135-165.
- Diccionario de Autoridades* (1726-1739), “Devoción”, en *Diccionario de la Real Academia Española*. Disponible en: <http://www.rae.es/recursos/diccionarios/diccionarios-antiores-1726-1996/diccionario-de-autoridades>. Consultado: 12 de marzo de 2019.
- Diego-Fernández Sotelo, Rafael, “Reflexiones en torno al funcionamiento del aparato de gobierno de la monarquía hispana a partir del estudio de caso de la audiencia de la Nueva Galicia”, en Salvador Cárdenas

- Gutiérrez y Juan Pablo Pampillo Baliño (Coord.), *Historia del Derecho*, México, Porrúa, 2012, pp. 99-133.
- De Bernardo Ares, José Manuel, “Tres años estelares de política colonial borbónica (1701-1703)”, en *Cuadernos de historia de España*, vol. 80, diciembre, 2006, pp. 171-196.
- De Híjar Ornelas, Tomás, “El Cabildo Eclesiástico de Guadalajara”, en Juan Arturo Camacho (Coord.), *La Catedral de Guadalajara. Su historia y significados*, t. IV (cd), Guadalajara, Arquidiócesis de Guadalajara, 2015, pp. 15-39.
- De la Mota Padilla, Matías, *Historia de la conquista de la Provincia de la Nueva Galicia*, t. II, manuscrito de 1742, edición facsimilar de 1870, Guadalajara, Libros Tenamastle, 2014.
- De la Torre Curiel, José Refugio, “Disputas por el espacio sagrado. La doctrina de Tlajomulco a fines del periodo colonial”, *Historia mexicana* (sitio web), núm. 4, 2004. Disponible en: <http://historiamexicana.colmex.mx/index.php/RHM/article/view/1425/1273>. Consultado: 30 de abril de 2019.
- y Laura Fuentes Jaime, “Fundaciones religiosas en el siglo XVII y XVIII”, en Tomas Calvo y Aristarco Regalado (Coord.), *Historia del Reino de la Nueva Galicia*, Guadalajara, Universidad de Guadalajara, 2016, pp. 517-536.
- De Palacio Basave, Luis del Refugio, *La Catedral de Guadalajara*, Guadalajara, Artes Gráficas Guadalajara [texto original de 1904], 1948.
- , *Interesantísimos documentos. Casi todos inéditos, referentes a Ntra. Sra. de Zapopan*, Guadalajara, México, Publicados por Francisco Orozco Jiménez, Tipografía, litografía y encuadernación J. M. Yguíniz, 1920.
- Eliade, Mircea, *Lo sagrado y lo profano*, traducción de Luis Gil, 4ª ed. [1ª ed., 1956], Madrid, Guadarrama/Punto Omega, 1981.
- Elliot, John, *España, Europa y el mundo de ultramar [1500-1800]*, Madrid, Taurus, 2010.

- Fogelman, Patricia, “El culto mariano y las representaciones de lo femenino: Recorrido historiográfico y nuevas perspectivas de análisis”, en *Aljaba, Luján*, vol. 10, diciembre, 2006, pp. 175-188.
- García Fernández, Estrellita, “Una nueva Catedral”, en Juan Arturo Camacho (Coord.), *La Catedral de Guadalajara. Su historia y significados*, t. II, Guadalajara, El Colegio de Jalisco, 2012, pp. 19-59.
- García Rojas, Irma Beatriz, “Cuatro siglos de cartografía de un barrio. San Juan de Dios”, *Letras Históricas*, núm. 9 (otoño 2013-invierno 2014), pp. 253-285.
- H. Ayuntamiento de Guadalajara, *Reglamentos, ordenanzas y disposiciones para el buen gobierno de la ciudad de Guadalajara 1733-1900*, t. I, Guadalajara, H. Ayuntamiento de Guadalajara, Archivo Municipal, 1989.
- Langué, Frédérique, “Las élites en América española, actitudes y mentalidades (siglos XVI-XIX)”, *Anuario de Estudios Americanos*, vol. 54, núm.1, 1997, pp.199-228.
- Martínez González, Héctor, *La Catedral de Guadalajara*, Guadalajara, Amate Editorial, 1992.
- Mcalister, Lyle, “Social Structure and Social Change in New Spain”, *The Hispanic American Historical Review*, 43, núm. 3, 1963, pp. 349-70. Disponible en: doi: 10.2307/2510070, p.349. Consultado: 7 de marzo de 2019.
- Navascués Palacio, Pedro, *Las Catedrales del Nuevo Mundo*, Madrid, El Viso, 2000.
- Orozco, Luis Enrique, *Iconografía mariana en la Arquidiócesis de Guadalajara, Compendio histórico sobre las imágenes de la Madre de Dios más veneradas en el Arzobispado de Guadalajara o por la antigüedad de su culto, la veneración de los pueblos o la fama de sus prodigios*, t. I, Guadalajara, Arzobispado de Guadalajara, 1954.
- Tovar de Teresa, Guillermo, “Noticias acerca del retablo mayor y la sillería de coro de la Catedral de Guadalajara: Francisco de la Gándara Hermosa en 1619”, *Boletín de Monumentos Históricos*, núm. 1, 2004, pp. 7-15.

- Peña Izquierdo, Antonio Ramón, *La crisis sucesoria de la monarquía española. El cardenal Portocarrero y el primer gobierno de Felipe V (1698-1705)*, tesis de doctorado, Universidad Autónoma de Barcelona, 2005.
- Sigaut, Nelly, “Capilla de Nuestra Señora de la Soledad”, en Varios Autores, *La Catedral de México. Patrimonio artístico y cultural* México, Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología/ Fomento Cultural Banamex, 1986, pp. 142-161.
- Yáñez García, Juan Manuel, “Una catedral en construcción, identidades en transformación: Patrocinio, política y discurso de las imágenes (Los obispos de Oaxaca y su cabildo, 1657-1728)”, tesis de doctorado, Instituto de Investigaciones Estéticas, UNAM, 2016.

Mujeres, relaciones de poder y resistencias en el espacio neogallego

CLAUDIA GAMIÑO ESTRADA¹

A través del estudio de la historia podemos observar que las mujeres han tenido un papel protagónico en los procesos de transformación; si bien es cierto que sus acciones en muchos momentos han sido invisibilizadas, es posible rastrear sus resistencias y su participación en los grandes y pequeños procesos que han llevado a la transformación de sus condiciones de vida. La historia de las mentalidades, la historia de las mujeres y la historia de género nos han permitido, en los años recientes, explorar con otras herramientas, otra mirada y otras estrategias metodológicas diversos campos en los que incursionaron las mujeres, lo que ha posibilitado observar escenarios y a otras mujeres que hasta entonces habían permanecido invisibilizadas.

En el siglo xx, las diversas corrientes historiográficas han permitido nuevas formas de observar los acontecimientos históricos; esos acercamientos van acompañados de la ubicación del tiempo y el espacio histórico como elementos importantes que nos permiten reflexionar respecto de

1 Doctora en Ciencias Sociales con especialidad en Antropología Social por CIESAS Occidente, posdoctorado en Estudios de Género por la Universidad de Guadalajara en el Centro de Estudios de Género. Catedrática de la Licenciatura en Historia y de la Maestría en Historia de México de la Universidad de Guadalajara.

cómo se han transformado las acciones de hombres y mujeres a través de la historia. El presente trabajo pretende abordar el tema de la justicia para las mujeres de Nueva Galicia, sus estrategias de resistencia y la forma en que resolvieron los conflictos las autoridades jurisdiccionales, teniendo como marco de referencia el tiempo, el espacio y las relaciones de poder.

Espacio, territorio y jurisdicción

Las nociones que serán de gran utilidad para definir el espacio en que se inscribe la investigación serán las de territorio y jurisdicción. La primera permite hablar de un vasto terreno que ha sido modificado y que dio origen a una gran cantidad de regiones; asimismo, nos permite entender la configuración político-administrativa incorporada a la estructura política y administrativa neogallega. El territorio se define en esta investigación como el espacio geográfico transformado por mujeres y hombres adscritos a una unidad política, en este caso la Audiencia de Nueva Galicia, núcleo de poder a partir del cual se regularon las actividades de mujeres y hombres teniendo como fuente de legitimidad la legislación y el poder que el monarca delegó en sus funcionarios para impartir justicia y cuidar, administrar y gobernar lo concerniente a los territorios descubiertos. Ese poder se ejerció y generó resistencias entre mujeres y hombres.

Alejandra Moreno afirma que el territorio y el espacio son productos sociales creados y organizados a partir de la acción social del hombre. El espacio ha sido estudiado desde diversas disciplinas, atendiendo los propósitos de las investigaciones. Joan-Eugeni Sánchez señala que el espacio ha sido dividido de diversas formas atendiendo a circunstancias políticas y procesos económicos, y no siempre ha tenido los mismos límites.² Por lo antes señalados resulta de suma importancia poner atención en las delimitaciones espaciales ancladas en la temporalidad de estudio, en este caso

2 Sánchez, 1988, p.26.

a partir de las acciones sociales de las mujeres neogallegas adscritas a la jurisdicción de la Audiencia de Nueva Galicia.³

Lefebvre propone repensar el espacio en relación con los elementos que han configurado los acontecimientos sociales como unidades, reflexionar sobre una teoría unitaria que no estaría exenta de conflictos, pero que permitiría observar de manera conjunta el espacio físico, social y mental,⁴ sin perder de vista la especificidad de las nociones antes señaladas. El autor plantea que “el espacio contiene relaciones sociales y es preciso saber cuáles, cómo y por qué”,⁵ y señala que se debe tener cuidado en no confundir el espacio social con el espacio mental o el espacio físico, de esa manera se pondrá de manifiesto la especificidad del espacio social;⁶ en la medida en que se deje de confundir el espacio mental con el físico “se pondrá de manifiesto toda su especificidad”.⁷

David Harvey realiza una diferenciación de los espacios inspirado en los argumentos de Lefebvre, y afirma que en las prácticas materiales ocurren las interacciones físicas “que aseguran la producción y la reproducción social”,⁸ en tanto que las representaciones del espacio están conformadas por los signos, “códigos y saberes que permiten que esas prácticas materiales se comenten y se comprendan”,⁹ en tanto que los espacios de representación los plantea como invenciones mentales, “que imaginan nuevos sentidos o nuevas posibilidades de las prácticas espaciales”.¹⁰ Argumenta Harvey que

3 Para conocer más acerca de las audiencias y de la de Nueva Galicia, se puede consultar Garriga, (s/f) .

4 Lefebvre, (s/f), p. 74.

5 *Ibid.*, p. 86.

6 *Ibid.*, p. 87.

7 *Idem.*

8 Harvey, 1998, p. 244.

9 *Idem.*

10 *Idem.*

la caracterización que realiza Lefebvre entre lo experimentado, lo percibido y lo imaginado permite leer la historia de las prácticas espaciales. Las dimensiones antes señaladas permiten indagar en los discursos como se reproducen las prácticas y “definir relaciones entre personas, actividades, cosas y conceptos”.¹¹ No hay que perder de vista, como plantea el autor, que las prácticas espaciales implicadas en el proceso de reproducción y transformación se producen bajo concepciones espaciales y temporales.¹²

El tiempo, al igual que el espacio, es una construcción social a partir de la cual podemos caracterizar las acciones de hombres y mujeres, dar cuenta de sus actividades, de sus relaciones y de los significados que atribuyen a sus conductas. Arostegui señala que no hay realidad social sin tiempo; a decir del autor, lo que interesa es cómo podemos captarlo y explicarlo desde su significación, y cómo actúa en los procesos o acontecimientos históricos.¹³ El tiempo ha sido “la materia prima de la historia (...) de un tiempo localizado”.¹⁴ Es decir, el estudio de acciones de hombres y mujeres en un tiempo específico y en un espacio que ha sido transformado. Harvey señala que el tiempo y el espacio en las prácticas sociales están implicados en la reproducción y la transformación de las relaciones, por lo que hay que buscar la forma de “de describirlas y de establecer nociones generales sobre su uso”.¹⁵

El territorio está anclado en una producción espacio-temporal. El análisis de Alejandra Moreno Toscano nos permite incorporar una noción que no está excluida en el espacio, el territorio. La propuesta nos presenta un modelo que puede plantear la accesibilidad a las mujeres de estudio y el significado de sus acciones; se trata del análisis que focaliza el interés en

11 Harvey, p. 241.

12 *Ibid.*, p. 243.

13 Arostegui, 2001, p.

14 Augé, 1998, p.15.

15 Harvey, p. 243.

la conformación del territorio a partir de la organización política; es decir la estructuración de dominio sobre “un territorio extenso, que se sustenta en la articulación política de establecimientos humanos”.¹⁶ La noción de territorio posibilita entender la configuración espacial a partir de la estructura político-administrativa establecida por la Corona y nos conduce a las instituciones establecidas para ejercer la justicia en Nueva Galicia, tribunal al que acudieron las mujeres para tratar de solucionar sus conflictos.

El territorio es entendido como el espacio geográfico transformado por hombres y mujeres adscritos a una unidad política, en este caso la Audiencia de Nueva Galicia, núcleo de poder a partir del cual se regularon las actividades de la población, teniendo como fuente de legitimidad la legislación y el poder que el monarca delegó en sus funcionarios para que impartieran justicia y cuidaran del buen funcionamiento de los territorios descubiertos. Esta noción permite observar la configuración del territorio a partir de la conquista y colonización y el posterior establecimiento de instituciones de gobierno, espirituales o temporales, cuyo objetivo principal era mantener el dominio de las tierras recién descubiertas. De tal manera que podemos hablar de distintas regiones configuradas en un vasto territorio bajo el cual la Audiencia ejercía justicia y mantenía el orden y la protección a los súbditos. El territorio sobre el cual la Audiencia ejercía su jurisdicción incluía los más variados contextos regionales, por lo que las relaciones de intercambio y de poder que se presentaban mantenían sus propias características, dependiendo de contextos particulares. Es pertinente no perder de vista que a través de la acción humana se le da forma al territorio, por lo que el proceso de territorialización es también la producción del espacio social.¹⁷

Otra noción que cobra relevancia en este trabajo es la jurisdicción, definida como el poder o autoridad que se tiene para gobernar y poner en ejecución las leyes. También se entiende como el territorio bajo el cual ejercen

16 Moreno Toscano, 1978.

17 Sánchez, *op. cit.*, p. 6.

un juez y el tribunal su autoridad, y en el que se administra la justicia.¹⁸ Carlos Garriga señala que el antiguo régimen estuvo dominado por una cultura jurisdiccional que surgió en la Baja Edad Media y se desarrolló en los siglos modernos;¹⁹ esta cultura implicaba “concebir el poder político como *iurisdicto* y en consecuencia circunscribirlo a la potestad de decir el derecho”.²⁰ El autor señala que quienes mantenían el poder político, por tenerlo, poseían la facultad de declarar lo que en derecho correspondía, fuera administrando la justicia, fuera instruyendo normas para atender lo que en su *iurisdicto* correspondía. La jurisdicción será entendida considerando la autoridad que ejercían los jueces al ejecutar las leyes y administrar la justicia en el territorio bajo el abrigo de la Audiencia de Nueva Galicia. Para fines de esta investigación interesa el territorio bajo la jurisdicción de la Audiencia de la Nueva Galicia, a él se turnaron los casos en los que las mujeres intentaron que se ejerciera justicia y ante el cual manifestaron sus acciones de resistencia ante los agravios cometidos contra ellas.

Justicia, relaciones de poder y resistencias

Considerar las distintas formas en que se ejerce el poder nos remite al contexto de las relaciones de la época que nos ocupa. Michael Foucault señala que las grandes instituciones de poder desarrolladas en la Edad Media, como las monarquías, incluyendo la española, lograron implantarse por haberse presentado como instancias de regulación y de arbitraje ante las formas de poder que las antecedieron.²¹ Las instituciones españolas implantadas en América fueron el punto de apoyo para el ejercicio del poder de la Corona española; sin embargo, es necesario señalar que cada

18 *Diccionario razonado de legislación civil, penal, comercial y forense* (s/f).

19 Garriga, 2004. p. 11.

20 *Idem.*

21 Michael Foucault, *Historia de la sexualidad*. 13a edición, México, siglo XXI editores, 1986, pp.106

una de estas instituciones también se apoyó en otro tipo de relaciones que se fueron estableciendo en el propio territorio. El poder acumulado de la Audiencia de Nueva Galicia y su ejercicio tuvieron un escenario particular, un “lugar” y un “espacio” dentro del cual las audiencias ejercían su jurisdicción en particular. Se ha podido observar a partir de la documentación que “es alrededor de las relaciones de poder donde gira su articulación, por la vía del dominio del territorio como reflejo espacial de las relaciones de poder y por la vía de la apropiación”;²² las relaciones de poder son posibles al producirse la apropiación del territorio.²³ Además, el poder no es algo que se adquiera, sino algo que se ejerce a partir de innumerables puntos de apoyo y dentro de un juego de relaciones desiguales.²⁴

Durante la época colonial la Corona intentó mantener cierto orden con la implantación de sus instituciones en territorios indios.²⁵ Este orden respondió a la cosmovisión de quienes conquistaron y colonizaron el territorio. Carlos Garriga señala que en términos de justicia se trataba de concepciones compartidas producto del “pensamiento católico medieval y moderno y adoptadas como base o fundamento y meta de su quehacer por la doctrina del *ius commune*.”²⁶ A decir del autor, la justicia era un conjunto de ideas compartidas y creencias que no siempre estaban explícitas, pero que afloraban en las leyes y doctrinas. Se trataba de “la perpetua y constante voluntad de dar a cada uno lo que es suyo”;²⁷ dar a cada uno lo suyo implicaba ejercer la justicia dependiendo del lugar al que se pertenecía, en

22 Jean-Eugeni Sánchez, *op. cit.*, p. 113

23 *Idem*.

24 Gilberto Giménez. Poder, estado y discurso. Perspectivas sociológicas y semiológicas del discurso político- jurídico. México, UNAM, 1981, p.12-13

25 Garriga Acosta, “Sobre el gobierno de la justicia en Indias (Siglos XVI-xvii)” en *Revista de Historia del derecho*, núm. 34, Madrid, 2006, p.80.

26 *Idem*.

27 *Ibid.*, p. 81.

una sociedad estamental y diferenciada, por lo que la justicia tenía como propósito mantener el orden divino en un mundo ordenado por Dios, permeado de la herencia judeo-cristiana, en el que la justicia para las mujeres dependía, primero, de su condición de mujer, y después del estamento al que pertenecían.

Estamos hablando de una sociedad “que se imaginaba a sí misma fundada en la justicia y en la conservación del orden entre derechos desiguales”,²⁸ en la que se intentaba mantener los privilegios y donde la justicia emanaba en última instancia de la conciencia de los jueces, quienes a su vez debían resolver con imparcialidad, sustentado su proceder o amparado en mantener el orden tal, como el monarca lo hubiera hecho.

Para observar de qué manera se ejerció la justicia hacia las mujeres habrá que señalar que los estudios que comenzaron a realizarse en los años 80 en nuestro país han sido de gran apoyo, las estrategias metodológicas utilizadas han servido de referencia para visibilizar a las mujeres neogallegas que acudieron ante la Audiencia de la Nueva Galicia a solicitar que sus derechos o privilegios fueran respetados. Joan Scott señala que la invisibilidad de las mujeres en el pasado fue producto de que la información con respecto a ellas no era relevante para los historiadores;²⁹ la autora indica que la revisión de fuentes que hablaban de las mujeres fue incitada por el desarrollo de la historia social en los años sesenta, así como por el interés de la escuela de los *Annales* en otros actores, como obreros, campesinos, maestros y mujeres.³⁰ Se transformó la mirada y se buscó en el ámbito público y privado la presencia de las mujeres, a pesar de mantenerse ocultas en el discurso patriarcal ha sido posible encontrarlas. Scott afirma que desde el análisis del poder de Foucault la invisibilidad de las mujeres “se convierte en una cuestión de poder. Aunque las mujeres se han rebelado contra su impo-

28 Gayol, 2007, p. 41.

29 Scott, 1997, p. 44.

30 *Idem.*

tencia en varios puntos de la historia, habitualmente han perdido la batalla por la igualdad”.³¹ Gisela Bock afirma que el género como categoría nos permite observar actores y espacios que han sido olvidados por la historia; la autora afirma que, como categoría analítica, puede iluminar y “explorar la variedad y viabilidad histórica”³² de sectores de la sociedad que antes no fueron considerados como actores en el ámbito de la historia.

Otra propuesta que nos permite vincular a las mujeres con la justicia, la legislación y su significado, es la que realiza Alda Facio,³³ quien nos permite relacionar los distintos niveles focalizando nuestra atención en otros elementos que determinan cuándo, cómo y quién accede a la administración de la justicia. La autora propone una definición del derecho con una perspectiva de género, incorpora la idea de que la aplicación de la ley no implica necesariamente que se haga justicia. Se han podido documentar a través de los procesos judiciales que involucraron a las mujeres neogallegas que acudir a la justicia no necesariamente implicó que se hiciera justicia o que sus peticiones fueran cumplidas, y en algunos casos, aunque la justicia las favoreció, terminaron con mayores dificultades que antes de interponer la denuncia.

Facio afirma que “las perspectiva de género nos permite entender cómo las relaciones de poder entre hombres y mujeres afectan ese ejercicio, tanto el de hombres como el de mujeres de todas las clases, edades, colores y habilidades”.³⁴ La autora señala que la diferencia entre los sexos no implica desigualdad legal, hombres y mujeres pueden ser legalmente iguales; sin embargo, según considera, la diferencia mutua se presentó “cuando los primeros tomaron el poder y se erigieron en el modelo de lo humano”.³⁵

31 *Ibid.*, p.50

32 Bock, 1989, p. 8.

33 Facio, 2002.

34 Facio 2002, p. 89.

35 Facio, 1999, p. 1.

Otro elemento retomado de las propuestas de la autora es el referente a la identificación en los discursos del paradigma de mujer que se privilegia en términos de la aplicación de la justicia, la identificación de cuál es el modelo de mujer que se está planteando como ideal o paradigmático. Es así que podemos encontrar a la mujer madre, la mujer esposa, la mujer equiparada o comparada con el varón, o la mujer hija, aunque esta última aparece en menor medida, puesto que su voz es tomada por la madre, ella por sí sola no siempre aparece.

Las mujeres, el espacio de resistencia

A los tribunales acudieron indias, mestizas, esclavas, mulatas, mujeres libres negras, españolas, mujeres pobres, ricas, etc. Prácticamente podemos dar cuenta de los diversos sectores femeninos que pertenecieron a la sociedad neogallega y de los diversos territorios bajo la jurisdicción de la Audiencia de la Nueva Galicia. Es preciso recordar que, cuando se trataba de mujeres en la época colonial, ellas estaban sujetas, por su condición de mujeres, a los hombres de la familia, al padre, al esposo, al hermano; la figura masculina era la que validaba las acciones femeninas en los procesos judiciales, aunque también encontramos casos en los que las mujeres se manejaban con independencia, o así lo planteaban en sus discursos, con respecto a sus maridos. Por ejemplo, en la disputa que se dio entre la india Antonia contra María García por tierras en Tlajomulco,³⁶ el defensor de quien litigaba contra la india señaló que su parte había realizado sus negocios de manera independiente de su marido y que él no había intervenido en ellos.

María García era una mujer que incluso antes de casarse trabajó personalmente en el comercio por sí sola, sin que su marido se mezclara en sus negociaciones; realizó su trabajo de manera independiente, sin inter-

36 Biblioteca Pública del Estado de Jalisco (BPEJ), Archivo de la Real Audiencia de Nueva Galicia (ARANG), ramo civil, caja, 57, expediente: 15, progresivo: 726, fojas, 87, año, 1750.

mediaciones, “sin que su marido se lo impida por tener otras inteligencias en que se ocupa”. Era honesta, cristiana y creyente. La acreditación de sus actividades las había realizado Tadeo Vizcarra, guardián del convento de San Antonio de Padua. Aquí encontramos un paradigma de mujer distinto al que pudiéramos esperar en términos de la sujeción de las mujeres ante los hombres, se trataba de María García, quien, aunque era casada, había realizado actividades comerciales de manera independiente antes de su casamiento; por otro lado, encontramos a Antonia, india del pueblo de Tlajomulco que decidió acudir a la justicia para reclamar tierras fértiles que su padre le había heredado, aunque aparece la mujer-esposa y la mujer-hija, el sentido del discurso no está focalizado en su condición de mujeres que representan o reproducen ciertos comportamientos; es decir, no es la hija que debe obedecer al padre, se trata de aquella que ha decidido defender lo que considera suyo, y, por otro lado, no es la esposa depende directamente de las acciones y el trabajo de su marido, sino es aquella que mantiene independencia con respecto a los negocios a los que se dedica; es decir, se trata de otras formas de ser mujer en el territorio neogallego. Los discursos vertidos plantean, por un lado, la resistencia de las mujeres y su deseo de transformar los espacios de representación en los cuales aparecían como dependientes de los varones y sin posibilidad de acción, y, por otro lado, en estos discursos también encontramos la oposición a la transformación y a los intentos de ejercer la justicia teniendo como base la reproducción del orden social imperante durante la época colonial.

Las mujeres que más aparecen son las mujeres esposas o las hijas a quienes hay que corregir por los comportamientos inadecuados. Uno de los temas más recurrentes fue acreditar la honorabilidad, sobre todo en los asuntos relacionados con la violencia; las acciones violentas de los conyuges en ocasiones fueron justificadas por lo que se consideró comportamiento incorrecto de las esposas, y por ello, según argumentaron los maridos, tuvieron que responder con “violencia, ante la falta de honorabilidad”. Desde luego, que la violencia fue justificada de distintas maneras y ejercida contra las mujeres por causas muy diversas, hasta por no saber rezar ni

hacer de comer. Pero uno de los argumentos que más encontramos fue la presunción de infidelidad. Bernarda Dena aparece en la documentación como esposa de José de la O García. Ella acudió ante la justicia porque la pusieron presa en la casa de recogidas;³⁷ el argumento utilizado para depositarla en la mencionada casa fue que su esposo la había golpeado porque la acusó de mantener una relación ilícita con otro hombre:³⁸ La presunción de culpabilidad estaba presente, ella fue quien recibió los golpes y fue castigada por salir del paradigma de esposa honorable, estaba llamada a mantener la fidelidad en la relación marital; sin embargo, no se quedó en espera del castigo por la supuesta infracción a su estatus. En este caso, como en otros que hemos podido documentar, Bernarda utilizó el derecho como espacio de resistencia a los señalamientos de su marido, pero, además no quería permanecer en un espacio que representaba la reclusión de las mujeres carentes de honorabilidad.

María Teresa Sierra y Victoria Chenaut³⁹ señalan, retomando a Nader y Todd (1978), que cambiar la perspectiva teórico-metodológica y desplazar el estudio de la estructura a los elementos del proceso legal permite focalizar la mirada en los actores sociales que, además, están vinculados a redes sociales que les permiten tomar decisiones.⁴⁰ Además de la incorporación o vinculación a las redes sociales y la toma de decisiones, habrá que señalar que el derecho y la legislación pueden ser utilizados como espacio de resistencia. Levantar una querrela permitió, en el caso de Bernarda, que la dejaran en libertad; sin embargo, el caso nos plantea la dependencia de las mujeres de la figura masculina, puesto que su libertad fue condicionada a que viviera con su padre, y que él se comprometiera a vigilar el correcto

37 Para conocer algunos aspectos importantes de la Casa de Recogidas en Nueva Galicia, véase: Gamiño Estrada, 2017, pp. 111-137.

38 BPEJ, ARANG, C-145-e-17-p- 2199. 13 fs. 1818.

39 Sierra y Chenaut, 2002.

40 *Ibid.*, pp. 128-129.

comportamiento de su hija. Activar sus redes le permitió quedar en libertad, pero la reputación de las hijas también era la de los padres en particular, y en general la de la familia, por lo que había que hacerse cargo de ellas y corregirlas en caso de ser necesario.

Sierra y Chenaut afirman que el derecho puede ser pensado “como sitio de poder y resistencia”, lo que ha permitido, a decir de las autoras, documentar la agencia social, cuestionar las jerarquías, “y poderes establecidos, dentro de ciertos marcos estructurales de posibilidad...”. Esto mismo ha permitido que los actores sociales recurran a la ley instruida para disputar derechos, o bien para resistir”.⁴¹ En Nueva Galicia las mujeres acudieron como madres para defender a sus hijas, para acusar a quienes las habían violentado, para resistir ante los abusos cometidos.⁴² Juana María Mayoral, española (37 años) denunció “estupro violento” contra su hija María Martín Moya; el acusado era el suegro de su hija, quien, según se planteó, la había forzado con un belduque en el pecho y la acusó de mantener relaciones ilícitas con otros hombres; la madre acudió ante la justicia para defender a su hija, para denunciar el abuso contra ella y para solicitar que pusieran preso a su marido mientras comparecía el causante del abuso, su padre. Al marido, José del Carmen Navarro, también lo acusó de haberla azotado.

María Martín Moya era española y su marido mestizo; ella con 18 años y su marido con 23. Cuando su suegro la llevaba a las festividades de la Virgen en el pueblo de Ixtlahuacán, en el camino cerca del río la acusó de mantener relaciones ilícitas con otros hombres; María lo negó, pero él aprovechó para forzarla a mantener relaciones ilícitas. Ella señaló que se resistió, pero él le dijo que si no lo hacía la mataría con el belduque, la dejaría ahí y nadie daría razón de ella; afirmó que forcejeó pero él la tumbó en la arena, le faltaron fuerzas y su suegro usó de su cuerpo contra su voluntad. Cuando

41 *Ibid.*, p. 162.

42 BPEJ-ARANG, C- 26, e- 5, p-415, 1806-1817. 34 fjs.

llegaron al pueblo no tuvo valor para denunciarlo; después de la festividad regresaron acompañados de su hermano y de Silvestre Ávalos, pero el suegro intentó quedarse a dormir con ella en el monte; él trató de correr a sus acompañantes, pero María les pidió que no la dejaran sola con el padre de su esposo, por lo que continuaron el camino a pesar de la renuencia de su suegro. El espacio físico se conjuga con el espacio experimentado y el imaginado, María comprendía los códigos culturales y sabía que de permanecer sola con el suegro corría el riesgo de ser violentada nuevamente y no tener opción para su defensa en caso de levantar una querrela ante las autoridades contra el padre de su esposo.

Pasaron ocho días y María le comentó a su marido lo acontecido con su padre, por lo que el esposo la autorizó a que acudiera con su mamá para realizar la denuncia con el párroco; sin embargo, la mamá le señaló que el cura no tenía jurisdicción sobre el asunto, por lo que acudieron a la justicia temporal; ahí se quejaron del suegro pero también de su marido. En la querrela señalaron que el suegro continuó maltratándola, y en una ocasión el marido la azotó dos veces con una cuarta porque ella se resistió a darle a su suegro un potrillo para que lo domara. El animal pertenecía a María; sin embargo su marido insistió y, ante la resistencia, la golpeó. A los pocos días se fue el suegro de la casa, se llevó a un hijo pequeño de María que solo tenía dos años y a su mujer, fue; entonces cuando el esposo de María le pidió que regresara a su casa, puesto que ya no estaba en ese lugar el suegro que la maltrataba constantemente.

María se resistió a que su suegro ejerciera violencia contra ella y que utilizara su posición de poder como padre de su esposo para seguir usando de su cuerpo. Después del ejercicio de poder surgió la resistencia ante los abusos cometidos y la poca defensa de su marido, aunque este la autorizó para que acudiera con el párroco a presentar la denuncia; la madre señaló que el cura no era autoridad competente, que había que acudir a otro tipo de justicia, para que fuera a la cárcel el que forzó a su hija, por lo que madre e hija acudieron ante las autoridades, primero temporales y después espirituales, primero para que se utilizaran las leyes y se levantara proceso

judicial contra quienes abusaron de su condición para obligarla a realizar “actos ilícitos”. Es así como las jerarquías se cuestionaron aprovechando las posibilidades que el derecho les proporcionaba; en un mundo con ideas compartidas, madre e hija sabían que si acudían solo a la justicia espiritual únicamente los exhortarían para no maltratar a María, pero la justicia secular plantea la posibilidad del castigo a través del embargo de los bienes o de la privación de la libertad.

Reinaldo Giraldo (2006) afirma que ante una relación de poder existe la posibilidad de la resistencia; argumenta que no estamos atrapados por el poder “siempre es posible modificar su dominio en condiciones determinadas y según una estrategia precisa”.⁴³ María consiguió que se le siguiera proceso a su suegro y que la retiraran de la relación marital, aunque esto fue momentáneo, porque una vez que se retiró su agresor de la casa familiar fue reconvenida por la justicia espiritual para que regresara con su marido, porque, según argumentó el cura, el marido no tenía culpa de lo realizado por su padre y no podía ser privado de su mujer.

Las mujeres plasmaron sus resistencias ante el poder que sobre ellas se ejerció o se intentaba ejercer, los procesos judiciales dan cuenta de ello. Las mujeres neogallegas intentaron transformar su realidad, su cotidianidad, las carencias que tenían, las infidelidades, la violencia de que eran objeto y los derechos que mantenían en una sociedad corporativa en la que las mujeres tenían menos valor que los hombres.

En muchos casos el discurso público y el discurso oculto se cruzaron en las denuncias y los interrogatorios de los procesos judiciales. James C. Scott afirma que “las relaciones de poder son también relaciones de resistencia”;⁴⁴ el autor afirma que mantener una relación de dominación sirve para mantener el orden jerárquico;⁴⁵ en este sentido, cabe señalar que el intento

43 Giraldo Díaz, 2006, p. 117.

44 Scott, 2000, p. 71.

45 *Idem.*

por mantener el orden y la subordinación no solo se puede observar en los niveles macroestructurales del sistema; también, en cierta medida, los que son subordinados en otro tipo de relaciones, sean laborales, políticas, familiares, etc., ejercen relaciones de dominación en el entorno más inmediato en el que se desenvuelven cotidianamente, y ahí también es posible documentar las estrategias de resistencia.

María Isidra Carbajal se encontraba en su casa cuando llegó su marido, Clemente Flores, a quien desde la tradición judeo-cristiana le debía respeto y con quien debía comportarse con sumisión y obediencia; sin embargo, los malos tratos y las amenazas la llevaron a denunciar a su marido. Señaló que llegó “bastantemente tomado de vino, con su chiquigüite y dos ⁴⁶ belduques, alzándolos detrás de la puerta, y luego que los dejó, le dio varios manotazos y tirones de los cabellos”. María Isidra, viéndolo sumamente alcoholizado, corrió a la casa de los vecinos para evitar que siguiera golpeándola; se metió a tres casas de la suya y de ahí él la sacó a golpes, pero ella logró correr hasta llegar a la casa del alcalde de barrio, don Antonio Gutiérrez,⁴⁷ quien mandó detener al inculpado y lo puso en la cárcel pública.

En el interrogatorio, Clemente Flores señaló que había golpeado a su mujer porque le tenía celos; al ser preguntado por el arma que portaba, afirmó que la traía porque era con la que trabajaba durante el día en la plazuela de San Agustín, lugar donde vendía carne, y señaló que había estado cortando carne de cerdo, afirmó que había bebido vino y se encontraba perturbado de la cabeza.⁴⁸ Ante el interrogatorio por el maltrato a su mujer, respondió que la golpeó por el vino que había tomado, que en otras condiciones no hubiese sido capaz de golpearla “el vino de que se hallaba poseído pudo haberle animado a golpear a su mujer, pues en su juicio no

46 BPEJ, ARANG, C-12 e- 6 p-211,1812, f. 4.

47 Para ver sobre los alcaldes de barrio: <https://journals.openedition.org/nuevomundo/70602>.

48 *Ibid.*, f. 8v.

es capaz de ofenderle en cosa”.⁴⁹ El fiscal señaló que no había delito que perseguir; con respecto a los golpes argumentó:

la enajenación de sentidos que padecía con el vino este reo, es la que ordinariamente causa la alteración de los celos, que no tienen un principio ilícito por lo que [le] pidió disculpar cualquier efecto de corta consideración con su mujer, y [se] haga inmediatamente la retención del belduque.⁵⁰

La Audiencia no atendió del todo las recomendaciones del fiscal; después de escucharlo, dictaminó no haber disculpa para la borrachera con que se le aprendió, ni por la portación de arma prohibida; con respecto a los celos, los oidores señalaron que no puede imputarse la culpabilidad de su mujer sin tener certeza o realizar un examen con respecto al asunto, por lo que no se le debía juzgar ni agravar sin prueba alguna. La pena que se le impuso fue de veinticinco azotes, por la portación de arma prohibida, pero además debía purgar una condena de seis meses de obras públicas y debía ser remitido a la cárcel. Ante la respuesta de las autoridades, su esposa pidió que adecuaran la pena, porque su marido era el único que le proporcionaba recursos para su subsistencia.

Las relaciones entre hombres y mujeres se presentaron en los procesos judiciales; las mujeres se quejaron de los hombres e implementaron estrategias de resistencia y en muchos casos esta consistió en la apropiación del discurso de vulnerabilidad para conseguir que sus maridos fueran castigados o liberados de la prisión. El discurso utilizado vincula los diferentes niveles de poder y las estrategias utilizadas para resistir, y el propio derecho y la legislación se pueden analizar como espacio de poder en el que los distintos paradigmas de mujer son puestos en escena para conseguir que algunos intereses se posicionen por encima de los otros. David Harvey

49 *Ibid.*, f. 9v.

50 *Ibid.*, f. 17v.

argumenta que, en el contexto de prácticas específicas, la organización del espacio puede sin duda definir relaciones entre personas, actividades, cosas y conceptos, y señala que esta organización se puede concebir “como un texto; en tanto tal, “habla sobre” o “elabora” estados de cosas que son imaginarias) y, sin embargo, importantes porque representan preocupaciones sociales”.⁵¹

Un final inesperado

El testamento realizado por Petra Ortiz de Tapia parecía que no generaría conflictos, estuvo casada dos veces, tuvo dos hijos del primer matrimonio y tres del segundo.⁵² Petra nació en Autlán; en su testamento dejó estipulado que su cuerpo fuera amortajado con el hábito de san Francisco y sepultado en la iglesia parroquial de su pueblo. Declaró tener tierras en el puesto de Mezquitán producto de la herencia de sus padres; tenía reses, yeguas, un caballo, y la casa en la que vivía tenía dos habitaciones con techo de teja. Señaló que tenía deudores a los que había que pagar de los bienes que dejaba; como buena cristiana declaró que le debía al convento de los padres de san Francisco en Autlán cien pesos de un legado que su marido otorgó, las tierras que respaldaban la deuda eran las que ella poseía; de ahí también se le debía a don Joseph Pérez Gil. Pidió que a sus hijos se les repartiera la herencia en partes iguales, sin importar fueran del primero o el segundo matrimonio. Su testamento lo redactó en 1779; algunos años después, en 1783, se suscitó la disputa porque Francisco González, hijo del primer matrimonio, no había recibido herencia de su madre fallecida; su hermano, Juan Manuel González, como albacea, presentó el testamento y los gastos realizados, y argumentó que de las pertenencias de la madre no quedaba nada, todo se había gastado en el funeral y en su entierro.

Francisco no se quedó conforme y señaló que había sido excluido de la parte que le correspondía como hijo legítimo; señaló que, debido a sus

51 Harvey, *op. cit.*, p. 240.

52 BPEJ-ARANG, C-282, e-15, p-3902,1784.

reclamos, sus hermanos lo acusaron de ladrón, fatuo y demente. En primera instancia se trataba de un juicio testamentario solicitado por quien se sentía excluido de la herencia dejada por su madre, y quien tenía que responder era otro hijo, a quien la difunta había dejado como albacea. En 1786 se dio cuenta de que Francisco González había tomado unas tierras que pertenecieron a su madre y se las vendió su tío, por lo que al parecer el asunto estaba subsanado. El primer albacea murió y se presentó querrela contra los bienes por parte de la esposa de Joseph Pérez Gil; se trataba de Catarina Corona, la viuda pidió se le pagaran 300 pesos que el padre de los herederos le quedó a deber a su marido desde 1777, y que las tierras se sacaran a pregón para que de ahí le pagaran la deuda.⁵³

El espacio físico entró en disputa; el espacio simbólico y de resistencia fue las posibilidades que el derecho permitía, pero además la representación femenina se ponía en juego por parte de las mujeres para conseguir que la justicia las favoreciera. Catarina era una mujer que sabía escribir, en las notificaciones y declaraciones aparece su firma, se asumió como viuda y española casada y albacea del capitán de infantería del pueblo de Autlán, don José Pérez Gil; en su petición señaló las cuentas de su marido donde se estipulaba la deuda contraída que, según afirmó, no se había liquidado. Catarina acudió a la imagen de mujer desprotegida para argumentar cualquier posible equivocación; afirmó que las escrituras de las tierras estuvieron en su poder cuando se cumplió el plazo para el pago de la deuda, que era de dos años, por ello le pareció no ser necesario que se asentara el instrumento de obligación en el llamado libro de becerro. Argumentó que no cumplió con el requisito, y se excusó al señalar que, como sexo mujeril, hay dispensaciones en la ley por “nuestra (...) incapacidad, que la naturaleza nos limita”.⁵⁴ Lo que le pareció injusto fue que el dinero de Petrona Ortiz se hubiese gastado todo en los gastos funerarios, puesto que mientras que “ella

53 *Idem.*

54 ARANG, C-282-15-3902,1784, f.57.

se cubrió (...) quedé yo descubierta del principal que se les ministró de mi casa para sus lamentos, sustentaciones y consistencias de sus personas”.⁵⁵ La representación femenina en la época era de capacidades limitadas, de mujeres débiles en un espacio público validado y reservado para los hombres.

Catarina se excusó de no haber registrado la transacción en el libro de becerro acudiendo nuevamente a su condición de mujer débil e incapaz:

El no registro de mi escritura en el libro de becerro, cuando como tengo asentado me favorecen aquellas leyes que por prevenido derecho les patrocinan a las mujeres aplicados y a su insuficiente capacidad, y ya al sexo mujeril que por su débil naturaleza, ni son culpables en todo de sus yerros ni son llamadas por suficientes en sus tratados, por lo que a mí en esta parte del no registro de la escritura en el libro de becerro no se me puede culpar, mayormente cuando se me hizo impenetrable la publicación de la superior orden de noviembre de 1787.⁵⁶

Harvey señala que “las prácticas sociales pueden invocar ciertos mitos y dar lugar a ciertas representaciones espaciales y temporales”;⁵⁷ se trata de estrategias para reforzar estas prácticas y lograr el dominio sobre la sociedad.⁵⁸ Fue el último escrito firmado por doña Catarina, conforme transcurrieron los años el juicio se tornó en una disputa entre dos mujeres por las tierras de Mezquitán, quienes iniciaron el litigio habían muerto, Francisco González, Catarina Corona, Manuel González y Juan José Aguayo, estos últimos albaceas de Petrona de Ortiz; ya no hubo más intercambio de documentación hasta 1801, año en que Petra Aguayo, tercera albacea, pidió que se le entregaran las escrituras de sus tierras que estaban en depósito de Dolores Pérez, hija de José Pérez Gil y Catarina Corona, como heredera

55 *Ibid.*, f.58.

56 *Ibid.*, f.61v.

57 Harvey, *op. cit.*, p241.

58 *Idem.*

de los bienes de sus padres y albacea de su difunta madre; ella mantenía las escrituras por la deuda que no se había cubierto, era una disputa que comenzó desde 1777 y en 1801 aún no quedaba saldada, por lo que ambas mujeres tuvieron que disputar y argumentar jurídicamente y con pruebas lo que sostenían en su discurso.

Lo que Petra intentó fue saber cuánto era lo que debía su padre, pero también que se considerara el trabajo que el difunto había realizado en la propiedad de su acreedor, según argumentó, el trabajo y los productos que había entregado a José Pérez Gil no se habían considerado en las cuentas, pero además habían pasado ya tres años y no tenía respuesta de la albacea de José Pérez; en el documento resalta la intención de Petra de llegar a un acuerdo con Dolores Pérez, por lo que acudió a la ciudad de Guadalajara a solicitar que el subdelegado de Autlán atendiera el caso. En sus argumentos utilizó el discurso de ser mujer, afirmó que había resistencia a entregarle los títulos de propiedad, que José Saucedo, subdelegado de Autlán, se había cargado la parte de Dolores, acción que calificó como maltrato a su pobre persona sin atender a su pobre persona, calidad y edad.⁵⁹ En su escrito señaló:

dejo a la consideración de vuestra alteza los trabajos que padecería en los caminos a pie pasando hambres y demás cuitas, como mujer sola y desamparada y solo aspiro a salir con tranquilidad favorecida de la justificación de vuestra alteza, mandando por este original al teniente subdelegado se me ajusten las cuentas y se me entreguen los títulos que el juzgado paran y absolviéndome de costas y demás pensiones por ser una pobre viuda y total insolvente.⁶⁰

Describió su condición de indefensión y situación mujeril de la siguiente manera:

59 BPEJ-ARANG, C-282, e-15, p-3902,1784, f.63v.

60 *Ibid.*, f.64v.

se me ha visto en la consternación de transitar sola los caminos en solicitud de su allanamiento (...) soy una mujer desvalida, que he necesitado ausentarme de mi casa con mil aflicciones para venir a esta ciudad con el fin de presentar el recurso.⁶¹

El discurso tuvo efecto y, aunque lento, el litigio continuó, se mandó a Francisca Dolores González que enviara documentos sobre el asunto, por haber sido su padre Francisco González, hermano de Petra, quien había iniciado el proceso; sin embargo, ella dijo que como su padre había muerto, no tenía ya que reclamar. El ir y venir de la documentación durante tantos años, desde el inicio del litigio, también tuvo sus incidentes: Francisca Dolores pidió que la disculparan por la contingencia de los papeles; señaló que:

teniendo guardado el expediente en una caja donde están muchos libros y otros papeles, solo en el expediente me sucedió la contingencia que un ratón u otro animal me comieran las hojas primeras, señor no fue descuido.⁶²

Las primeras seis fojas estaban rotas, la primera hasta la mitad y las demás en una esquina.

En septiembre de 1804 María Dolores Pérez contestó al documento presentado por Petra y afirmó que la cantidad de asuntos que en los documentos se trataban había retrasado que se le hiciera justicia; señaló que no iba a entregar las escrituras de las tierras de Mezquitán, a menos que se reconocieran los libros y las cuentas que ella tenía bajo su poder y quedara satisfecha la deuda, porque “verificado la entrega de ellos quedará olvidado este crédito”.⁶³ En el ínterin, María Dolores se fue a vivir a Guadalajara, no podía ir a Autlán y no podía mandar a nadie en su representación, por

61 ARANG, c-282-15-3902, 1784, fs.70-73v.

62 *Ibid.*, f.77.

63 *Ibid.*, 87v.

lo que se le pidió a Petra que acudiera a Guadalajara a seguir con el litigio, a lo cual accedió. Petra pidió que se interrogara a cuatro personas, con el propósito de que testificaran sobre el trabajo que había realizado su papá, la caña que estaba en la hacienda de San Buenaventura y el costo, para con ello saldar las cuentas con María Dolores.

El 14 de febrero de 1807, el subdelegado de Autlán, José Miguel Romo, se dio cuenta de que ya habían pasado muchos años y el litigio no se concluía; señaló que veintitrés años era un tiempo dilatadísimo y que no se habían instruido las acciones correspondientes,⁶⁴ y mandó que las interesadas procedieran a liquidar las cuentas. Ambas mujeres acudieron ante la Audiencia y presentaron sus pruebas, Dolores Pérez exhibió los libros y cuentas donde constaba la deuda de Antonio Aguayo, Petra presentó los interrogatorios de haber trabajado su padre en el rancho de San Buenaventura, que, según se dijo, antes de ser de José Pérez perteneció a Antonio Aguayo. Cabe señalar que Petra buscó un arreglo extrajudicial que no pudo lograr. Las cuentas no le salieron a Dolores Pérez, fueron contrastadas por los funcionarios y, ante las equivocaciones, se disculpó igual que su madre Catarina, acudiendo al discurso de la pobreza de entendimiento por ser mujer; señaló que, si había un error, a ella no la debían perjudicar porque “siendo como soy una pobre mujer ignorante que no entiendo de cálculos ni mucho menos de cautelas judiciales y por lo mismo se me debe socorrer”.⁶⁵ Se equivocó porque las mujeres se equivocan; no sabía de cuentas pero sí sabía escribir, en todos los documentos firmó, al igual que su madre. Finalmente, el arreglo extrajudicial no se dio y la justicia dio un viraje a favor de Petra, se revisaron las pruebas, y el 22 de junio de 1809 se reformó la cuenta que había entre ambas mujeres, por lo que quedaron a favor de Petra Aguayo 509 pesos, de ser deudora pasó a acreedora de los bienes de Dolores Pérez. Después de veinticinco años pudo recuperar las

64 *Ibid.*, f.102v.

65 *Ibid.*, f. 131v.

tierras y el capital a favor, por el trabajo y los productos entregados por su padre Antonio Aguayo a Joseph Pérez Gil. Veintitrés años tuvieron que transcurrir para entregar un pedazo de tierra en litigio.

Las mujeres acudieron por diversas circunstancias y reclamos ante la Audiencia, algunas veces como querellantes, otras como querelladas, cada una tenía su visión de cómo llevar a cabo sus reclamos. Para nuestro trabajo fueron de gran trascendencia los conceptos de tiempo, espacio, resistencias, relaciones de poder, género, justicia, legislación y jurisdicción, todos ellos ubicados en los casos y en las querellas que antes analizamos; sin embargo, para toda investigación resulta de gran trascendencia la delimitación espacio-temporal, que le da sentido y nos permite entender el significado de las acciones de los actores sociales en su tiempo, espacio físico y social; lo antes señalado nos permite observar de qué manera las acciones se transforman, no sin estar en constante contradicción y pugna.

Referencias de archivo

Biblioteca Pública del Estado de Jalisco- Archivo de la Real Audiencia de la Nueva Galicia

Ramos civil y criminal, Documentos citados:

BPEJ, ARANG, C- 57, e-15, p-726, fs.87, año, 1750.

BPEJ, ARANG, C-145-e-17-p- 2199. fs.13 1818.

BPEJ-ARANG, C- 26, e- 5, p-415, 34 fs. 1806-1817.

BPEJ, ARANG, C-12 e- 6 p-211,1812.

BPEJ-ARANG, C-282, e-15, p-3902,1784.

Bibliografía

Aróstegui, Julio, *La investigación histórica: teoría y método*, 2ª ed., Barcelona, Crítica, 2001.

Augé, Marc, *Hacia una antropología de los mundos contemporáneos*, Barcelona, Gedisa Editorial, 1998.

Bock, Gisela, *La historia de las mujeres y la historia del género*, Aspectos de un debate internacional, España, Historia Social (9), 1989, pp. 55-77.

Diccionario razonado de legislación civil, penal, comercial y forense, notas de Juan Rodríguez de San Miguel, edición y estudio de María del Refugio González, México, Miguel Ángel Porrúa-UNAM-Instituto de Estudios Parlamentarios Eduardo Neri, LV Legislatura, Congreso de Querétaro (s/f).

Díaz Giraldo, Reinaldo, “Poder y resistencia en Michel Foucault”, *Tabula Rasa*, Bogotá, 2006, p. 117. Disponible en: https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=39600406. Consultado: 5 de septiembre de 2019

Facio, Alda, *Feminismo, género y patriarcado*, 1999. Disponible en: <http://justiciaygenero.org.mx/wp-content/uploads/2015/04/Feminismo-g%C3%A9nero-y-patriarcado.-Alda-Facio.pdf>.

——— “Con los lentes del género se ve otra justicia” *El otro derecho*, núm. 28, Bogotá, Colombia, ILSA, julio de 2002, pp. 85-102.

Foucault, Michael, *Historia de la sexualidad*. 13ª ed., México, Siglo XXI, 1986, pp. 106.

Gamiño Estrada, Claudia, “Justicia insurgencia y recogimiento: Mujeres ante la Audiencia de la Nueva Galicia”, en Miguel Ángel Isaías Contreras *et al.*, *Mujeres insurgentes, mujeres rebeldes*, Guadalajara, Universidad de Guadalajara, 2017, pp. 111-137.

Garriga, Carlos, “Orden jurídico y poder político en el antiguo régimen”, *Istor Revista de Historia de la Historia Internacional*, año IV, núm. 16, primavera, 2004. p. 11.

——— “Sobre el gobierno de la justicia en Indias (siglos XVI-XVII)”, *Revista de Historia del Derecho*, núm. 34, Madrid, 2006, pp. 67-160.

——— “Concepción y aparatos de la justicia: las Reales Audiencias de Indias”, en Lilia Oliver Sánchez (Coord.), *Convergencias y divergencias: México y Perú siglos XVI-XIX*, Guadalajara, Universidad de Guadalajara (s/f).

- Gayol, Víctor, *Laberintos de justicia. Procuradores, escribanos y oficiales de la Real Audiencia de México, 1750-1812*, Zamora, El Colegio de Michoacán, 2007.
- Giménez, Gilberto, *Poder, Estado y discurso. Perspectivas sociológicas y semiológicas del discurso político-jurídico*, México, UNAM, 1981, pp. 12-13.
- Harvey, David, *La condición de la posmodernidad. Investigación sobre los orígenes del cambio cultural*, Buenos Aires, Amorrortu Editores, 1998.
- Lefebvre, Henri, *La producción del espacio*, Barcelona, Gracel Asociados/Alcobendas (s/f).
- Moreno Toscano, Alejandra, “Me toca exponer...”, en *Jornadas de Historia de Occidente*, Jiquilpan, Centro de Estudios Históricos de la Revolución Mexicana, Lázaro Cárdenas, 1978.
- Sánchez, Joan-Eugeni, *Espacio y nuevas tecnologías*, Barcelona, España, Universitat de Barcelona, 1988.
- Scott, James C., *Los dominados y el arte de la resistencia*, México, Era, 2000.
- Scott, Joan, “El problema de la invisibilidad”, en Carmen Ramos (Coord.), *Género e historia*, Instituto Mora, México 1997, pp. 38-65.
- Sierra, María Teresa y Victoria Chenaut, “Los debates recientes y actuales en la antropología jurídica: las corrientes anglosajonas”, en Esteban Krotz (Ed.), *Antropología jurídica: perspectivas socioculturales en el estudio del derecho*, España, 2002.

Espacios en conflicto: la inserción militar en Guadalajara durante los años de 1862-1867¹

IVÁN SEGURA MUÑOZ²

Entre los años de 1862-1867, a raíz del conflicto de intervención francesa en México, Guadalajara recibió tropas pertenecientes a los ejércitos franceses, republicano e imperial, lo que derivó en un proceso de militarización de la ciudad y de la sociedad. Como parte de este conflicto, la ciudad tuvo dos momentos de transición: el primero, en 1864, cuando pasó a formar parte del imperio de Maximiliano con la llegada del ejército francés, y posteriormente en 1866, cuando se reincorporó a la República mexicana con la expulsión de la guarnición imperialista y al arribo de las fuerzas republicanas.

Pese a que la ciudad no fue escenario de algún enfrentamiento de importancia durante la guerra, las dinámicas de convivencia y la cotidianidad de los pobladores de Guadalajara fueron modificadas por la presencia mili-

-
- 1 Este texto es una fracción corregida y actualizada de mi tesis de Maestría en historia, *la ciudad en la tormenta: Los efectos de la presencia militar en Guadalajara durante la guerra de intervención francesa (1862-1867)*, México, Universidad de Guadalajara, 2018.
 - 2 Egresado de la Maestría en Historia de México por la Universidad de Guadalajara, trabaja las líneas de investigación: Historia Militar del Siglo XIX, Historia Social, Intervención Francesa y Segundo Imperio mexicano.

tar. Cabe señalar que la población más allá del entorno urbano constituía una sociedad establecida con sus propias dinámicas y sus mecanismos de sociabilidad, por lo que un proceso como la guerra alteró estos elementos mediante la aplicación de nuevos mecanismos de comportamiento derivados de un conflicto —como restricciones en el consumo de alimentos o en el uso de espacios—, o mediante el incremento y la inserción de militares en ámbitos sociales generalmente destinados al sector civil.

A partir de este último punto encontramos que durante la intervención francesa la ciudad vivió un conjunto de cambios en su dinámica interna como consecuencia de la inserción de nuevos elementos de carácter militar en su sociedad, como la intervención de los altos mandos militares en la política local, el uso de la violencia y el miedo —principalmente con fines prácticos— por parte de las tropas hacia la población civil, y el incremento en el consumo de productos y servicios, así como la carestía de algunos de estos.³

La mayoría de los cambios propiciados por los militares fueron consecuencia de la satisfacción de necesidades básicas de los ejércitos en pugna, no obstante, también derivaron de la interacción diaria entre la población civil y la militar. Asimismo, ante la falta de espacios destinados para establecer a las tropas en Guadalajara, los militares tomaron edificios en la ciudad que no cumplían con las condiciones de un cuartel, ya que poseían funciones de índole habitacional, administrativas, de culto o de esparcimiento. De ese modo, se originó la inserción de militares en espacios públicos y privados, generando así múltiples cambios en la interacción de sus pobladores, e incluso alterando las funciones originales del espacio.

Las modificaciones en dichos edificios afectaron de forma generalizada a la población, pues tanto las tropas como sus mandos se acuartelaron en casas de particulares. El estrato socioeconómico de las casas y sus dueños era el parámetro para que los militares —según su rango— se establecieran en ellas. De igual modo, la toma de edificios públicos generó cambios en las

3 *Ibidem.*

funciones de algunas instituciones; por ejemplo, la toma de la penitenciaría del estado, cuyos presos fueron trasladados a la cárcel de la ciudad, lo que derivó en un serio problema para su alojamiento.

Además del acuartelamiento, los militares tuvieron presencia en otros espacios de Guadalajara por medio de prácticas como el patrullaje, lo que generó un proceso de inserción militar en muchos de los ámbitos públicos y privados de la vida diaria, el cual modificó internamente el espacio al introducir nuevos elementos, así como el surgimiento de otras formas de convivencia y de comportamiento, además de restricciones en el actuar cotidiano.

Este proceso se llevó con distintas intensidades dentro de la ciudad; no obstante, consideramos que la fuerza con que se aplicaron estos cambios determinó el nivel de transformación en los espacios, que fue meramente superficial en aquellos donde la presencia militar se limitó al patrullaje, mientras que en otros, donde los intereses del ejército eran mayores, derivó en apropiación del lugar y, en ocasiones, en la realización de transformaciones físicas al inmueble. No obstante, antes de profundizar más en este proceso es necesario comenzar por entender el espacio a partir de su construcción y la vivencia que se hace de él en las prácticas cotidianas de una sociedad.

Entendiendo el espacio

El concepto de espacio, por lo general atribuido a un aspecto exclusivamente geográfico, ha cobrado una gran relevancia al asumirse como escenario de los procesos y acontecimientos de índole social. Dicho escenario cuenta con ciertas características básicas para entender su importancia dentro del proceso que nos ocupa en este trabajo, y que provienen de los planteamientos de distintos autores cuya visión del espacio se basa en la importancia que tiene en la cotidianidad de los individuos.

El primer aspecto lo expone Pablo Fernández Christlieb,⁴ quien analiza el espacio desde su importancia en el campo de la comunicación y de su construcción a través de un proceso de memoria colectiva de larga duración. Para Christlieb, “la mayor parte de la cultura está formada de memoria colectiva, esto es, de construcción y distribución de espacios logrados poco a poco”.⁵

La construcción del espacio tiene lugar a partir de la interacción entre los individuos y el proceso de comunicación que tiene lugar entre ellos; estos generan prácticas de sociabilidad que definen el espacio de acuerdo con las acciones que tienen lugar en él; todo este proceso de construcción y definición del propio espacio pasa a formar parte de la cultura de la sociedad, lo que se hereda por medio de la memoria colectiva, tanto las prácticas como los espacios en que se desempeñan.

Desde una perspectiva más general, Pilar Gonzalbo⁶ expone el espacio como el escenario o los escenarios en que se desarrolla la vida cotidiana; estos están divididos a partir de las dos esferas principales en que tiene lugar dicho proceso: la vida pública y la vida privada. Esta división es importante, pues categoriza los dos ámbitos en que se desenvuelve la sociedad. Gonzalbo refiere que la distinción entre el ámbito público y el privado radica en el tipo de uso que se le dé al espacio, por lo que es considerado espacio privado el destinado a la satisfacción de necesidades fisiológicas u otro tipo de actividades consideradas poco aptas para la vida pública; pese a ello, también se señala que a partir del siglo XIX debe tenerse en consideración la consolidación del Estado, el cual reclama ciertos espacios y actividades como de carácter público.

Para la sociedad de mediados del siglo XIX en México, estas distinciones —si bien existentes— no eran del todo válidas; por ejemplo, la falta de recursos económicos hacía que actividades como el aseo fueran en oca-

4 Fernández, Christlieb, 2004, p. 16.

5 *Ibidem.*

6 Gonzalbo Aizpuru, 2006, p. 178.

siones de dominio público, pues los ríos continuaban siendo frecuentados por los estratos populares para llevar a cabo tales acciones, lo que hacía que el ámbito público, lejos de ser exclusivo del Estado, en ocasiones fuera determinado por la apertura de un espacio para albergar individuos sin muchas restricciones.

En lo que concierne a las características que componen un espacio, Michel de Certeau señala lo siguiente:

Hay *espacio* en cuanto que se toman en consideración los vectores de dirección, las cantidades de velocidad y la variable del tiempo. El espacio es un cruzamiento de movi­lidades. Está de alguna manera animado por el conjunto de movimientos que ahí se despliegan. Espacio es el efecto producido por las operaciones que lo orientan, lo circunstancian, lo temporalizan y lo llevan a funcionar como una unidad polivalente de programas conflictuales o de proximidades contractuales. El espacio es al lugar lo que se vuelve la palabra al ser articulada, es decir cuando queda atrapado en la ambigüedad de una realización, transformado en un término pertinente de múltiples convenciones, planteado como el acto de un presente (o de un tiempo), y modificado por las transformaciones debidas a contigüidades sucesivas. A diferencia del lugar, carece pues de la univocidad y de la estabilidad de un sitio “propio”. En suma, *el espacio es un lugar practicado*. De esta forma, la calle geoméricamente definida por el urbanismo se transforma en espacio por intervención de los caminantes. Igualmente, la lectura es el espacio producido por la práctica del lugar que constituye un sistema de signos: un escrito.⁷

Para De Certeau el relato tiene un papel “fundacional” en el espacio, pues es el que delimita y permite su existencia; el relato “abre un teatro de legitimidad para acciones efectivas. Crea un campo que autoriza prácticas sociales arriesgadas y contingentes (...); los relatos “marchan” delante de las

7 De Certeau, 1996, p. 129.

prácticas sociales para abrirles un campo”.⁸ Así, pues, el origen del espacio radica en el relato antes que en la práctica social, y actúa como un elemento de autoridad que posibilita cierto tipo de prácticas en un área determinada; de este modo, antes de existir el espacio como escenario, es interiorizado por medio de un relato que dota de sentido —legitimidad— a un lugar, para transformarlo en ese “teatro” de “acciones efectivas”.

Si bien es el discurso el que funda el espacio, la práctica que tiene lugar en él también tiene importancia, ya que la interacción social lo dota de sentido. Georg Simmel lo describe de la siguiente manera: “La acción recíproca convierte el espacio, antes vacío, en algo, en un lleno para nosotros, ya que hace posible dicha relación”.⁹

Un último aspecto a tener en consideración en la composición del espacio y el tipo de prácticas establecidas en él aparece en el concepto denominado “espacio social” de Pierre Bourdieu. Según el sociólogo francés, todos los individuos tienen una posición dentro de la jerarquía social. Dicha posición está determinada por el volumen de capital que tiene cada persona; no obstante, el capital entendido por Bourdieu se divide en dos tipos, el económico y el cultural. De esta forma el espacio social diversifica los perfiles socioeconómicos de las personas, y a su vez permite la adopción de determinados rasgos en particular que distingan su posición dentro de la jerarquía (el *habitus* de Bourdieu).¹⁰

Teniendo en consideración lo expuesto por Bourdieu, el espacio social influye en los gustos y preferencias de cada individuo, lo que implica aspectos como la ropa que usa, la comida que prefiere, e incluso qué espacios frecuenta y cómo se comporta. Dicho esto, podemos considerar el espacio social como el reglamento social establecido tácitamente que indica qué

8 *Ibid.*, pp. 136-137.

9 Simmel, 2014, p. 598.

10 Bourdieu, 2007, pp. 11-26.

clase de individuos puede o no puede acceder a determinado espacio, además del tipo de comportamiento que se espera de ellos.

A partir de los postulados expuestos por los autores citados, podemos reconocer varios puntos importantes a resalta; por una parte, la existencia de un espacio más allá del ámbito geográfico, el cual puede estar definido por otros valores de índole social, cultural o incluso económica. Por otro lado, tenemos la importancia de las prácticas sociales en la constitución y el funcionamiento del espacio, las cuales permiten entender que el espacio, más allá de un elemento geográfico o perteneciente al mundo material, sea una experiencia vivida diariamente por los individuos en su interacción social.

Finalmente, según lo expuesto por De Certeau y Bourdieu, el espacio existe gracias a la construcción mental previa que se realiza de él; es decir, el individuo delimita un espacio y justifica su accionar en él a partir de un discurso previamente concebido, que establece las normas que configuran determinado terreno o área. Asimismo, este discurso legitimador proviene de la jerarquía establecida en el espacio social.

Teniendo en consideración las características antes mencionadas, podemos decir que para el caso que nos ocupa, la ciudad de Guadalajara en el transcurso de su historia, al igual que otras tantas poblaciones, había creado y transformado multitud de espacios con motivo de las sociabilidades desplegadas a diario a través de la vida cotidiana.

Estos espacios, creados a partir de discursos provenientes en ocasiones de fuentes institucionales —la Iglesia y el Estado, por ejemplo—, establecieron el comportamiento adecuado y la finalidad de construcciones como templos, cementerios, cárceles, o incluso la normativa de las calles o mercados, o bien, mediante las tradiciones heredadas por las generaciones pasadas —la memoria colectiva—, solían ser practicados a diario por la interacción social que se llevaba a cabo en ellos.

Asimismo, estos espacios condicionaron ciertos tipos de comportamiento que caracterizaron la sociedad de Guadalajara, espacios de índole pública destinados al entretenimiento o a la recreación, como la plaza de toros, la alameda o las principales vías de tránsito utilizadas como paseos,

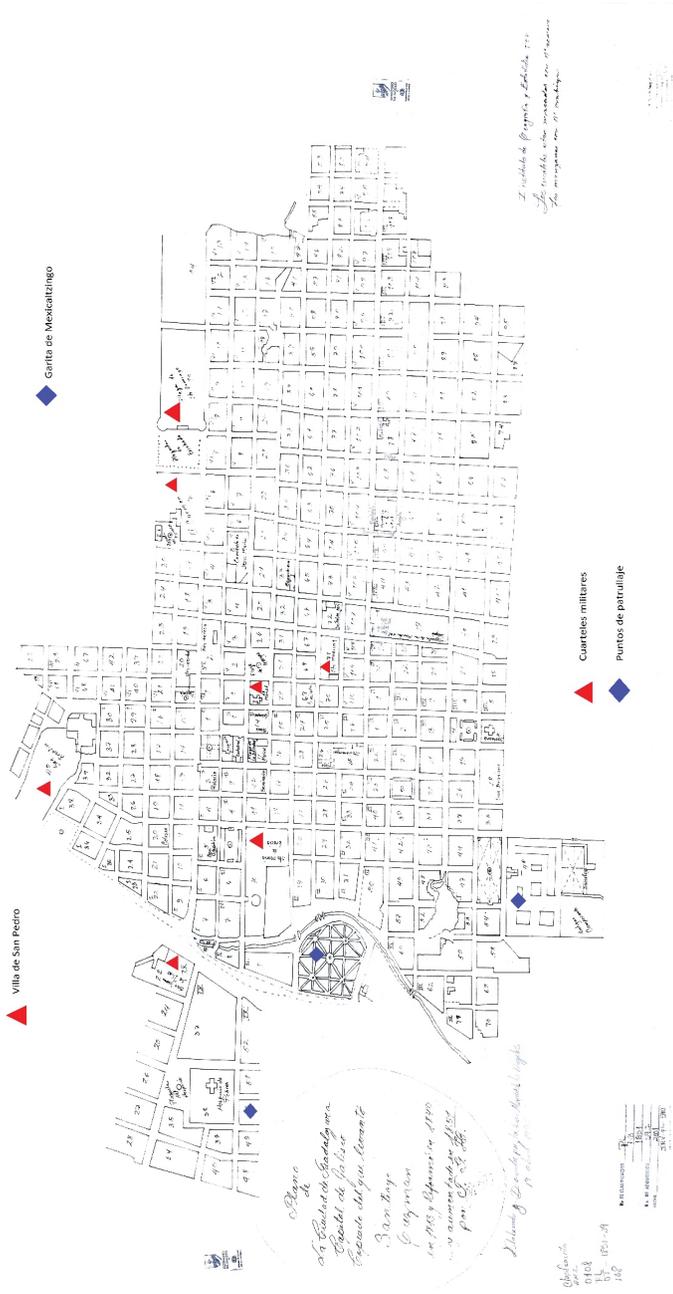
o los lugares destinados al culto, como las numerosas iglesias existentes en la zona céntrica. De este modo, la ciudad fue constituida también por los espacios vividos que reflejaban la vida cotidiana de la sociedad tapatía.

En este escenario, la irrupción de la guerra afectaría de forma importante a Guadalajara, mediante la inserción de nuevos elementos en los espacios, o incluso con la apropiación y transformación militar de los de índole pública o privada, cuyo discurso de legitimación, y las prácticas realizadas en su interior, terminaron por dotarlos de un carácter marcial.

A lo largo del texto se identifican dos tipos de inserción militar, la primera de tipo superficial, que corresponde a la presencia de militares en determinado espacio gracias a tareas de bajo impacto, como el patrullaje, por ejemplo, donde su presencia no alteró en demasía las prácticas existentes; por el contrario, fueron los militares quienes se adaptaron en gran parte al uso y el comportamiento preestablecido. Por otro lado, tenemos la inserción en profundidad que corresponde a la transformación interna (prácticas y usos) y externa (aspecto físico) del espacio, a partir de actividades invasivas como el acuartelamiento, por ejemplo, donde los militares no solo se insertaban, sino también llevaban a cabo prácticas que deformaban el sentido original del espacio, llegando a su alteración e incluso a su apropiación por parte del ejército.

Figura 1

Plano de la zona centro de Guadalajara modificado para señalar los puntos de patrullaje y acuartelamiento de las fuerzas militares durante 1862-1867. Plano original hecho en 1814 y actualizado en 1851. Mapoteca del Archivo Histórico del Estado de Jalisco.



Extraído de: Segura, I. (2015). La ciudad en la tormenta: los efectos sociales de la presencia militar en Guadalajara (1862-1867). Tesis de maestría, Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades, Universidad de Guadalajara, Guadalajara, México.

La inserción y transformación del espacio

La inserción superficial

La presencia militar en ciertos espacios públicos, dedicados principalmente al esparcimiento de la población, no era algo infrecuente en Guadalajara durante aquellos años, pues distintos viajeros que pasaron por la capital jalisciense en la primera mitad del siglo XIX hicieron referencia a la presencia de militares en distintos puntos de la ciudad. El inglés John Lewis Geiger afirmó que en la parte superior de la plaza de toros solía colocarse “un destacamento de soldados, mandados por un oficial y puestos allí para el caso de que se altere el orden”.¹¹

Otro caso similar lo menciona Isidore Loewenstern con respecto a la plaza de armas de la ciudad, la cual, según el testimonio que ofrece, “cada tercer día, de siete a nueve de la noche, tocan allí bandas militares; todo mundo se presta a gozar de la música, dando su vuelta por la plaza”;¹² en este caso los soldados no solo estaban presentes en el mismo espacio de convivencia de la población civil, sino además estaban insertos en la sociabilidad cotidiana, que consistía en el paseo alrededor de la plaza como parte del cortejo entre las parejas.

Además de estos espacios de recreación, existieron otros de índole distinta, como los portales de la ciudad, los cuales generalmente estaban destinados al comercio. La descripción que de ellos refiere el propio Geiger ofrece una idea del tipo de actividades que tenían lugar a diario; según el testimonio ofrecido:

Durante el día, cuando el sol permite paseos al aire libre, los portales se convierten en paseo general. Las muchachas, acompañadas por sus madres o por alguna vieja sirvienta, se dan el placer de ir de tienda en tienda o de vagar por

11 Lewis Geiger, 1991, pp. 298-299.

12 Loewenstern, 1991, p. 279.

diferentes sitios; los jóvenes, que procuran siempre distraerlas de sus ocupaciones, andan también por allí, atisbando a alguna encantadora señorita; igualmente pasean gendarmes y oficiales de la guardia de Jalisco, vistosos con sus altas botas y sonoras espuelas, al mismo tiempo que cordones de limosneros, apostados en la proximidad de las tiendas, estorban el paso a los transeúntes.¹³

De este modo podemos observar que las patrullas de gendarmes se mezclaban en los diversos espacios en que tenía lugar la sociabilidad, lo que sugiere una experiencia similar con las patrullas de fuerzas militares durante la guerra de intervención; asimismo, la práctica de patrullaje constante terminaba por conformar parte de la dinámica interna del espacio en sí, lo que facilitaba la inserción de los elementos militares en las prácticas diarias de la sociedad de Guadalajara, especialmente en los espacios comunes entre civiles y militares.

Así, pues, fue por medio de las acciones de patrullaje que los soldados y oficiales tuvieron un contacto frecuente con la población local, por lo que el resguardo de puntos clave de la ciudad los hizo parte de la dinámica existente en los diversos espacios en que tuvieron presencia, lo que facilitó la interacción entre los militares y los habitantes de Guadalajara.

La presencia y la ocupación de espacios en la ciudad respondió a distintos factores de índole práctica, estratégica, política, entre otras más; no obstante, tanto los republicanos como las fuerzas a favor del imperio tuvieron a bien tener presencia en los mismo lugares, salvo ciertas excepciones; por ello el abordaje de los espacios que ocuparon será de forma general, atendiendo a las implicaciones de estas acciones más que a la particularización de las experiencias de cada ejército, salvo ciertos casos de relevancia.

Como se señaló, los patrullajes de la ciudad respondieron al resguardo de los puntos considerados como estratégicos dentro de la ciudad; entre ellos podemos mencionar puntos de valor económico, práctico, o defensivo

13 *Ibid.*, p. 302.

como las garitas,¹⁴ el hospital de Belén¹⁵ y la penitenciaría del estado¹⁶— especialmente durante la ocupación francesa—, sin contar los distintos cuarteles que además de albergar tropas contaban con patrullas.

Además de estos espacios existieron otros que también tuvieron relevancia desde el aspecto de la seguridad pública, la cual, como se abordará más adelante, era una atribución ligada a las fuerzas militares durante este periodo. De este modo también se establecieron patrullas en puntos de recreación de la población, tales como la plaza de toros, algunos parques y las calles de la ciudad.

Si bien la información relativa a la interacción civil-militar acaecida en estos lugares es algo difícil de observar, existen pequeñas huellas que permiten conocer la existencia de la convivencia entre ambos grupos. Un ejemplo de ello lo ofreció el médico mayor del ejército francés Jules Aronssohn, quien, a través de su correspondencia, mencionó sus experiencias en la ciudad de la siguiente manera:

Cómo olvidar las noches de Guadalajara cuando me paseaba en la plaza, alumbrado por una luna tan clara que podía leer a su luz, con grandes sombras negras y mujeres, cabello suelto y mantillas, pareciendo hermosas todas bajo el astro de amor.¹⁷

No cabe duda de que las tropas, en su patrullaje o en su tiempo libre, aprovecharon no pocas oportunidades para interactuar con la población local, lo cual produjo una amplia diversidad de relaciones entre ambos

14 Informe sobre los desórdenes cometidos por la guarnición en la garita de Mexicaltzingo, AMG, 1865, Ayuntamiento, caja 135, paquete 126, legajo 51, núm. 117.

15 Informes sobre los soldados heridos en el hospital de Belén, AHEJ, ramo Gobernación, asunto Guerra, caja 30, clasificación G-2-865, año 1865, núm. de inventario 4413.

16 Castillo Galindo, 2009.

17 Meyer, 2004, p. 45.

grupos. Ya el médico Aronssohn dejó de manifiesto la existencia del cortejo entre los militares, en especial franceses, y las mujeres de la ciudad; no obstante, otros testimonios ofrecen más evidencias de la convivencia entre ambos grupos.

Otro caso, documentado en el ayuntamiento de Guadalajara, evidenció el papel que ciertos individuos dentro de la tropa podían llegar a desempeñar para atraerse compañías no siempre eran bien vistas. El 18 de noviembre de 1865 se emitió una queja en virtud de la imagen que estaban dando del Ejército Imperial y los guardias de distintas garitas de la ciudad, en especial la de Mexicaltzingo, cuyos guardias aprovechaban sus horas de descanso para jugar a los naipes; dicha práctica solía reunir en su puesto a “tahúres” y “gente más corrompida (...) de la cual salen los ladrones”.¹⁸

Un elemento interesante en el caso de los guardias de Mexicaltzingo era que dicha práctica con los tahúres y demás personas fomentó una relación de cercanía entre ambas partes, la cual quedó demostrada mediante actos de complicidad como lo expone la misma queja en contra de ellos:

Cuando la policía en cumplimiento de su deber ha ido a perseguir a los tahúres y ladrones, en los alrededores de la expresada garita, ha quedado frecuentemente burlada por los avisos y protección dispensada por algunos soldados a los susodichos tahúres, atreviéndose a veces algunos de aquellos a insultar a los agentes de la policía.¹⁹

Pese a la buena convivencia que reflejan los casos anteriores, la interacción prolongada entre ambos grupos, también provocó problemáticas entre

18 Informe sobre los desórdenes cometidos por la guarnición en la garita de Mexicaltzingo, AMG, 1865, Ayuntamiento, caja 135, paquete 126, legajo 51, núm. 117.

19 Informe sobre los desórdenes cometidos por la guarnición en la garita de Mexicaltzingo, AMG, 1865, Ayuntamiento, caja 135, paquete 126, legajo 51, núm. 117.

la población y las tropas, muchas de ellas por causas cotidianas, como malos entendidos o arbitrariedades por parte de los soldados.

Un ejemplo lo expuso el oficial francés Pierre Loizillon, quien durante la escritura de la correspondencia a sus conocidos fue interrumpido por el sonido de unos disparos provenientes de la calle; tras averiguar lo sucedido, aprovechó para contarlo en dicha carta. Al parecer, en una cantina cercana a su ubicación, un oficial de zuavos había sido mortalmente herido por el cantinero tras una riña en la cual este último sacó un arma y disparó a quemarropa al oficial francés. Según Loizillon, “no sobreviviría”, y el cantinero “sería fusilado al día siguiente”.²⁰ Otro ejemplo similar quedó manifestado en los registros de la Corte Marcial de Guadalajara, con el caso de Francisco García, quien fue arrestado y condenado a “20 años de trabajos forzados” por “tentativa de asesinato sobre un sargento del ejército francés”.²¹

Así como los franceses e imperiales tuvieron problemas con la población, también los republicanos experimentaron situaciones similares durante el tiempo en que la ciudad estuvo bajo su poder, antes de la llegada de las fuerzas imperiales, puesto que en este periodo se acuarteló en la capital jalisciense un cuerpo de caballería conocido como el “regimiento Galeana”. Dicho regimiento fue una de las unidades que más roces tuvieron con la población durante el periodo de gobierno republicano en Guadalajara. El regimiento era liderado por el coronel Antonio Rojas, quien años atrás había sido un importante bandido del estado de Jalisco, hasta su adhesión a la causa liberal durante la Guerra de Reforma.²²

Rojas, al igual que otros bandidos, mantuvo su forma de operar aun dentro del ejército, y cometió numerosos agravios incluso después de ter-

20 Meyer, *op. cit.*, p. 123.

21 Informe emitido por la Corte Marcial de Guadalajara con respecto al caso de Francisco García, AHEJ, armo Gobernación, asunto Guerra, caja 30, clasificación G-2-865, año 1865, núm. de inventario 4616.

22 Olveda, 2007, p. 239.

minada la guerra.²³ Durante la intervención francesa combatió del lado republicano, y fue fiel a sus acciones radicales hasta su muerte en 1865, cuando fue abatido durante un ataque sorpresa dirigido por el capitán francés Berthelin.²⁴

Entre 1862 y 1863 el regimiento Galeana había sido enviado a combatir el levantamiento del general conservador Remigio Tovar, que permanecía activo en Jalisco después de la Guerra de Reforma; sin embargo, durante algunos periodos, el regimiento se acuartelaba en Guadalajara y tenía como sede el Mesón del Coloso.²⁵ Los meses que duró su estancia en la ciudad fueron marcados por diversos problemas y abusos con la población; en primer lugar, porque los “galeanos”, como se les solía llamar,²⁶ fueron partidarios de los reclutamientos en leva, como lo testigua el caso de un hombre de apellido Peralta,²⁷ quien fue tomado en leva por el regimiento y fue necesaria la intervención del jefe político de la ciudad para que lo pusieran en libertad.

Además de los reclutamientos forzados, la justicia por mano propia fue algo presente en el regimiento, ya que el 10 de mayo de 1863 el soldado del regimiento Galeana, Crescencio Romero, asesinó a Macario Acosta

23 Entre el tipo de acciones que cometió Rojas estuvo el reclutamiento forzado de indígenas en Cuquío, la acusación de supuesta traición hacia integrantes del clero, el secuestro de diplomáticos y un cúmulo de préstamos forzosos y ejecuciones sumarias realizadas en distintas poblaciones de Jalisco, Monroy Casillas, 2009, pp. 9-24.

24 Aldana Rendón, 2015, p. 97.

25 Parte diario rendido por el regimiento Galeana, AHEJ, Guadalajara, 1863, núm. de inventario 4498.

26 Paz, 1997, pp. 31-32.

27 Compilación de quejas dirigidas a la división de Jalisco por el reclutamiento de leva, AHEJ, Guadalajara, 1863, núm. de inventario 4491.

por intentar robarles a los soldados de la unidad.²⁸ Tal acontecimiento tuvo consecuencias imprevistas, pues durante la persecución del ladrón se realizaron diversos disparos con la intención de detenerlo, con lo que resultó herida la sobrina de Rafael Escamilla, quien posteriormente levantó quejas en contra del regimiento.²⁹

Estos y otros acontecimientos más terminaron por generar el descontento de la población y las autoridades locales hacia los galeanos, por lo que el 9 de julio de 1863 el jefe político de la ciudad envió una queja al mayor de la unidad por las diversas faltas que se estaban cometiendo,³⁰ y reflejó también el descontento de la población en otros rubros.

Por un lado, Ireneo Paz, quien fue el redactor del periódico *Sancho Panza*, realizó una amonestación pública para Antonio Rojas y su regimiento, lo cual, en palabras de Paz era “tan peligroso que nadie podía contar con su vida segura”;³¹ posteriormente Ireneo Paz expresó que la sanción del periódico le costó “una prisión voluntaria en mi propia casa que estuvo sitiada por los *galeanos* (...) por algunos días”. Además de las quejas públicas emitidas por el *Sancho Panza* y las autoridades locales, la población llegó a responder en ocasiones con violencia, como fue el caso de Catarino Martínez,³² quien fue arrestado por haberle “hecho armas” al jefe del primer “escuadrón Galeana”.

28 Informe relativo al asesinato de Macario Acosta, AHEJ, Guadalajara, 1863, núm. de Inventario 4495.

29 Informe relativo al asesinato de Macario Acosta, AHEJ, Guadalajara, 1863, núm. de Inventario 4495.

30 Queja emitida por el jefe político de Guadalajara con motivo de los desórdenes causados por el Regimiento Galeana, AHEJ, Guadalajara, 1863, núm. de Inventario 4531.

31 Paz, *op. cit.*, p.31.

32 Parte rendido a la división de Jalisco con motivo del altercado entre Catarino Martínez y el jefe del 1er Escuadrón Galeana, AHEJ, Guadalajara, 1863, núm. de

A partir de lo anterior podemos observar la existencia de evidencias de una interacción constante entre la población civil y los militares en los espacios públicos que convergían, lo que muestra que las acciones de patrullaje y demás tareas que se les encomendaban a las tropas no les impedían trabar diversas relaciones con la población local, por lo que tenían un peso en la vida diaria de las personas y en las propias rutinas sociales.

La inserción en profundidad: La apropiación y transformación del espacio

Como antes se indicó, la presencia y las actividades de fuerzas militares en la ciudad hicieron que estas se insertaran en distintos espacios de ella, principalmente en aquellos donde los procesos de sociabilidad eran mucho mayores y facilitaban la convivencia entre las tropas y la población.

No obstante, las necesidades de los distintos ejércitos tuvieron repercusiones directas en los espacios de la ciudad; algunos, como los ya mencionados, tuvieron únicamente una presencia moderada de los militares. Asimismo, el carácter estratégico de los espacios patrullados hizo que estos no fueran intervenidos de forma directa, sino que la actividad militar se limitó a la salvaguarda del orden público, así como a la protección militar del punto en cuestión y, como efecto secundario, la inserción de soldados y oficiales en las actividades cotidianas existentes en dichos espacios.

Pese a ello, también se dieron casos donde la intervención militar en los espacios fue más notoria y con consecuencias más visibles, hasta terminar en la apropiación del lugar o del inmueble. Esto se dio principalmente como consecuencia de una necesidad básica de las fuerzas militares: el alojamiento de las tropas.

Como se indicó anteriormente, para mediados del siglo XIX los espacios destinados al uso exclusivo militar en Guadalajara eran escasos, por no decir inexistentes, por lo que, ante tal eventualidad y con el repentino crecimiento de fuerzas militares en el país —como consecuencia de la

Inventario 4495.

guerra de Reforma y posteriormente la intervención francesa—, las fuerzas militares tomaron aquellos edificios que tuvieran buena capacidad para el alojamiento. Un ejemplo de ello fueron los distintos edificios religiosos, ocupados por las tropas republicanas tras la guerra de Reforma.³³

Los dueños de los edificios ocupados por militares no fueron únicamente despojados, sino, en algunas ocasiones, también se les modificó el interior de los inmuebles, los que fueron adecuados a las necesidades de las tropas albergadas. Este proceso transitorio —frecuentemente sin previo aviso— provocaba molestias y cambios en la vida de los habitantes, quienes en ese momento se vieron obligados a convivir con las tropas en sus aposentos o a cambiar en su totalidad la función del lugar.

a. Los espacios públicos

Una de las principales razones por las cuales el ejército ingresó en los espacios públicos y privados fue la necesidad de acuartelamiento para las tropas; sin embargo, la mayoría de los edificios tomados ya estaban previamente destinados al alojamiento de personas. Mesones, cárceles e incluso las casas de particulares, fueron tomadas por las tropas en la ciudad. Asimismo, muchos de los edificios utilizados en un primer momento por los republicanos continuaron funcionando como cuarteles durante el periodo imperial. Tal fue el caso de los antiguos conventos de San Francisco, San Juan de Dios, Santa Mónica, Santa María de Gracia, San Felipe y el Carmen.³⁴

Si bien estos conventos ya habían sido transformados en cuarteles durante la guerra de Reforma, su uso continuó vigente durante el conflicto contra los franceses, tal como lo atestiguan diversos documentos de las fuerzas militares de la República; además de la vigencia de estos espacios como puntos de alojamiento de tropas, durante la guerra algunos de ellos

33 Concesión de una paja de agua para los cadetes de la escuela militar, AMG, 1863, agua, caja 128, paquete 121, legajo 80, núm. 64.

34 Pérez Verdía, 1952, p. 263.

sufrieron nuevas modificaciones, que transformaron la finalidad del espacio según las necesidades del conflicto, y por ende, de las propias prácticas que se generaban dentro de él.

Como ejemplo tenemos el templo de Santa Mónica —el cual además de cuartel, sirvió como sede para una escuela militar al servicio de la república durante los primeros años de la guerra—. ³⁵ Por medio de la documentación relativa al asunto, quedó de manifiesto las nuevas necesidades que generó dicho espacio, así como el cambio de individuos que lo ocupaban. ³⁶

El segundo caso de este tipo fue el templo de San Juan de Dios durante la ocupación imperial de la ciudad, el cual, tras la llegada de las tropas francesas al edificio, fue destinado como hospital de campaña. ³⁷ Esto posiblemente se dio como elemento de apoyo del avance francés hacia el norte y en previsión del próximo establecimiento del cuartel general de la segunda división francesa en Guadalajara, planeada para el mes posterior a la toma de la ciudad.

Otro espacio a resaltar fue la propia catedral de la ciudad, la cual parece ser que, como parte de una tendencia general del ejército francés en México, ³⁸ se destinó como sede para los servicios religiosos dominicales.

35 Concesión de una paja de agua para los cadetes de la escuela militar, AMG, 1863, agua, caja 128, paquete 121, legajo 80, núm. 64.

36 Concesión de una paja de agua para los cadetes de la escuela militar, AMG, 1863, agua, caja 128, paquete 121, legajo 80, núm. 64.

37 Pérez Verdía, *op. cit.*, p. 263.

38 Como ejemplo de ello tenemos la experiencia de la ciudad de México, cuya catedral era el templo destinado para la misa dominical de las tropas; en 1863 las tropas francesas tuvieron un altercado con los sacerdotes por motivo del enfrentamiento de intereses entre el arzobispo Antonio Labastida y el general Bazaine; como consecuencia el arzobispo amenazó con cancelar los servicios religiosos para las tropas francesas mediante el cierre de la catedral; en respuesta, los mandos franceses anunciaron que derribarían la puerta del edificio con los cañones si cumplían la amenaza. Al final la

Si bien esto no impidió la asistencia pública de los feligreses a la catedral en otros horarios, un documento relativo a los festejos del 16 de septiembre de 1866 —fecha que coincidía con ser domingo— expone la autorización que dieron los mandos militares al capellán de la catedral —y al propio ayuntamiento de Guadalajara— para ceder su misa en “atención a la festividad nacional”.³⁹

El testimonio anterior no solo revela la superioridad jerárquica que tenía el ejército francés frente al ayuntamiento de Guadalajara, al adjudicarse la facultad de ceder o no su servicio religioso a expensas de una institución gubernamental como el ayuntamiento local. Lo que interesa aquí señalar es que, a partir de ese testimonio, se puede observar la apropiación del espacio en determinados momentos por parte de los militares franceses.

Del documento se infiere que, a partir de cierta autoridad concedida o aceptada tácitamente a los franceses, estos podían disponer del edificio para realizar sus prácticas religiosas —las cuales muy probablemente fueran realizadas también por los capellanes franceses que los acompañaban—, con plena libertad de acción incluso por encima de las necesidades de terceros, incluyendo ciertas instituciones con autoridad, como el ayuntamiento. A partir del caso de la catedral, queda en evidencia otro modo de inserción y apropiación parcial del espacio, cuya justificación no sería ilógico pensar que radicaba, en parte, en un sentido coercitivo.

Además de estos casos, otro ejemplo de apropiación del espacio tuvo lugar en la penitenciaría de Escobedo. En este caso en particular no solo quedan de manifiesto las transformaciones del plano mental y social del espacio, sino también las distintas prácticas que tuvieron lugar durante la ocupación militar, que devinieron modificaciones físicas del edificio.

medida francesa surtió efecto, de modo que mantuvieron los servicios religiosos para sus tropas a pesar de la negativa de los sacerdotes, Dabbs, 2012.

39 Aviso emitido por el jefe de la guarnición francesa dirigido al cabildo del ayuntamiento de Guadalajara, AMG, 1866, Ayuntamiento, caja 137, paquete 128, legajo 19, núm. 197.

La penitenciaría del estado de Jalisco surgió como una modernización del sistema punitivo del estado, y como respuesta a la problemática de espacio que tenía la cárcel de Guadalajara, cuya capacidad estaba superada por el creciente alojamiento de prisioneros.⁴⁰ La construcción e inauguración de la penitenciaría serían realizadas en 1844 y 1845, respectivamente, por autorización del gobernador de Jalisco, Antonio Escobedo, cuyo apellido quedaría como nombre del lugar años más tarde.⁴¹

Los terrenos que se destinaron para la construcción de la penitenciaría se ubicaban en las cercanías del convento del Carmen; en 1847, aún en plena construcción, el entonces gobernador del estado, Joaquín Angulo, puso en servicio el establecimiento ante la creciente actividad de las gavillas de asaltantes.

Pese a todo, durante los acontecimientos de la intervención francesa y el Segundo Imperio en Guadalajara la penitenciaría aún seguía incompleta. Incluso durante la ocupación militar las obras de construcción fueron nuevamente suspendidas; sin embargo, el hecho de que las tropas tomaran el lugar hace pensar o suponer que de todas formas fue útil al contingente armado.

A pesar de los lugares ocupados por las tropas francesas, la necesidad de edificios para el alojamiento de los soldados era superior, en comparación con su contraparte republicana, pues, como se indicó, su número era mayor que el de las fuerzas republicanas que había antes.

De este modo, el inmueble de la penitenciaría ofreció una buena alternativa para las fuerzas ocupantes; gracias a que las instalaciones estaban

40 Trujillo Bretón, 2011, p. 68.

41 Respecto de la fecha exacta de la inauguración de la penitenciaría, el propio Jorge Trujillo (2011) reconoce las diferencias que existen en las distintas fuentes; en algunos casos se data la fundación en 1843, mientras que en otras se data en una fecha tan tardía como 1867. Esto se debe principalmente a lo que se entendía por inauguración, pues, mientras algunos autores hablan de la apertura oficial del establecimiento, otros se refieren a la colocación de la primera piedra, la cual fue puesta en 1845.

pensadas para el alojamiento de personas, se utilizaron como cuartel de las tropas, que desplazaron a los prisioneros a la cárcel de la ciudad, lo que dio como resultado un problema de hacinamiento en aquel lugar por falta de espacio para los prisioneros.⁴² Pese a los cambios en la penitenciaría, sus funciones como espacio punitivo no desaparecieron durante este período; por el contrario, se intensificarían, como se explicará más adelante.

Aunque el edificio ya contaba con instalaciones preparadas para su uso, las necesidades de una fuerza militar contrastaban bastante con las de los prisioneros; por ello el interior del edificio sufrió adaptaciones para subsanar las deficiencias que se presentaban. Entre las modificaciones que se conocen resaltan la adaptación de los pasillos de la planta alta para su uso como caballerizas, la perforación de los muros laterales del edificio —que pueden corresponder a la creación de espilleras como una implementación defensiva del lugar—, y la destrucción de algunas celdas para obtener material que sería empleado en la construcción de un horno. Este tipo de actividades fue común, como atestigua el despojo de 300 vigas de madera que había en el edificio y que terminaron siendo utilizadas principalmente como combustible.⁴³

Con el establecimiento del Imperio en 1864, el sistema gubernamental comenzó a girar instrucciones para consolidarse; entre las acciones referentes a la guerra resalta el establecimiento de cortes marciales a cargo de las tropas francesas. Estas instituciones debían fungir como juzgados encargados de procesar a los enemigos del Imperio; para el caso de Guadalajara, la sede de dicho aparato fue establecida en la penitenciaría, con lo que nuevamente se otorgó al espacio su función punitiva.⁴⁴

En un principio con el aparente progreso del Imperio en la guerra contra la república, en la penitenciaría se juzgó y encarceló a los prisioneros de

42 Castillo Galindo, *op. cit.*, 79.

43 El País, BPEJ, 2 de marzo de 1867, p.2.

44 Castillo Galindo, *op. cit.*, 94.

guerra y demás elementos subversivos; incluso, por mandato del emperador se les otorgó el indulto a numerosos prisioneros. Sin embargo, por la constante resistencia republicana y el empeoramiento de la situación, la política cambió. Durante los últimos años del Imperio, las cortes marciales se convirtieron en el principal aparato represor del gobierno, en un intento desesperado por mermar el número del enemigo a través del miedo.⁴⁵

En Guadalajara la Corte Marcial se convirtió en un lugar de frecuentes ejecuciones, puesto que la dureza de la nueva reglamentación y lo adverso de los juicios⁴⁶ no permitían que los acusados tuvieran muchas oportunidades de salvarse del paredón. Durante la existencia de la corte marcial se dieron numerosas ejecuciones, el propio capellán de la penitenciaría afirma que aproximadamente 179 individuos fueron ejecutados durante este período.⁴⁷

En diciembre de 1866, con la evacuación de las tropas francesas rumbo a Europa, la situación de la guerra se había revertido, lo que provocó el regreso de las fuerzas republicanas a Jalisco; después de una victoria republicana en el cerro de la Coronilla, las fuerzas imperiales y francesas que aún quedaban en Guadalajara evacuaron la ciudad y dejaron el paso libre a los republicanos.

Con la toma de la ciudad se dio paso a la recuperación de los edificios que habían estado en manos del Imperio, entre ellos la penitenciaría. Con el restablecimiento del régimen republicano, la penitenciaría regresó a sus funciones carcelarias previas a la Intervención; sin embargo, por las diversas

45 Pérez Verdía, *op. cit.*, pp. 320-324.

46 Los testimonios relatan que los juicios eran realizados en francés sin el entendimiento del acusado; asimismo muchas veces los preparativos para la ejecución eran llevados a cabo incluso durante el desarrollo del juicio, lo que refleja la predisposición que existía en torno del acusado. *El País*, 14 de febrero de 1867, p. 4

47 Trujillo, *op. cit.*, p. 74.

modificaciones que se le efectuaron y el equipo que se perdió durante ese tiempo, los daños se calcularon entre catorce y quince mil pesos.⁴⁸

De este modo no solo queda de manifiesto el tipo de modificaciones físicas que el edificio sufrió como parte del proceso de ocupación militar, estas transformaciones también pusieron en evidencia algunas de las prácticas cotidianas de la tropa francesa en este espacio, las cuales reflejan actividades propias de un cuartel como el alojamiento y mantenimiento de los instrumentos de la unidad, tal como lo reflejan las caballerizas y el horno de fundición. Esto sugiere una presencia importante y constante de las tropas en su tiempo libre y en patrullas dentro del establecimiento, lo que seguramente dio lugar a un importante espacio de sociabilidad entre las tropas.⁴⁹

b. Los espacios privados

Si bien la toma y posesión de espacios públicos para fines militares en tiempos de guerra podría parecer algo lógico, las necesidades de los ejércitos combatientes durante la intervención no se dejaron sentir únicamente en el ámbito público; el alojamiento de las tropas fue un elemento que también afectó a la esfera privada desde el ámbito espacial.

Tras la toma de Guadalajara en enero de 1864, las fuerzas proimperiales se enfrentaron al problema del alojamiento de sus integrantes, cuya cantidad era mayor que la de las fuerzas republicanas, pues estas se componían de aproximadamente 6,000 soldados, mientras que la columna francesa contaba

48 *El País*, 2 de marzo de 1867, p.2.

49 Cabe señalar que tras el establecimiento de la corte marcial en la penitenciaría la convivencia entre los presos y las tropas alojadas no fue algo común; a este respecto, Ireneo Paz relata sobre su estancia en la penitenciaría la existencia de una división dentro del edificio entre las celdas destinadas a los presos y el área destinada a los soldados (Paz, 1997).

con cerca de 10,000 efectivos, sin contar al contingente de fuerzas militares mexicanas que los acompañaban desde su salida en Ciudad de México.⁵⁰

En respuesta a dicha necesidad de espacio para el acuartelamiento, las fuerzas imperialistas hicieron acopio de los edificios legados por los republicanos, al tiempo que tomaban posesión de otros nuevos que pudieran utilizar, tal fue el caso de la penitenciaría de Escobedo, cuyo ejemplo acabamos de exponer. No obstante, la toma de edificios no paró ahí, probablemente debido a la insuficiente existencia de espacios públicos para albergar las tropas, se tomó la iniciativa de apoyarse en los espacios privados.

Ya durante la presencia republicana previa a 1864 existen indicios de esta práctica; como ejemplo de ello tenemos el mesón del Coloso cuyo edificio era la sede del regimiento Galeana en Guadalajara. De igual modo estaba el mesón de Guadalupe en Lagos de Moreno, el cual recibía un pago por parte del gobierno estatal como renta del inmueble;⁵¹ esto último es de especial importancia, pues pone en evidencia la existencia de acuerdos entre el gobierno y los propietarios privados para el arrendamiento de edificios para uso militar, aunque cabe señalar que este tipo de acuerdos no siempre existió o se respetó, como veremos más adelante.

Como se vio anteriormente, la posesión de espacios privados por las fuerzas militares se dio desde el periodo republicano —es muy probablemente que tal práctica fuera común en conflictos bastante anteriores a la guerra de intervención—; no obstante, durante el periodo de gobierno imperial dicha práctica se tornó más común. Quizás a causa de su creciente número en los primeros años, desde el inicio del conflicto las fuerzas francesas tuvieron por costumbre acuartelarse en las casas de los particulares,

50 Niox, 2012, pp. 255-261; Segura, *op. cit.*, pp. 81, 160.

51 Informe de la intendencia militar de Jalisco avisando de los costos de acuartelamiento de las tropas en Lagos, AHEJ, ramo Gobernación, asunto Guerra, caja 26, clasificación G-2-863, año 1863, núm. de inventario 4556.

reservando las pertenecientes a la élite local para alojamiento de los oficiales de mayor graduación.⁵²

Tomando en cuenta los distintos testimonios que existen en la documentación, podemos observar que Guadalajara no fue la excepción a estas prácticas, tanto las tropas francesas como las mexicanas tomaron posesión de edificios particulares allá donde fueron destinadas, de modo que los franceses quedaron insertos en numerosos hogares dentro de la ciudad, mientras que las fuerzas mexicanas al mando del general Remigio Tovar hicieron lo propio en la villa de San Pedro, cuya localidad a las afueras de Guadalajara la hacía un importante punto de refuerzo militar en caso de amenaza, además de ser un importante punto de entrada a la capital jalisciense.⁵³

Este hecho también significó la interacción entre civiles y militares, quienes puestos en una situación de convivencia un tanto forzada quizá, tuvieron que coexistir diariamente mientras el contexto militar dictaba el destino de los soldados y de la cotidianidad de numerosas personas.

Esto, sin duda, tuvo repercusiones en los espacios privados; cabe recordar que la casa era el principal escenario de la vida íntima,⁵⁴ y fue justamente ahí, en un punto medular de la vida social del individuo, donde la inserción de elementos ajenos a dicha esfera amenazó con desintegrar o modificar los mecanismos y fuerzas sociales que componían la espacialidad de los distintos hogares.

Respecto del modo en que dicho acuartelamiento se realizaba, Dabbs señala que, cuando los franceses ingresaban a una población, guarnicionaban a sus tropas en edificios aptos para el alojamiento de numerosas personas, al tiempo que destinaban cierto número de soldados a distintas

52 Dabbs, *op. cit.*, pp. 243-246.

53 Quejas emitidas por los propietarios de casas en la villa de San Pedro por el ingreso de tropas sin permiso, AMG, 1864, Ayuntamiento, caja 132, paquete 123, legajo 63, núm. 186.

54 Christlieb, *op. cit.*, pp. 19-21.

casas particulares. La selección de las casas se realizaba de acuerdo con el grado militar de los acuartelados. Por ejemplo, la tropa se alojaba en las casas del común de la población o en almacenes, corrales u otro lugar con espacio suficiente. Por el contrario, los oficiales, especialmente los de mayor graduación, se hospedaban en las casas de la élite local.⁵⁵

Si bien esta distinción no puede ser del todo comprobada para el caso de Guadalajara, los casos de los generales Bazaine y Douay quienes se hospedaron en la casa de uno de los hombres más adinerados de la ciudad, el hacendado Francisco López Velarde,⁵⁶ hacen suponer que dicho proceso de acuartelamiento se mantuvo para el caso de la capital jalisciense. Pese a que no hay información suficiente para el caso de las fuerzas mexicanas, es de suponer que no varió mucho de lo expuesto para los franceses, en especial en el alojamiento de los altos mandos militares.

Respecto de la inserción de los militares en las casas de particulares, no es de extrañarse que se dieran casos de ingreso forzoso a la propiedad; no obstante, el caso de Eulogio Cervantes nos ofrece una interesante ventana a dicho procedimiento. Al parecer, las fuerzas militares, apelando a un sentido de autoridad, solían enviar a las casas elegidas una boleta que avisaba al propietario que había sido seleccionado para alojar algunos integrantes de las fuerzas militares, dicho documento, al parecer, iba acompañado con el o los integrantes del ejército que debían quedarse en la casa.⁵⁷

Esto pone de manifiesto el carácter oficial y en cierto sentido diplomático que se trató de dar al acuartelamiento en casas particulares; no obstante, esto no impidió que tal medida —especialmente con el común de la población— llegara muchas veces de forma inesperada e inmediata,

55 Dabbs, *op. cit.*, pp. 243-246.

56 Expediente sobre el caso de los muebles prestados para decorar la casa de Ignacio Cañedo, AMG, 1864, Ayuntamiento, caja 134, paquete 124, legajo 27, núm. 191.

57 Comunicaciones de la prefectura y otras autoridades pertenecientes al año de 1864, AMG, 1864, Ayuntamiento, caja 134, paquete 124, legajo 21, núm. 107.

pues, como refleja el caso de Eulogio Cervantes, con la noticia llegaba la responsabilidad, sin dar tiempo a realizar algún preparativo.

Otro elemento que cabe señalar es el carácter de servicio prestado que el alojamiento en propiedad privada solía conllevar; esto queda reflejado tanto con las fuerzas republicanas como con las proimperialistas. En ocasiones el acuartelamiento de tropas en un edificio particular generaba un acuerdo entre el gobierno y el propietario, al cual se le pagaba una suma fijada en renta mientras el edificio estuviera ocupado por tropas. Tal fue el caso del mesón de Guadalupe en Lagos de Moreno, ocupado por las fuerzas republicanas en 1863.⁵⁸ Asimismo, algunos habitantes de Guadalajara con propiedades en la villa de San Pedro exigieron este tipo de indemnización económica por el alojamiento, en ocasiones sin aviso previo, de fuerzas militares en sus propiedades.⁵⁹

La existencia de este tipo de acuerdos no significó que todas las casas que alojaron militares gozaran de ellas; sin embargo, en su mayoría tuvieron que hacer frente a los gastos de la manutención de los soldados y oficiales, ya que al parecer el ejército y el gobierno no se hacían cargo de los militares alojados con particulares.

Nuevamente el caso de Eulogio Cervantes nos permite ejemplificar lo anterior, al tiempo que se pueden observar el cúmulo de problemas que se derivaron de la inserción militar en las casas. Cervantes acababa de alquilar la casa que era propiedad de Juan de Dios Rosas y, a la llegada de un oficial francés, comenzó un juicio entre Cervantes y Rosas para dictaminar la

58 Informe de la intendencia militar de Jalisco avisando de los costos de acuartelamiento de las tropas en Lagos, AHEJ, ramo Gobernación, asunto Guerra, caja 26, clasificación G-2-863, año 1863, núm. de inventario 4556.

59 Quejas emitidas por algunos propietarios de casas en la villa de San Pedro por la ocupación militar de sus propiedades sin permiso, AHEJ, ramo Gobernación, asunto Guerra, caja 27, clasificación G-2-864, año 1864, núm. de inventario 4565.

responsabilidad de la manutención del oficial, la cual finalmente terminó por ser asignada al señor Rosas.⁶⁰

Lo interesante del juicio es el conflicto entre ambos individuos por evadir la responsabilidad de costear la manutención del oficial, lo que podría significar la existencia de una disposición oficial que designaba dicha responsabilidad al propietario de la casa destinada al acuartelamiento de tropas, aunque hasta el momento no hay información que lo compruebe.

Como puede verse, la inserción de los militares no solo representó un cambio drástico en la vida privada de las familias tapatías, sino también las enfrentó a problemáticas de índole económica por la manutención de estos individuos. Pese a estos obstáculos, hubo quienes supieron sacar provecho de la situación para reducir esta última dificultad.

Como ejemplo está el caso de Joaquín Rosas, quien en agosto de 1864 solicitó al ayuntamiento una merced de agua alegando que en su casa albergaba a unos oficiales del ejército francés, a lo cual el ayuntamiento accedió.⁶¹ De este modo, la presencia militar en algunos hogares pudo ser utilizada como argumento para obtener un apoyo gubernamental que ayudara a solventar lo que en teoría era responsabilidad del gobierno y el ejército.

Al parecer, la mantención de los militares no fue el único problema de algunas familias, como lo demuestra el caso de Ignacio Cañedo, quien sufrió los desplantes y las arbitrariedades de algunos oficiales del ejército francés, incluyendo al propio general Douay. El señor Ignacio Cañedo, probablemente en un intento por congraciarse con el nuevo régimen impe-

60 Quejas emitidas por los propietarios de casas en la villa de San Pedro por el ingreso de tropas sin permiso, AMG, 1864, Ayuntamiento, caja 134, paquete 124, legajo 21, núm. 107.

61 Solicitud de Joaquín Rosas para que se le conceda una merced de agua, AMG, 1864, agua, caja 132, paquete 123, legajo 104, núm. 15.

rial, ofreció su casa para el alojamiento del General Félix Douay, quien se planeaba que arribara a Guadalajara el día 26 de febrero de 1864.⁶²

Los preparativos para el alojamiento del general quedaron en manos del ayuntamiento de Guadalajara, quien enfocó sus esfuerzos en arreglar la casa de Cañedo, que al parecer se encontraba en malas condiciones. Para ello se invirtieron importantes cantidades de recursos en acondicionar la casa, con un presupuesto de 1,000 pesos, y se aceptaron muebles para su decoración, en calidad de préstamo.⁶³ Para desgracia del ayuntamiento y del propio Cañedo, tras el arribo de Douay, el general solo permaneció en la casa el día de la “recepción oficial”, y posteriormente se trasladó a la casa de Francisco Velarde, tal como había hecho Bazaine un mes atrás.⁶⁴

Tal acontecimiento fue aprovechado por otros oficiales pertenecientes al estado mayor de Douay, quienes se alojaron en la casa sin consentimiento del ayuntamiento o del propio Cañedo. Asimismo, este grupo “exigió” que los muebles prestados para Douay permanecieran en la casa, e impidieron su devolución.

La presencia de los oficiales franceses se prolongó por cerca de ocho meses, hasta que el 25 de octubre de ese año las tropas de Douay marcharon hacia el sur del estado y desocuparon sus cuarteles provisionales. Pese a ello, el problema de Cañedo y los prestamistas de los muebles no terminó, pues se señala que, tras la salida de los franceses, la casa fue ocupada por “nuevos huéspedes”, de los cuales se indica poco, salvo su condición de oficiales.⁶⁵

62 Expediente sobre el caso de los muebles prestados para decorar la casa de Ignacio Cañedo, AMG, 1864, Ayuntamiento, caja 134, paquete 124, legajo 27, núm. 191.

63 Expediente sobre el caso de los muebles prestados para decorar la casa de Ignacio Cañedo, AMG, 1864, Ayuntamiento, caja 134, paquete 124, legajo 27, núm. 191.

64 Expediente sobre el caso de los muebles prestados para decorar la casa de Ignacio Cañedo, AMG, 1864, Ayuntamiento, caja 134, paquete 124, legajo 27, núm. 191.

65 Expediente sobre el caso de los muebles prestados para decorar la casa de Ignacio Cañedo, AMG, 1864, Ayuntamiento, caja 134, paquete 124, legajo 27, núm. 191.

Los efectos que la prolongada presencia militar tuvieron en la vida de Cañedo quedaron reflejados en las siguientes líneas que Evaristo Íñiguez —responsable de los muebles en préstamo y del acondicionamiento de la casa de Cañedo— escribió al ayuntamiento: “hace tanto tiempo que su dueño ha carecido de ella [la casa] aun cuando ha venido su familia y se ha visto reducida a unas piezas de los bajos”.⁶⁶

Así, pues, la presencia militar en la propiedad de Cañedo generó modificaciones que terminaron por alterar la cotidianidad del propietario original, al tiempo que transformaba el espacio habitacional en otro de carácter militar, al fungir como alojamiento de los oficiales del Estado mayor francés, lo que sin duda implicó un cúmulo de prácticas acordes con su elevada posición administrativa dentro del ejército.

Un elemento presente en el testimonio de Cañedo, y que sería un problema principal en otros casos, fue el uso que los militares hicieron de las instalaciones que habitaban; frecuentemente los soldados y oficiales se tomaron libertades con los objetos de las casas a placer, tal como quedó expuesto con los oficiales franceses al retener los muebles destinados al general Douay. Tal medida provocó un problema importante entre el ayuntamiento, el señor Evaristo Íñiguez y los prestadores de los muebles, quienes exigieron al señor Íñiguez la devolución de sus bienes, a su vez, este, sin poder resolver el problema, acudió frecuentemente al ayuntamiento en busca de apoyo.⁶⁷

Si bien el caso anterior generó diversos problemas que pusieron en una situación difícil a varios involucrados, incluyendo al propio ayuntamiento, las libertades tomadas por los oficiales hospedados en la casa de Ignacio Cañedo fueron menos problemáticas en comparación con otros. Como

66 Expediente sobre el caso de los muebles prestados para decorar la casa de Ignacio Cañedo, AMG, 1864, Ayuntamiento, caja 134, paquete 124, legajo 27, núm. 191.

67 Expediente sobre el caso de los muebles prestados para decorar la casa de Ignacio Cañedo, AMG, 1864, Ayuntamiento, caja 134, paquete 124, legajo 27, núm. 191.

ejemplo, dentro de este proceso de acuartelamiento en casas particulares, la unidad comandada por el general Remigio Tovar fue una de las que más problemas ocasionaron a la población, tanto de Guadalajara como de la villa de San Pedro.

Tras la toma de la capital jalisciense, Tovar se reunió con las fuerzas imperialistas en la ciudad y fue destinado a la villa de San Pedro como parte de la guarnición; en dicha población se acuartelaron en algunas casas que pertenecían a pobladores de Guadalajara. La presencia de las fuerzas de Tovar en ese lugar duró casi un año, periodo en que se emitieron numerosas quejas por parte de los pobladores respecto de la ocupación de sus casas sin consentimiento previo, y sin la existencia de una remuneración económica.⁶⁸

Entre estas quejas se encuentran algunas emitidas por los daños causados por las tropas dentro de las casas y en sus muebles; como ejemplo de ello tenemos el caso de Manuel Ocampo, quien solicitaba la devolución de una casa en San Pedro perteneciente a su esposa. La propiedad estaba en manos de los soldados desde enero de 1864, “sin que se hubiese presedido (*sic*) petición ni contrato de arrendamiento”, en su alegato indicó que necesitaba realizar reparaciones en la finca debido a “los muchos deterioros que ha sufrido con la tropa”.⁶⁹

Otro caso lo emitió la señora Merced Brihuega, quien también solicitaba la devolución de su casa en la villa de San Pedro, ya que había sido tomada por las tropas de Tovar desde el mes de febrero, aún en octubre seguía en

68 Quejas emitidas por los propietarios de casas en la villa de San Pedro por el ingreso de tropas sin permiso, AHEJ, Ramo Gobernación, asunto Guerra, caja 23, clasificación G-2-864, año 1864, núm. de inventario 4565.

69 Quejas emitidas por los propietarios de casas en la villa de San Pedro por el ingreso de tropas sin permiso, A, HEJAHEJ, ramo Gobernación, A, asunto Guerra, C, caja 23, C, clasificación G-2-864, a, año 1864, N, núm. de inventario 4565.

manos de los soldados, y el daño material era evidente, pues la finca carecía de puertas, las ventanas estaban rotas y los muebles habían desaparecido.⁷⁰

Además del daño a la propiedad privada, otra consecuencia que propició la ocupación militar en las casas de particulares fue el impacto en las relaciones sociales de algunos sectores de la sociedad. Por su cercanía con Guadalajara, la villa de San Pedro se había convertido en un lugar de descanso para las élites de la ciudad, quienes acostumbraban a residir en sus casas de campo en ciertas épocas del año. Como ejemplo, uno de los comerciantes tapatíos más importantes, el alemán Teodoro Kunhardt, compró una casa en la zona céntrica de San Pedro, con el fin de allegarse más a las élites locales.

Con la inserción de los militares en muchas viviendas de San Pedro —parece ser que no estaban habitadas al momento del arribo militar—, la actividad de descanso y relaciones entre las élites tapatías fue afectada por el impedimento que supuso para los propietarios originales la presencia militar en sus casas, y el daño material que esto causó.

En su alegato por la casa de su esposa, Manuel Ocampo mencionaba la intención de pasar una temporada en ella una vez devuelta y realizadas las reparaciones pertinentes.⁷¹ Otro caso que atestigua este fenómeno lo expuso Josefa Garate el 1 de septiembre de 1864, al solicitar el pago de arrendamiento por la ocupación militar de su casa en San Pedro. Como parte de su exigencia, solicitaba un pago mensual por el tiempo que llevaban las tropas de Tovar en su propiedad. El costo mencionado por ella revela el entorpecimiento de las salidas de descanso hacia San Pedro, pues

70 Quejas emitidas por los propietarios de casas en la villa de San Pedro por el ingreso de tropas sin permiso, AHEJ, ramo Gobernación, asunto Guerra, caja 23, clasificación G-2-864, año 1864, núm. de inventario 4565.

71 Quejas emitidas por los propietarios de casas en la villa de San Pedro por el ingreso de tropas sin permiso, AHEJ, ramo Gobernación, asunto Guerra, caja 23, clasificación G-2-864, año 1864, núm. de inventario 4565.

se solicitaba el pago de diez pesos mensuales desde enero hasta julio, y de 30 pesos por los meses de agosto a octubre, por ser estos los meses en que la población viajaba de Guadalajara a dicha villa.⁷²

Conclusiones

El alojamiento de los grandes contingentes de tropas que existieron en la ciudad durante este periodo generó modificaciones de tipo espacial, al transformar diversos espacios de uso civil en lugares militarizados. El grado de transformación o militarización del lugar dependió de las funciones que este tuviera para las tropas, así como del nivel de inserción de los militares en ellos.

Esto se tradujo en la transformación completa de espacios como antiguos conventos, e inclusive la penitenciaría del estado, los cuales fungieron como cuarteles en distintos momentos del conflicto. Por otro lado, la inserción parcial de tropas en otros de carácter privado o de esparcimiento derivó en una modificación de los espacios. La interacción constante entre las esferas civil y militar en dichos lugares generó otro tipo de sociabilidades que en ocasiones derivaron en relaciones conflictivas, de beneficio o de negociaciones.

Asimismo, la transformación del espacio conllevó otra de tipo social; al modificar la concepción que los individuos tenían de determinado lugar, comenzó un cambio de las prácticas sociales que se llevaban a cabo con anterioridad en un lugar en específico, lo que dio como resultado el surgimiento de un nuevo espacio cuyas formas de sociabilidad en ocasiones se reflejaron por medio de alteraciones físicas al inmueble.

Una particularidad del impacto espacial fue el alcance que tuvo en la sociedad local, pues fue un proceso que involucró diversos sectores de la población, mientras que el acuartelamiento en conventos y mesones afectó

72 Quejas emitidas por los propietarios de casas en la villa de San Pedro por el ingreso de tropas sin permiso, AHEJ, ramo Gobernación, asunto Guerra, caja 23, clasificación G-2-864, año 1864, núm. de inventario 4565.

a los grupos comerciales y eclesiásticos. Por su parte, el alojamiento en casas particulares y edificios públicos hizo lo propio con el aparato gubernamental y la población en general; de estos últimos, tanto las élites como los estratos más modestos fueron alcanzados por los efectos de este proceso, o sirvieron para sacar ventaja de la situación, teniendo como mediador a las autoridades de Guadalajara.

Fuentes de archivo

Archivo Histórico del Estado de Jalisco (AHEJ)

Biblioteca Pública del Estado de Jalisco (BPEJ)

Archivo Municipal de Guadalajara (AMG)

Bibliografía

Aldana Rendón, Mario, *Dios, Francia y monarquía. Jalisco y el Segundo Imperio (1864-1867)*, México, Instituto de Estudios del Federalismo “Prisciliano Sánchez”, 2015.

Bourdieu, Pierre, *Razones prácticas. Sobre la teoría de la acción*, España, Anagrama, 2007.

Castillo, Lourdes Belén, *Aquí viven y así viven: La penitenciaría y la cárcel de Guadalajara durante la intervención francesa (1862-1867)*, tesis de Licenciatura en historia, México, Universidad de Guadalajara, 2009.

Chávez Marín, Clever Alfonso (Coord.), *Estudios militares mexicanos*, vol. VIII, México, Amate, 2015.

Christlieb, Pablo Fernández, *El espíritu de la calle. Psicología política de la cultura cotidiana*, México, Anthropos/Universidad de Querétaro, 2004.

Dabbs, Jack Autrey, *El ejército francés en México 1861-1867: Estudio del gobierno militar*, México, El Colegio de Puebla, 2012.

De Certeau, Michel, *La invención de lo cotidiano. 1 Artes de hacer*, México, Universidad Iberoamericana/ITESO/Centro de Estudios Mexicanos y Centroamericanos, 1996.

García, Genaro, *La intervención francesa en México según el archivo del mariscal Bazaine*, t. I, México, El Colegio de Puebla, 2012.

- Gonzalbo Aizpuru, Pilar, *Introducción a la historia de la vida cotidiana*, México, El Colegio de México, 2006.
- Meyer, Jean, *México en un espejo. Testimonio de los oficiales franceses de la intervención, 1862-1867*, México, CIDE, 2001.
- Muriá, José María y Jaime Olveda (Comp.), *Sociedad y costumbres. Lecturas históricas de Guadalajara*, t. II, México, INAH/Universidad de Guadalajara/Gobierno del Estado de Jalisco, 1991.
- Niox, Gustave, *La expedición a México: Relato político y militar*, México, El Colegio de Puebla, 2012.
- Paz, Ireneo, *Algunas campañas*, t. I, México, Fondo de Cultura Económica, 1997.
- Pérez Verdía, Luis, *Historia particular del estado de Jalisco desde los primeros tiempos de que hay noticia hasta nuestros días*, t. III, México, Gobierno del Estado de Jalisco, 1952.
- Segura Muñoz, Iván, *La ciudad en la tormenta: Los efectos de la presencia militar en Guadalajara durante la guerra de intervención francesa (1862-1867)*, tesis de Maestría en historia, México, Universidad de Guadalajara, 2018.
- , *Los ejércitos en Guadalajara durante la intervención francesa y el Segundo Imperio (1862-1867)*, tesis de Licenciatura en historia, México, Universidad de Guadalajara, 2015.
- Simmel, Georg, *Sociología: estudios sobre las formas de socialización*, México, Fondo de Cultura Económica, 2014.
- Trujillo Bretón, Jorge Alberto, *Entre la celda y el muro. Rehabilitación social y prácticas carcelarias en la penitenciaría jalisciense "Antonio Escobedo", 1844-1912*, Zamora, El Colegio de Michoacán, 2011.

Revistas

- Monroy Casillas, Ilihutsy, "Un radical en el Occidente de México. El aparente secuestro de dos diplomáticos por Antonio Rojas, 1859-1861", *Revista del Seminario de Historia Mexicana: Exclusión y Violencia en México siglos XVIII al XX*, vol. 9, núm. 1, México, primavera, 2009.

Territorialidades en conflicto: problemas agrarios, eclesiásticos y guerra religionera en Michoacán (1867-1876)

JOEL ALBERTO INTERIÁN GÓMEZ¹

En 1873 el gobierno de Sebastián Lerdo de Tejada elevó al nivel constitucional las leyes de reforma, e hizo obligatorio el juramento de la constitución de 1857 con sus adiciones a todos los empleados del poder civil; este evento generó el repudio de una parte importante de la población de Michoacán, lo cual sumado al endurecimiento de la prohibición de las exhibiciones externas de culto, llevaría al estallido de la violencia. A finales de ese año estalló en el estado de Michoacán el conflicto conocido como “guerra religionera”. Durante el año 1875 se expandió a los estados de Jalisco y Guanajuato, y enfrentó principalmente a campesinos, artesanos y algunos miembros de la élite contra el poder civil nacional. Esta rebelión tenía por fin el derrocar al gobierno de Lerdo de Tejada y establecer otro

1 Egresado de la Licenciatura en Historia y de la Maestría en Historia de México por la Universidad de Guadalajara. En la tesis de Licenciatura trabajé la faceta de bandido social de Manuel Lozada, en la de Maestría lo hice con la guerra religionera, en la actualidad estudio el trotskismo en México, movimiento sobre cuya presencia en América Latina presenté una ponencia.

respetuoso de los fueros eclesiásticos. El final de este episodio vino en 1876, cuando, después de ser duramente reprimidos, varios de los principales líderes religioneros se aliaron con la rebelión de Tuxtepec de Díaz.

Este fenómeno ha sido estudiado desde cuatro perspectivas principales: 1) la que lo ve como producto de la propaganda antiliberal del Partido Conservador y de la Iglesia;² 2) la que sostiene que fue una respuesta violenta de los indígenas a los ataques del gobierno de Lerdo de Tejada contra la Iglesia (expulsión de las Hermanas de la Caridad y la elevación de las Leyes de Reforma al nivel constitucional y su jura obligatoria para los empleados del Estado);³ 3) la que plantea que fue producto del despojo de tierras sufrido por los indígenas durante la república restaurada, aunque acepta como explicación secundaria la elevación a rango constitucional de las leyes de reforma y su juramentación obligatoria⁴ (Soto, 1996); 4) la que postula que fue resultado de dos factores: la negación por la jerarquía eclesiástica de la religiosidad barroca⁵ (defendida entre otros por indígenas, rancheros y artesanos) en favor de otra de tipo ultramontano (ligada a Roma y apoyada

2 Ceballos, 1912; Cosío Villegas, 1975.

3 Meyer, 1985; Ochoa Serrano, 1992, pp. 173-184; Ochoa Serrano, 1999, pp. 25-48; Ochoa Serrano, 1993, pp. 153-165; Pineda Soto, <http://dieumsnh.qfb.umich.mx/discurso1.htm>; Guzmán Ávila, 1988, pp. 69-96; Ñíguez Mendoza, 2015.

4 Soto Correa, 1996.

5 Se “distinguía por su naturaleza colectiva y performativa y preferencia por el culto externo y barroco, por su base material corporativa, y por la creencia en la sacralidad del mundo físico, [quienes lo practicaban] compartían una reverencia por las imágenes y objetos sagrados, un deseo por encontrar la comunión con lo divino a través de prácticas rituales, y una preferencia por una exposición esplendorosa durante las frecuentes fiestas religiosas [a su vez, estos] catolicismos barrocos eran vehículos para escenificar la identidad local”. Stauffer, 2015, p. 22.

por la alta jerarquía católica y muchos párrocos),⁶ consecuencia de una reforma interna de la iglesia católica mexicana, y el ataque del poder civil contra las propiedades comunales de los indígenas.⁷

Desde mi punto de vista, la cuarta presenta una visión más matizada, y explica la guerra religionera como el producto de dos factores, uno material y otro cultural; las dos tesis que defienden esta postura, una de doctorado y otra de maestría, son bastante diferentes: mientras que la de Stauffer pone énfasis en lo religioso y explica los problemas en este ámbito de forma cultural, prestando poca atención a los factores económicos (el problema de la tierra); la mía plantea la postura contraria: propone una explicación donde es lo económico lo que explica tanto los problemas religiosos como los agrarios, y son ambos los que explican el estallido de la guerra, y aunque pone mayor atención a lo económico, no olvida lo cultura ni lo explica como una simple extensión de lo económico.

En este texto se presentará una propuesta que se puede englobar en la cuarta perspectiva. Se considera que la guerra religionera fue el producto de un arduo conflicto en Michoacán por el control de los medios de subsistencia y de producción a escala rural; este conflicto se presentó en dos frentes: el agrario, con el proceso de individualización de los bienes comunales indígenas y la disociación de los productores con los medios de producción que

6 Veía “a Roma y a la Europa católica para inspiración devocional, y privilegió la piedad individual e interiorizada sobre el culto público comunal [además de lo anterior sus cultivadores] reafirmaron la supremacía de la jerarquía católica y en especial la del papado, rechazaron el racionalismo a través de un énfasis renovado en el milagro y las apariciones (...) y celebraron nuevos dogmas y devociones con un matiz intransigente [igualmente, esta forma de religiosidad] no rechazó formas colectivas de culto como peregrinajes y procesiones, los concibió como actos de masas democráticos y privilegió un estilo más moderno, voluntario de ‘acción colectiva’, en vez de las estructuras corporativas y agregadas que ordenaron el culto colonial”, *Ibidem*, p. 21.

7 *Ibidem*; Interián Gómez, 2018.

este generó en muchos pueblos, lo mismo que las profundas divisiones que creó dentro de las comunidades y entre estas y otras unidades productivas (ranchos, haciendas y otras comunidades); el religioso, que se manifestó en la reforma interna de la iglesia católica mexicana, específicamente con la intensificación de la autoridad tanto del Papa, en lo internacional, como de los arzobispos y obispos, en lo nacional, y de los párrocos, en lo local, buscando igualmente imponer una religiosidad ultramontana. Esto fue acompañado, y en parte motivado, por una lucha a escala parroquial por el control de los medios de subsistencia (alimentos, tierras, dinero, bienes inmuebles, etcétera).

Como se puede ver, en la hipótesis que se acaba de presentar la parte materialista-económica tiene un peso importante, y la cultural tiene uno menor. En este sentido se puede argüir que pertenece a la tercera categoría de las arriba mencionadas, en lugar de la cuarta, como se enunció. Considero que es en la cuarta categoría donde se puede colocar esta propuesta, ya que, si bien se da un mayor peso al factor materialista, no se deja de lado el cultural y no se considera este como un simple producto de lo material, sino que, aunque está influido por él, tiene una autonomía que hace que su exposición aparte sea necesaria.

Por otro lado, considero que la perspectiva espacial puede ayudar a la comprensión de estos procesos, con cuatro conceptos: *espacio*, *territorio*, *territorialidad* y *frontera*. Así, en el presente texto se mostrarán algunos casos donde se puede ver un conflicto en torno al control de los medios de vida y de producción, lo que, para su mejor comprensión requieren ser tratados mediante conceptos espaciales.

Marco conceptual

Antes de comenzar se debe dejar en claro los conceptos que se usarán a lo largo del trabajo: *espacio*, *territorialidad*, *territorio* y *frontera*. El *espacio*, de acuerdo con José Ortega Valcárcel, hace referencia a “una cualidad, de carácter relacional, que surge de las prácticas sociales, que acompaña a

estas: la cualidad de amplitud”.⁸ Es decir, en primer lugar, el espacio hace referencia a una relación entre personas y lugares; en segundo, esta relación tiene su origen en la actividad humana, es social, y, en tercero, las personas y lugares que se relacionan entre sí a través de la actividad humana generan la amplitud a que hace referencia el espacio. Continuando con su exposición, Ortega comenta que

esta elaboración de la experiencia directa del proceso de transformación social de la naturaleza es concebida como una acción ordenadora, tiene relación con una actividad productora de objetos que es al mismo tiempo productora de extensión (...) de la cual surgen relaciones espaciales.⁹

Con lo anterior se puede definir al espacio social como el lugar donde el humano lleva a cabo su actividad, la cual, al ordenar, crea una relación entre los sujetos y lugares presentes y genera una amplitud, y es tal en cuanto es objeto de interés del humano. Entendiendo el espacio social de esta forma podemos definir el *territorio*. Robert D. Sacks ofrece la siguiente definición de territorio, aunque agregándole el adjetivo específico: “los territorios específicos son resultado de estrategias para afectar, influir y controlar a la gente, a los elementos y a sus interrelaciones”, y añade un poco más adelante que “las delimitaciones generales llegan a convertirse en territorios específicos solamente cuando sus fronteras se usan para afectar el comportamiento de sus componentes controlando el acceso al mismo”.¹⁰ Es decir, de acuerdo con Sacks, el territorio es el intento de un actor, sea individual o grupal, de influir en la forma en que los elementos que se encuentran en un espacio social se relacionan entre sí, y al mismo tiempo presupone la exclusión de dicho control de otros actores. En otras palabras, el territorio se crea ahí

8 Ortega Valcárcel, 2000, p. 341.

9 *Ibidem*.

10 Sacks 1997, p. 195

donde un actor genera poder sobre un espacio social, entendiendo poder como la capacidad de imponer sobre otros las propias decisiones.

Territorialidad se entiende como “el intento de un individuo o grupo de afectar, influir o controlar gente, elementos y sus relaciones, delimitando y ejerciendo un control sobre un área geográfica”.¹¹ Vale la pena, en este punto, hacer la observación de que la territorialidad, para poder ejercerse, requiere la plena conciencia de quien tiene por objetivo crear el territorio; es decir, no se trata de una actividad cualquiera, sino de una que tiene un objetivo específico: generar el poder de imponer las decisiones propias dentro del territorio. La diferencia entre territorialidad y territorio es que la primera genera al segundo. En otras palabras, un territorio se delimita a través de la territorialidad, depende de la extensión sobre la que se puede ejercer la territorialidad al tamaño del territorio.

Ligado a los conceptos anteriores está el de *fronteras*. Schogel las define como aquellas que

separan dentro y fuera. Discurren entre aquende y allende (...) Le dicen a uno quién forma parte de él y quién no (...) Proclaman que aquí termina algo, que aquí empieza algo. Organizan territorios que en otro caso serían solo espacio informe y vacío. Dan figura...

Pero no son inamovibles:

pueden transformarse de un día para otro: de líneas de demarcación pueden surgir líneas de lucha y de estas las de un frente; o viceversa, del trazado de unos frentes pueden surgir alguna vez parcelas y labrantíos en que ya no se note que una vez pasó por allí la frontera.¹²

11 *Ibidem*, p. 194.

12 Schlogel 2007, p. 138-139.

En otras palabras, la frontera es lo que delimita el territorio, es la que dice hasta dónde llega el poder de quien decide qué se hace en su interior, crea el conjunto de los sujetos y lugares sobre los cuales se podrá decidir su uso.

En conclusión, el espacio es donde el ser humano, mediante su actividad, genera relaciones entre los objetos o sujetos presentes en un área, mientras que la territorialidad es la capacidad que tiene un actor de influir o delimitar dichas relaciones creando con esto un territorio, que es la delimitación geográfica donde esa capacidad se ejerce; por último, la frontera es la línea, física o imaginaria, divisoria entre el espacio sobre el que se ejerce control y aquel en que no.

Finalmente, debido a que tanto territorio como territorialidad hacen referencia al control sobre las relaciones entre objetos en el interior de un espacio social de forma abstracta, para el estudio que sigue queremos agregarles dos adjetivos con el fin de precisar el tipo de sujetos y lugares sobre los que se quiere generar control: agrario, haciendo referencia a los medios de producción ligados a la tierra, y eclesiástico, que se refiere a los bienes de salvación,¹³ pero que en última instancia hacen referencia al control de los medios de subsistencia. Con estos conceptos analizaré las que considero las causas que llevaron al estallido de la guerra religionera, pero antes de hacerlo considero de importancia repasar aunque sea brevemente el contexto económico, político y social de Michoacán durante la república restaurada, y hacer una rápida mención de las características de la guerra, sus etapas y principales líderes, para después pasar al estudio de sus causas.

13 Lo defino como trabajo simbólico que se constituye en vía para alcanzar una meta establecida por alguna religión (que en el caso de la católica se trata de la salvación), o igualmente para invocar la intervención divina en algún asunto; estos pueden tener por fin el ser puntos de apoyo o de crítica al orden establecido; su simbolismo busca generar en quien lo recibe un sentido a su existencia y sus contingencias, al hacerlo parte de algo superior a sí mismo (Interián, *op. cit.*, p. 17).

Michoacán en la república restaurada

En 1867 los republicanos derrotaron al Segundo Imperio de Maximiliano y restauraron la república. En Michoacán, al igual que en el resto del país, esta etapa se inició con la división del Partido Liberal. Eпитacio Huerta, hombre fuerte del estado, fue el líder de una de las facciones, la otra se alineó a escala nacional con Juárez; ambas presentaron a sus candidatos para ocupar la gubernatura: Justo Mendoza por los juaristas y Bruno Patiño por los huertistas,¹⁴ y el primero resultó ganador.

Mendoza se enfrentó a una situación bastante difícil: el ramo hacendario se encontraba en una situación “pavorosa”, Zitácuaro, Uruapan, Tacámbaro y Morelia necesitaban ser reconstruidas y dos rebeliones contra Juárez involucraron al estado. En 1871 se renovó la gubernatura; se presentaron a la contienda Rafael Carrillo, apoyado por el gobernador saliente, y Bruno Patiño, otra vez patrocinado por Huerta. Carrillo ganó la elección, y con ella la responsabilidad de hacer frente a los religioneros, quienes se convertirían en su dolor de cabeza poco tiempo después.

El primer momento donde se dejó ver el problema que venía fue en 1873; ese año el presidente Lerdo de Tejada logró que las leyes de reforma fueran elevadas al grado constitucional, con esto vino la obligación por parte de los empleados públicos de presentar una protesta de hacerlas guardar, lo cual generó la oposición del pueblo y de muchos de los empleados estatales. En Michoacán el decreto se dio a conocer el 13 de octubre.¹⁵ Las respuestas no se hicieron esperar, así; en Turicato, Zeferino Corona concentró los puestos de receptor de rentas, tesorero municipal y director de la escuela de niños, ya que las personas que iban a tomar esas posiciones se negaron hacer la protesta. En Zamora no se pudo establecer el ayuntamiento debido al mismo problema, por lo que el prefecto tuvo que retomar sus funciones. En todo el estado, varios directores y directoras de escuelas

14 Guzmán, *op. cit.*, p. 71.

15 Iñiguez, *op. cit.*, p. 163.

dejaron sus puestos al negarse a hacer la protesta, y lo mismo ocurrió con otros puestos.¹⁶

Ese mismo año, pero el 13 de mayo, el Congreso federal promulgó un decreto en el que se prohibían las manifestaciones externas de culto, el que se dio a conocer en Michoacán el 19 del mismo mes y año.¹⁷ Las protestas en contra de esta medida no se hicieron esperar en Michoacán; la población redactó:

quejas muy precisas ante la prohibición de fuegos artificiales en los festejos patronales, la imposibilidad de sacar a la calle una imagen de la Virgen o del Santo Patrono, o las inflexibles restricciones a los repiques de campanas y a toda clase de manifestaciones de religiosidad pública.¹⁸

El disgusto con esta ley fue tan grande que incluso en Zitácuaro, que tenía fama de liberal, las quejas fueron numerosas; igualmente, en Zirízicuaru el cura recibió una multa de veinticinco pesos el 5 de enero de 1874, mientras que en San Felipe el 28 de febrero 1874 la comunidad pidió permiso para hacer dos procesiones en semana santa; ambas solicitudes fueron negadas.¹⁹ Esta posición del poder civil deja ver claramente su disposición de secularizar los espacios públicos, y su intención de reducir la presencia de la Iglesia en la vida diaria de los ciudadanos. Es importante decir que estos hechos dieron la base religiosa a la guerra religionera; sin embargo, en esta investigación me centraré en las que considero las causas estructurales de ella, y no las circunstanciales, nivel donde los coloco.

En lo económico, Michoacán vivió un buen momento: “la economía regional se había recuperado para principios del decenio de 1830, y para

16 *Ibid*, pp. 165-167.

17 *Ibid*, p. 161.

18 *Ibid*, p. 168.

19 *Ibid*, pp. 168-169.

mediados del siglo experimentó un pequeño auge que en muchos sentidos superaba a la economía próspera de fines del periodo colonial”.²⁰ Este auge se manifestó en una incipiente industrialización del estado, principalmente en su capital. En el área nacional la industria textil apareció desde muy temprano; sin embargo, en Michoacán lo hizo en la República Restaurada. El 9 abril de 1867, durante la gubernatura de Mendoza, el Congreso autorizó a Félix Alva, Francisco Grande y Juan Macouzet el establecimiento de la fábrica de hilados y tejidos “La Paz” en la ciudad de Morelia.²¹ A esta pionera pronto se sumó “La Unión”, del mismo giro y fundada por Félix Alva.²² Antes de estas dos no existían industrias modernas en el estado, “a lo más que se llegaba era a varios molinos de trigo, una fábrica de vidrio en Los Reyes y algunos sitios donde se hacían armas; lo que sí existía era una rica tradición artesanal”.²³

Pero fue en la agricultura donde mejor se vio la recuperación de la economía michoacana. De acuerdo con Chowning, esta recuperación se puede ver en los precios de venta de algunas haciendas; ella encontró veintidós que, habiendo sido vendidas entre 1790 y 1810, volvieron a serlo entre 1810 y 1860, diez lo fueron en el segundo periodo, antes de 1850, a un precio menor del que lo fueron en el primero; mientras que otras diez lo fueron a un precio mayor (37% en promedio), después de 1840.²⁴ Lo anterior indica un aumento del valor en los mercados de la producción agrícola, lo que impactó en el valor de la tierra.

Un fenómeno similar se ve en las rentas de tierras. Las sumas pagadas por arrendar haciendas a partir de 1820 fueron bajas, pero en la década siguiente aumentó el número de rentas, lo mismo que las cantidades paga-

20 Chowning, 2004, p. 267.

21 Guzmán, *op. cit.*, p. 75.

22 Tavera Alfaro, 2005, p. 13.

23 Guzmán, *op. cit.*, pp. 75-76.

24 Chowning, *op. cit.*, p. 276.

das por ellas. Para la década de 1850 el promedio de los arrendamientos llegó a 3,250 pesos, casi igual que en el periodo 1800-1810.²⁵

Esta mejora se vio reflejada en la riqueza personal de los miembros de la élite. Durante los treinta, al momento de morir, los miembros de la élite, en promedio, tenían 76 mil pesos; en los cuarenta, 83 mil, y se disparó para la de 1850 a 133 mil.²⁶ Este incremento de la riqueza trajo como correlato un cambio de mentalidad, regida por la necesidad de los mercados, más empresarial, aunque no necesariamente capitalista.²⁷

Fueron los pueblos indígenas quienes tuvieron que pagar por este cambio en el campo, al sufrir sus vínculos comunitarios un rápido proceso de desintegración, lo que los llevó a incorporarse al mercado laboral; pero este proceso no fue solo producto de fuerzas externas, en su interior también se dio la desigualdad económica, pues los mejor posicionados política y económicamente lograron acaparar tierras para su uso privado.²⁸

En Michoacán, al igual que en el resto del país, los procesos de individualización de las tierras comunales indígenas fueron diversos y contradictorios, dependientes del contexto económico y social regional de su desarrollo. Se puede afirmar que en el estado, en términos generales, las comunidades indígenas estaban en clara desventaja respecto de la propie-

25 *Ibid*, p. 277.

26 *Ibid*, p. 279.

27 Digo que no necesariamente capitalista, ya que en muchas haciendas las relaciones paternalistas aún se mantenían; esto quiere decir que las relaciones patrón-empleado no se establecían por medios meramente económicos. Las formas de pago no siempre eran monetarias, lo que significa que una parte de la producción no pasaba por el mercado, siendo con ello principalmente valores de uso y no de cambio. Igualmente, las comunidades aún mantenían bienes comunes, eso significaba que una parte de su consumo se hacía por fuera del mercado. Una sociedad netamente capitalista está regida por el mercado, es en él donde se establecen las relaciones de producción y consumo.

28 Valerio Ulloa, 2003, p. 59.

dad privada, a fines de la colonia e inicios de la vida independiente. Los indígenas controlaban el 7.1% de las haciendas, el 28% de los ranchos y el 16% de las estancias, representando el 40% de la población, pero la comparación se hacía más desventajosa para ellos al comparar el control sobre las tierras de riego, pues 110 haciendas controlaban 18,845 fanegas, y 51 pueblos indígenas 5,754;²⁹ es decir: las haciendas no solo controlaban más tierras, sino también lo hacían con las mejores, y dejaban a las comunidades con poca tierra y mala.

La cosa se volvía más crítica al comparar las comunidades entre sí. Para García Ávila, el 22% de ellas (en total 56) no contaba con el mínimo legal de tierras, y se encontraban en las subdelegaciones de Cocupao, Cuitzeo, Erongarícuaro, Pátzcuaro, Valladolid y Zinapécuaro; era esta una zona con un número importante de comunidades, las que tenían que compartir el espacio con una propiedad privada extendida; otro 21% (54 comunidades) carecía de tierras, o las que tenía no eran cultivables; el resto (116) se contaba entre aquellas que disponían de tierras suficientes para reproducir su economía familiar y colectiva, aunque no podían decir que las tuvieran en abundancia.³⁰ Un punto importante en torno a este grupo es que se localizaban en la sierra, lejos de las haciendas de los valles, lo que las protegió de los ataques; igualmente, sus tierras eran pastizales y espacios madereros; sin embargo esto no quiere decir que no tuvieran conflictos, ya que en la zona fueron comunes las luchas entre los pueblos indígenas.³¹

En el siglo XIX en Michoacán se publicaron dos leyes locales para la individualización de los bienes comunales; la primera se expidió el 18 de enero de 1827 sin tener muchos resultados, pues estableció que las tierras arrendadas no se repartieran hasta que terminara el contrato, por lo que muchos arrendatarios pudieron prolongar las rentas a través de subarrend-

29 García Ávila, 2009, p. 66.

30 *Ibid*, pp. 67-79.

31 *Ibid*, p. 93.

damiento, práctica bien vista por las autoridades.³² Durante las décadas de 1860 y 1870 muchas comunidades argumentaron ya haber repartido sus tierras de acuerdo con esta ley, para retardar o impedir la individualización a que se vieron obligadas en esos años.

La segunda ley fue expedida el 13 de diciembre de 1851 y, si bien no se aplicó de forma inmediata debido a los vaivenes de la política, el reparto que se dio a partir de la década de 1860 tuvo como sustento legal esta disposición. Como se sabe, a escala nacional fue la ley Lerdo la que se aplicó a los bienes indígenas, pero en este estado, sin que se sepa bien debido a qué, esa legislación federal no se aplicó (salvo a los bienes eclesiásticos), y fue a partir del restablecimiento de la república que los procesos de individualización tuvieron su mayor impulso, en esto resultó de gran utilidad el decreto del 4 febrero de 1868 que estableció un impuesto de diez al millar sobre tierras comunes no individualizadas,³³ ya que el peso económico que implicó obligó a las comunidades a llevarlo a cabo. Y si esto no fuese suficiente, el 9 de diciembre 1868 el poder legislativo facultó al ejecutivo, durante un año, para promover la repartición de los bienes comunes de los indígenas sin respetar las formalidades de la ley, pero cuidando de no negar los principios de justicia en ella consignados. Esta facultad se prorrogó el 31 de julio de 1872 y el 7 de octubre de 1873,³⁴ y posteriormente se declaró permanente.³⁵

Esta ley establecía, entre otras cosas, que eran propiedades de las comunidades indígenas las fincas rústicas y urbanas compradas o adquiridas legalmente, lo mismo que las fincas construidas en el fundo legal y el dinero de caja. Se haría una junta de comunidad para elegir una comisión repartidora de tres integrantes. Se repartirían los bienes comunes entre los miembros de forma igualitaria, sin distinciones de edad, sexo o estado civil,

32 Sánchez D., 1988, p. 22.

33 *Ibid*, p. 26.

34 Coromina, 1886, p.158.

35 *Ibid*, p. 7.

mediante una lista con quienes serían considerados, la cual se colocaría en lugar público para que se modificara de ser necesario. Se nombraría a alguien para que representara a quienes, siendo parte de la comunidad, no estuvieran presentes al momento del reparto. El trabajo de la comisión repartidora y del defensor de los ausentes sería remunerado. Un indígena se consideraría miembro de la comunidad si por cinco años llevaba a cabo una tarea que esta le encomendara, aunque no fueran consecutivos. Si hubiera bienes en disputa, su reparto se haría cuando esta terminara. Los bienes que adquirieran los indígenas con el reparto no los podrían vender hasta dentro de cuatro años; cualquier venta o hipoteca que se hiciera antes de este tiempo sería ilegal. El reparto se debía hacer como máximo un año después de publicada la ley, de no hacerse la comunidad podría ser multada. Ningún indígena podría recibir bienes en más de una comunidad. Los bienes repartidos tendrían diez años de exención de impuestos. No serían objeto de reparto calles, plazas, cementerios, terrenos consagrados a uso público ni el fundo legal, y serían los ayuntamientos los encargados de administrar estos bienes.³⁶

Los miembros de las comisiones repartidoras fueron acusados continuamente de corrupción y robo. Muchas comunidades se quejaron por irregularidades: asignación de tierras a extraños a la comunidad o exclusión de individuos con derechos a recibir una porción de los bienes, entre otros.³⁷

La Iglesia también sufrió grandes cambios en estos años. Las autoridades eclesiásticas consideraron necesaria una reforma, con la cual buscaron cimentar mejor su lugar en la sociedad mexicana. La decisión llegó después de que la alta jerarquía eclesiástica dejó de ver en la política la forma de influir en el gobierno y asegurar su posición, producto de las decepciones vividas durante la lucha contra los liberales desde 1854 hasta 1867.

36 *Ibid*, pp. 198-201.

37 Ver: Sánchez, *op. cit.*; Soto, *op. cit.*; Cortes Maximo, 1999; Pérez Escutia, 1988.

El estado de Michoacán, que hasta la primera mitad del siglo XIX era abarcado por la diócesis del mismo nombre, fue dividido en dos en lo eclesiástico en 1863, lo cual dio lugar a la arquidiócesis de Michoacán y a la diócesis de Zamora. Mientras que el nuevo arzobispado contaba con un cabildo catedral de vieja data en el cual se atrincheró un conjunto de intereses creados, los cuales presentaron resistencia a las intenciones del arzobispo, en el caso de Zamora esto no existía, lo cual permitió a la cabeza de esta nueva jurisdicción llevar a cabo la política que mejor le pareciera, con poca o ninguna oposición. Lo anterior generó dos líneas reformistas en el estado, ambas buscando reafirmar la presencia del catolicismo en México e influidas por el Papa, pero con importantes diferencias: la primera buscaba fortalecerse en su interior mejorando el control sobre el clero y fortaleciendo el seminario; la segunda miraba hacia Roma, buscando llevar sus mejores cuadros al Colegio Pío Latinoamericano; ambas buscaban fortalecer la postura del Papa, los arzobispos, obispos y párrocos dentro de la Iglesia, pero, sobre todo, llevar a cabo una reforma de las religiosidades, desterrar las prácticas barrocas y sustituirlas por otras “modernas”, enfocadas en la introspección y la espiritualidad interiorizada. Lo interesante es que, si bien buscaban limitar los efectos nocivos de las reformas liberales en la sociedad mexicana, terminaron por llevar hacia el interior de la Iglesia las ideas que en torno a la religiosidad defendían los liberales (una religiosidad interna, en vez de la externa heredada de la colonia).³⁸

La guerra religionera estalló en este contexto, en el cual se puede ver una recuperación económica que, entre otras cosas, fortaleció la élite local, que igualmente fue la base para que esta élite llevara a cabo un ataque contra las mermadas propiedades comunales indígenas, las cuales estaban debilitadas por las diferenciaciones económicas internas; a escala nacional, el triunfo de los liberales contra los conservadores e imperialistas y su aliada

38 Ver Stauffer, *op. cit.*, pp. 59-99; Bautista García, 2001; Bautista García, 2005, pp. 99-144; Bautista García, 1997; Bautista García, 2012.

la Iglesia católica llevó a una reforma en el interior de esta última, la cual buscaba fortalecer su posición en la sociedad mexicana, que consideraban debilitada debido a los cambios llevados a cabo por los triunfantes liberales. En el estado de Michoacán esta reforma tuvo dos líneas, las cuales buscaban, entre otras cosas, a pesar de sus diferencias, suplantar la religiosidad barroca con otra de tipo ultramontano. Fue todo este conjunto lo que llevó al estallido de la guerra religionera.³⁹

Este conflicto, aunque tuvo su desarrollo principal en Michoacán, también se expandió a Jalisco, donde solo se dieron incursiones desde Michoacán sin generar líderes locales, y a Guanajuato, donde sí surgieron líderes propios en la zona limítrofe con Michoacán, principalmente en aquellas que formaban parte del arzobispado homónimo. En el mes de mayo de 1873 el gobierno estatal de Michoacán emitió un decreto prohibiendo los actos religiosos fuera de las iglesias, lo que generó enorme oposición en el área rural michoacana. En Angangueo, de donde salieron grupos religioneros y fue punto continuo de sus ataques, este decreto no fue publicado debido al temor del presidente municipal de que hiciera estallar la ira popular.⁴⁰ Para octubre había rumores de que la rebelión contra el gobierno liberal ya se había iniciado, y de que Jesús González, “El Ranchero”, era el líder, rumor que él mismo negó mediante una nota que dirigió al prefecto de Zinapécuaro.⁴¹

Para el 12 de diciembre de ese año en Tangancícuaro y Patambán algunas decenas de individuos lanzaron insultos a las autoridades civiles y gritaron vivas a la religión y muera a los protestantes, pero un piquete de guardia nacional logró controlar la situación; pocas semanas después se dio otro evento en Sahuayo, donde en enero de 1874 el pueblo se amotinó contra las autoridades locales repitiendo los gritos de Patambán y Tangancícuaro.⁴²

39 Interián, *op. cit.*; Stauffer, *op. cit.*

40 Stauffer, *op. cit.*, p. 121.

41 *Ibid*, p. 123.

42 Iñiguez, *op. cit.*, pp. 204-205.

En los meses siguientes aparecieron las primeras gavillas religioneras, calificables como tal debido al grito de los eventos recién relatados. Ese año aparecieron los líderes Socorro Reyes, Eulogio Cárdenas e Ignacio Ochoa. Hasta el mes de junio la guerra estuvo aumentando de intensidad, pero después de ese mes bajó el número de ataques y quedó en estado de latencia.

Fue en el siguiente año, 1875, cuando la guerra llegó a su máximo nivel de violencia. En este momento surgieron otros líderes: Jesús González “El Ranchero”, Casimiro Alonso, Abraham Castañeda, Antonio Cándido, Francisco Gutiérrez y Antonio Reyes. Durante todo 1874 y 1875 fueron los prefectos quienes estuvieron encargados de reprimir a los religioneros, y en 1875 el ejército se sumó a las acciones; sin embargo la fuerza religionera aumentó durante estas fechas.

Los religioneros no atacaban para tomar y mantener bajo su control las poblaciones, siempre entraban, atacaban a las autoridades civiles y después huían. Después de ser perseguidos por algún tiempo se dispersaban y se confundían con el resto de la población, con lo que hacían casi imposible su represión. Mediante esta forma de actuación lograron, a lo largo de 1875, poner un alto en el funcionamiento del gobierno a escala de ayuntamiento y tenencia, haciendo de los funcionarios sus principales víctimas, secuestrándolos a ellos y a sus familiares, persiguiéndolos y amenazándolos de muerte, en especial a los recaudadores de rentas.

El 14 de abril de 1875 los líderes religioneros Jesús María González, Toribio Bucio, Francisco de J. Jiménez y D. G. Bucio sacaron el plan de Nuevo Urecho, mediante el cual quisieron unificar bajo un solo mando a todas las gavillas, lo cual no lograron, pues tuvieron éxito solo de forma parcial, principalmente en la zona oriente, donde Jesús González logró poner bajo su mando a la mayor parte de los líderes. Pocas semanas después salió, acompañado del plan de Nuevo Urecho, el manifiesto de Tzitzio, firmado, entre otros, por Jesús González “El Ranchero” y Toribio Bucio.

El año 1876 fue el de declive y desaparición de los religioneros. Durante el año anterior algunos de los líderes principales empezaron ser eliminados, pero en 1876, de acuerdo con Íñiguez, “alrededor de sesenta jefes habían

caído en combate, o bien a manos de compañeros (...) o fusilados casi sin trámite después de su captura. Solamente tres de ellos eran del más alto nivel (...) Benito Mesa, Socorro Reyes y José María Castañeda”.⁴³

Pero lo que marcó el inicio del final fue el nombramiento de Mariano Escobedo para la erradicación de los religioneros. Él inició una política de indulto que llevó a varios líderes a deponer las armas. Igualmente, logró que porciones de los pueblos michoacanos apoyaran sus acciones, quitándole con esto bases a los levantados. Mientras eso ocurría, en Oaxaca Díaz inició su levantamiento de Tuxtepec. Como parte de los intentos de Díaz de fortalecer sus posiciones, inició, a través de representantes, contactos con algunos líderes religioneros, quienes terminaron por aliarse a los tuxtepecanos.⁴⁴

Como señalé en el inicio, el fin fundamental de este texto es explicar las razones que llevaron al estallido de la guerra religionera; a este fin se dirigirán los dos siguientes apartados, el primero de los cuales está dedicado a los problemas eclesiásticos, y el segundo a los agrarios. Para su análisis usaré los conceptos espaciales definidos anteriormente.

Territorio eclesiástico

En este apartado se revisarán casos donde las territorialidades de algunos eclesiásticos entraron en conflicto por el control de los medios de subsistencia. La documentación en que se basa proviene de dos archivos: el de la Diócesis de Zamora (AHDZ), localizado en esa ciudad, y el Archivo Histórico Casa Morelos (AHCM), que se encuentra en la ciudad de Morelia. Los casos que se verán a continuación provienen de la zona oriente y del suroeste de Michoacán. Se eligieron por a su acomodo al tema elegido. Los actores involucrados son los eclesiásticos y los fieles de la iglesia católica.

43 *Ibid.*, p. 373.

44 Toda la información sobre la guerra religionera proviene de mi tesis de maestría, salvo donde indico lo contrario (Interián, *op. cit.*, pp. 55-64; 139-148; 192-202).

El primero de ellos involucra a dos eclesiásticos de la parroquia de Coahuayana. La parroquia de que se habla se encuentra en la zona suroeste del estado de Michoacán y era parte del obispado de Zamora; su población era principalmente indígena y, por lo que se puede observar en el archivo de la diócesis, sus fieles estaban acostumbrados a tener un amplio margen de autonomía en su vida espiritual, algo que generó constantes conflictos con las autoridades diocesanas locales. La autonomía de que se habla fue producto en parte de las condiciones geográficas en que se encuentra, enclavada en la sierra Madre Occidental; el arribo al lugar es complicado debido a las grandes alturas de las montañas que la rodean.

El problema se inició cuando Jesús Valverde, cura propietario, debido a problemas de salud, recibió permiso para retirarse a otra población cuyo clima le fuera más benéfico, La Orilla, y entregó la administración parroquial a Gregorio Trujillo el 11 de febrero de 1872. Unos pocos días después de esto, el 14 de febrero, Valverde envió una carta a Trujillo en contestación a otra de este último; en ella dijo que:

...Advierta U. que si le he cedido los pueblos es por la mucha distancia que hay de ellos a la Orilla y por otra parte porque se me ordena que tenga con u. un convenio de que los auxilie U. o yo. Este convenio lo hemos tenido que para lo sucesivo U. administrará; pero no por eso carezco yo de jurisdicción pues tanto U. como yo estamos puestos en estos puntos para que mutuamente administremos de aquí es que no tiene U. ningún derecho de hacer tal reclamo.⁴⁵

Desgraciadamente, no se sabe en qué consistió el “reclamo” que se menciona, ya que la carta de Trujillo no se encuentra en archivo; sin embargo se puede ver que el conflicto se inició debido a que entre ambos curas había un acuerdo para administrar toda la jurisdicción de Coahuayana,

45 Carta de Candelario de J. Valverde a Gregorio Trujillo, febrero 14 de 1872, AHDZ-DGPD 30-Coahuayana-Datos varios 1870-1919, foja 27.

dividiéndose los pueblos pertenecientes a ella entre ambos. Sin embargo, al parecer Trujillo buscó poner a Valverde bajo su dirección y negarle a este toda autoridad exigiéndole que no administrara en los pueblos que se encontraban en la jurisdicción eclesiástica de Coahuayana, salvo, al parecer, por La Orilla. Ante esto Valverde defendió su autoridad y recordó a Trujillo que el cura propietario de la parroquia era él.

El problema continuó cuando al día siguiente, esto es, el 15 de febrero, Trujillo envió una carta al juez eclesiástico de Maquilí en la que le dijo que “me tenga prevenidos a los Srs. que casó el padre Valverde que no están casados y todo lo que a última hora ha hecho el padre Valverde es nulo y de ningún valor pues yo no he dado permiso para que administre sacramento alguno” (*sic*).⁴⁶ Así, Trujillo, usando su nombramiento como encargado de parroquia, negó a Valverde toda capacidad de administrar los sacramentos en los pueblos bajo su jurisdicción. Ambos individuos se creían con la autoridad para ejercer el control sobre los bienes de salvación, y a través de ellos de los medios de subsistencia, y de su capacidad para administrarlos a los feligreses. En ambos casos se ve un claro ejercicio de autoridad por los clérigos en el territorio negándosele al otro, quitándole toda eficacia a su actividad y a su capacidad de administrar los bienes de salvación. Otro punto a resaltar en el caso de Trujillo es la clara idea que tiene sobre el espacio sobre el que reclama autoridad; es decir, en su mente delimita claramente hasta dónde llega su autoridad, e igualmente intenta negar toda injerencia externa, con lo que muestra una idea de su territorio.

Este conflicto afectó a los feligreses, como se aprecia claramente en una carta que enviaron los pobladores de Pómaro a la autoridad diocesana, e igualmente estos se metieron al pleito tomando uno de los lados en disputa. Así, pedían que:

46 Carta de Gregorio Trujillo al juez eclesiástico de Maquilí, febrero 15 de 1872, AHDZ-DGPD 30-Coahuayana-Datos varios 1870-1919, foja 26.

Gregorio Trujillo no nos venga a visitar pr. q. sabemos q. es muy despreciador quiere q. uno le dé cosas buenas (...) y que mucho habla de tata Cura Valverde dice q. no están bien casados ni bautizados los q. casa y bautiza (...) el padre Trujillo dice q. el viene pa. casar y bautizar de nuevo.⁴⁷

Al parecer este conflicto terminó cuando Valverde regresó a Coahuayana, mientras que Trujillo regresó a Coalcomán, donde era párroco.

La carta recién citada también ayuda a dar cuenta el carácter religioso del levantamiento que se quiere explicar. Desde mi perspectiva, la carta de los feligreses sobre el problema entre Valverde y Trujillo habla de un desarrollo central del momento, la reforma dentro de la Iglesia, a escala tanto nacional como internacional, tendiente a fortalecer la autoridad de los obispos, arzobispos, papa y párrocos, y que busca remplazar la religiosidad barroca, heredada en México por la colonia, por una ultramontana. Esta reforma estaba poniendo en cuestión la forma de vivir su religión a los pueblos indígenas.⁴⁸ Así, la respuesta de los vecinos de Coahuayana no fue simplemente para tomar un lado en el pleito descrito, sino fue más allá, y se puede entender como un intento de proteger su independencia religiosa frente a alguien agresivo. En otras palabras, el carácter religioso de la guerra le vino de la defensa de la independencia religiosa heredada por la colonia contra el dominio que los curas querían imponer.

Sin embargo, los problemas de Valverde por el control de su territorio no terminaron con la salida de Trujillo de Coahuayana. Tres años después de los sucesos recién relatados; esto es, en 1875, se presentó la misma situación, pero ahora fue Pantaleón Montejano quien reemplazó a Valverde. El 12 de noviembre el primero pidió que se le permitiera renunciar a su encargo; entre las razones que esgrimió se encuentra que “la intervención

47 Carta de los pobladores de Pómaro al obispo, febrero 18 de 1872, AHDZ-DGPD 30-Coahuayana-Datos varios 1870-1919, foja 29.

48 Stauffer, *op. cit.*, pp. 219-233, 262-279

del Señor Valverde la que no solo no es de utilidad sino que aún hará que los fieles desconozcan mi misión e igualmente la obligación que tienen de pagar a la iglesia la décima de sus frutos”. En la misma carta antes citada Montejano informó que:⁴⁹

hablando estrictamente Coahuayana según he calculado no tiene más que unas ochos leguas cuadradas, a cuyo pequeñísimo círculo estoy limitado pues lo demás está a cargo del Señor Valverde (...) si dicho Señor no retira la intervención y dominio que sobre mí y sobre este curato dice que ejerce (...) resulta que mi permanencia en este curato casi me es imposible.⁵⁰

No se sabe cómo terminó el caso, ya que en archivo no se encontró información posterior.

Igual que en el conflicto antes citado, en este podemos ver claramente dos territorialidades en conflicto. La razón de ser de ambos casos es que dos actores quieren ejercer su control sobre un mismo espacio, en el cual los elementos objeto de control son los fieles católicos, la presencia local de la institución eclesiástica y el resultante mercado para los bienes de salvación y el factor económico resultante de este; en este último punto se encuentra un ingrediente más: el económico, al administrarse los bienes de salvación mediante pago, el control sobre ellos conlleva también un control económico. Al encontrarse sobre el mismo espacio dos acciones que quieren ejercer el control sobre estos elementos, entran en colisión. Uno de los actores niega al otro, en un intento por salvar su poder sobre el territorio, su capacidad de controlar los elementos, en estos casos los bienes de salvación y sobre los fieles. En ambos casos se puede observar

49 Carta de Pantaleón Montejano al obispo, noviembre 12 de 1875, AHDZ-DGPD 30-Coahuayana-Datos varios 1870-1919, foja 63.

50 Carta de Pantaleón Montejano al obispo, noviembre 12 de 1875, AHDZ-DGPD 30-Coahuayana-Datos varios 1870-1919, foja 64.

un conflicto político, en el primero negándole efectividad simbólica a las acciones del otro, y en el segundo amenazando a la máxima autoridad con renunciar si no interviene en su favor. En el último caso el factor económico se puede encontrar de una forma más clara, Montejano expresa que en el espacio sobre el cual puede actuar no existe un mercado para los bienes de salvación lo suficientemente amplio como para darle sustento, mientras que en el otro el problema parece más político a primera vista. Si bien parece que Montejano no ejerce autoridad, él recurre a una autoridad mayor para restablecer la propia. Esto último demuestra una clara idea del espacio sobre el que ejercía su autoridad, de lo interno y lo externo.

Otro caso de territorialidades eclesiásticas encontradas que se dio en la arquidiócesis de Michoacán fue el que se presentó en la parroquia de Zitácuaro. Esta población se caracterizó durante las guerras de independencia, reforma y contra el Segundo Imperio por ser un baluarte de los liberales, pero también al parecer fue fuertemente católico; estuvo administrada durante el año 1868 por el cura Santiago García, quien tuvo varios pueblos dentro de su jurisdicción, entre ellos San Mateo, lugar donde se desarrollan los eventos que voy a relatar. Los moradores de San Mateo eran principalmente indígenas; por el contrario, Zitácuaro era un pueblo donde el mestizaje ya estaba muy avanzado, y donde la comunidad indígena había perdido fuerza y presencia.

El 20 de septiembre de 1868 García envió un informe a las autoridades diocesanas sobre el estado e inventarios de las iglesias dentro de su jurisdicción, y comentó que enviaba el inventario de la iglesia sede de la parroquia,

no haciendo lo mismo con el de las capillas de los pueblos de esta comprensión porque se han resistido hacerme la manifestación de lo que poseen pretextando

tener aún ocultas todas las cosas fuera del lugar quizá más adelante logre persuadirlos a que lo hagan.⁵¹

En esta cita se pueden apreciar varias cosas; en primer lugar, una independencia religiosa bastante fuerte por parte de los habitantes de estas vicarías, que se demuestra en la negación a dar informes a una autoridad mayor, lo cual sorprende, ya que la parroquia se encuentra dentro de un espacio bien comunicado con la sede episcopal; por otra parte, y seguramente ligado con el punto anterior, la falta de personal eclesiástico para administrar en todos los lugares donde había un edificio dedicado al culto, ya que en el texto se menciona que quienes no dan el informe no son vicarios, sino simples fieles; como un tercer punto, una fuerte religiosidad expresada en la protección que dan a sus imágenes, como se puede apreciar en la excusa que dan para no enviar el inventario.

Dentro de este texto interesa resaltar el primer punto, ya que es esta relativa independencia respecto de las autoridades eclesiásticas lo que generó el conflicto territorial. Como expresa el mismo párroco, los fieles se niegan a cumplir su orden, quitándole con esto poder sobre ese territorio, negando su intento de territorialidad y contraponiendo el propio; el párroco intenta dar solución al problema respetando la relativa independencia como táctica para no incrementar el conflicto y bajar la tensión para posteriormente, no mediante la fuerza sino mediante la persuasión, imponer su autoridad.

En esta parroquia se dio otro caso de territorialidades encontradas, solo que en este los actores involucrados fueron eclesiásticos. En el mismo informe García comenta que:

51 Carta de Santiago García al secretario de gobierno de la arquidiócesis, septiembre 20 de 1868, AHCM-Diocesano-Gobierno-Correspondencia-Secretario-Caja 113-Expediente 525.

El pueblo de Sn Mateo está casi sustraído de la jurisdicción de esta parroquia, no ocurriendo a esta para la administración de algún sacramento, sin duda porque se los administrara el R P Fr Rafael Botello que reside en aquel pueblo, y a quien no he dirigido reclamación alguna por ver si mi prudencia lo estimula a abstenerse de hacerlo, o a recibir bien dispuesto mis exhortaciones y ofrecimientos para su rehabilitación, hoy que voy a dirigírselas. Las licencias de celebrar en la capilla del expresado pueblo están concluidas hace tiempo según me dicen, y aunque los he exhortado para que las refrenden no lo he podido conseguir, y es porque sin ellas está celebrando dicho ecco⁵²

Aquí el conflicto es más claro, e incluso más grande, ya que no solo involucra a ambos curas, sino también incumbe a las autoridades arquidiocesanas.

En este caso tenemos, en primer lugar, un conflicto por la autoridad del párroco de Zitácuaro; a este se le niega su injerencia en la vida religiosa de San Mateo y, además, se le está negando autoridad al arzobispo, ya que es este quien otorga las licencias para administrar tanto en las vicarías como en las parroquias. Aquí vale la pena recordar la reforma antes mencionada, lo que dice que la actuación del cura de San Mateo va en contra de las tendencias de reforma eclesiástica de la época.

Que al arzobispo le importaba la forma de actuar de Rafael Botello queda claro con lo que hizo con él un año antes. Botello fue enviado, el 13 de mayo de 1867, a la vicaría de Angangueo junto al cura Manuel García, quien dijo que no podía “colocar en esta cabecera ni en ninguna de las vicarias a dicho eclesiástico por razones que no es prudente fiar a la pluma

52 Carta de Santiago García al secretario de gobierno de la arquidiócesis, septiembre 20 de 1868, AHCM-Diocesano-Gobierno-Correspondencia-Secretario-Caja 113-Expediente 525.

y que supongo no se ocultan a su alta penetración”,⁵³ haciendo referencia a la indisciplina del eclesiástico; a García se le respondió que debía aceptarlo debido a que el arzobispo tenía “esperanzas fundadas de que estando a su lado cambie de conducta, y de esta manera sea útil en esa parroquia”.⁵⁴ Esto nos indica que la actitud de rebeldía de Botello era objeto de atención y preocupación por parte de las autoridades arzobispales, y que ya se había intentado reformar la actuación de este cura; sin embargo, esta no había cambiado de tono. No se sabe cómo terminó este conflicto, ya que en archivo no se encontró información al respecto. La razón de ser tanto de la autonomía de Botello como del intento de negársela por parte del párroco como del obispo es el control de los medios de subsistencia, si bien esto se esconde bajo argumentaciones territoriales y de jurisdicciones para la administración de los bienes de salvación.

De lo revisado se puede afirmar que los conflictos en torno a las territorialidades de los curas no son puramente políticos o de preocupación por la salvación de las almas; es decir, de la valía de la administración de los bienes de salvación, aunque adoptaron ese lenguaje, sino tienen como fundamento el control sobre los medios de subsistencia, sobre los excedentes de producción de las poblaciones en que viven. Estos se presentan como problemas territoriales porque el territorio presupone el ejercicio de una autoridad, de la capacidad de vedar el acceso a ciertos recursos en cierto espacio a otros. Igual que en los casos anteriores, la idea en torno al espacio considerado propio es clara, es esta la que ayuda a entender las acciones encaminadas a negar autoridad a otros dentro del mismo.

53 Carta de Manuel García a señor secretario presbítero lic. Don Luis Macouzet, mayo 13 de 1867, AHCM-Diocesano-Gobierno-Correspondencia-Secretario-Caja 113-Expediente 522.

54 Carta de Luis Macouzet a Manuel García, mayo 20 de 1867, AHCM-Diocesano-Gobierno-Correspondencia-Secretario-Caja 113-Expediente 522.

Territorio agrario

En las siguientes páginas el carácter económico de las luchas es más claro: los territorios entran en conflicto debido a que lo que buscan controlar son medios de producción. Los casos que se expondrán provienen del oriente michoacano, una región que se caracterizó por sus constantes conflictos agrarios, los cuales se pueden rastrear hasta la época colonial; esta conflictividad le viene de su cercanía con el mercado tanto de la ciudad de Morelia como del de México central; igualmente, de la zona minera de Tlalpujahu y Anganguero. Estos factores hicieron que el control sobre los medios de producción y los recursos económicos fuera especialmente temprano y conflictivo, gracias a la alta densidad poblacional.⁵⁵

La información que a continuación se verá proviene de los expedientes producidos durante los repartos de los bienes comunales de los pueblos indígenas, los cuales se pueden encontrar en el Archivo General e Histórico del Poder Ejecutivo de Michoacán, específicamente en los libros de hijuelas. Los actores involucrados son pueblos indígenas, hacendados y administradores de haciendas.

El primer caso proviene de la comunidad indígena de Tzitzio localizada en el oriente del estado de Michoacán. Esta comunidad se encontraba en la jurisdicción del distrito de Zinapécuaro, una zona fuertemente articulada con el comercio con la ciudad de México, debido a que el camino que comunicaba a esta con Morelia pasaba por Zinapécuaro. Igualmente, toda esta zona estuvo fuertemente articulada a un mercado local gracias a la presencia de las minas de Tlalpujahu y Anganguero. Estos dos hechos hicieron que en la zona se dieran grandes conflictos por la tierra desde la colonia. Pero estos aumentaron al llevarse a cabo el repartimiento de los bienes comunales de los pueblos indígenas, de acuerdo con la ley local de 1851. Tzitzio decidió el 19 de julio de 1869 llevar a cabo el reparto de

55 Pérez Escutia y Fuentes Meza (2004), 2004, pp. 13-39.

sus bienes comunes.⁵⁶ Esta decisión, tomada bajo el constante acoso de las autoridades civiles locales y estatales, traería un agrio conflicto con el pueblo vecino de Charo por las fronteras de sus respectivas posesiones; es decir, se trata de un conflicto fronterizo. El problema se inició, de acuerdo con los de Tzitzio, debido a que:

los indígenas de la villa de Charo disfrutaban de mancomún con nuestros antecesores dichos terrenos con los suyos, resultando de esto una confusión en la parte colindante y un perjuicio para nosotros porque los mencionados indígenas han disfrutado mucha parte de nuestros terrenos; y como nuestro objeto ha sido deducir primero nuestros derechos sobre este particular, para después ocuparnos de verificar nuestro reparto de los mismos terrenos, nos hemos dirigido varias veces aquella comunidad con el objeto de tener un arreglo por la vía amigable, mas como han sido en vano tales instancias y vemos que el tiempo transcurre, ya no tratamos sino de repartirnos los insignificantes terrenos.⁵⁷

Así, al parecer, ambas poblaciones compartían ciertos terrenos, pero, al iniciarse el proceso de repartimiento de los bienes comunes, se dio la necesidad de delimitar las fronteras entre las posesiones de Tzitzio y Charo, con el fin de definir qué terrenos podía repartir cada comunidad. Pero la solución del problema no fue rápida, el 4 de mayo de 1875 Manuel Orta, quien llevó a cabo el reparto en Tzitzio, preguntaba al gobernador sobre tres terrenos que estaban en lo que consideraba territorio de Tzitzio, pero

56 Informe de Cayetano Mesa al gobernador, julio 19 de 1869, AGHPM-Hijuelas-Zinapécuaro-libro 3, foja 1.

57 Informe de Nicolás Bueno al gobernador, enero 5 de 1874, AGHPM-Hijuelas-Zinapécuaro-libro 3, foja 2-2bis.

que eran usufructuadas por gente de Charo, por lo que preguntaba si se les respetaba o no su posesión.⁵⁸

Pero no solo con Charo tenían estos problemas. El 9 de febrero de 1874 informaban sobre “un terreno de la propiedad de Zitzio que malamente retiene en su poder Patámbaro” (*sic*).⁵⁹ Ese mismo mes estallarían la violencia por este problema, cuando, de acuerdo con el prefecto de Zinapécuaro, los de Patámbaro,

instigados por algunos genios díscolos y turbulentos, y sobre todo con la mira de entorpecer las operaciones del reparto, agredieron a mano armada a los indígenas del pueblo primeramente citado, ocasionado con esto un verdadero motín en que hubo varios heridos por ambas partes.⁶⁰

De acuerdo con los miembros de la comisión repartidora de Tzitzio, este incidente se inició porque los atacantes tenían “un odio impecable contra” ellos, y teniendo como antecedente los hechos violentos, decían que era

de temerse que los de Patámbaro, formen otro motín al presentarnos en la raya de sus límites, tanto que han continuado con sus amenazas, diciendo que habrá desgracias al presentarnos en aquel punto [estas amenazas debían tomarse en consideración debido a que] tienen el orgullo que no se les castigó su atentado

58 Informe de Manuel Orta al gobernador, mayo 15 de 1869, AGHPPEM-Hijuelas-Zinapécuaro-libro 3, foja 90-90bis.

59 Informe de la comisión repartidora de Tzitzio, febrero 9 de 1874, AGHPPEM-Hijuelas-Zinapécuaro-libro 3, foja 19.

60 Comunicación núm. 30 del prefecto de Zinapécuaro al gobernador, AGHPPEM-Hijuelas-Zinapécuaro-libro 3, foja 5.

(...), es probable que (...), estando en el error de que hicieron bien, se atreven a alterar la tranquilidad y orden público, cometiendo grandes faltas.⁶¹

Para el 28 de febrero del mismo año el prefecto de Zinapécuaro pasó a Tzitzio para dilucidar qué había pasado con el incidente reportado por sus habitantes. En el informe que hizo de esta visita dijo que los de Patámbaro estaban dispuestos para presentarse al deslinde de terrenos.⁶² Sin embargo, no sabemos cómo terminaron los conflictos entre Tzitzio y estas dos comunidades. Sabemos que para 1877 el reparto ya estaba hecho; sin embargo, Orta, quien murió ese año, aún no repartía los títulos de propiedad a todos los involucrados.⁶³

En los casos revisados se puede ver cómo un espacio en el cual convivían dos actores comunales sin generar conflictos fuertes se transforma en objeto de lucha cuando estos mismos actores transforman su actuación en una territorialización, llevando con ello a un enfrentamiento por excluir al otro del control del espacio; en los casos revisados, este cambio se produjo por la aplicación de la ley de individualización de bienes comunales, la cual obligó a delimitar las fronteras entre los pueblos con el fin de saber qué bienes iban a cuál pueblo. Esto es bastante similar a lo encontrado por Craib en la sierra de Chiconquiaco, donde “para poder llevar a cabo la división de tierras, debían fijarse firmemente las fronteras; pero los intentos por fijar firmemente las fronteras generaron los mismos conflictos que obstaculizaban la división de la tierra”.⁶⁴

61 Informe de la comisión repartidora de Tzitzio, febrero 23 de 1874, AGHPPEM-Hijuelas-Zinapécuaro-libro 3, foja 11-11bis.

62 Comunicación del prefecto de Zinapécuaro, febrero 28 de 1874, AGHPPEM-Hijuelas-Zinapécuaro-libro 3, foja 21.

63 Carta de María Guadalupe Hernández al prefecto de Zinapécuaro, octubre 23 de 1877, AGHPPEM-Hijuelas-Zinapécuaro-libro 3, foja 96.

64 Craib, 2013, pp. 95.

En la misma zona de Michoacán se dio otro caso que vale la pena revisar, el de Tlalpujahuilla. Este pueblo se encontraba en la jurisdicción del distrito de Maravatío. Al igual que en el caso de Zinapécuaro, este distrito se encontraba articulado al comercio tanto con la ciudad de México como con las minas de Tlatlpujahua y Anganguero, y en el caso específico de Tlalpujahuilla esta articulación era aún mayor, ya que el pueblo era muy cercano al centro minero y muchos de sus habitantes laboraban en él. Tlalpujahuilla vivió durante los años veinte del siglo XIX una época de auge, después de su era dorada durante la colonia, gracias a la inversión de capitales ingleses; sin embargo, para el último año de la década los ingleses se había retirado ante las dificultades encontradas. A pesar de lo anterior, la producción continuó, pero ahora con inversores locales en pequeña escala.⁶⁵ (Pérez, 2010, pp.3-4).

Sin ser un gran centro productor, Tlalpujahuilla estuvo activo como centro minero durante todo el siglo XIX con altos y bajos, y en las últimas décadas de ese siglo viviría una reactivación sin precedentes a manos de la compañía Dos Estrellas. Al mediar el siglo XIX Tlalpujahuilla era un centro minero productivo aunque no importante, y logró articular varios poblados a su órbita productiva, entre ellos Tlalpujahuilla.

Antes de comenzar la narración de lo ahí ocurrido considero importante señalar que el caso ocurrió después de terminada la guerra religiosa; entonces, ¿por qué se revisa? Considero importante presentarlo, ya que muestra el tipo de conflictos existentes en estos años entre las comunidades indígenas y las haciendas; igualmente, si bien lo central de lo narrado ocurre en la década de 1880, ello tiene un antecedente de importancia en los años que antecedieron al conflicto armado; muchos miembros de esta población eran trabajadores en las minas de Tlalpujahuilla, por lo que comprender su situación en esos años ayuda a comprender el estallido de violencia que se dio en el centro minero.

65 Pérez Escutia, 2017.

Este pueblo ya había llevado a cabo su reparto desde tiempo atrás, seguramente bajo la ley local del 18 de enero de 1827, aunque no había sido aprobado por el gobierno. Así, en 1869, el presidente municipal de Tlalpujahua le pidió que llevara a cabo su reparto, a lo que le contestaron ya se había hecho y pedía al gobierno lo aprobara. El gobernador en respuesta envió una comisión para que estudiara el caso. Después de esto los habitantes de Tlalpujahuilla elevaron un texto a la prefectura en el que asentaban que todos estaban de acuerdo con el reparto hecho, a lo que se les contestó pidiendo informes más detallados de la porción adjudicada a cada individuo. La comunidad eligió una comisión, la cual, a pesar de no estar ni aprobada ni denegada, fue suplida por otra nombrada por el presidente de Tlalpujahua, presidida por un tal Villasana, quien dejó los trabajos a medias porque no se le había pagado. Villasana exigió su pago, el cual fue requerido por las autoridades civiles, pero los indígenas se negaban a pagar, pues ellos no habían elegido a ese agrimensor.⁶⁶ En este punto, mayo de 1873, se pedía se les hiciera constancia de que el reparto aún estaba por aprobarse para que no se les cobrara la contribución que se exigía a quienes tuvieran bienes en común.⁶⁷

Dentro de este complejo proceso de repartimiento se da el caso que a continuación se expondrá: en Tlalpujahua, durante 1870, era presidente municipal Vicente Olascoaga, dueño de la hacienda de la Estanzuela, y desde esta posición, según los indígenas de Tlalpujahuilla, “valiéndose de la influencia que goza por sus riquezas, tiene usurpados terrenos a mi pueblo y a las demás comunidades colindantes de su finca a grado que seguimos juicio contra él en el juzgado de Maravatío” (*sic*), pero este juicio no era

66 El resumen de todo este proceso se encuentra en: Informe de la comisión repartidora de Tlalpujahuilla, mayo 20 de 1883, AGHPM-Hijuelas-Maravatío-Libro 3, foja 80-84 bis.

67 Informe de la comisión repartidora de Tlalpujahuilla, mayo 16 de 1883, AGHPM-Hijuelas-Maravatío-Libro 3, foja 79.

equitativo, sino que, usando su puesto de mando “nos hostiliza de todas maneras procurando se escaseen nuestros recursos para litigar, a grado de agitar al receptor de rentas para que no nos dé tregua en el pago de contribuciones”.⁶⁸

Algunos años después, el 27 de junio de 1882, los indígenas de esta población se quejaban ante las autoridades civiles de que:

hace muchos años hemos estado al menos en el goce y posesión de una parte notable del punto o paraje nombrado del Cedral, cultivando nuestras semillas y cortando madera, mas el actual dueño de la hacienda de la Estanzuela, mejor dicho el mayordomo de ella Juan Trejo, provocará reducir más y más nuestras propiedades, sin embargo de no contar quizá ni con la extensión propia del fundo legal por las usurpaciones frecuentes de los colindantes [... Trejo quiso dar a] entender [a la autoridad civil] que lo que poseemos y disfrutamos es de la Estanzuela, aserción falsa, porque hasta el antiguo dueño de esa finca Don Vicente Olascoaga jamás pretendió lo que hoy quiere el referido administrador y poseedor de esa finca hasta el grado de prevenírsenos por el Sr presidente a instancia del referido administrador, nos convengamos en renta y saquemos boletos, para trabajar nuestros terrenos y hacer madera.⁶⁹

Poco más de un mes después, el 21 de agosto, el presidente municipal de Tlalpujahuilla informaba que el problema entre el pueblo de Tlalpujahuilla y la hacienda de Estanzuela ya había sido arreglado en un juzgado, pero que el pueblo no lo aceptaba, ya que negaban la existencia del veredicto.⁷⁰

68 Comunicación del apoderado de Tlalpujahuilla, enero 14, 1870, AGHPPEM-Hijuelas-Maravatío-Libro 3, foja 42 bis.

69 Comunicación de los pobladores de Tlalpujahuilla, junio 27 de 1882, AGHPPEM-Hijuelas-Maravatío-Libro 3, foja 90.

70 Comunicación núm. 172 del prefecto de Maravatío, agosto 21 de 1882, AGHPPEM-Hijuelas-Maravatío-Libro 3, foja 93.

El 26 de octubre el presidente municipal de Tlalpujahua informaba que Juan Trejo, administrador de la hacienda de la Estanzuela, se había presentado “exponiendo que algunos de los indígenas de Tlalpujahuilla (...) continuaban extrayendo madera de los montes de la propiedad de aquella hda sin los requisitos legales” (*sic*), por lo que pedía se “expidiera orden de que no se dispusiera de ella, a la vez fueran castigados los invasores”.⁷¹

Poco menos de dos años después, el 6 de junio de 1884, al parecer con el fin de arreglar el conflicto entre la comunidad y la hacienda, una comisión encargada de medir la Estanzuela se enfrentó con la oposición de los pobladores de Tlalpujahuilla. De acuerdo con el encargado de la medición, las cosas sucedieron así: “al constituirse en un punto llamado los ‘cedritos’ se presentaron los indígenas del pueblo (...) en número de más de doscientos y a mano armada provocando un movimiento de sedición y profiriendo graves insultos al personal de este juzgado”,⁷² por lo que se canceló la medición. Debido a lo anterior, se pedía que se arrestara a los responsables.

Dando respuesta a lo dicho por el encargado de la medición de la hacienda, el apoderado de la comunidad, Apolonio Marcos, dijo que lo sucedido no fue un motín, sino que se citó

a varios vecinos del pueblo (...) y estando el señor juez en el lindero de los “Cedros” los vecinos (...) protestaron contra la diligencia y aunque se suscitó una ligera discusión el señor juez tuvo a bien suspenderla para continuarla esa misma tarde (...) o al día siguiente.⁷³

71 Comunicación del presidente municipal de Tlalpujahuilla, octubre 26 de 1882, AGHPM-Hijuelas-Maravatío-Libro 3, foja 100-100 bis.

72 Comunicación del prefecto de Maravatío, junio 6 de 1884, AGHPM-Hijuelas-Maravatío-Libro 3, foja 110.

73 Comunicación del apoderado de los indígenas de Tlalpujahuilla, julio 7 de 1884, AGHPM-Hijuelas-Maravatío-Libro 3, foja 114.

Ello no sucedió. El 17 de junio llegó el prefecto de Maravatío y encarceló “a una gran parte de los vecinos, de los cuales quince fueron consignados al juzgado 1º municipal (...) donde se les instruye el proceso por el delito de sedición”.⁷⁴

En los documentos citados anteriormente se puede ver claramente un problema de territorialidades en conflicto. Los indígenas hacían uso de las tierras y el monte de la zona llamada “Cedral”, la cual consideraban de su propiedad, mientras que el dueño de la hacienda de la Estanzuela la consideraba suya. Ambos actores querían establecer su control y poder sobre este espacio; es decir, hacerlo su territorio, y estuvieron dispuestos a hacer uso de la violencia con tal de excluir a otros intereses. Esto último se puede ver claramente en el episodio donde los indígenas impidieron la medición de este terreno como parte de la hacienda, e igualmente el hacendado realizó una acción similar al exigir al presidente municipal que se apresara a quienes entraran en su territorio para talar árboles. Así, ambos hicieron uso de los bienes contenidos en ese espacio e intentaron evitar que su contraparte hiciera lo mismo. Igualmente, este conflicto se extendió durante varios años, por lo menos desde 1882 hasta 1884, lo que nos indica que, a pesar de tener en su contra tanto a las autoridades civiles como al hacendado, los indígenas lograron mantener, aunque seguramente con algunas limitaciones, la explotación comunal del monte, con lo que lograron realizar actos de territorialidad, e igualmente lograron poner en cuestión la territorialidad del hacendado.

Por su parte, el hacendado, aunque contó con el respaldo de las autoridades civiles, no logró eliminar la territorialidad del pueblo indígena, si bien pudo contenerla y ponerla en cuestión, por lo menos hasta 1884. Si bien no se sabe a ciencia cierta cómo terminó el asunto, parece que para 1884 el hacendado iba en camino de negar la territorialidad de los indígenas

74 Comunicación del apoderado de los indígenas de Tlalpujahuilla, julio 7 de 1884, AGHPEM-Hijuelas-Maravatío-Libro 3, foja 114 bis.

sobre el espacio en disputa, haciéndolo con esto su territorio. Otro factor a rescatar es la finalidad que buscaba cada actor con su territorialidad: mientras que la comunidad indígena buscaba aminorar la dureza de sus condiciones de vida, fortaleciendo los lazos internos comunales y manteniendo la explotación común de los bosques; el hacendado buscaba ampliar sus posesiones para mejor satisfacer las necesidades del mercado interno.

Conclusiones

Como se pudo ver en los casos expuestos, los espacios creados en el Michoacán del siglo XIX eran tan variados como variados fueron los lugares que en ellos se encontraban. En los casos revisados, estos lugares fueron de carácter agrario y eclesiástico; es decir, tenían diferentes contenidos, en el caso eclesiástico era de bienes de salvación, creyentes, párrocos y del resultante mercado, el cual a su vez creó intereses económicos que estuvieron en pleito; en el caso agrario, principalmente de bienes naturales, tierra, árboles u otros productos de la naturaleza, actores sociales colectivos (comunidades indígenas) o individuales (hacendados), cargadores de intereses en conflicto que generaron los procesos revisados. Los pleitos narrados fueron el producto de dos actores cuyas territorialidades entraron en conflicto al buscar imponer sus decisiones sobre un espacio.

Lo expuesto demuestra que en el Michoacán del siglo XIX había una fuerte lucha por el control de los medios de producción y de subsistencia. Si bien fueron los conflictos agrarios los más agudos y los que llegaron a causar la explosión de la violencia, considero que los eclesiásticos ayudan a explicar el carácter religioso de la guerra religionera. Los curas no solo buscaron controlar los medios de subsistencia, también tuvieron en su agenda controlar de mejor manera las prácticas religiosas de los feligreses, atarlas más fuertemente a lo que Roma decía que era lo correcto. Considero que los conflictos que estos procesos crearon fueron los que le dieron el carácter religioso a la guerra, y fueron los agrarios los que aportaron el combustible que prendió la flama de la conflagración armada y que la mantuvo viva.

Lo anterior seguramente hizo que en la feligresía aumentara el sentido de desprotección que en lo religioso se vivía en esos años; como demostré en mi tesis, en esos años se estaba viviendo un cambio en la sociedad que también transformó la religión;⁷⁵ de esta realidad surgió un discurso que “ayudó a introducir en la mentalidad de los fieles la idea de que la condición de crisis que enfrentaban tanto la sociedad como la Iglesia católica no era una situación local, episódica y temporal, sino universal y permanente”; esta situación era el resultado de los cambios iniciados por los liberales, quienes, entre otros, tenían como consecuencia “una mayor presencia real del demonio en la historia”.⁷⁶

En última instancia, el fenómeno en estudio fue un levantamiento contra aquellos que consideraban estaban destruyendo su forma de vida, tanto religiosa como económicamente, de ahí que sus principales víctimas fueran representantes del poder civil (sobre todo recaudadores de impuestos).

Los pleitos fueron el producto de formas diferentes de relacionarse con el espacio; es decir de formas diferentes de ver y aprovechar el espacio. Esto se ve claramente en los territorios agrarios, pero también se puede ver en los eclesiásticos, sobre todo cuando hay comunidades involucradas. Por ello, considero que la guerra religionera también tuvo como motivación estas territorialidades diferentes, que hablan de formas distintas de vivir el espacio y en él.

Considero que lo hasta ahora expuesto deja clara la pertinencia del uso de categorías espaciales para estudiar este fenómeno, algo que, hasta donde tengo conocimiento, no se ha hecho. Así, este texto se pretende como una invitación para ahondar más en las posibilidades explicativas de esta perspectiva, para la inclusión de otros conceptos para poder analizar la vasta masa de documentos que pueden ayudar a mejor explicar el objeto de estudio que aquí se revisó de forma rápida.

75 Interián, *op. cit.*, pp. 66-101.

76 Aceves Ávila, 2017, p. 71.

Archivos

Archivo General e Histórico del Poder Ejecutivo de Michoacán (AGHPM)

Archivo Histórico de la Diócesis de Zamora (AHDZ)

Archivo Histórico Casa Morelos (AHCM)

Bibliografía

Aceves Ávila, Roberto, “Escatología y demonio en el discurso religioso de la Guadalajara decimonónica”, *Secuencia. Revista de Historia y Ciencias Sociales*, 98, 2017, pp. 66-98.

Bautista García, Cecilia Adriana, “*Clérigos virtuosos e instruidos*”. *Los proyectos de reforma del clero secular en un obispado mexicano. Zamora, 1867-1882*, tesis de Maestría en Historia, Colegio de Michoacán, 2001

———, “Hacia la romanización de la Iglesia mexicana en el siglo XIX”, *Historia Mexicana*, vol. LV, núm. 1, 2005, pp. 99-144.

———, *La reorganización de la Iglesia en el arzobispado de Michoacán, 1868-1897*, tesis de Licenciatura en Historia, Morelia, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, 1997.

———, *Las disyuntivas del Estado y de la Iglesia en la consolidación del orden liberal, México, 1856-1910*, México, Colegio de México-Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo-Fideicomiso Historia de las Américas, 2012.

Ceballos, Ciro B., *Aurora y ocaso. Historia de la revolución de Tuxtepec*, México, s/e, 1912.

Chowning, Margaret, “Los contornos de la depresión en México después de 1810. Una revisión desde una perspectiva regional”, en Enrique Cárdenas (Comp.), *Historia económica de México*, México, Fondo de Cultura Económica, 2004, pp. 265-299.

Coromina Amador, *Recopilación de leyes, decretos, reglamentos y circulares expedidas por el estado de Michoacán, formada y anotada por...*, Morelia, Imprenta de los Hijos de Arango, 1886.

- Cortes Maximo, Juan Carlos, *El valle de Tarímbaro. Economía y sociedad en el siglo XIX*, Morelia, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo-Instituto de Investigaciones Históricas, 1999.
- Cosío Villegas, Daniel, *Historia moderna de México. La república restaurada, vida política*, México, Hermes, 1975.
- Craib, Raymond B., *México cartográfico: una historia de límites fijos y paisajes fugitivos*, México, Universidad Nacional Autónoma de México-Instituto de Investigaciones Históricas-Instituto de Geografía-Centro de Investigaciones sobre América del Norte, 2013.
- García Ávila, Sergio, *Las comunidades indígenas en Michoacán. Un largo camino hacia la privatización de la tierra, 1765-1835*, Morelia, Comisión Institucional para la Conmemoración del bicentenario de la Independencia y el Centenario de la Revolución Mexicana-Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo-Instituto de Investigaciones Históricas, 2009.
- Guzmán Ávila, José Napoleón, “La república restaurada en Michoacán 1867-1876”, *Tzintzun. Revista de Estudios Históricos*, 9, 1988, pp. 69-96.
- Interián Gómez, Joel Alberto, *Motivaciones de un movimiento armado. Guerra religionera en Michoacán (1874-1876)*, tesis de Maestría en Historia de México, Universidad de Guadalajara, México, 2018.
- Íñiguez Mendoza, Marco Ulises, “*¡Viva la religión y mueran los protestantes!*”. *Religioneros, catolicismo y liberalismo: 1873- 1876*, tesis de doctorado en Ciencias Sociales, Colegio de Michoacán, México, 2015.
- Meyer, Jean, *La cristiada*, México, Siglo XXI, 1985.
- Ochoa Serrano, Álvaro, “Macario Romero: apuntes, acompañamiento y corrido (1852- 1878)”, en Bárbara Skinfill Nogal y Alberto Carrillo Cázares (Coord.), *Estudios Michoacanos VIII*, Zamora, ColMich, 1999, pp. 25-48.
- , “Religioneros en Michoacán: Eulogio Cárdenas y otros”, en Shlomit Goldsmit y Guillermo Sermeño (Coord. y Comp.), *La responsabilidad del historiador. Homenaje a Moisés González Navarro*, México, Universidad Iberoamericana, 1992, pp.173-184.

- , “Tres corridos cristeros del noreste michoacano”, *Relaciones. Estudios de Historia y Sociedad*, núm. 54, vol. xiv, primavera, 1993, pp. 153-165.
- Ortega Valcárcel, José, *Los horizontes de la geografía. Teoría de la geografía*, Barcelona, Ariel, 2000.
- Pani, Erika, “Cosas del siglo pasado. Los historiadores del siglo XIX y la Reforma”, en María Luna Argudín y María José Rhi Sausi (Coord.), *Repensar el siglo XIX. Miradas historiográficas desde el siglo XX*, México, Fondo de Cultura Económica-Universidad Autónoma Metropolitana-Secretaría de Cultura, 2015, pp. 35-65.
- Pérez Escutia, Ramón Alonso, *Historia de la región de Irimbo*, Morelia, H. Ayuntamiento Constitucional de Irimbo-Balsas, 1988.
- , *Volver a empezar: la reactivación de la minería en Tlalpujahua y Angangueo, 1821-1860*, Tlalpujahua, Centro de Estudios Históricos y Culturales del Noreste de Michoacán, 2010. Disponible en: <http://www.tlacotepecmich.info/files/Download/reactivacion%20minera.pdf>.
- y Rodolfo Fuentes Meza, *Maravatío de Ocampo, Michoacán. Historia, personajes y tradiciones*, Morelia, Ayuntamiento Constitucional de Maravatío de Ocampo-Morevallados, 2004. Pineda Soto, Zenaida Adriana, “El discurso del movimiento religionero en la prensa moreliana”, s/f. Disponible en: <http://dieumsnh.qfb.umich.mx/discurso1.htm>. Consultado: 8 junio de 2013.
- Sánchez D., Gerardo, *El suroeste de Michoacán: Economía y sociedad 1852-1910*, Morelia, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo-Instituto de Investigaciones Históricas, 1988.
- Sacks, Robert D., “El significado de la territorialidad”, en Pedro Pérez Herrero (Comp.), *Región e historia en México (1700-1850). Métodos de análisis regional*, México, Instituto Mora, 1997.
- Schlogel, Karl, *En el espacio leemos el tiempo. Sobre historia de la civilización y geopolítica*, Madrid, Siruela, 2007.

- Soto Correa, José Carmen, *Movimiento campesinos de derecha en el oriente michoacano. Comuneros, campesinos, caudillos y partidos (1867-1914)*, México, s/e, 1996.
- Stauffer, Brian A., *Victory on Earth or in Heaven: Religion, Reform, and Rebellion in Michoacan, Mexico, 1863-1877*, tesis de doctorado en Filosofía, The University of Texas, 2015.
- Tavera Alfaro, Xavier, *Morelia en la época de la república restaurada 1867-1876*, México, Morevallado Editores, 2005.
- Valerio Ulloa, Sergio, *Historia rural jalisciense. Economía agrícola e innovación tecnológica durante el siglo XIX*, Guadalajara, Universidad de Guadalajara, 2003.

Espacio cruzado. De la invención a la transgresión del hábitat en un hospital católico del porfiriato

GIBRÁN EDUARDO MONTEERRUBIO GARCÍA¹

(...) esta es la casa que habitamos mientras Dios quiera.

Sor Carmen Valdés,
Hospital del Refugio,
San Pedro Tlaquepaque, 4 de abril de 1893

En su poética del espacio, Gaston Bachelard sugería que todo espacio realmente habitado lleva como esencia la noción de casa.² Y esta viene a constituirse como nuestro propio rincón del mundo, un cosmos en toda la acepción del término. Y es que —señala—, en la más interminable de las dialécticas, el ser amparado sensibiliza los límites de su albergue. Vive la casa en su realidad y en su virtualidad, con el pensamiento y los sueños.³ El breve epígrafe que aquí nuestro corresponde al último renglón de una carta escrita por una religiosa josefina, un día después de la inauguración del hospital del Refugio en la villa de San Pedro, Tlaquepaque. Paso a paso, con excepcional y virtuosa precisión, la profesora nos conduce en la descripción de cada rincón y escondrijo con que estaba dotada la nueva casa, por lo que

1 Egresado de la Maestría en Historia de México de la Universidad de Guadalajara.

2 Bachelard, 2000, p. 28.

3 *Idem.*

podría decirse que este es un relato de espacio creado en movimiento. A partir de las impresiones de su autora, en cada línea, al ritmo de su propia elaboración, el lector es dirigido por un verdadero recorrido al interior del hospital. Como práctica de espacio, el texto evoca cierta práctica y crea una práctica en sí, su contenido permite una lectura acerca de la constitución de un microcosmos fundado sobre la base misma de su apropiación y las disputas en torno a su invención simbólica: Una definición sobre qué era y qué no era un hospital. En este sentido, el objetivo principal de este trabajo es entender el hospital como un espacio fundado más allá de las prácticas médicas y científicas.

Si pensamos el hospital como un lugar donde se ejecutan saberes médicos, aunque esto sea una completa obviedad, su estudio puede abordarse desde cierta perspectiva analítica, y al respecto encontramos trabajos sobre los implementos tecnológicos, los médicos que transitaban en sus interiores, o los grupos sociales a los que se destinaron. Si pensamos el hospital como un dispositivo que facilita el ejercicio de un tipo particular de poder, a la vez que genera un saber propio con sus verdades, el análisis se viraría hacia los mecanismos de control y vigilancia sociales, y para ello resultaría inevitable construirlo al compás de Michel Foucault.⁴ Con estas dos posibles rutas analíticas no procuro una relación binaria, pues la terapéutica puede ser una práctica que disciplina.

El hospital representa algo más que el lugar al que acuden —o en el que se recluyen— los enfermos, y debería ponerse especial atención a la constitución de su espacialidad. Un primer indicio sugiere una ruta analítica trazada por Michel de Certeau, y la clave se encuentra en lo que denominó los procedimientos de la creatividad cotidiana. Como amplitud, más que una crítica a la microfísica del poder de Foucault, en su trabajo, De Certeau procura demostrar que la sociedad no se reduce a la cuadrícula de la vigilancia, y urge al análisis de los procedimientos populares, también

4 Los manicomios, lazaretos y hospitales para prostitutas son claro ejemplo de ello.

minúsculos y cotidianos —porque también se trata de distinguir las operaciones “cuasi microbianas” que proliferan en las estructuras tecnocráticas, y que son modificadas mediante tácticas basadas en los detalles de lo cotidiano—, que juegan con los mecanismos de la disciplina y los cambian. Es decir, qué “maneras de hacer” forman la contraparte de los procedimientos mudos que organizan el orden sociopolítico. A través de estas prácticas, los usuarios se apropian del espacio organizado por los técnicos de la producción sociocultural,⁵ y es en este punto donde se encuentran las religiosas que buscaron gobernar el espacio hospitalario, reino de una medicina que se presentaba masculina y secular, y al cual las religiosas convirtieron en hábitat. Para este caso, el análisis del espacio no será, pues, sobre la manera en que se construyó bloque a bloque el estilo estético del edificio, sino las prácticas que lo fundaron, por las que se inventó y se definió su carácter, su función social, la pertenencia o impertinencia de sus ocupantes, la señalización de sus fronteras simbólicas y la transgresión de estas.

Contextos de emergencia. El auge de hospitales católicos en el porfiriato

La fundación del hospital descrito por la religiosa que referí líneas atrás forma parte de un fenómeno expansivo de comunidades religioso-hospitalarias en el México decimonónico, que responde a un proceso global de feminización de la religión, cuando las mujeres se incorporaron de manera más activa a la vida eclesiástica, y eventualmente ocuparon más y más espacios en la arena pública. Esto podía verificarse en ámbitos como la beneficencia privada y algunos hospitales privados en —ocasiones públicos—, a través de congregaciones de votos simples, emergidas como respuesta a la secularización de los Estados.

Fundada en 1872, la Congregación de Hermanas Josefinas —originalmente como Instituto de las Hijas de María y del Señor San José—,

5 De Certeau 2000, XLIV-XLV.

considerada como la primera congregación de origen mexicano, fue la institución a la cual perteneció sor Carmen Valdés. Mientras que el hospital del Refugio —como parte de una red hospitalaria que se extendía en la década de 1890 por los estados de Jalisco, Michoacán, Ciudad de México y Puebla—, para la congregación, representaba una de las primeras experiencias como enfermeras al frente de complejos hospitalarios. En esta década proliferaron numerosas iniciativas que dieron vida a comunidades católicas y protestantes de enfermeras para combatir el pauperismo y la enfermedad. De esta manera, la Iglesia buscó recuperar el lugar que le fue arrebatado tras el decreto por el cual se secularizaron los hospitales durante la Reforma.

En 1885 se inició la construcción del hospital del Refugio, y en 1892 se efectuaron los últimos pormenores en medio de un contexto de alarma por la propagación del cólera y la súbita emergencia de cuerpos colegiados y normativos para combatirla. Para los médicos locales, ese año significó la consolidación de su lugar social, porque se creó el primer código sanitario de Jalisco y se logró la mejor versión organizativa de una agrupación y red política de alcances nacionales, que solo en ese momento cuajó, el Consejo Superior de Salubridad. Para las religiosas josefinas, ese año significó la entrada en escena a un nuevo territorio.

La disputa por los hospitales se inició antes de su fundación sobre un escenario de fuertes tensiones entre congregaciones. Los circuitos de tránsito de las religiosas eran ocupados simultáneamente por otras congregaciones asentadas temporalmente en los mismos términos que las josefinas. El objetivo era captar el mayor número de jovencitas para sumarlas a sus institutos, de modo que conquistar vocaciones religiosas se traducía en instalar nuevas sedes. El relato de sor María Serrano, anterior a la toma del hospital del Refugio, prueba que la recepción de las josefinas no ocurrió de la mejor manera entre sus correligionarias. Desde rumores de difamación

entre congregaciones que buscaron sabotear proyectos fundacionales,⁶ hasta noticias sobre monjas extranjeras, quienes luego de fallar en su intento por instalarse en la arquidiócesis buscaron sufragar los gastos de traslado hacia Estados Unidos de numerosas jovencitas.⁷ El problema con las nuevas fundaciones en la geografía diocesana era su visibilidad o publicidad ante el gobierno civil. Para el arzobispo, la expansión de agrupaciones femeninas representaba un punto de inflexión en las relaciones con el gobierno civil, que encendería nuevamente la tensión. Por eso un nuevo asentamiento debía verificarse en términos y con apariencia seculares.

...á las 9 de la mañana nos fuimos para San Pedro á ver al P. Argüello (de Guadalajara á Sn Pedro hay una legua) el Padre nos recibió de lo más contento, es un Sr. muy simpático y luego nos comenzó á platicar del grandísimo temor que había tenido cuando se presentó al Sr Arzobispo para pedir la licencia, pues dice muy chistoso: la verdad, yo creía que me iba á decir lo que les ha dicho á las Damas, á las de la Beneficencia y á otras personas que le han ido á rogar, pues les ha dicho claro, que no les da la licencia, pero fue todo lo contrario, pues luego que le dije, me dijo que daba la licencia, pero con 2 condiciones: 1°. Que al principio han de aparecer como particulares, pero que dentro de casa fueran usando poco á poco su traje. 2ª Que en la apariencia han de quedar como independientes de México es decir, que no vaya haber algún cambio al

6 Archivo General de las Hermanas Josefinas (en lo sucesivo: AGHJ), serie Fondos Agregados – Misioneros Josefinos FUN-CORRESP. 33-S.S, “Carta de Sor María Serrano a José Ma. Vilaseca”, Guadalajara, enero 19 de 1893, f.2.

7 Archivo General de los Misioneros Josefinos (en lo sucesivo: AGMJ), fondo FUN-02-HJ-S, “Carta de Sor María Serrano a José María Vilaseca”, Guadalajara, enero 31 de 1892, ff. s/n. Otros casos en que resultaron exitosas las exportaciones de monjas los refiere la misma religiosa en vísperas de la fundación del hospital del Refugio, AGHJ, FA-MJ-FUN-CORRESP. 33-S.S, “Carta de Sor María Serrano a José Ma. Vilaseca”, Guadalajara, enero 19 de 1893, f.2.

principio y que U. Padre mío que no viniera U. porque como es U tan conocido y tan mentado, el Sr Arzobispo dice que no quiere tener disgustos con el Gobierno, que ya está viejo.⁸

Detrás del telón, a la hora de fundar un hospital de filiación católica existía una estrategia organizativa del clero que antecedió por completo al plano médico y los permisos que se derivaban de su regulación. A este contexto de competencia intercongregacional debe sumarse otro de disputa por obtener la licencia de administración para el hospital del Refugio. Y es que, antes del arribo de las josefinas, otras congregaciones figuraron en la lista de posibles administradoras:

las Josefinas han sido las escogidas porque habiendo venido las de la beneficencia no se arreglaron y ahora han escrito diciendo que quieren venir allanando todas las dificultades que habían puesto antes. Y también [Josefa Martínez Negrete]⁹ pensaba traer a las del Verbo Encarnado.¹⁰

Estos hospitales solían ser financiados —desde su construcción— por mujeres de las familias industriales locales, fuertemente activas en proyectos de beneficencia y urbanización. Las decisiones fundamentales respecto de la economía eran ejecutadas por ellas; la vida en su interior era dirigida por las religiosas a quienes contrataban para hacerse cargo de la adminis-

8 AGMJ, FUN-02-HJ-Pérez Josefa, “Carta de Sor Josefa Pérez a José María Vilaseca”, marzo 17 de 1893, ff. s/n.

9 Josefa Martínez Negrete y su hermano Francisco Martínez Negrete Alba, con la colaboración de las familias Remus y Bermejillo, financiaron la construcción del hospital y los edificios anexos que se incorporaron durante los años inmediatos a la fundación.

10 AGMJ, FUN-02-HJ-S, “Carta de Sor María Serrano a José María Vilaseca”, Guadalajara, diciembre 12 de 1891, ff. s/n

tración, o a quienes cedían por completo el curso total de la maquinaria hospitalaria.¹¹ A diferencia de los hospitales dirigidos por religiosas en medio del siglo XIX, los hospitales católicos porfirianos operaban bajo un esquema propio de su época. A tenor del orden y el progreso, los implementos tecnológicos de la ciencia moderna, como su arquitectura higienista, eran pensados como instrumentos sanitarios que combatirían eficazmente los problemas de salud locales. ¿Cómo logra insertarse la Iglesia en este movimiento? Sobre los hospitales para dementes este fenómeno puede apreciarse de manera más clara. Como signo de victoria, la ruptura con el viejo régimen significó, en parte, el abandono del arcaico —e insuficiente— modelo novohispano de los hospitales —originalmente— religiosos para dementes, materializada con la creación del Manicomio General. Al margen de ello, las congregaciones construían su propio proyecto de subsistencia bajo novedosas redes comunitarias de colegios, hospitales y asilos. Por todas partes se redefinían los modelos de hospital; por un lado, los católicos bautizaban sus adquisiciones entre advocaciones marianas o cristológicas. Por otro lado, el Estado les coronaba —y recordaba a los primeros—, su secularidad y abrazante cobertura, como hospitales “civiles” o como “generales” —Manicomio General, Hospital General.

La redefinición del hospital implicaba inevitablemente la segregación de ciertos actores. Mientras unos buscaron recapturar el espacio perdido, los otros, jueces del saber, en nombre de la ciencia, hicieron del hospital un fortín impenetrable. De hecho, la llegada a Jalisco de congregaciones feme-

11 Entre 1887 y los primeros años del siglo XX, algunos hospitales se erigieron en este sentido, con la diferencia de que las fundadoras materiales de las obras pertenecían a las conferencias de San Vicente de Paúl, todos aludían a motivos religiosos en su denominación, relativos a la conferencia donde se instalaron. El hospital del Sagrado Corazón (1887), el hospital Guadalupano (1887), el hospital de la Santísima Trinidad (1890), el hospital de la Beata (hoy Santa) Margarita (1896), y el hospital de San José (1908). Para una revisión a fondo respecto de estos establecimientos: Díaz, 2010.

ninas desde el centro del país tenía como propósito la conquista de cierto radio de acción, un lugar en la geografía diocesana, una sede local y, en términos concretos, un hospital o un colegio. Aunque pareciera incomprensible, tiene mucho sentido saber que las primeras disputas por los espacios se llevaron a cabo entre religiosas. El mayor botín de todos, aunque el de mayor dificultad de acceso, sin duda era el Hospital Civil de Guadalajara. En su afán expansionista, las josefinas intentaron obtener la administración de este establecimiento en 1891. Las primeras cartas que circularon desde Jalisco hacia la Ciudad de México se redactaron entre 1891 y 1892, antes de concretarse el convenio que otorgaría la dirección global del hospital del Refugio a las josefinas. Estos manuscritos revelan el propósito original de su acercamiento al occidente de México. El “negocio”, como llamaron al proyecto de tomar la administración del Hospital Civil, se efectuó durante el periodo de gobierno general de sor Manuela Ramírez, una ex hija de la caridad que, tras la expatriación de religiosas en 1874, permaneció en México sin votos ni hábito, contrajo matrimonio y vivió desde entonces en Guadalajara. Luego de las muertes de su esposo y madre, y un fortuito encuentro con un misionero josefino, quien se encontraba en esa ciudad en búsqueda de vocaciones, pasaron pocos meses para que sor Manuela arreglara todos sus asuntos y viajara hacia la Ciudad de México, donde reanudaría la vida religiosa y se incorporaría a la congregación josefina, para posteriormente dirigirla hasta su muerte. Sus antecedentes en Guadalajara, como su jerarquía en el instituto religioso, permitieron divisar en su momento la posibilidad de tomar la administración del Hospital Civil de Guadalajara.

Para fundar una nueva comunidad sobre un lugar desconocido a la congregación, las religiosas enviaban a una o dos hermanas para crear los vínculos necesarios, medir el campo, negociar las bases y ejecutar el plan de fundación: “Respecto del negocio que me recomendó usted ya le hablé

al señor administrador de Belén y me dio esperanza”.¹² Como este, en Mexicaltzingo y San Felipe hubo infructuosos intentos por establecer comunidades josefinas.¹³

El Hospital Civil de Guadalajara es uno de los mejores casos que expresan el tránsito del poder espiritual al poder temporal. Un verdadero cambio de régimen. El establecimiento no pudo llamarse de otra manera para exhibir su naturaleza. Desde el momento en que la denominación del hospital se modifica, transforma no solo un simple rótulo, quizá en mayor profundidad, transforma su esencia, y señala al visitante en qué manos recae el poder y su pertenencia. Para nada fue arbitrario el cambio de hospital de Belén hacia Hospital Civil, porque ello implicaba un cambio de modelo, incluso podría hablarse de género hospitalario. Esta modificación simbólica significó su desacralización —cristiana—, un acto que consolidó virtualmente su secularización, y qué mejor artificio para demostrarlo que usar en su fachada el término *civil*. En la época, la condición de civilidad expresa aludía en el sentido recto de la palabra “a cuánto pertenece á la ciudad y á sus moradores (...) Esta palabra en su mismo sentido recto viene á ser sinonimia de la urbanidad, y ambas vienen a derivarse de la palabra ciudad” (*sic*).¹⁴ Puesto que ahora el hospital pertenecía a la ciudad y no a la Iglesia, lo civil era empleado como señalización de las disposiciones que emanan de las potestades laicas, en oposición a las que proceden de la Iglesia.¹⁵ A su denominación siguió la secularización de sus salas, pasando de la protección de los santos a las proezas de los médicos que ameritaban su

12 AGMJ, FUN-02-HJ-S, “Carta de María Serrano, sin destinatario, [posiblemente a José María Vilaseca]”, Guadalajara, septiembre 22 de 1891, ff. s/n.

13 AGMJ, FUN-02-HJ-S, carta de María Serrano a José María Vilaseca, enero 31 de 1892, ff. s/n.

14 De Olive, 1891, p. 45.

15 Real Academia Española, 1899, p. 229.

reconocimiento. Como ejemplo podemos citar las salas “Dios Padre” y “San José”, las cuales pasaron a denominarse “Doctor Salvador Garciadiago”.

En el interior, la transgresión de las fronteras que separan un aquí y un allí de los ocupantes generaba cierto ruido en la coexistencia de dos grupos aparentemente antagónicos; es decir, el “aquí” de una religiosa podía significar el “allí” de un médico. Mientras que el Hospital Civil refundaba sus salas, en el hospital del Refugio se impuso el poder eclesiástico. Las salas se nombraron: de San Ignacio de Loyola, de Nuestra Señora de Guadalupe, del Divino Salvador, de San Francisco de Asís, de San José y de San Nicolás Factor,¹⁶ por lo que el género del hospital quedó bien especificado. La coexistencia entre médicos y religiosas no representaba novedad alguna. Las hijas de la caridad lo hicieron durante tres décadas (1844-1874) y sin mayor noticia al respecto, quizá porque su papel en el escenario contó con el beneplácito de todos los gobiernos hasta la muerte de Juárez. Si religiosas administraban los establecimientos hospitalarios, era porque así se decretó, como una excepción entre el resto de disposiciones secularizadoras hacia la Iglesia católica. En el porfiriato, ya con las Leyes de Reforma elevadas al plano constitucional, el hospital privado fungió como la entidad protectora del clero. Aun tras la promulgación del primer código sanitario de Guadalajara, en 1892, los hospitales católicos que abrieron sus puertas por esos años no eran perseguidos ni vigilados, por representar un espacio curativo o benéfico *per se*, a ello quizá se deba en parte la perennidad de las congregaciones que los habitaron entre médicos y una ley que las repelía.

Uno de los signos más visibles respecto de la dualidad (religioso-civil) dentro del hospital se manifestó desde la fundación del hospital del Refugio. Esto sirve para explicar la pregunta acerca de por qué ocurrieron dos actos inaugurales en un mismo espacio. Con un día de diferencia entre uno y otro, el uno civil —sin las religiosas— en presencia del gobernador del

16 “Las Hermanas Josefinas en el Asilo de Nuestra Señora del Refugio en Guadalajara”, p. 462.

estado, algunos miembros del Consejo Superior de Salubridad y personajes de la alta sociedad,¹⁷ y el otro a modo de procesión y al ritmo del Te Deum, en presencia de las religiosas y los integrantes del clero local.¹⁸ Desde su constitución, el espacio se originó sobre la base de fracturas sociales, incompatibilidades y dicotomías en tensión.

Cruzar el hospital. Los trayectos dentro y fuera

Decía Henri Lefebvre que la desgracia de la arquitectura es que quería construir monumentos, pero la idea de habitarlos se concibió en términos de esos monumentos o se descuidó por completo.¹⁹ La monumentalidad del hospital del Refugio impactaba al transeúnte con la belleza de sus formas, pero también mostraba a la sociedad la grandeza de un proyecto higienista y de beneficencia. Pero, ¿qué decir de la habitabilidad de un monumento que no fue creado para su apreciación visual, donde finalmente coexistiría la enfermedad con sus celadoras? El espacio impuesto (monumental) entraría en tensión con el espacio creado con la práctica hospitalaria, lo que convertía al hospital en una suerte de ciudadela fuertemente custodiada, cuyo ingreso confería (o removía) estatus y poder.

En este sentido, el hospital fue una especie de cuerpo de inscripciones sociales y culturales, dotado de lenguaje e ideología cuando se definieron sus colores, su decoración y la nominación de sus lugares. En definitiva, un espacio inventado para comunicarse con sus huéspedes, compuesto en su totalidad por un conjunto de ideogramas que señalaban a sus ocupantes las directrices impuestas por las religiosas, una suerte de código normativo que solo podía funcionar intramuros, puesto que al cruzar las puertas, para ellas, el mundo exterior operaba con sus propias reglas.

17 “Varias noticias”, 1893, p. 3.

18 “Las Hermanas Josefinas en el Asilo de Nuestra Señora del Refugio en Guadalajara”, p. 461.

19 Lefebvre, 2003, p. 21.

“¿A qué nos conducirá una reflexión profunda acerca de las connotaciones de ese acto de apariencia simple que es abrir una puerta para pasar de dentro afuera o viceversa?”. Manuel Delgado inició su epílogo del afuera con esta pregunta a la que intentaré dar respuesta en las siguientes líneas. Dentro —señala— se supone que se estaría en el amparo de las inclemencias de un mundo exterior que aparece gravemente devaluado para la cultura moderna. Fuera, y más cuanto se aleje del sagrario de la propia subjetividad, todo es banal, pasajero, frío; fuera aguarda todo tipo de peligros físicos y morales. Entrar, entonces, resultaría idéntico a ponerse a salvo de un universo exterior inhumano y atroz.²⁰

La apertura de las fronteras entre el hospital y la calle conducía a las religiosas por el sendero de la alteridad en un permanente ritual de paso en el que debían intercambiar los hábitos por atuendos seculares, la capelina blanca por el velo negro, siempre al salir o, en su defecto, al entrar. La calle es más que un lugar para el movimiento y la circulación. En términos de Lefebvre, el espacio urbano de la calle es un lugar de conversación, dedicado tanto al intercambio de palabras y signos como al intercambio de cosas. Un lugar donde el habla se convierte en escritura, donde puede volverse “salvaje” y, al escapar de las reglas e instituciones, inscribirse en las paredes.²¹ Salir del refugio vulneraba la naturaleza de la vida ascética, y es que se producía inmediatamente una ruptura ante la exposición, porque la calle otorga visibilidad, “todos y todo es perceptible y percibido”.²² La calle rompe con el recogimiento, pero es inevitable transitarla. Muy a menudo las religiosas debían salir del hospital para adquirir sustancias medicinales, despensa, materiales para el arreglo del hospital, para enviar correspondencia, o tomar el ferrocarril y acudir a los santos ejercicios anuales, y quizá la parte que más atentó contra la ley del espacio fueron los servicios de asistencia

20 Delgado, 2007, pp. 27-28.

21 Lefebvre, *op. cit.*, p. 18.

22 Delgado, *op. cit.*, p. 7.

a domicilio. Ello no solo implicaba el desprendimiento de la casa, sino el ajuste a las reglas en mundos desconocidos, desde el momento en que se contrataba a una enfermera más que a una religiosa.

Dios nuestro Señor tan tierno y misericordioso me ha rodeado aquí de todos los medios propios para expiar mis enormes pecados y santificarme. El excesivo trabajo con el enfermo, las exigencias de las personas que lo rodean, la necesidad de tratar con algunas personas yo quisiera estar como los monjes de la Trapa; las penas ocasionadas por la pobre Hermana que me acompaña, y en fin, mil pequeñeces que reunidas forman un conjunto digno de ofrecérselo a Dios, y con el cual si de veras tengo espíritu de religiosa, puedo saldar algo de la cuenta que tengo que pagar a Dios.²³

Lo que en un principio parecía una forma de extensión terminó por colapsar las aspiraciones de santidad. Ahí, en las calles, sencillamente no operan las mismas reglas, la pérdida del dominio en el espacio debilitaba los márgenes de acción. Era en el exterior donde la incertidumbre, la ambivalencia y la extrañeza reinaban, “en el exterior se extiende en todas direcciones el imperio del infinito de las escapatorias y las deserciones”.²⁴ Los relatos de la novicia Carmen Garza, como habitante de paso en una casa particular, materializan los significados de la vida fuera del hospital. Los encuentros con toda clase de antagonismos, por los cuales, precisamente, optaron por una vida —en parte— al margen del mundo exterior. Esto podía ser el contacto con enfermos mentales (hombres), familias ajenas a todo vínculo de parentesco, hábitats desconocidos; en resumen, la ausencia de dominio. Sobre todo, la deserción no se hizo esperar por el contacto con aquello *horroroso* que habitaba allá, *fuera*. El terror a lo exterior solo podía

23 AGMJ, FUN-02-HJ-GARD, carta de Sor Carmen Garza a José María Vilaseca, septiembre 19 de 1901, ff. s/n.

24 M. Delgado, *op. cit.*, p. 29.

ser digerido si se asumía como prueba para alcanzar el estado de santificación, al tiempo que una ventana para la expiación, como una especie de disposición divina para fortalecer el espíritu, o como un campo minado que debe sortearse para llegar a la recta final. El mundo exterior era la tierra de los desafíos y los desencuentros. Para una religiosa, a él se salía para reencontrarse con los horrores por los cuales alguna vez huyó, los hombres.

Ya está aquí conmigo una de las señoritas que solicitaron ingresar en nuestra Comunidad, es Josefina Vázquez; la otra al ver el enfermo que yo tengo a mi cargo se arrepintió porque dice que es posible que alguna vez le toque algo semejante y que ella no tiene valor para aceptar una cosa así; tal vez no tenga verdadera vocación, porque a mi ver, por Dios se acepta todo aunque algunas veces la naturaleza luce. (...) al ver al señor enteramente paralítico comprendí que era preciso tratarlo como a un niño y la idea de tener que ver con un hombre tan íntimamente repugnaba a mi naturaleza; sin embargo, yo procuraba ayudar a la mujer [la criada de la familia del enfermo] en cuanto podía; y fui notando que ella a todo se oponía, no le gustaba ni que me acercara al enfermo, y yo por no molestarla la dejaba; pero poco, a poco, fui observando que el desventurado loco tenía despiertas la furia de sus pasiones y que la conducta de la criada respecto de él era muy indecente. (...) viendo la madre Refugito [superiora del Hospital del Refugio] que Sor Jesús Galván no podía ayudarme, dispuso que se cambiaría y me dio por compañera a una novicia trabajadora y fuerte sí, pero muy joven, y yo en conciencia evito que las cosas íntimas del enfermo no tenga ella nada que entenderse y lo hago yo sola llena de congoja procurando estar en la presencia de Dios, no ceso de rezar magníficas implorando el auxilio de la Virgen Santísima, yo que siempre pedía al Señor que me conservara a mi madre, por no acercarme a mi padre enfermo, pues tal horror me inspiran los hombres. ¡Bendito sea el Señor, como Él lo ha dispuesto así se ha hecho!²⁵

25 AGMJ, FUN-02-HJ-GARD, “Carta de Carmen Garza a José María Vilaseca”, septiembre 1 de 1901, ff. s/n; AGMJ, FUN-02-HJ-GARD, “Carta de Carmen Garza a José María

El papa León XIII decretó disposiciones para eliminar en la medida de lo posible los vínculos entre hombres y mujeres dentro y fuera de la Iglesia. A partir de 1900, tras la constitución *Conditae a Christo*, las religiosas no atenderían hombres dentro de los hospitales a su cargo, tampoco lo harían a domicilio. A partir de entonces se evitaría que las religiosas abrieran casas donde se hospedaran personas de ambos sexos, o mantener enfermerías para la recepción de enfermos de ambos sexos o sacerdotes enfermos. Incluso suprimió las congregaciones mixtas, porque de alguna manera esa unidad implicaba la subordinación de religiosas a sacerdotes. Un año más tarde, el papa desaprobó —en el Reglamento (*Normae*) del 28 de junio de 1901— las congregaciones femeninas cuyo objeto era prestar ciertos servicios en seminarios o colegios para alumnos varones o, enseñar a niños o jóvenes de ambos sexos, y rechazó que asumieran el cuidado directo de bebés pequeños o mujeres en proceso de parto.²⁶ De la promulgación a la ejecución de dichas disposiciones papales, por los años en que se escribieron los relatos de la novicia, estos podrían representar los últimos respecto de esa forma de extensión —externarse— de la vida comunitaria.

Por otro lado, el hospital protegía de las adversidades a quienes aspiraron a tomar los votos y el hábito. Muchas mujeres apostaron por la vida religiosa porque el mundo *en el siglo* se mostraba hostil a sus convicciones más individuales. Maestras sin oportunidad de empleo o jovencitas que huían de las cadenas de lo doméstico escenificaron verdaderos escapes de persecuciones violentas en manos de hermanos, padres o madres, decididos todos a condenar su destino al hogar.²⁷ El relato de una aspirante a religiosa, anterior a la fundación del hospital del Refugio, evidencia el significado de la transición entre el mundo secular y el religioso (materializado en el

Vilaseca”, octubre 21 de 1901, ff. s/n.

26 *The Catholic Encyclopedia...*, 1911, p. 165.

27 Para una revisión detallada sobre casos de persecución a mujeres aspirantes a la vida religiosa: Monterrubio, 2018, pp. 156-162.

espacio hospitalario), y los inconvenientes que podían resultar para una mujer, luego de cruzar las puertas del hospital como religiosa:

Me es absolutamente imposible poder manifestar a usted el gusto tan grande que experimento, cuando por primera vez dirijo a usted mis humildes letras, así como también los ardientes deseos de pertenecer a esa comunidad, pues no hay día que deje de elevar alguna oración al cielo por conseguir este deseo, y espero que usted rogará a Dios por esta pobre hija suya que vive en medio del mundo y rodeada de todo género de peligros, dos años hace que concebí este feliz pensamiento, y cada día crece más y desde entonces vengo luchando con el mundo y mis hermanos, pues a cada paso encuentro nuevos tropiezos y esto me hace poner algunas veces triste y pensativa creyendo que es una verdadera ilusión y jamás se realizará, pero yo espero de usted sus saludables consejos que tranquilizarán mi espíritu inquieto por las dificultades pues me dicen mis hermanos que este pensamiento es del diablo o que si estoy loca, y sobre esto no deje usted de aconsejarme qué les digo para separarme de ellos advirtiéndole a usted que a mi pesar son muy soberbios y que por esto temo darles mi última resolución.²⁸

La determinación de la jovencita la llevó a solicitar el consejo de sor María Serrano —quien se encontraba en Guadalajara arreglando los asuntos del hospital del Refugio— para elaborar un plan de escape como última alternativa, pues sabía que, de cualquier manera, desprenderse del hogar garantizaba el enfado de sus hermanos, quienes amenazaban con matarse y matarla; su confesor le sugirió hacerlo a escondidas, pero Sor María Serrano no lo prefirió así para evitar posibles ataques al hospital.²⁹

28 AGMJ, FUN-02-HJ-Re., “Carta de Macaria Romero a José María Vilaseca”, Guadalajara, diciembre 16 de 1892, ff. s/n.

29 AGHJ, FA-MJ-FUN-CORRESP. 33-S.S, *carta de sor María Serrano a José Ma. Vilaseca*, Guadalajara, enero 26 de 1893, f.s.1-2.

Cruzamiento de movilidades en el interior.

Recorrido y mapeo del hospital

Cruzar las puertas de un hospital público en 1794 no implicaba lo mismo que si se hacía en 1866 o en 1917, especialmente si era un religioso quien lo hacía. La dimensión sociocultural de cada época confiere al espacio un sentido específico. Un proceso político puede desencadenar el auge de un movimiento científico, o puede sofocarlo, puede legitimar a unos, mientras desacredita a otros. De este modo, la tensión entre unos y otros ha llevado a la expulsión, al apoderamiento y al resurgimiento.

El auge de hospitales católicos en medio del porfiriato es una forma de resurgimiento que revela nuevas maneras de vincular al fiel o al herido con la Iglesia, pero también nuevas formas de vincular a las religiosas con la sociedad, de incorporación y externalización, de sacralizar y de profanar. Por esto, el hospital de orden católico debe ser entendido como un espacio de intersección, matizado por las divergencias y convergencias sociales que en el cruzamiento ocurren.

Al tomar el poder de la dirección, las religiosas definieron las rutas de tránsito y acceso al resto de ocupantes, crearon un circuito hospitalario que conducía y limitaba a las personas en el interior. Al analizar los relatos de espacio escritos por las religiosas, será posible situar las prácticas, las fronteras simbólicas interpuestas para sí y los demás, como la función de los ocupantes del hospital, en un plano relativamente cognoscible. Posiblemente este sea un instrumento pertinente que nos aproxima a lo que representó para pequeños grupos de religiosas significar el espacio, habitarlo y practicarlo.

Para Michel de Certeau, las estructuras narrativas tienen valor de sintaxis espaciales. Llenas de códigos, conductas ordenadas y controles, regulan los cambios de espacio llevados a cabo por medio de relatos, bajo la forma de lugares puestos en series lineales o entrelazadas; es decir, de aquí se va para allá. Estos lugares están ligados entre sí gracias a “modalizaciones” que precisan el tipo de paso que conduce de uno a otro. La modalización de carácter “deontológico”, concerniente a la obligación —por ejemplo; “desde

este punto, usted debe pasar al de allá”³⁰ define en gran medida el recurso narrativo de las religiosas, luego de la fundación del hospital del Refugio.

El espacio es un cruzamiento de movi­lidades animado por los movi­mientos que allí se despliegan, es un lugar practicado.³¹ A partir de aquí, las prácticas cotidianas que articulan la oposición entre lugar y espacio remiten a dos determinaciones, unas pueden ser los objetos que se reducen al *estar ahí*, “ley de un lugar”.³² Es decir, del altar al reclinatorio se funda un lugar, el oratorio; del conjunto de botámenes a la báscula se funda la botica; de la autoclave y la camilla, al cirujano se funda el quirófano.³³ La otra deter­minación puede ser que las operaciones atribuidas a un objeto o a un ser humano —prácticas religiosas, prácticas médicas— especifican espacios mediante las acciones de sujetos, un movimiento podría condicionar la producción de un espacio y asociarlo a una historia.³⁴ Por ello, cada lugar en el hospital, al ser significado bajo un nombre y una función, produce los límites entre unos y otros.

Entre ambas determinaciones, el lugar puede sufrir transgresiones de fronteras; estos atentados contra la “ley del lugar” pueden restaurar a esta por medio de la entrada en el paisaje de transgresores del espacio, o, al salir de su estabilidad, objetos o personajes transforman el lugar donde están situados en la extrañeza de su propio espacio.³⁵ Estos factores estuvieron presentes en aquellos lugares del hospital en disputa donde coexistían religiosas y médicos: la botica, el quirófano, la administración o la sala de enfermos. El análisis del espacio y el lugar remite a los elementos simbóli-

30 De Certeau, *op. cit.*, p. 127.

31 *Ibid.*, p. 130.

32 *Idem.*

33 Estos ejemplos los he adaptado y parafraseado de los que muestra Michel de Certeau en su trabajo.

34 De Certeau, *op. cit.*, p. 130.

35 *Idem.*

cos que definieron el lugar social y el estatuto de cada ocupante. La *demente* ocupaba su lugar en las piezas y jardines del manicomio, el *devoto* en el escaño de la capilla o la pieza en los ejercicios espirituales, la *religiosa* en el oratorio, la sala de enfermos, la dirección o la botica, el *enfermo* en la cama de la sala, la *criada* en el lavadero o el fogón, el médico en su gabinete o la sala de operaciones. Pese a que estos lugares podían ser cruzados por unos y otros, el poder se solapaba de un agente a otro en la medida misma en que se dibujara el curso de la interacción.

Gracias a la naturaleza de los relatos sobre el hospital, pueden encontrarse las dos formas básicas de descripción, *mapa* (*map*) y *recorrido* (*tour*).³⁶ El primero da preferencia a la posición de los lugares en su relación con otros lugares. El segundo se logra cuando la autora del relato usa verbos de movimiento, mientras conduce al lector en un recorrido imaginario (Linde y Labov, 1975, p. 929).³⁷ Las descripciones del tipo *recorrido* proporcionan un conjunto mínimo de rutas por las que cada habitación podría ser penetrada (Linde y Labov, 1975, p. 930) o no, y esta es la cuestión.

Para De Certeau (2000), la clave del análisis a partir de los dos tipos de relato encontrados en el trabajo de Linde y Labov se encuentra en precisar las relaciones entre indicadores de “recorridos” e indicadores de “mapa” (entre un “hacer” y un “ver”) allí donde coexisten en una misma descripción. Los recorridos condicionan el mapa desde la mirada del autor de la descripción; en este caso, un hacer permite un ver. También ocurre que un recorrido supone una indicación de lugar; en este caso, un elemento del mapa es el postulado

36 Los conceptos fueron tomados por De Certeau del trabajo de Linde y Labov sobre las descripciones de espacio. Un ejemplo del modelo de mapa es ubicar lugares a través de otros lugares, “el conocimiento de un orden de los lugares”, en términos de “ver”, mientras que el modelo de recorrido remite a un lugar a través de indicaciones y señalamientos (como vuelta a la izquierda, derecha, en frente de, etcétera), “acciones espacializantes” en términos de “ir”. De Certeau, *op. cit.*, p. 131.

37 Linde y Labov, 1975, pp. 924-939.

de un itinerario. Al entrar en diálogo con la acción narrativa de la religiosa encontramos algo más que una descripción del espacio, ya que evidencia cómo la congregación ha dispuesto la organización del espacio hospitalario y, por consecuencia, las formas diversas de un orden impuesto.

A las once y media llegamos al hospital todas las principales familias, de San Pedro nos esperaban en el corredor, luego que entramos mandó el Padre que Repicaran y nos dijo se acababa de ir el cantor porque no llegamos a la hora indicada, pues quería que hubiera cantado el Tedeum, nos presentó a las familias y pasamos a recibir la casa, el zaguán queda en medio, entrando a la derecha queda el cuarto del portero, a la izquierda otro cuarto con un armazón para colocar los aparatos y demás útiles, en seguida está un enrejado de fierro pintado de verde, pasa uno al corredor que está en cuadro con arcos en forma de portal, las piezas están en la forma siguiente, a la derecha 1ª administrador, 2ª Botica y rebotica, 3ª sala de recibir con su ajuar de seda color solferino 2 rinconeras 1 consola y una mesa en el centro, un cuadro de Nuestra Señora de Guadalupe, vuelta al corredor una pieza que corresponde a las Josefinas la que [han] destinado para asearnos y guardar nuestra ropa, en seguida 12 cuartos para incurables que viene a ser según noticias como en ésa los jubilados, otra vuelta al corredor 1º una sala para operados, 2ª Sacristía y Oratorio donde está Nuestra Señora del Refugio que es la Patrona del hospital, a la derecha San Vicente de Paúl, a la izquierda San Juan de Dios, un mantel de felpa azul bordado de seda muy bonito, la palia de raso blanco con un ramo de pintura, en fin todo lo necesario, adelante los refectorios comunicados con una ventana chica con el fin de que no se ocupen dos personas para la lectura, otro cuarto y vuelta otros doce cuartos para incurables, y luego sigue un cuarto para las postulantes, 2º el refectorio de nosotras, otra pieza y comunica con nuestro dormitorio donde apenas caben los cuatro catres de fierro, imitación de carrizo, cuatro buroes con 4 polcas de barro, las camas con sus colchones y colchas blancas, en el centro de las camas en la pared hay dos repisas de barro, en una está un cuadro de Señor San José muy lindo que nos trajo el Padre, pues había yo puesto el que me dio la Madre Josefita y me hizo burla el Padre Argüello,

al frente de Señor San José está una Dolorosa, un crucifijo y una calavera de barro pero muy bien hecha, constantemente arde una lamparita solo de noche la apagamos porque temo nos haga mal por estar tan reducido, en seguida está otra pieza, que dedicamos para hacer el recreo, y la costura, sigue el gabinete para el doctor esto está alrededor en el centro, quedan las salas que son 6 con 10 camas cada una divididas por unos jardincitos pequeños. Por una esquina del corredor está un pasillo, allí está la ropería, tiene su armario en derredor cada tramo ocupa la ropa de cada sala, eso yo lo arreglé porque estaba todo tirado en el suelo, toda está marcada con hilo colorado, la mayor parte marcamos nosotras, sigue una puerta que comunica la casa de ejercicios, da vuelta otro pasillo donde están de un lado los lugares y de otro tres cuartos para baño, en seguida la despensa, y un cuarto para el carbón, y sigue la cocina, siguen dos pasillos y está la sala de operaciones, adelante un gabinete para los doctores cuando haya operación, y sale uno a un patio enladrillado, y allí hay un lugar que se llama el descanso, al frene queda un zaguán por donde han de salir los muertos, regresa uno y pasa otro pasillo y conduce al jardín botánico que está en obra, y a la derecha están 6 lavaderos muy bonitos, esta es la casa que habitamos mientras Dios quiera.³⁸

Entre estar dentro y estar fuera, lo primero que se ubica en medio de ambas dimensiones es el zaguán, un espacio liminar entre el mundo secular y el religioso. Si bien, por la composición arquitectónica del hospital, el zaguán no se encuentra al centro, ni representa la única forma de ingreso al hospital, tampoco es arbitrario que la religiosa lo haya referido como un punto de partida ubicado al centro. Por lo revisado en el apartado anterior, sabemos que su cruzamiento implica algo más que el simple acto de dejar un pie fuera y poner uno dentro. Pero, a su vez, es diferente del zaguán por el que salen los

38 AGMJ, FUN-02-HJ-V, “Carta de Carmen Valdés [a José María Vilaseca]”, abril 4 de 1893, ff. s/n. En mi tesis de maestría realicé un análisis más detallado respecto de esta carta. Véase: Monterrubio, *op. cit.*, pp. 120-134.

muertos, también cargado de ciertos elementos transitivos en la cosmovisión católica, pues este último espacio liminar conecta con la calle por la cual se trasladaban los cadáveres al cementerio, ubicado a unos metros del hospital. Visto así, este zaguán, de naturaleza distinta al de entrada, simbolizó el puente de salida entre el mundo de los vivos y el de los muertos.

La toma de la casa, en parte, fue la apertura del telón, y la puesta en escena de una obra que desde un año atrás construyeron las religiosas de la mano de los Martínez Negrete y el padre Argüello. Existen otros relatos de espacio previos a la fundación, en los que se encuentra una formidable explicación a la elección del color para los enrejados que refirió sor Carmen Valdés en el primer escrito. Si bien existieron tres partes activas en la preparación del hospital: las religiosas josefinas, los empresarios Martínez Negrete y el padre Argüello. Cuando las josefinas resultaron electas para la administración del establecimiento, una de ellas, sor María Serrano, quien ejecutó desde el comienzo el plan de fundación, visitaba con anticipación el hospital mientras se terminaban de instalar los objetos y la decoración, a fin de verificar su pertinencia. Desde la pintura de los catres, los burós, las mesas y los zócalos, todos compartían la idea de que las religiosas participaran en la invención del espacio:

...hay casa de ejercicios y quiere el padre que también las Josefinas se entiendan con ella pues muy pronto estaré por allá para informarle de todo lo que hay que hacer. (...)También me dice el Padre que si no nos gusta la habitación que la pondrá como a usted le parezca.³⁹

39 AGMJ, FUN-02-HJ-S, “Carta de María Serrano a Manuela Ramírez”, febrero 26 de 1892, ff. s/n.

San Pedro Tlaquepaque y Noviembre 13 de 1895.

Señor Presbítero Don José María Troncoso.

Carísimo hijo:

Como encargado de El Propagador, creo que le vendrá bien una sucinta noticia sobre la construcción y fundación de este Hospital y Casa de Ejercicios, hecho todo por el muy celoso misionero zapopano, Fray Luis Argüello, en cuyas obras se emplearon más de cien mil pesos. ¡Feliz resultado de la confianza que los católicos tienen a los pobres frailes! Al paso que las mayores cantidades casi siempre desaparecen como agua cuando se apoderan de ellas manos profanas.

La Casa de Ejercicios está muy bien fabricada, tiene ciento y pico de aposentos, todos de bóveda, el comedor, cocina y despensa está muy bien apropiado al número de los ejercitantes, hay mucha agua, buenos jardines, comunes muy higiénicos y una hilera muy extensa de corredores, al paso que facilita la pronta llegada de los ejercitantes a la capilla y demás distribuciones, todo se verifica con el orden que acompañar debe tan santos ejercicios.

El Hospital, que tiene seis salas, tres para hombres y otras tres para mujeres, está muy bien construido y con todas las exigencias de los adelantos modernos. Cada sala está dotada con diez camas para otros tantos enfermos, y cada sala tiene cuatro ventanas por cada lado, y además sus dos puertas, y sí están estas en los corredores que rodean las salas, las ventanas todas reciben el aire de los ocho jardines, que lo purifican, para comunicarlo puro a los enfermos.

Todo el rededor de las salas está comunicado por un grande corredor que está lleno de piezas para las diversas oficinas, pudiéndose, en casos de apuro, encerrar en dicho hospital hasta doscientos enfermos, sin que la higiene y la hermosura del establecimiento padecieran en lo más mínimo. Decimos hermosura, y aún podríamos añadir gallardía, porque desde la entrada, más bien

parece una gran casa particular perfectamente edificada, que un hospital donde se expiden las miserias humanas.

Desde la entrada, defendida por un muy hermoso enrejado de hierro, se presentan al visitante, veinte columnas que sostienen otros tantos arcos y dos pequeños pero primorosos jardines, con sus columnitas, macetas y muy preciosas plantas, propias todas de las magníficas alfarerías de San Pedro y de la flora jalisciense. Siguen dos salas y los últimos dos jardines, y estos tienen también veinte columnas con sus correspondientes arcos, al paso que los jardines interiores solo tienen ocho arcos, cada arco de tres varas de ancho y seis de altura, está tan primoroso como fuerte y sencillamente bien hecho.

Ya comprenderá usted que en todo el hospital no hay ni una viga, sino que todo es bóveda, fijándose por tanto una vez más lo que significa el dicho que asegura que los frailes fabrican por toda la eternidad.

La cocina es también una gran bóveda muy espaciosa, así como sus lavadores, su despensa y aun su almacén, para que aun en tiempos de mucha gente nada falte a la asistencia de los pobres.

Está medio hecho lo que ha de llamarse el jardín botánico, tiene ya muchas plantas, pronto estarán decididamente clasificadas, y entonces servirá no poco para el estudio de la hermana boticaria. En suma, todo el establecimiento está dirigido por seis Hermanas Josefinas, un médico de mucha probidad y saber y un padre capellán para los enfermos. Todos saludan a usted y en especial su afectísimo seguro servidor.

José María Vilaseca.⁴⁰

El segundo relato fue escrito por el cofundador de la congregación, y puede servir como complemento del primero. En él se aprecia el paso del tiempo, pero también la forma de recrear el espacio, pues la estructura narrativa muestra una lógica descriptiva diferente de la de la religiosa. En

40 *El Propagador*, 1895, pp. 295-297.

primer lugar porque la posición del autor en el plano demuestra su extrañeza ante él. Su ubicación como visitante, y no como habitante, define por completo la naturaleza de la narración. Otro contraste con el texto anterior es el punto de partida del recorrido, el cual, ciertamente, no es el mismo zaguán; además, en su mayoría privilegia el componente higiénico de su arquitectura. Y muy posiblemente en el mismo sentido en que Lefebvre señala el inconveniente de la arquitectura y la habitación de sus monumentos. La extensión del espacio monumental a la habitación es siempre catastrófica y, en su mayor parte, oculta a quienes están sujetos a ella. Quizá aquí se insertan los enfermos pobres a los que se hace referencia. Según Lefebvre, es el único sitio concebible o imaginable de la vida colectiva (social). Controla a las personas, sí, pero lo hace para unirlos. La belleza y la monumentalidad van de la mano. Los grandes monumentos eran transfuncionales, como las catedrales,⁴¹ y en ese sentido el hospital, como lo fue el del Refugio, representa también uno de ellos: “Decimos hermosura, y aún podríamos añadir gallardía, porque desde la entrada, más bien parece una gran casa particular perfectamente edificada, que un hospital donde se expiden las miserias humanas”,⁴² En su esencia, y en el corazón mismo de un espacio en el que las características de una sociedad son más reconocibles y comunes, los monumentos encarnan un sentido de trascendencia, una sensación de estar en otra parte, a ello se debe el contraste entre la monumentalidad del hospital y su finalidad. A lo largo de su altura y profundidad, a lo largo de una dimensión ajena a las trayectorias urbanas, proclamaron el deber, el poder, el conocimiento, la alegría, la esperanza.⁴³

Como he señalado antes, la creación de hospitales no obligaba a obedecer cierta rutina estilística ni homogénea, por lo que se ensayaron verdaderas obras de arte a gusto propio de los financiadores. Esto no quiere decir

41 Lefebvre, *op. cit.*, p. 21.

42 *El Propagador*, 1895, pp. 295-297.

43 *Ibid.*, pp. 22-23.

que la construcción de hospitales se definió más por azar que por una lógica común; de hecho, existían ciertos valores compartidos para todo establecimiento sanitario durante la última década del siglo XIX. La disposición de las camas, la posición de ellas en relación con las ventanas, los jardines y su conexión con las ventanas, la eliminación de ángulos en las bóvedas y las paredes, la posición geográfica en que se instalaba, todo respondía a una sola ley, la de la higiene.

Y a dicha ley responde la panorámica de los trece jardines y una gran diversidad vegetal, que decoraban los entornos inmediatos a las salas de enfermos en el hospital del Refugio. Justo por donde circulaba el aire que entraba por las ventanas del sur, para ser respirado ya filtrado por las palmeras chinas y las enredaderas, que además de embellecer los pequeños vergeles se extendían sobre las paredes laterales de las salas, revistiéndolas por completo de vegetación. Nada de esto era arbitrario o meramente decorativo; la disposición de los jardines tenía un sentido claro para la higiene, de tal suerte que, a su paso, los vientos entraban purificados, eran respirados por los enfermos; exhalados, los miasmas eran conducidos al siguiente jardín, donde quedarían suspendidos sobre la vegetación que los absorbía, o sepultados gracias a la frescura producida por la hidratación subterránea que permanentemente irrigaba agua sobre los jardines, de esta manera se evitaba la desecación que, sumada al calor, levantaba materias inmundas que eran esparcidas gracias a la corriente eólica. El siguiente jardín hacia el norte purificaba el aire que entraría a la siguiente sala, así sucesivamente se limpiaba el ambiente entre las seis salas de enfermos. Desde el exterior, los pasillos de ingreso eran custodiados por una guarnición de jardines y fuentes que les alimentaban. Era un ciclo en el que el agua pluvial retenida en cisternas, junto a la proveniente de “La Cabaña” de Francisco Martínez Negrete,⁴⁴ nutrían la vegetación al tiempo que cubrían las necesidades de aseo espacial y corporal, terapia de agua y potabilidad.

44 *El Propagador*, 1892-1893, pp. 461-464.

La capilla mantuvo más o menos el mismo sentido higiénico, erguida frente a dos jardines con fuentes que custodiaban la entrada sobre una explanada a modo de atrio. Los fieles y ejercitantes transitaban obligatoriamente sobre el camino de entrada que se dibujaba en medio de la vegetación, que aseguraba el tránsito sobre un espacio fresco y purificado. Era fundamental diseñar un circuito que garantizara la salubridad pública. La capilla junto a la casa de ejercicios que la rodeaba, con su amplio refectorio, podía contener a unas doscientas cincuenta personas a la vez.⁴⁵ La construcción en bóveda era a propósito de evitar la acumulación de polvo. El quirófano en relación con el circuito del aire y la luz, más los veinticinco patios, permitían al establecimiento un entorno completamente ventilado que respondía a las demandas de la higiene.

Transgresiones de espacio

En general, la vida cotidiana de las personas se experimenta en grados diferentes de alejamiento espacial y temporal. Lo más próximo a las religiosas era la zona de vida cotidiana directamente accesible a su manipulación corporal, esa es la zona que contiene el mundo que está al alcance, sobre el que se actúa a fin de modificar su realidad, el mundo en que se trabaja.⁴⁶ Esto ha quedado claramente identificado en las prácticas de espacio relatadas. Se crearon lugares de tránsito exclusivo para los médicos, o lugares diseñados expreso para prácticas espirituales, quirófanos inaccesibles para la mayoría de ocupantes, lugares que, por su naturaleza simbólica en el tiempo, prohíben su penetración, como el oratorio en ciertas horas del día, o las habitaciones privadas de las religiosas.

He señalado ya la idea de Berger y Luckman respecto de la realidad de la vida cotidiana presentada como un mundo intersubjetivo, compartido con otros, donde el “aquí” de las religiosas bien podía significar el “allí” de los

45 *Idem.*

46 Berger y Luckmann, 2003, p. 38.

médicos. Lo cierto es que el cruce de actores en un mismo espacio generó fuertes tensiones durante su coexistencia en el hospital.

La confluencia divergente entre médicos y religiosas puede entenderse a la manera de una de las diferencias que anudan las relaciones inversas, la diferencia entre espacio y tiempo que ofrece la serie paradigmática planteada por Michel De Certeau. La composición de lugar inicial es ocupada por el espacio hospitalario como un fenómeno social ceñido por la ciencia y la modernidad, lo que le ha conferido un lugar en el mundo de la memoria. Las congregaciones religiosas intervienen la composición de lugar en un momento oportuno de expansión y recaptura de un espacio perdido tras la Reforma, el hospital. Esto produce modificaciones en su composición; recordemos que la significación de los elementos decorativos y la disposición de las cosas en su interior quedaron en manos de las religiosas. La serie tiene como comienzo y fin una organización espacial; para este caso lo entiendo como la definición del hospital católico porfiriano. Siguiendo la misma serie paradigmática, para los médicos, el tiempo es la extrañeza sobrevenida de otra parte, lo que produjo el paso de un estado de lugares al siguiente, el tránsito del hospital que se suponía secularizado ante la ley, a uno nuevamente sacralizado, con la emergencia de hospitales católicos. La memoria mediatiza las transformaciones espaciales; de esta manera, lo que para las religiosas pudo significar la recaptura de un terreno perdido tiempo atrás, para los hombres de ciencia significó una intromisión.

El momento oportuno produjo una ruptura instauradora materializada en el hospital-convento privado y moderno, su extrañeza hizo posible una transgresión de la ley del lugar quebrantada por la producción de un modelo administrativo feminizado, es decir, de —*estar*— establecido el modelo de hospital como reino de la medicina, pasó a —*hacer*— producirse un espacio gobernado por religiosas; así se ha modificado el orden local, se ha transformado la organización visible.⁴⁷ A partir del orden de los ele-

47 De Certeau, *op. cit.*, p. 95.

mentos en esta serie espacio-temporal, uno de los lugares donde se verificó la mayor tensión entre los ocupantes fue quizá el despacho de la dirección del hospital del Refugio, porque este lugar no era ocupado por un hombre de bata blanca, sino por una mujer de hábito y capelina.

En este mundo, común pero divergente a la vez, los unos podían tener una perspectiva que no era idéntica a la de los otros, pero ambos grupos (religiosas y médicos) intercambiaron una correspondencia continua entre los significados de unos y otros.⁴⁸ Eso resultaba en una interminable disputa por gobernar un mismo lugar y al mismo tiempo una misma práctica, administración, economía, medicación y vigilancia de enfermos. El quirófano, la botica, la sala de enfermos o el despacho de dirección, eran fuertemente demandados por los médicos, pero también fuertemente protegidos por las religiosas.

(...) yo bien veo que al Médico no le entramos, pues siempre llega examinando las pequeñas faltas que hay, hasta en el suelo la hoja que voló el viento y su fin es mandar él, según se lo ha dicho a una de las dementes, que él es quien manda aquí, más en eso queda y nada más en intenciones.⁴⁹

Las religiosas componían un grupo heterogéneo en cuanto sus jerarquías, y por tanto en sus labores, porque existían las coadjutoras, aquellas que por su condición analfabeta se limitaban a trabajos domésticos; asimismo, las profesas podían contar con formación en enfermería, enseñanza o farmacéutica. Igualmente, médicos los había de todas las clases, y sin insinuar una comparación de sus jerarquías en el plano institucional, quiero señalar un elemento ideológico que diferenciaba a unos médicos de otros.

El clero consideraba que la Iglesia se encontraba profundamente lastimada en la base de su estructura y su vida espiritual. La sociedad abando-

48 Berger y Luckmann, *op. cit.*, pp. 38-39.

49 AGMJ, FUN-02-HJ-M, "Carta de Sor Refugio Mejía a José María Vilaseca", San Pedro Tlaquepaque, septiembre 7 de 1902, ff. s/n.

naba los principios católicos por la influencia de la masonería y el protestantismo difundido en las escuelas municipales. La imprenta La Biblioteca Religiosa, fundada por el padre Vilaseca hacia 1869, y el modelo educativo ensayado en las escuelas y los hospitales josefinos de alguna manera pretendían apoderarse de la juventud como respuesta y arma para contrarrestar el poder de sus enemigos. El combate entre una escuela protestante, una escuela católica o una escuela municipal, virtualmente, se reducía al número de alumnos inscritos en sus aulas. En el espacio hospitalario era muy diferente el enfrentamiento. En 1898 los adventistas fundaron una casa de salud en Guadalajara, y quizá en este sentido la contienda resulta equivalente a las escuelas, ¿qué ocurría cuando masones, protestantes y católicos compartían el mismo escenario? Un mismo hospital podía convertirse en campo de batalla; en estos casos las divergencias se presentaban en el nivel interpersonal, aquí no se disputaban adeptos, sino el poder que conferían los espacios físicos, inmateriales y simbólicos. Se imponía la legitimidad de uno o se deslegitimaba al otro.

Desde la mirada de la superiora sor Eulalia Tapia (1893), los desencuentros entre el director médico Gregorio Rubio y las religiosas, boticarias o enfermeras, no respondían a las faltas cometidas por una u otra religiosa, sino a la filiación del médico con la masonería.

...tiene en su casa a una persona muy mentada de la Masonería, cómo nos ha de querer, lo contrario trata de hacernos mal, todos los días que viene da órdenes como si fuera el dueño o Administrador del establecimiento, lo que creo conveniente lo paso, y lo que no aviso al Padre, para obrar mejor, no porque el viene a mandar, sino porque todo está bajo mi responsabilidad.⁵⁰

50 AGHJ, FA-MJ-FUN-CORRESP. 34-T-U, “Carta de Sor Eulalia Tapia a José María Vilaseca”, San Pedro Tlaquepaque, junio 22 de 1893, f.4.

Con respecto al practicante de medicina, ocurrió algo similar, “Tengo el gusto de decir a usted que ya no viene el Médico que nos hacía tanto la guerra, ni hay Practicante, de lo que doy mil gracias a Dios, pues dicen era protestante”.⁵¹ Ambos fueron destituidos de su cargo del hospital del Refugio, aun a sabiendas del lugar que ocupaba Gregorio Rubio como vocal en el Consejo Superior de Salubridad, instancia que se encargaba de regular el comercio de sustancias en boticas, así como sancionar a quienes operaran bajo un esquema de ilegalidad; por ejemplo, sin título profesional ni permiso. La elección del nuevo médico debía garantizar continuidad, en especial cuando las religiosas no contaran con título como farmacéuticas. Entonces la selección se realizó entre los médicos que atendían monjas u otras religiosas; así se nombró al de las capuchinas.⁵² Por regla, las hermanas no hablaban con los médicos en la botica ni para asuntos precisos, de lo contrario eran sancionadas si las encontraba en conversaciones reservadas.⁵³ Solo cuando enfermaban el diálogo se limitaba al proceso terapéutico.⁵⁴ Eligio Morones fue otro director médico que compartió el hospital del Refugio con las hermanas josefinas. Él también fue vocal del Consejo Superior de Salubridad desde 1897,⁵⁵ pero sus vínculos con el clero mexicano⁵⁶ demuestran que durante

51 AGMJ, FUN-02-HJ-T-U, “Carta de Sor Eulalia Tapia a José María Vilaseca”, San Pedro Tlaquepaque, julio 6 de 1893, ff. s/n.

52 *Idem.*

53 AGMJ, FUN-02-HJ-M, *carta de Sor Refugio Mejía a José María Vilaseca*, San Pedro Tlaquepaque, junio 11 de 1898, ff. s/n.

54 *Idem.*

55 Archivo Histórico de Jalisco (en lo sucesivo: AHJ), Fomento-13-897, inv. 2427, caja 469, ff. s/n.

56 “Regalo al Ilmo. Sr. [Atenógenes] Silva”, *la Voz de México*, México, 9 de marzo de 1897, p. 3.

su paso por la villa de San Pedro (1906-1912),⁵⁷ el trabajo con religiosas no representó mayor percance, sino todo lo contrario.

Ciertamente podemos encontrar espacios y tiempos que pertenecían a los médicos. Los lugares diseñados expreso para ellos incluían una habitación,⁵⁸ el gabinete de medicina y las salas de operaciones. En el tiempo también se encontraban los espacios para los médicos. La recepción de enfermos permanecía clausurada durante la ausencia de Gregorio Rubio, y solo se reanudaba tras su regreso.⁵⁹ Algo similar ocurría con el despacho de medicinas: solo se llevaba a cabo en cierta hora del día, y aunque la asignación de ese momento se ajustaba al itinerario de las religiosas, las tres de la tarde,⁶⁰ competían al dominio médico en las salas del hospital. No había mejor manera de preparar a las internas para recibir las sustancias médicas que con los tañidos de la campana que anunciaba la llegada del médico. El repique de las campanas indicaba el cierre y la apertura de situaciones, la administración del tiempo y de espacios, de sensaciones. Asociar el férreo golpeteo con la llegada del facultativo, sin duda, generó uno de los sentimientos más esperanzadores, reconfortantes o desagradables para las asiladas, pero también para las hermanas. A las tres de la

57 El periodo que expongo resulta de lo registrado en el AHJ, F-13-906, Inv. 12527, caja 482, 57 fs. [Exp. 508, lg. 80]; AHJ, F-13-910, Inv. 12760, caja 49, 75 fs; AHJ, F-13-912, Inv. 12835, caja 501, 179 fs. En Guadalajara, desde 1892, Eligio Morones atendía gratuitamente a las aspirantes a la vida religiosa enviadas por el clero local, AGMJ, FUN-02-HJ-Mend, “Carta de Isidora Meza a José María Vilaseca”, Guadalajara, agosto 21 de 1892, ff. s/n.

58 AGMJ, FUN-02-HJ-T-U, “Carta de Eulalia Tapia a [José María Vilaseca]”, mayo 19 de 1893, ff. s/n.

59 AGMJ, FUN-02-HJ-T-U, “Carta de Eulalia Tapia, sin destinatario [posiblemente Manuela Ramírez]”, abril 30 de 1893, ff. s/n.

60 AGMJ, FUN-02-HJ-T-U, “Carta de Eulalia Tapia a [José María Vilaseca]”, mayo 19 de 1893, ff. s/n.

tarde, la campana daba inicio a la batalla. El médico visitaba una por una a las internas y evaluaba la condición de su enfermedad, para redactar la mejor receta, luego las religiosas preparaban las fórmulas y suministraban las sustancias, esto es lo que ocurría en el plano de lo ideal.

La hermana Josefina encargada del cuidado de la botica, arreglará sus medicinas con gran cuidado; pues no vaya a hacer que por algún descuido suyo haya algún trastorno en las medicinas y sea causa de que en lugar de que sean provechosas sus medicinas, sean perjudiciales a la salud de los enfermos.⁶¹

Entre la regla escrita y el ensayo de la regla existía una gran distancia; para muchas religiosas adentrarse en la atención hospitalaria por primera vez significó sumergirse a un mundo desconocido, sometido al escrutinio. La ausencia de títulos profesionales y los errores en la práctica propiciaron los intentos de destitución. En ocasiones las religiosas equivocaron la formulación de medicinas, los médicos las reprendían y buscaron ocupar la dirección de la botica, “las hermanas también están impacientes de ver que las pone en vergüenza el Médico delante de los enfermos porque se quejan que no les dan la Medicina o resulta que se las han cambiado”.⁶²

Los médicos buscaron sustituir a las religiosas por enfermeras seculares, ya que en el Hospital Civil a una enfermera podía pagársele \$5.00, y entre dos cubrían las mismas actividades que las hermanas.⁶³ En todos los casos en que los médicos representaron una amenaza para las religiosas fueron removidos de su puesto, muy por encima de la posición que ocuparan en el sistema sanitario. La insuficiencia de personal en ciertos periodos, como la

61 Vilaseca, 1889, p. 53.

62 AGHJ, FA-MJ-FUN-CORRESP. 34-T-U, “Carta de Sor Eulalia Tapia a José María Vilaseca”, San Pedro Tlaquepaque, mayo 24 de 1893, f.1.

63 AGMJ, FUN-02-HJ-M, “Carta de Sor Jesús Marroquín a José María Vilaseca”, San Pedro Tlaquepaque, marzo 14 de 1900, ff. s/n.

falta de instrucción en las hermanas jóvenes, propiciaba la penetración de los médicos en la ley del espacio instaurada por las religiosas. La formación profesional fue un obstáculo que solo lograron vencer cuando fundaron sus propias escuelas de enfermería ya bien entrado el siglo xx; no obstante, algunas podían incorporarse a la congregación con un título previamente obtenido.

Conclusiones

Con la emergencia de hospitales católicos durante el porfiriato se dio inicio a una reconfiguración del lugar del clero regular femenino en sociedad. El hospital católico, en este marco temporal, debe ser entendido como una estructura compleja que confería alteridad a sus ocupantes, como puente conector entre dos realidades sociales virtualmente antagónicas: una secular escenificada en el mundo exterior, y la otra religiosa, como una suerte de margen protector.

Al adentrarse en el circuito interior, la narrativa de las religiosas pone en evidencia que el hospital como comunidad y como habitación resulta de cierta tensión entre la congregación y los agentes de un mundo secular. Los relatos de espacio implican para el análisis una vía de dos caminos, la evocación de una práctica, y una práctica en sí; ambos elementos permiten dimensionar el establecimiento de un orden y una ley del lugar a la hora de su escritura.

Por otro lado, el encuentro —o desencuentro— entre médicos y religiosas, en un momento en que la salud era legislada en códigos normativos, debe entenderse a la luz de dos contextos atravesados; es decir, los procesos socioculturales que cada grupo experimentaba en la época. Mientras las congregaciones femeninas se expandían vertiginosamente por todo el país como una opción de trabajo para las mujeres, los médicos cristalizaban su lugar en la legislación, las políticas públicas y en los hospitales mismos. No obstante, un acercamiento microscópico permite divisar nuevas formas emergentes de entender el trabajo entre enfermeras religiosas y médicos seculares o católicos, sobre un espacio que se definía al ritmo del cruceamiento de ambos.

Archivos

(AHJ), Archivo Histórico de Jalisco, Fondo: Fomento (f), Salubridad Pública (13), años 1897-1912.

AGHJ, Archivo General de las Hermanas Josefinas, Ciudad de México, México. Serie: Fondos Agregados (fA), Misioneros Josefinos (MJ), Fundador (fUN), Correspondencia (Corresp.).

AGMJ, Archivo General de los Misioneros Josefinos. Ciudad de México. Fondo: Fundador (fUN), Serie 02, Hermanas Josefinas (HJ).

Periódicos

El Continental.

El Propagador de la Devoción a Señor San José y a la Sagrada Familia, México, varias fechas, septiembre de 1914 a enero de 1915.

La voz de México.

Bibliografía

Bachelard, Gaston, *La poética del espacio*, Fondo de Cultura Económica, Buenos Aires, 8ª. ed., 4ª. reimp., 2000.

Berger, Peter y Thomas Luckmann, *La construcción social de la realidad*, Buenos Aires, Amorrortu [1ª. ed. en castellano], 18ª reimp., 2003.

De Certeau, Michel, *La invención de lo cotidiano 1. Artes de hacer*, México, Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Occidente/Universidad Iberoamericana [1ª ed. en español], 1ª reimp., 2000.

Delgado, Manuel, *Sociedades movedizas. Pasos hacia una antropología de las calles*, Barcelona, Anagrama, 2007.

Díaz, Laura, *Medicina, religión y pobreza: Las señoras de la caridad de san Vicente de Paul, enfermeras religiosas en Jalisco (1864-1913)*, tesis de doctorado, El Colegio de Michoacán.

Lefebvre, Henri, *The urban revolution*, Minnesota, The University of Minnesota Press, 2003.

- Linde Charlotte y William Labov, "Spatial Networks as a Site for the Study of Language and Thought", *Language*, vol. 52, núm. 4, 1975, pp. 924-939.
- Monterrubio, Gibrán, *Detrás del hábito. Las hermanas josefinas como enfermeras en el hospital del Refugio, 1893-1935*, tesis de maestría, Universidad de Guadalajara, 2018.
- De Olive, Pedro María, *Diccionario de sinónimos*, París, Librería de Garnier Hermanos, 1891, p. 208.
- Real Academia Española, *Diccionario de la lengua castellana*, Madrid, Imprenta de los Sres. Hernando y Compañía, 1899, p. 229.
- The Catholic Encyclopedia, An international Work of Reference on the Constitution, Doctrine, Discipline, and History of the Catholic Church*, vol. 11, Nueva York, The Encyclopedia Press, 1911.
- Vilaseca, José María, *Reglas particulares de los oficios para las Hijas de María del Señor San José*, México, Imprenta Religiosa, C.M. Trigueros y Hermano, 1889.

El placer, la ambición y el castigo. Las drogas ilegales en Guadalajara en la primera mitad del siglo xx

JORGE ALBERTO TRUJILLO BRETÓN¹
CARLOS ANDRÉS RAMÍREZ²

Querido Chalón: ¡que no se pierda!
que siempre la lleve junto a mi pecho
revuelta con canela que así no apesta
y fumarla siempre cuando esté en mi lecho ...
Querido Chalón: ¡que no se pierda!
Golfemio,
La oración del marihuano (fragmento)³

-
- 1 Profesor e investigador de la Licenciatura en Historia y de la Maestría en Historia de México de la Universidad de Guadalajara. Su participación en este ensayo está basada en los avances del proyecto de investigación *Adictos, traficantes y gobernantes. Del consumo, el tráfico y el control de las llamadas “nefandas drogas” en Jalisco (1914-1948)*.
 - 2 Egresado de la Maestría en Historia de México. Su participación está apoyada en su tesis de maestría *De toxicómanos a delincuentes. Construcción del imaginario social y el castigo en torno a la producción, tráfico, venta y consumo de drogas ilícitas en Jalisco (1931-1947)*.
 - 3 BPEJ, FH, *Mamerto*, Guadalajara, Jal., 13 de junio de 1929, núm. 5, p. 1

El siglo XIX fue un período de “interés extraordinario para todo tipo de fármacos psicoactivos en el que influyeron no solo farmacéuticos, médicos y químicos, sino también literatos, filósofos y artistas”.⁴ Fueron los años en que en México se dio una apertura significativa e indiscriminada a todo tipo de drogas, como el opio y sus derivados, que se podían conseguir en farmacias o boticas, o, en el caso de la marihuana, en los mercados populares, prácticamente sin ninguna restricción legal. El siglo XX traería con ello cambios sustantivos en esta materia, ya que, antes del inicio de la guerra revolucionaria mexicana y de la Primera Guerra Mundial, se reunió en 1909 en Shanghái la Comisión Internacional del Opio, la cual elaboró un primer instrumento de derecho internacional que trató de controlar la producción y distribución de esta sustancia, y fue el antecedente del Convenio Internacional del Opio, celebrado en La Haya el 23 de enero de 1912, y que atrajo a los representantes de las principales potencias mundiales y de otros países,⁵ quienes firmaron dicho documento. El objetivo del convenio fue: “Perseguir la supresión progresiva del abuso del opio, de la morfina y de la cocaína, así como de las drogas derivadas de estas sustancias”.⁶ A partir de ese Convenio que se restringió, prohibió y controló el opio en bruto, el opio preparado, además del opio medicinal, la morfina, la heroína y la cocaína. Con este Convenio la guerra contra las llamadas drogas enervantes había empezado a escala mundial. México no fue ignorado en este convenio, y, junto con otros países, fue invitado a adscribirse a él. Como parte de ese contexto, el gobierno de los Estados Unidos de Norteamérica llevó a cabo la prohibición de la cocaína a través de la *Harrison Act* (1914), y más tarde

4 Escotado, 2002, p. 202.

5 Entre los países firmantes estaban: Alemania, Gran Bretaña, Francia, países Bajos, Estados Unidos de Norteamérica, Portugal, Italia, China, Japón, Persia, Rusia y Siam. Para conocer los primeros convenios y tratados internacionales en que participó México en la primera mitad del siglo XX, ver Rodríguez Manzanera, 1974, pp. 7-12.

6 Convenio internacional del opio.

su famosa *Ley Volstead* o *Ley Seca* (1919), que prohibió la producción y el consumo del alcohol en su territorio, y que fue derogada en 1933. Más tarde se promulgaría la *Marihuana Tax Act* (“Ley de Tasación de la Marihuana”, 1937), que aplicaba un impuesto a todas las personas y empresas que consumían, vendían, recetaban o adquirirían *cannabis*.⁷ Para Richard Davenport-Hines, ese control “generó nuevas oportunidades lucrativas, y aquel sistema cada vez más estricto de regulación dio origen a nuevas redes internacionales de narcotraficantes”.⁸

Con ello la verdadera escalada contra las drogas enervantes se empezaría a desarrollar paulatinamente hasta alcanzar un elevado grado de paroxismo contra quienes la producían, consumían y contrabandeaban. Mientras que esto ocurría, los gobiernos revolucionarios mexicanos darían un cariz singular a su campaña contra estas drogas, que de inicio se sumó a la ideología de la construcción del hombre nuevo y a una moral más conservadora que la de los propios porfiristas. El primero de esos cambios se expresó en la Constitución Política de 1917, en su artículo 73, fracción *xvi*, que sentó las bases para el combate a la ebriedad, fuera por alcohol o drogas enervantes: “Las medidas que el Consejo haya puesto en vigor en la campaña contra el alcoholismo y la venta de sustancias que envenenan al individuo y degeneran la raza”,⁹

La Constitución Política de 1917 no solo fue incluyente de las ideas de la degeneración de la raza y la construcción del hombre nuevo en México, sino también de la creación de un Departamento General de Salubridad

7 Walton (2005) refiere al respecto que la prohibición “fue en principio una misión de las religiones, hasta que la sociedad tomó el relevo”, caso que bien puede aplicarse a la Nueva España, cuando la Iglesia Católica, a través de la Inquisición, persiguió a los indígenas que consumieran marihuana.

8 Davenport-Hines, 2004, p. 237.

9 Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos que reforma la del 5 de febrero de 1857.

Pública en México que sirviera para regular las instituciones de salubridad pública y que obligaría a los gobiernos estatales a someterse a sus disposiciones en esa materia. Con dicha medida se pretendió establecer una “dictadura sanitaria” que promoviera la “regeneración de la raza”.¹⁰

En este contexto general, el presente ensayo pretende hacer una revisión general e intentar comprender la historia de las drogas ilegales, como la marihuana y el opio y sus derivados, en Guadalajara, Jalisco, durante la primera mitad del siglo xx, desde la perspectiva de la historia sociocultural del delito, y haciendo énfasis en las circunstancias y experiencias que llevaron a sus consumidores, productores y traficantes a ser detenidos y castigados con la prisión.

Del estigma del vicio al etiquetamiento criminal del toxicómano

En el concepto de estigma, Erving Goffman hace referencia a un atributo desacreditador, que no solo es entendible por su atributo, sino también se entiende a partir de un lenguaje de relaciones, y para ello explica que un estigma es una clase especial de relación entre atributo y estereotipo. Entre los tipos de estigma que destaca se encuentran “los defectos de carácter del individuo”, como “la falta de voluntad, pasiones tiránicas o antinaturales, creencias rígidas y falsas, deshonestidad”, y en ello que caben las adicciones a las drogas.¹¹

Un primer lugar de ese estigma lo representó en México la adicción a la marihuana, pues para diarios como *El Informador* los consumidores de ese enervante eran sinónimo de ratero y vagancia, como lo trató de demostrar poco después de su fundación (1917) y a los pocos meses de que la Constitución Federal de la República sentará las bases para el combate a las “sustancias peligrosas”. En noviembre de ese año este diario publicó

10 Aréchiga Córdoba, <http://www.ugr.es/.dynamis/completo25/PDF/Dyna-6pdf>, pp. 120-121.

11 Goffman, 1970, pp. 13-14.

al menos un par de notas que eran el reflejo de lo dicho. En una de ellas, titulada “Persecución”, señaló que la policía seguía atrapando a los vagos, marihuanos y rateros como fue el ejemplo de tres hombres y una mujer de nombre María González, quien “fue sorprendida fumando un pitillo de dicha hoja”.¹²

El Informador asociaban el consumo de la marihuana con el crimen. Una nota de este medio publicada en 1919 describe cómo un grupo de rateros fue descubierto por agentes de la policía reservada (policía secreta) cuando se reunían en una vecindad de la calle del Jardín Botánico

echando sendas bocanadas de humo y que de seguro empezaban a sentir los efectos de la marihuana pues se notaba verdadera idiotez en sus semblantes demacrados. Unas barajas al lado de los borrachos por el humo de la cochina yerba, unos cuantos cigarrillos y uno que otro trozo de panocha se veían cerca de los cuatro individuos semiidiotas.¹³

El empleo de la marihuana servía, según los presuntos rateros, para “tener el valor suficiente para llevar a cabo sus fechorías, pues agregan que la acción de la marihuana les es benéfica, ya que los hace acariciar el sueño de que contra ellos nadie puede”.¹⁴ Otra nota parecía confirmar lo anterior, ya que en agosto de 1919 un par de sujetos fueron sorprendidos por la policía de Guadalajara,

12 HDIEI, “Persecución”, en *El Informador*, Guadalajara, Jal., 28 de noviembre de 1917, núm. 54, p. 4.

13 HDIEI, “Un fumadero de marihuana”, en *El Informador*, Guadalajara, Jal., 27 de abril de 1919, núm. 569, p. 3.

14 HDIEI, “Rateros aprehendidos”, en *El Informador*, Guadalajara, Jal., 5 de noviembre de 1919, núm. 761, p. 7.

cuando se dedicaban a aspirar el humo de la enervante marihuana en el Parque del Agua Azul. Al ser registrados se le encontró numerosos cigarros de la nociva yerba, así como algunas ganzúas que hacen presumir que ambos vagos, además de ser empedernidos fumadores de marihuana, se dedican al hurto. Ambos sujetos fueron llevados a la penitenciaría del estado donde sufrirán el castigo respectivo.¹⁵

Contrario a lo habitual, *El Informador* ya comenzaba a señalar que el consumo de la marihuana no solo estaba asociado a las clases más humildes, sino también “va tomando incremento entre nuestras clases acomodadas y no es de extrañar ver a jóvenes correctamente trajeados que se dedican a ese feo vicio, que denota degeneración y relajación de costumbres”.¹⁶

Pero el problema no solo involucraba el tráfico de marihuana, sino también el de las drogas heroicas que representaban ya un problema de salud pública. Enrique Francisco Camarena, quien había sido colaborador del diario tapatío *El Informador* en los años que nos ocupa, señala en sus *Narraciones tapatías* que, alrededor de 1920, además del alcohol, comenzaban “también a aclimatarse por desgracia la marihuana, la morfina, la cocaína y el éter. Se iniciaba su uso por ser algo exótico y los jóvenes ‘avanzados’, las usaron por curiosidad morbosa, hasta adquirir el vicio nefando”.¹⁷ Para este periodista, semejantes adicciones estaban asociadas a los nuevos ricos y a las clases populares, en una “mezcla de incultura y de instinto primitivo que llevaba a muchos de sus vástagos a actuar como rateros, afeminados o pistoleros, que se prestaban sin rubor a planear o realizar actos punibles”.¹⁸

15 HDIEI, “Fumadores de marihuana”, *El Informador*, Guadalajara, Jal., 26 de agosto de 1919, núm. 690, p. 2.

16 HDIEI, “Un marihuano que comete faltas a la policía”, *El Informador*, Guadalajara, Jal., 19 de noviembre de 1919, núm. 775, p. 6.

17 Camarena (s/f), p. 131.

18 *Idem.*

Aun cuando no aparece claramente asociada la marihuana con la homosexualidad, los periódicos en esta década no dudaban en sacar notas en la que se refería los comportamientos llamados invertidos de algunos consumidores y traficantes de drogas enervantes. Dentro de las redadas contra “viciosos, rateros y afeminados” realizadas en 1921, el diario *El Sol* informaba la aprehensión de tres individuos a los que les recogió una gran cantidad de marihuana lista para ser consumida que, según el diario se estimaba en varios cientos de pesos.¹⁹

Con el incremento en el uso de la morfina, la cocaína, la heroína y otras drogas en Guadalajara, el presidente del Consejo Superior de Salubridad prometió que se tomarían medidas enérgicas para inhibir su consumo. Las autoridades dieron a conocer que se sabía que en boticas de “segundo orden”, así como en casas particulares se expendían estas drogas, y el origen de su distribución era la propia Ciudad de México, donde se aprovechaba el servicio postal para su envío.²⁰

Por lo pronto, en Guadalajara en 1925 ya se consideraba alarmante el incremento de la toxicomanía, sobre todo de las drogas heroicas, que eran consumidas por todas las clases sociales:

Como decimos antes, el incremento que ha tomado el uso de las nefandas drogas, llega ya al escándalo y por las calles vemos rostros macilentos de jóvenes que a las claras denotan ser amantes fervientes de la morfina, de la cocaína, del éter y quizás de la marihuana, y al verlos, no sabe uno si es lástima o indignación por aquel vicio que los degenera y los convierte en cosas más que en personas. Algunos de esos jóvenes hacen alarde de sus “virtudes” y alaban y aconsejan a sus amigos que tomen aquello que a ellos les envilece, y los ami-

19 BPEJ, FH, “La policía aprehendió a rateros y viciosos”, en *El Sol*, 7 de junio de 1929, núm. 1852, p. 1.

20 BPEJ, FH, “Se evitará la venta de drogas” en *La Prensa*, Guadalajara, Jal., 11 de noviembre de 1921, núm. 65, pp. 1 y 4.

gos por “sport” (deporte), por saber que se siente, se aplican una vez la aguja cargada de morfina. Tras esa aplicación de prueba, siguen hasta convertirse en unos viciosos que necesitan de la inyección para estar tranquilos, para nivelar su organismo.²¹

La exigencia del diario que publicó esta nota era que se realizaran redadas de todos los drogadictos que pululaban por el centro de Guadalajara. Dicha exigencia fue cumplida por la Inspección General de Policía, ya que al menos en 1928 se realizaba de manera constante la persecución policiaca de aquellos individuos que consumieran o vendieran drogas enervantes, incluyendo además a todo tipo de viciosos, rateros vagos, como se afirma en la siguiente nota periodística:

De conformidad con el anuncio oficial hecho recientemente por el coronel Javier Ordoñez, Inspector General de Policía en esta ciudad hoy se inicia la “razzia” de viciosos, rateros, vagos y demás individuos del hampa que viven del delito y en el delito, o cuando menos son morbosos elementos de degeneración y que por lo tanto constituyen una amenaza seria para la salud pública.²²

Como parte de un pánico moral,²³ la prensa desempeñó y seguiría desempeñando un papel muy importante para dar a conocer a sus lectores el imaginario que recaía en los nuevos monstruos humanos foucaultianos

21 BPEJ, FH, *El Sol*. Guadalajara, Jal., 17 de diciembre de 1925, núm. 798, pp. 1-4.

22 BPEJ, FH, “Hoy inician las razzias de viciosos en esta ciudad”, *Las Noticias*, Guadalajara, Jal., 3 de noviembre de 1928, núm. 305, p. 1.

23 Para Stanley Cohen el concepto de pánico moral representa una sensación temporal de amenaza para la sociedad, que se demuestra a través de una reacción que muchas veces se expresa en los mismos medios de comunicación y que está vinculada al concepto de estigma. Jeffrey Weeks, quien retoma de Cohen el mismo concepto, explica que dicho pánico surge, por lo general, “en situaciones de confusión y ambigüedad, en épocas

que reaparecerían constantemente en todo el siglo xx.²⁴ El estigma y el etiquetamiento como criminales no abandonarían a aquellos individuos que no renunciaban a su adicción.

De la prohibición a la tolerancia: los reglamentos federales de toxicomanía

Para el gobierno federal el año 1931 fue bastante significativo en materia de salud pública, pues el 27 de octubre se decretó el primer Reglamento Federal de Toxicomanía, que confirió al Departamento de Salubridad Pública fijar los procedimientos curativos a que quedarán sujetos los toxicómanos a quienes se definió como “todo individuo que sin fin terapéutico use algunas de las drogas a que se refieren los artículos 198 y 199 del Código Sanitario Vigente”.²⁵ Para realizar el cumplimiento de esta tarea las autoridades sanitarias federales se auxiliarían por las instituciones de beneficencia pública y privada de todas las entidades federativas.²⁶

La ley obligaba a todas las personas que ejercieran la medicina a dar aviso a las autoridades sanitarias de los “casos confirmados o sospechosos de toxicomanía dentro de las 24 horas siguientes al diagnóstico cierto o probable de la enfermedad”. En el caso del Distrito Federal, el aviso se debía dar directamente al Departamento de Salubridad Pública; las entidades

en que los límites entre comportamientos legítimos e ilegítimos parecen requerir una nueva definición o clasificación”, Cohen, 1972, p. 9; Weeks, 1998, p. 99.

24 La campaña amarillista contra los consumidores de marihuana se extendió al parecer a las principales ciudades de México, entre ellas la Ciudad de México, Pérez Montort, 2016, p. 190.

25 *Diario Oficial*, México, 17 de octubre de 1931, núm. 46, p. 3

26 En los Estados Unidos y después de la Segunda Guerra Mundial se castigó con la pena de muerte por electrocución o cámara de gas a los traficantes de heroína. Para los consumidores de esta droga se probó la desintoxicación obligatoria y el tratamiento psiquiátrico, Walton, *op. cit.*, p. 234.

federales debían avisar a los delegados del Departamento de Salubridad Pública “en los estados, territorios, puertos y poblaciones fronterizas”. Por su parte, los toxicómanos estaban obligados a hacerse tratar por los médicos de los hospitales federales o por médicos particulares.²⁷

Para cumplir con dichos propósitos, el Departamento de Salubridad Pública debía establecer hospitales federales para toxicómanos en los lugares que fueran necesarios.²⁸ Los tratamientos debían impartirse en forma gratuita a aquellos que no pudieran cubrir su costo (“toxicómanos indigentes”), al contrario de los “toxicómanos no indigentes”, que debían pagar la totalidad de los gastos.²⁹ El internamiento de un toxicómano en un hospital oficial o particular, distinto de los hospitales federales para toxicómanos, el Jefe del Departamento de Salubridad debía someterlo a un acuerdo a fin de que se autorizara su curación.

La difusión de este reglamento en Guadalajara corrió a cargo del diario *El Informador*, que el 5 de marzo publicó la nota originada en la Ciudad de México un día antes. La nota señalaba que según el Departamento de Salubridad, conforme a las directrices del Procurador General de la República, licenciado Emilio Portes Gil, futuro presidente de México, los toxicómanos debían ser considerados como enfermos y no como delincuentes, y para ello debían ser internados en establecimientos y hospitales donde puedan regenerarse “a base de un régimen especial”. Sin embargo, la misma nota afirmaba que el gobierno no contaba con los elementos necesarios para ello, por lo que se encontraban en el dilema de dejar en libertad a todos los individuos viciosos, “ya que conforme a la ley no son responsables de delito”.³⁰

27 *Idem.*

28 *Idem.*

29 *Ibidem*, p. 4.

30 HDIEI, “Toxicómanos y otros viciosos, irán en lo sucesivo a hospitales”, en *El Informador*, Guadalajara, Jal., 5 de diciembre de 1932, núm. 5479, p. 1.

Para el caso de Guadalajara, el único hospital público que podía atender, aunque de manera insuficiente, a los llamados “toxicómanos” era el Hospital Civil, el cual solo podía desintoxicar a aquellos individuos que llegaban a él en una condición deplorable. Entre los hospitales privados llegó a destacarse el “Sanatorio de Psiquiatría y Toxicomanías”, el cual estaba ubicado en la calle Prolongación Independencia No. 301, a un costado de la Escuela del Espíritu Santo, y que se anunciaba como un “sanatorio moderno para sus enfermos mentales, nerviosos y toxicómanos”. Otro hospital fue la Santísima Trinidad, de origen colonial y quizás otro más fue el hospital San Juan de Dios, ubicado a la entrada de Zapopan e inaugurado durante el porfiriato en 1906.

Sin respetar el Reglamento Federal de Toxicomanía, las detenciones de adictos en Guadalajara, además de ser arbitrarias, continuaron realizándose; fue ilustrativa la detención de Florencio López, Refugio Becerra, José Barragán y Salvador García, ocurrida en julio de 1932. Todos ellos fueron aprehendidos en Guadalajara por agentes del Consejo Superior de Salubridad bajo el cargo de ser “traficantes de drogas”, enervantes que traían envueltos en papелitos rojos cuando al parecer, por el estado en que se encontraban, era claro que solo la consumían. Los aprehendidos debieron ser remitidos al Hospital Civil para desintoxicarlos, y una vez restablecidos enviados a la penitenciaría estatal.³¹

Con la década de los 1930 las redadas u operativos policiacos emprendidos contra consumidores y comerciantes de drogas ilícitas se multiplicaron y afectaron, como se señaló, a miembros de las diversas clases sociales, aunque los provenientes de los sectores populares siguieron siendo los más afectados.

Con el gobierno federal del general Lázaro Cárdenas se inició el combate contra las drogas, al formarse una comisión en las que participaron,

31 BPEJ, FH, “Intoxicadores aprehendidos”, en *El Sol*, Guadalajara, Jal., a 28 de julio de 1932, p. 374.

según Luis Rodríguez Manzanera (sexenio 1934-1940), “la Policía Judicial Federal, dependiente de la Procuraduría General de la República y la Policía de Narcóticos, dependiente de la Secretaría de Salubridad y Asistencia”.³² A ello se sumó un segundo Reglamento Federal de Toxicomanías, como parte de las fuertes críticas realizadas al primero de ellos por su ineficacia. Fue el 17 de febrero de 1940 cuando se decretó este nuevo reglamento, con el cual se pretendió resolver los problemas ya señalados, y se reafirmó que el Departamento de Salubridad Pública, de acuerdo con el Código Sanitario (artículos 413, 420 y 421), era el responsable de fijar los procedimientos de tratamientos a que debían someterse los toxicómanos, y definió a estos como “todo individuo que sin fin terapéutico use habitualmente algunas de las drogas a que se refiere el artículo 406 del Código Sanitario”.³³

A diferencia del anterior, que solamente se dirigía a combatir la toxicomanía, fue también incluyente de la importancia que tenía el tráfico de drogas y de quien hacía de ello un lucrativo negocio.

Para la atención a los toxicómanos se dispuso que discrecionalmente se autorizaba a los médicos cirujanos registrados en el Departamento de Salubridad a prescribir narcóticos en dosis superiores señaladas por la farmacopea, disposición similar que cupo en el caso de los farmacéuticos, para que pudieran despachar enervantes. A los médicos cirujanos, a los dispensarios y a los farmacéuticos se los obligó a cumplir un conjunto de normas para recetar o entregar fármacos.³⁴

En el caso de los dispensarios, se responsabilizó al Departamento de Salubridad de establecer los necesarios para atender a los toxicómanos. Para tales efectos, tanto los hospitales como los dispensarios dependerían de la Oficina de la Campaña contra las Toxicomanías. En los estados y

32 Rodríguez Manzanera, 1974, p. 35.

33 “Reglamento Federal de Toxicomanías”, *Diario Oficial*, México, 17 de febrero de 1940, núm. 40, p. 5.

34 *Idem.*

territorios de la República los dispensarios quedarían adscritos a la Delegación Sanitaria o a la Jefatura de los Servicios Sanitarios Coordinados. Los pacientes de estos hospitales y dispensarios estaban obligados a someterse a los tratamientos prescritos; en caso contrario serían internados en el Hospital de Toxicomanía.³⁵

El Reglamento incluía el internamiento en los hospitales o dispensarios del Departamento de Salubridad, previa autorización de la Oficina de Toxicomanías; también se consideraba el internamiento en sanatorios particulares; tanto el médico tratante como el director del sanatorio debían dar aviso de esto a la Oficina de Campaña contra las Toxicomanías.³⁶

El Reglamento Federal de Toxicomanías de febrero de 1940 solo estuvo vigente hasta julio del mismo año; es decir, solo seis meses, pues las amenazas del gobierno de los Estados Unidos de dejar de exportar sustancias con fines medicinales a nuestro país obligaron a suspender dicho reglamento. En ese sentido, explica Luis Astorga que fue Ansliger, titular de la oficina de narcóticos de los Estados Unidos, quien decidió decretar un embargo de drogas medicinales contra México.³⁷

A pesar de la suspensión del reglamento de 1940, los consumidores de drogas no fueron sentenciados por portar alguna cantidad de enervantes para su consumo, ya que se siguieron considerando como toxicómanos. Sin embargo, las campañas policíacas, especialmente contra la marihuana, volvieron a realizarse, y ya en 1943 los agentes del Ministerio Público adscritos a los juzgados de distrito de la localidad, así como el adscrito al Tribunal del Cuarto Circuito, organizaron una campaña contra esta droga y recomendaron a la policía que, debido a que el vicio y el tráfico continuaba en todo su apogeo, realizara una “batida en mesones, cabarets y canto-

35 *Ibidem*, p. 7.

36 *Idem*.

37 Astorga, 2005, p. 46.

nes a donde los viciosos recurran en búsqueda de la perniciosa droga”,³⁸ y advertía: “Las personas a quienes se les encuentre más de diez gramos de marihuana serán consignadas por delitos contra la salud y a los viciosos se les aplicarán sanciones económicas con el objeto de regenerarlos” (*sic*).³⁹

La década 1940 se destacó por una activa persecución de los traficantes de estupefacientes,⁴⁰ y en el *Tercer informe de gobierno* (2 de febrero de 1946) del general Marcelino García Barragán se indica que la Jefatura de Policía se había brindado en la vigilancia constante de los traficantes y había logrado reducir sus *actividades ilícitas, de por sí ya bastante peligrosas para la sociedad, pues implicaba* la conexión de los delincuentes locales con los de otros lugares del país, y principalmente con los de la Ciudad de México.⁴¹

A pesar de los esfuerzos realizados por las autoridades judiciales, el tráfico de drogas en Jalisco se consideraba escandaloso, y no faltaba en ello la ciudad de Guadalajara. En el año 1942 la prensa tapatía divulgó la noticia de que diversos miembros de la policía federal de narcóticos creían tener en sus manos el hilo del comercio de los tóxicos en esta ciudad, en el momento en que se había detenido a una mujer a quien le recogieron cincuenta kilogramos de marihuana. Además, los agentes pudieron saber que en la ciudad existían numerosas casas donde se vendía mariguana, así como drogas heroicas, y señalaban a un individuo apodado “El Choclo”, quien habitaba por la calle de Josefa Ortiz de Domínguez, al oriente de la ciudad, donde recibía la droga de una mujer que acostumbraba realizar

38 BPEJ, FH, “Campaña al tráfico de marihuana” *El Occidental*, Guadalajara, Jal., 11 de febrero de 1943, núm. 188, p. 4.

39 *Idem*.

40 A escala nacional, y en la década de 1940, las campañas antidrogas más amplias se realizaban en los estados de Chihuahua, Sinaloa, Sonora y Durango, Astorga, 2015, p. 356.

41 Estado de Jalisco, *Memoria del Poder Ejecutivo del Gobierno de Jalisco, 1943-1947*, Guadalajara, Jal., estado de Jalisco, *passim*, pp. 119-122.

viajes entre Manzanillo, Mazatlán, Nogales y Guadalajara. También los agentes lograron averiguar que algunos asiáticos, léase chinos,⁴² de la localidad que tienen “establecidos hoteluchos propicios para parejas ocasionales de enamorados en el barrio de San Juan de Dios”, se dedicaban a la venta de opio, droga que su principal vendedor, Federico Leng, recibía de un paisano suyo de nombre Chang Wee, con domicilio en Culiacán, Sinaloa, y a quienes los agente fueron a localizar.⁴³

Las historias: El placer, la ambición y el castigo

El expediente judicial, como fuente de primera importancia, revela, a continuación, las razones en las que hombres y mujeres, bajo determinadas circunstancias, se ven envueltos en delitos contra la salud. A pesar de sus tecnicismos legales y de estar pleno de referencias a la legislación penal, presenta como punto principal las indagaciones realizadas para descubrir la verdad sobre los hechos delictuosos y estar en posición de emitir una sentencia. Las historias que se presentan a continuación, emanadas del expediente judicial y otras fuentes secundarias, como la prensa, revelan las peripecias y los hechos que los llevaron a ser aprehendidos por las distintas corporaciones policiacas, y en ellas van insertas sus carreras moral y criminal, en las que se observan los pasos que siguieron para incorporarse a una sociedad que solo les iba a dar tregua en la medida en que pudieran mimetizarse socialmente, aunque el estigma social que anteciedera o siguiera a su etiquetamiento criminal los podría acompañar por el resto de sus vidas. En estas historias se puede observar que dentro de la vida cotidiana la

42 La presencia de los chinos “data de 1864 cuando llegaron a trabajar en la construcción del Ferrocarril Nacional Central que iba de Ciudad Juárez hacia el sur, y en los campos de algodón de Mexicali”, y ya en 1871 se los asocia con el consumo de opio. Astorga, 2015, p. 35.

43 ВРЕЖ, FH, “El hilo del comercio de los tóxicos”, *El Occidental*, Guadalajara, Jal., 14 de septiembre de 1942, núm. 40, pp. 1 y 6.

distribución y el consumo de estupefacientes operaban regularmente por una necesidad social que veía en estos la manera de obtener placer, aun cuando fuera temporalmente y se creara con ello no solo una cultura de la intoxicación, sino también un mercado del vicio. En estas historias median el placer y el dolor, pero también la ambición y el castigo.

Salvador Landázuri Delgado: una historia de vicio y talento

El escritor Thomas de Quincey escribió en 1821 sus *Confesiones de un opiófago inglés*; en ellas marcó una distinción entre el consumo del alcohol y el opio:

El placer que da el vino va siempre en ascenso y tiende a una crisis tras la cual declina, en el caso del opio, una vez generado, se mantiene de modo estacionario durante ocho o diez horas. El primero es una llama; el segundo es un resplandor constante y uniforme (Quincey, 2007, p. 65).

Pero ese resplandor constante y uniforme que le ofrecía el opio pronto fue transformado en un grave dolor que se presentaba en sus propias pesadillas que no dejaban descansar a Quincey, al igual

que un hombre confinado a la fuerza en su cama por la languidez mortal de una enfermedad que lo relaja en extremo, obligado a presenciar las heridas o ofensas infligidas a alguien que ama tiernamente; maldice el hechizo que lo encadena y le impide todo movimiento; renunciaría a la vida si pudiera levantarse y andar, pero es impotente como un niño y ni siquiera es capaz de intentar ponerse en pie (*Ibidem*, p. 101).

El placer producto del consumo del opio pronto creó sus propios seguidores en Guadalajara que no necesariamente eran de origen chino.

En 1930 Salvador Landázuri Delgado, originario de León, Guanajuato, de 27 años, vivía con sus padres y hermanas en Guadalajara, en la calle Pino Suárez del sector Hidalgo. Para entonces sobresalía por sus habilidades en

las letras, dotes que lo ayudaron a desempeñarse como periodista.⁴⁴ Desde joven dio muestras de talento artístico y desde 1926 representó el papel principal de *Don Juan Tenorio*, personaje que “encarnó bizarramente”, y reveló “facultades para la escena, por su comportamiento en las tablas, así como por la declamación”.⁴⁵ Al año siguiente figuró como orador junto a José G. Zuno, David A. Siqueiros y otros personajes.⁴⁶ Fue un promotor de la cultura, que en nombre “de la Rectoría de la Universidad”, se encargó de la organización de un festival en el que se impartió una conferencia sobre “El Quijote y sus grandezas”,⁴⁷ y hasta llegó a compartir el palco de honor con el gobernador Margarito Ramírez y el rector de la Universidad Enrique Díaz de León, en un “festival en la Escuela Preparatoria”.⁴⁸

A partir de los años treinta esta promesa de la actuación y de las letras reveló una faceta que atentaba contra los valores y normas impuestos por las élites posrevolucionarias. En septiembre de 1930 fue internado por veintidós días en el Hospital Civil, donde fue diagnosticado como morfínmano. Su hábito provocó que en 1931 fuera detenido junto a Dionisio Palomera, Guillermo Rodríguez y María Guadalupe Moreno,⁴⁹ acusados

44 Año: 1930; Lugar de censo: *Guadalajara, Jalisco*; Número de la Biblioteca de Historia Familiar: 1507525; Página: 242 en Family Search, comp. *Censo Nacional de México de 1930* [base de datos en línea]. Provo, UT, USA: Ancestry.com Operations, Inc., 2010.

45 HDIEI, “Crónicas teatrales. El Tenorio”, *El Informador, Guadalajara, Jal.*, núm. 2960, 1 de noviembre de 1926, p. 4.

46 HDIEI, “Citatorios y otras cosas”, *El Informador, Guadalajara, Jal.*, 29 de enero de 1927, núm. 3353, p. 1.

47 HDIEI, “La conferencia de anoche del Sr. Saúl Sánchez Elorduy”, *El Informador, Guadalajara, Jal.*, 17 de marzo de 1927, núm. 3512, p. 6.

48 HDIEI, “Lúcido festival hubo ayer en la E. Preparatoria” en *El Informador, Guadalajara, Jal.*, 31 de mayo de 1927, núm. 3475, p. 6.

49 María Guadalupe Moreno era conocida de la policía de Guadalajara por ser propietaria de “un centro de vicio” ubicado en la calle González Ortega, donde

por “compra venta y uso de drogas enervantes”. La prensa señaló que la mujer “desde hace algún tiempo venía dedicando al comercio de drogas heroicas surtiendo (...) a los viciosos de ese ramo que en Guadalajara existen ya en regular número”. Sin embargo, se omitió el nombre del resto de los detenidos, que supuestamente se encontraban en su nuevo expendio clandestino de la calle Mezquitán.⁵⁰

María Guadalupe Moreno figuraba como la responsable de tráfico, aunque ella dijo dedicarse solo a las labores propias de su sexo. La acusación era sostenida por el norteamericano J. C. Roberts, quien primero dijo ser un “intérprete con domicilio en el Hotel Fénix”, y después reveló que también colaboraba como agente de las comisiones de seguridad, encargado de “localizar todos los expendios de drogas heroicas”. Así supo que la señora Moreno vendía drogas junto con su esposo, Carlos García. Lo confirmó al usar como señuelo para comprar heroína a un peluquero llamado Guillermo Rodríguez, a quien siguió hasta el expendio sin que este se diera cuenta, para después irrumpir en el domicilio.⁵¹

No queda del todo claro dónde fue detenido Landázuri, pero “no tuvo mayor empacho en declarar que durante algún tiempo estuvo comprando heroína” al esposo de la acusada. Guadalupe Moreno negó ser vendedora y aseguró que las drogas las tenía “porque las consume ella personalmente aplicándose algunas veces la heroína y otras la cocaína desde hace como dos meses, habiéndolas adquirido de Elena Espinosa a razón de seis pesos el gramo”, mientras que las balanzas fueron dejadas en su casa por un licenciado llamado Miguel Morfín. Reconoció que le vendió al peluquero “como

“afectos al uso de esas drogas (...) se reunían diariamente para intoxicarse”. HDIEL, “Se dedicaba a la venta de drogas heroicas”, *El Informador*, Guadalajara, Jal., 20 de octubre de 1930, núm. 4713. p. 1.

50 HDIEL, “Se dedicaba al comercio de las drogas heroicas”, *El Informador*, Guadalajara, Jal., 18 de abril de 1931, núm. 4893, pp. 1 y 8.

51 ccJJ, fondo Jal, sección: 1º J.P, serie P, año 1931, legajo 1, *exp. núm. 32*.

un cuarto de gramo” de heroína, pero esto “lo hizo más bien por caridad y no por negocio, porque lo vio sumamente malo por la falta de esa droga”.⁵²

El médico Dionisio G. Palomera confesó que fue hace mucho y pocas veces cuando Carlos García llegó a venderle heroína, porque tenía el vicio, pero que decidido a curarse se internó en sanatorios para recibir atención médica. No obstante, fue detenido cuando intentaba “conseguir algo de droga, que le hacía falta para proseguir su curación”. Para mostrarse como un profesional responsable y evitar sanciones en el desempeño de su profesión, agregó:

que dados los variados motivos que existen en la adquisición de esta toxicomanía, tiene precaución tanto por vergüenza propia como por la facilidad de que un tercero adquiriera el vicio y jamás ha inyectado sustancias enervantes ni insinuado a que las consuman persona alguna.⁵³

Era paradójico que en muchas ocasiones los encargados de la sanidad social eran a la vez, en cierta medida, víctimas y propagadores de los hábitos nocivos que trataban de erradicar. Entre los objetos decomisados se encontró:

un mortero, balanzas especiales para pesar drogas, tres paquetes conteniendo uno azúcar de leche otro con cinco gramos de heroína y el tercero cinco gramos de cocaína, dos juegos de jeringas (...) una credencial de Carlos García expedida por el periódico *El Occidental*, así como un sello con los nombres de Lupe y Carlos.⁵⁴

52 *Idem.*

53 *Idem.*

54 *Idem.*

Solo la mujer pasó a la penitenciaria del estado, mientras que los tres hombres fueron remitidos al Hospital Civil por considerarse que su estado de salud lo ameritaba. La prensa denunció que el escándalo parecía estar también ligado al comercio de drogas heroicas en la penitenciaría. Landázuri y Palomera comunicaron al juez que en el diario local *Las Noticias* del 31 de mayo de 1931 se informaba que se les introducían enervantes en la prisión. Preocupados porque esta nota diese “lugar a conjeturas que les perjudican”, solicitaban someterse “a un examen médico, [e] investigue nuestra conducta (...) para vernos de una buena vez libres de cargos injustos o sospechas infundadas”.⁵⁵ Sin embargo, en ningún momento se hacía mención de sus nombres, tal vez porque ambos pertenecían a familias de renombre o porque el mismo Landázuri, como periodista, tuviera contactos entre la prensa que lo ayudaran a omitir sus datos, a ser invisibilizados y evitar el estigma social de aparecer en la nota policiaca. De quien sí se hacía referencia era de Guadalupe Moreno, como la esposa del traficante Carlos García y proveedora de quienes negociaban con drogas en la prisión. Además, la pareja tenía “una casa montada a todo lujo por el barrio de Mezquitán para proveer a conocidos profesionales de la localidad de tales drogas”.⁵⁶

En un inicio se declaró la formal prisión a todos por uso y compraventa de drogas enervantes. En el manicomio del Hospital Civil los hombres fueron notificados y, no conformes, pidieron “el beneficio de libertad bajo caución”, lo cual se les concedió pagando una fianza de mil pesos.⁵⁷ Todos los acusados apelaron ante el tribunal del 4º circuito, quien decidió sobre Guadalupe Moreno que su confesión de haber vendido era culpable de igual manera, Rodríguez, al decir que usaba heroína y que la había comprado; respecto de Palomera y Landázuri, aunque de sus declaraciones se infería que eran toxicómanos, esto no se comprobó por “la deficiencia

55 *Idem.*

56 *Idem.*

57 *Idem.*

de la averiguación”. El juez consideró que no se había realizado acto “que importase la comisión del delito”, pues solo se conocía que intentaron proveerse de drogas enervantes, “pero sin llegar a la tentativa que se pudiese considerar punible”. Por ello fueron puestos en libertad.⁵⁸

El abogado de Guillermo Rodríguez argumentó que a su cliente lo acusaban “de usar o haber usado drogas enervantes”, sin llegar a probarse, y el código penal de 1931 había quitado “el carácter de delito al hábito de envenenarse, castigando tan solo a quienes elaboren o vendan”. Por eso, aunque se probara que usó drogas ilícitas “en la fecha de ser detenido y acusado, el proceso ya no tiene razón de ser porque tal acto ha dejado de conceptuarse delictuoso”.⁵⁹ Sin embargo, para las autoridades “el tráfico de drogas heroicas y la toxicomanía no han dejado de ser hechos que merezcan pena corporal, según el nuevo código penal”, se aclaraba que “lejos de quitar a este hecho el carácter de delito, lo confirma haciendo extensivo el concepto hasta el más elemental de la posesión de la droga y su adquisición, pues no se concibe el uso sin la posesión y la adquisición, cualquiera que esta haya sido”. La toxicomanía no era “simplemente un sujeto pasivo, sino que por la posesión, adquisición o suministro, presenta formas acentuadas de peligrosidad”. Y se dejaba claro que su “represión” correspondía a las autoridades federales.⁶⁰

Como el auto de formal prisión se basaba no solo en el uso sino también en la compraventa, se le negó su libertad. Sin embargo, su defensor persistió y señaló que el Agente de las Comisiones de Seguridad, J.C. Roberts, encargó comprar la heroína y si lo hizo “fue en comisión que se le ordenó por la autoridad”. Rodríguez reveló que desde “hacía mucho tiempo había tenido

58 *Idem.*

59 *Idem.*

60 *Idem.*

el hábito de enervarse, que dejó tiempo atrás, notándose que la autoridad obró con dolo al tratar de hacerlo volver al vicio (...) para luego castigarlo”.⁶¹

En este proceso solo se castigó a la mujer, sentenciada a dos años y seis meses de segregación en la penitenciaría, y a pagar una multa de sesenta días de utilidad o padecer el encierro de cien días más.⁶² La justicia, en muchas otras ocasiones, parecía que solamente ejercía su poder punitivo en aquellos que no contaban con los recursos para pagar un abogado privado, costear las altas fianzas para quedar en libertad o conseguir un amparo.

Meses después de salir de prisión por el hecho anterior, Landázuri estaba listo para volver al mundo del espectáculo, al interpretar de nuevo su papel de Don Juan en el teatro Degollado.⁶³ Pero, paralelamente, persistió en actividades ilícitas relacionadas con los enervantes.

Su segundo encuentro con las autoridades fue en 1932, junto a Carlos García, Alfonso Aceves y J. Jesús Cortés. El esposo de Guadalupe Moreno era acusado de expender en la casa 364 de la calle González Ortega. A Landázuri y Aceves se les recogió un paquete con heroína, una jeringa, una aguja para inyecciones y dos goteros. El periodista dijo que solo fue a ese domicilio para ver a Jesús Cortés, “para que le hiciera unos mandados”, y antes de llegar fue detenido y momentos después liberado para ser nuevamente detenido junto a Cortés. Reconoció que la dosis de heroína era suya por haberla comprado un día antes en casa de García, y que “acostumbra inyectársela por viejas enfermedades que padece y no concurre a ninguna parte para hacerlo, efectuándolo en su propia casa”. Como no tenía acceso a la casa de García, compraba las drogas por medio de Cortés.

61 *Idem.*

62 *Idem.*

63 HDIEL, “Mañana domingo Don Juan Tenorio” (anuncio), *El Informador*, Guadalajara, *Jal.*, 31 de octubre de 1931, núm. 5088, p. 6.

Por último, presentó un certificado médico que decía se encontraba “en el primer periodo de abstinencia morfinica”.⁶⁴

J. Jesús Cortés conocía a Landázuri de los talleres donde se editaba el periódico *Las Noticias*, y algunas veces lo ayudaba en “mandados de llevar recados a personas para que le faciliten dinero y que a veces lo acompañaba esperando a que cobrara el importe del recado”.⁶⁵ Carlos García negó los cargos, aunque reconoció que en su casa se encontraban “una jeringa y una aguja para inyecciones y dos goteros”. Aunque declaró dedicarse al comercio, dijo que la jeringa contenía residuos de “eucaliptol y ballarcina que usaba para atender a un paciente de paludismo”. Advirtió que Landázuri mentía sobre la venta de heroína, y aseguró que al momento de declarar “se encontraba en un agudo estado nervioso producido por las drogas heroicas o por la falta de ellas”, por lo cual no había que dar crédito a la versión del periodista.⁶⁶

Alfonso Aceves se encontraba supuestamente en la casa de García para recibir un dinero, sin llevar consigo ningún paquete, pues el que se mostraba como prueba, “lo había encontrado el Jefe de las Comisiones en el suelo”. Reconoció consumirla “de vez en cuando con el fin de que se le mitigara un poco el dolor cólico que le pega”. La adquiría “por la calle de Juárez cerca del jardín de Escobedo” y confesó haber comprado “cuatro paquetitos de heroína que mandó traer a los calabozos para tenerlos en prevención por si le pegaba el dolor, pero que antes de entregárseles le fueron recogidos”.⁶⁷

Aceves y Landázuri fueron trasladados al Hospital Civil por su estado de salud. Sin embargo, poco después ambos se escaparon de este establecimiento sin mayores complicaciones. Landázuri se había internado en un sanatorio de Zapopan y se demandó que fuera enviado a la penitenciaría, pero antes fue atendido otra vez en el Hospital Civil bajo estricta vigilan-

64 ccJJ, fondo Jal, sección 1º, J.P, serie P, año 1932, legajo 2, exp. núm. 62.

65 *Idem.*

66 *Idem.*

67 *Idem.*

cia. Fue entonces cuando cambió su versión sobre la acusación de García, y dijo “que nunca las había adquirido de él ni directa ni indirectamente, que en un principio así lo mencionó debido al estado morboso en que se encontraba, no dándose cuenta del alcance de su exposición”. Reconoció que “por antiguas dolencias en cuanto a una neurastenia usaba enervantes en determinadas épocas, entre ellos la morfina”. Sobre el paquete que se les recogió, dijo que “al ser detenido lo entregó a Cortés para salvarse de la responsabilidad”, y aseguró que no lo ayudaba para comprar las drogas.⁶⁸

Landázuri convenció a las autoridades de que “el único motivo de sus compras y en este caso la heroína recogida, no era para venderla o comerciar con ella” y se determinó que era un toxicómano. Por lo tanto, “no debía ser castigado pues las leyes no deseaban castigar al que use o consuma dichas drogas ya que la intención del legislador era considerar a los viciosos más bien como enfermos a quienes había que corregir curándolos”. Por estas razones lo absolvieron y se puso a disposición de Salubridad apegándose al Reglamento de Toxicomanías.⁶⁹ En la prensa se hizo mención de todos los acusados, con excepción de Landázuri, señalados como responsables de “traficar con drogas heroicas y usarlas en perjuicio de sus personas”.⁷⁰

Por algunos años, pareció que Landázuri desistió en sus actividades delictivas para dedicarse al cultivo de las artes. Reparació como orador en

68 *Idem.*

69 En cambio Carlos García fue considerado responsable del delito de compra venta y tráfico de drogas y condenado a tres años nueve meses y multa de dos mil pesos o dos meses más de cárcel. J. Jesús Cortes también fue considerado culpable de suministro y tráfico de drogas y se le impusieron dos años y multa de 500. Ambos apelaron la sentencia y obtuvieron una reducción de la pena; la del primero quedó en siete meses y multa de 100, y la del segundo en seis meses y multa de 50 pesos.

70 HDIEL, “El ministerio público federal acusa a unos viciosos y pide su castigo”, *El Informador*, Guadalajara, Jal., 19 de octubre de 1932, núm. 5432. p. 4.

un festival de teatro al aire libre en el Parque Recreativo Obrero⁷¹ y, poco después, en las fiestas culturales en Chapala se representó la obra teatral de su autoría: *Abí viene la revolución*.⁷² A pesar de su adicción y sus encuentros con las autoridades, parecía seguir desempeñándose óptimamente en la creación literaria y explotando sus habilidades histriónicas en declamaciones y puestas en escena.

Sin embargo, no logró abandonar el hábito de los paraísos artificiales, al grado de llegar a cometer incluso otros delitos. Volvió a ingresar en “observación médica legal” en el Hospital Civil, en 1939. En su ficha del archivo de criminalística era descrito como un vicioso habitual, adicto a la morfina. Fue acusado del robo de varias máquinas de escribir, junto con sus viejos conocidos Carlos García y J. Jesús Cortés, y también quedó en libertad por falta de pruebas. Hasta fue perseguido por el hurto de un reloj de pared.⁷³ Ninguna de estas tropelías tenían eco en la prensa, aparentemente, en ella Landázuri solo parecía brillar por sus dotes artísticas y nunca por sus “nocivos” hábitos y sus transgresiones a las leyes.

En 1944 fue nuevamente implicado en un delito contra la salud. Se encontraba en compañía del chino Federico Chang —identificado como opiómano desde 1939—, de una “mujer pública”, también con antecedentes de viciosa y expendedora de marihuana, llamada Margarita Castañeda, y de Armando Navarrete, que meses atrás había sido detenido por malviviente y tener posesión de ocho paquetes con opio. Todos ellos, al igual que Landázuri, eran individuos conocidos por las autoridades con su respectiva ficha señalética en el laboratorio de criminalística de la ciudad de Guadalajara.⁷⁴

71 HDIEI, “El festival de hoy en el teatro al aire libre”, *El Informador*, Guadalajara, Jal, 22 de abril de 1934, núm. 5982, p. 5.

72 HDIEI, “Fiestas culturales en la V. de Chapala”, *El Informador*, Guadalajara, Jal, 31 de mayo de 1934, núm. 6020, p. 8.

73 CCJJ, fondo Jal, sección: 1º, J.P, serie: P, año 1944, legajo 10, *exp. núm.* 228.

74 *Idem.*

La prensa reseñó la captura en San Andrés de “un grupo de viciosos que tienen muchos prosélitos”, aunque en esa ocasión no se mencionó ningún nombre. Con tono alarmista, se consideraba que Guadalajara se había convertido en “la Meca del vicio”. Creían que era más fácil adquirirlas porque pululaban gran cantidad de “traficantes de opio que son surtidos por asiáticos” que radicaban aquí y recibían el enervante desde Sinaloa. No obstante, nadie se atrevía a “denunciar el *gang* debido al peligro que tienen de ser asesinados”.⁷⁵ Para entonces el consumo, el comercio y la producción del opio seguían íntimamente vinculados a los individuos de origen asiático, una imagen estereotipada que prevalecían y fortalecían los discursos y las prácticas xenófobas sobre ese grupo étnico.

Los acusaron de tratar de comprar o de fumar opio en una casa de la calle Ramón Corona, en Villa Mariano Escobedo, que era la habitación del asiático de 60 años Federico Chang, quien confesó que “como unos seis años le comenzó el ansia, por lo que se acostumbró al uso del opio, el cual obtenía de un paisano de Sinaloa, siendo quien le vende opio dándole unos ocho gramos por cinco pesos”. Solía encontrarlo “los domingos en el mercado de San Juan de Dios, donde va a vender su mercancía”. Negó haber vendido, sino solamente “regalado dos veces opio” a Margarita — quien acudía a veces a lavar y a planchar—, pero “nunca a Landázuri, puesto que este la consigue en otro lugar”. Afirmó conocerlo desde hacía un mes, tiempo que tenía de vivir en su casa.⁷⁶

La versión de Landázuri discrepaba en parte de la del chino Chang. Se autoafirmó como un “libre pensador, que ya ha sido procesado en dos ocasiones, sin omitir que desde hace diecisiete años ha usado enervantes”. Por esta razón “iba a la casa del chinito a San Andrés a quien le pide opio para tomarlo con café”. Vivía con él “desde hace meses, y amistosamente le proporciona

75 BPEJ, FH, “Traficantes de drogas fueron detenidos”, *El Occidental*, 19 de diciembre de 1944, núm. 861, 2ª sección, p. 8.

76 ccJJ, fondo Jal, sección: 1º, J.P, serie: P, año 1944, legajo: 10, *exp. núm. 228*.

alguna dosis de opio, cuando no puede conseguir otra droga, constándole que no le pasa a nadie más, reafirmando que el chino no hace negocio con él, sino que a contrario le da alojamiento y comida”. Dijo conocer a Chang desde como “nueve o diez años [pero] viviendo con el tendrá como cinco meses, sin poder decir que a diario va dormir, pues hay días en que no se para”. Apeló nuevamente a que el hábito de consumir estas sustancias lo adquirió a “la edad de trece años [pues] ha estado enfermo por la adolescencia y siempre ha sido neurasténico y desde esa edad, ha acostumbrado a tomar morfina y como de tres a cuatro años a la fecha, la substituye por el opio”. Precisó que “su enfermedad actual se debía más bien al hábito del vicio y que ya casi no usaba sino que se atiende a las consecuencias”.⁷⁷

Margarita Castañeda confesó también tomar opio, y con el fin de obtenerlo trabajaba para el chino. Desde hace un mes lo consumía y adquirió el hábito sin darse cuenta. Se fue acostumbrando porque le gustó, pues cuando se inyectaba se sentía “bonito”. Preparaba la droga “en un poco de agua que ponía a hervir y echaba el contenido de un sobrecito de los que fueron consignados y se lo inyectaba en las venas”.⁷⁸

El personal del juzgado describió a los acusados con un aspecto cadavérico, movimientos lentos, notándoseles nerviosidad, un estado tembloroso y una mala presentación de su persona. Se determinó que el chino Chang era el único culpable y, aunque intentó ampararse, no se le concedió. En prisión su salud fue empeorando día a día, hasta llegar a solicitar su traslado al Hospital Civil porque padecía de tuberculosis pulmonar, “enfermedad que constituía un peligro para el resto de los reos”; allí falleció poco después.⁷⁹

Si bien a lo largo de las décadas de 1930 y 1940 eran más comunes los casos relacionados con el uso, la venta o el cultivo de marihuana, los casos anteriores muestran que existía un mercado para la cocaína, el opio y sus

77 *Idem.*

78 *Idem.*

79 *Idem.*

derivados. A diferencia de la marihuana, a la cual casi siempre se vinculaba a individuos de las clases marginales, estas otras van a aparecer ligadas a profesionales (médicos, farmacéuticos, abogados, periodistas, etcétera), miembros de grupos privilegiados, comerciantes de nacionalidad china, pero también con empleadas domésticas y prostitutas.

Landázuri logró presentarse como un simple toxicómano, víctima de su enfermedad, y nunca como traficante. Ello lo favorecía, pues las leyes buscaban brindar tratamiento médico especializado al vicioso y segregación en la penitenciaría a los traficantes. Sin embargo, no parecen haber surtido gran efecto dichos tratamientos, porque no mostró alcanzar la curación de su enfermedad, y se convirtió en un asiduo consumidor de drogas que debía violar la ley para mantener su hábito. Otra posibilidad es que no haya sido nunca sentenciado por un trato diferenciado que recibió por poseer contactos y buenas relaciones en la sociedad tapatía.

El caso de Salvador Landázuri demuestra que los métodos dispuestos por la legislación penal en materia de delitos contra la salud no lograron hacer que disminuyeran el consumo, la venta, el tráfico y la producción de drogas enervantes; ni siquiera los reglamentos de toxicomanías lograron que se brindara un tratamiento adecuado para intentar “curar” a los habituados.

Por lo menos durante un periodo, el uso de estas sustancias no impidió que Landázuri siguiera desempeñándose como un individuo de gran creatividad en el ámbito de las letras y del teatro, aunque para mediados de la década de 1940 lo describían como un personaje de apariencia descuidada que ya no solo había sido procesado por consumo de drogas enervantes, sino también por un par de robos. Eso llama la atención si se toma en cuenta que ganaba más dinero que la mayoría de los procesados. En este grupo de casos, las legislaciones y los métodos penales y sanitarios demostraron ser un fracaso, porque la cárcel no rectificaba a los desviados como se idealizaba; por el contrario, dicho espacio se convirtió en uno de los principales centros de distribución y consumo; también para los hospitales y sanatorios era difícil modificar hábitos sobre los que no se tenían conocimientos suficientes ni, por lo tanto, tratamientos efectivos.

La familia Baca Corella y el auge de los laboratorios clandestinos

Para mediados de la década de los cuarenta, el consumo, la venta y la producción de drogas prohibidas parecían ir en aumento, según las escandalosas notas de la prensa, así como el considerable incremento de procesos judiciales relacionados con delitos contra la salud. Las cantidades decomisadas eran cada vez más elevadas y ya no solo se mencionaba la existencia de pequeños cultivos aislados de marihuana en algunos poblados de Jalisco y en su capital, sino también se hacía referencia a hectáreas sembradas de amapola, así como a la operación de laboratorios clandestinos para el procesamiento del opio y su transformación en morfina o heroína, sustancias altamente cotizadas en los Estados Unidos, dada su escases en aquel país durante la Segunda Guerra Mundial. Dicho conflicto, sumado a la postura prohibicionista, contribuyó en gran parte a la diversificación del negocio de las drogas ilícitas, y con ello la proliferación de organizaciones criminales —y de varios funcionarios públicos de todos los niveles y dependencias— ávidas de amasar fortunas sustentadas en su contrabando.

Las redes de traficantes en México y sus alcances en el mercado de drogas a escala regional, nacional e internacional se pueden comprender a partir de uno de los primeros homicidios asociados al tráfico de drogas en Jalisco. En noviembre de 1945 se conoció la existencia de “un laboratorio para fabricar enervantes” en la antigua hacienda de Huejotitán, en el municipio de Jocotepec. El hallazgo se hizo por el asesinato de Pedro Álvarez. En la huerta existía un pozo donde se había intentado ocultar el cadáver.⁸⁰

Artagnán Baca Corella era el señalado como autor del crimen y pieza clave para tratar de entender una parte de la compleja dinámica de los inicios del tráfico de drogas en México. El acusado mintió en un inicio y dijo llamarse Francisco González. Era un exagente de tránsito del Distrito Federal,⁸¹ supuestamente jornalero de profesión, y probablemente

80 ccJJ, fondo Jal, sección: 1º, J.P, serie: P, año 1945, legajo 10, *exp. núm. 242*.

81 Puesto al que tuvo que renunciar por haberse quebrado la pierna derecha.

también tenía la labor de sicario en lo que resultó ser un negocio familiar. Según el primer parte oficial, él indicó “los lugares en que se encontraban instalados los aparatos y utensilios que formaron el laboratorio” donde elaboraban “opio y otras drogas”, así como el lugar donde terminó con la vida de Álvarez, quien trágicamente lo había invitado a Guadalajara a trabajar “el asunto de narcóticos” en la hacienda abandonada. Acusó a su hermano Gastón de ser la cabeza del negocio, quien presionaba para que “terminaran de refinar la goma que quedaba, porque ya no había esta droga en Sinaloa”. Tanto él como el difunto se dedicaban a cocinar y refinar el opio en el casco de la hacienda.⁸²

La “goma” la traía Miguel Martínez, alias “El Chilpallate”, que era también chofer del sitio Corona, en el jardín de San Francisco. Utilizaba un automóvil negro “Dodge” o una camioneta, llevando de “250 a 300 kilos de goma en latas”. Iba a Tequila a recibir la droga “a la llegada del tren del Norte”, e inmediatamente la llevaba la hacienda, algunas veces pasando por los Arcos, “pero en otras ocasiones por Chapalita”. Una vez refinada, era transportada a Guadalajara a la calle Kunhardt, en la casa de huéspedes “La Luz del Día”. Confesó que para la elaboración de las drogas “se formó una sociedad constituida por su hermano Gastón, Luis Benson Lao y Carmen Reza Núñez”.⁸³ Además, un español llamado Pepe, casado con María Álvarez —hermana del difunto—, trabajaba la goma en Mixcoac, Distrito Federal. Respecto de los “útiles o enseres que fueron empleados en el laboratorio”, indicó que los habían llevado al domicilio de Kunhardt, “dejando ahí ollas, sartenes, cubetas y serpentinos”, pues dicho laboratorio “iba a ser pasado a poder de unos chinos”.⁸⁴

El día 5 de noviembre, como a las 19 horas, Álvarez le ordenó “que sacara al patio a secar unas substancias, base de morfina, porque con el sol

82 ccJJ, fondo Jal, sección 1º, J.P, serie P, año 1945, legajo 10, *exp. núm. 242*.

83 *Idem*.

84 *Idem*.

se echaba a perder”, pero como no quiso hacerlo “se dirigieron insultos graves”, lo que lo llevó a dispararle. Al escuchar los disparos se presentaron Miguel Martínez “con la pistola en la mano” y Luty Roblez. Al increparlo sobre lo sucedido solo recibieron como respuesta de Artagnán: “Ya lo que pasó, pasó”, tras lo cual se pusieron de acuerdo para desaparecer el cuerpo. Lo cubrieron con una cobija y lo arrojaron al pozo. A continuación “vació un saco de cal y otro de cemento, madera y otros desperdicios” para ocultar el cadáver. Un día después contrató a un peón que por cinco pesos “acarreo 52 adobes a la orilla del pozo, procediendo en seguida [Artagnán] a arrojar el primer adobe arrojando el resto el peón”. Después llevó y vació doce viajes de agua, agregando más tierra. Por último, pidió al peón que arrancara “un naranjo pequeño para trasplantarlo”, pero aseguró que el trabajador ignoraba el delito que se escondía en su interior.⁸⁵

En el domicilio de Kunhardt de la habitación de Miguel Martínez se recogieron “útiles que formaron el laboratorio de la hacienda”. Se trataba de:

pedazos de manguera de hule para decantar la goma, dos termómetros, tubos de ensayo, un frasco vacío con etiqueta acetona, mascarillas, un pesa líquidos, morteros, distintos tipos de tubos de cristal, más de veinte lavamanos grandes y cuatro lavamanos chicos.

Las autoridades refirieron que el difunto Álvarez había montado ya antes un laboratorio para refinar opio en la calle de Manuel Doblado, el cual fue descubierto en diciembre de 1944,⁸⁶ cuando se le decomisó una gran cantidad del enervante en distintos estados, estufas para cocinarlo y otros artefactos. Estuvieron también relacionados su esposa María

85 *Idem.*

86 Álvarez era el encargado de cocinar el opio y logró escapar de la redada policial por las azoteas. HDIEI, “Traficantes de drogas aprehendidos por la policía”, *El Informador*, Guadalajara, Jal., 1 de enero de 1945, núm. 9489, p. 10.

Corona Vizcaíno, Carmen Reza Núñez y su esposo Luis Wensen Lao o Luis Wong Leos,⁸⁷ que eran quienes supuestamente introducían y recibían el opio de Culiacán; además, Antonio Arias Aceves, portero del *pullman* que era “usado para llevar el opio a la frontera y traer de Sinaloa y Sonora la goma”.⁸⁸ Para la prensa este acontecimiento recorrió “el denso velo que cubría las actividades de los contrabandistas y traficantes de enervantes”.⁸⁹

Artagnan modificó en repetidas ocasiones sus declaraciones. Desmintió que su hermano era una de las cabezas del tráfico de drogas y desconoció si se procesaban sustancias prohibidas en la hacienda. Se le interrogó y pidió “su cooperación para el esclarecimiento de los hechos y especialmente de los directores intelectuales del tráfico de opio”. Pero no lo hizo porque “no quería aparecer entregando a nadie”.⁹⁰

En una nueva inquisitoria dijo que en todo lo manifestado en actas anteriores había “muchas contrariedades en los hechos”, lo único verdadero era que había dado muerte a Pedro Álvarez “por simple antipatía”, y que este lo había invitado a trabajar a la hacienda, donde cuidaba de las abejas y hacía el aseo. Aseguró que lo llevaron en la madrugada a la jefatura de policía, donde ya tenían levantada el acta, la cual firmó sin leerla.⁹¹

A inicios de 1946 compareció su hermano Gastón Baca Corella, quien dijo ser agricultor y comerciante, originario de Sonora y vecino del Distrito Federal. Se había amparado contra su orden de aprehensión y disfrutaba

87 Luis Chang Lei o Luis Benson fue señalado de ser el líder de la banda de “fabricantes y traficantes”, y dijo que también se encargaba de procesar la droga. HDIEI, “Traficantes de drogas aprehendidos por la policía”, *El Informador*, Guadalajara, Jal., 1 de enero de 1945, núm. 9489, p. 10.

88 ccJJ, fondo Jal, sección 1º, J.P, serie P, año 1945, legajo 10, *exp.* núm. 242.

89 HDIEI, “Peligrosa banda de contrabandistas de opio abatida por la policía” *El Informador*, Guadalajara, Jal., 19 de noviembre de 1945, núm. 9813, p. 3.

90 *Idem.*

91 *Idem*

de libertad caucional. Declaró como falso lo declarado por su hermano, puesto que él nunca se había “mezclado en asuntos relacionados con drogas heroicas, ni siquiera conoce laboratorios dedicados a su elaboración, entiende que resulta absurdo que en un rancho como es Huejotitán hayan podido instalarse los aparatos o utensilios” para ese fin. Atribuyó las declaraciones a que su hermano “indudablemente se encontraba en uno de tantos actos de locura que padece, debido al abuso de bebidas alcohólicas”, pues, por desgracia “es un anormal, un enfermo mental, puesto que cuando toma alcohol se vuelve loco y permanece algunos días con alucinaciones y diciendo disparates”.⁹² Las versiones de los hermanos se contradecían en diversos aspectos; sin embargo se apeló, como en otros casos a la locura para desestimar los testimonios que los señalaban como traficantes de drogas.

Para las autoridades locales encargadas del caso, las confesiones y las circunstancias evidenciaban “la existencia de mafia de traficantes y elaboradores de diversos productos de adormidera”.⁹³ Gastón Baca Corella, Victoria Reza Núñez y Miguel Martínez fueron apresados y acusados de haber instalado un laboratorio donde procesaron aproximadamente 300 kilos de opio. Fueron condenados a cuatro años de prisión y una multa de 200 pesos o un mes más de encierro.⁹⁴

Los acusados apelaron la sentencia y, aunque Gastón Baca Corella ya había sido procesado por el delito de elaboración y tráfico de opio,⁹⁵ lo

92 *Idem.*

93 *Idem.*

94 *Idem.*

95 Se refiere al caso del laboratorio de la calle Manuel Doblado donde estuvo implicado Pedro Álvarez a finales de 1944. Se hablaba desde entonces de una banda dedicada al tráfico de opio, sustancia que provenía desde los estados de Sonora y Sinaloa. En dicho domicilio de Guadalajara se “refinaba y se purificaba la goma” para después ser enviada a la frontera con Estados Unidos, por lo que era muy poca la cantidad que se distribuía entre los viciosos de la ciudad. Fue difícil detenerlos porque “tenían espías y

absolvieron por falta de pruebas, “debido a que por razón de las actividades ilícitas y peligrosas que ejecutan las personas que hacen elaboración y tráfico de drogas, buscan por todos los medios no dejar huella de sus actividades y toman todas las precauciones para esa finalidad”. Los abogados defensores advirtieron de la violación de sus derechos por no demostrarse la responsabilidad, por no tener pruebas de la “banda organizada” o de esa cantidad de droga en su poder, ni el material de laboratorio consignado era “de uso exclusivo para elaborar opio y sus derivados, [pudiendo usarse] para elaborar muchos productos que no tienen la menor relación con la extracción de alcaloides”. La defensa de Artagnán manifestó que se violaron varias leyes del Código de Procedimientos Penales, y no existía prueba plena de que el acusado ejecutara dichos hechos, por lo que debía descartarse la confesión “porque fue obtenida mediante coacción y violencia, como en otros muchos casos”. Por estas razones se decidió absolver a los acusados.⁹⁶

Tan solo un par de años después de lo sucedido en la hacienda de Huejotitán se publicó a ocho columnas que: “Había en Guadalajara una gran fábrica de drogas enervantes”. Detuvieron a un refugiado español y a dos cómplices mexicanos, y se encontró “una fortuna en heroína y morfina”. La prensa habló del incidente como de un gran golpe al “tráfico internacional de narcóticos”, pues en esta ocasión se trataba de la detención de un ingeniero químico llamado José Álvarez Cantín, “experto en la fabricación de enervantes y propietario de un magnifico laboratorio” en la calle de Venezuela, donde “tenían un magnifico equipo para producir opio en grandes

sabían cuándo la policía estaba sobre ellos”. HDIEI, “Traficantes de drogas aprehendidos por la policía”, *El Informador*, Guadalajara, Jal., 1 de enero de 1945, p. 10.

96 ccJJ, fondo Jal, sección 1º, J.P, serie P, año 1945, legajo 10, exp. núm. 242.

cantidades”.⁹⁷ Una vez más se volvía a mencionar a Guadalajara como un “centro del mercado de drogas”.⁹⁸

La detención se consideró un gran golpe, y dejaba ver lo redituable del negocio, considerando que los “laboratorios representaban algo más de doscientos mil pesos y los productos recogidos o sea veintiséis kilos de opio y tres y medio de heroína se calculan en poco más de medio millón de pesos”. Se vinculó a Álvarez Cantín como distribuidor de traficantes a escala trasnacional como al “magnate de las drogas Max Grossman,⁹⁹ líder de algunas bandas internacionales de estupefacientes”. La policía había estado cerca de detenerlo en la capital del país, donde contaba con otros laboratorios, pero era escurridizo y reconocido como “uno de los más hábiles expertos de la producción de opio”.¹⁰⁰

Dicha captura se creyó como “un golpe de muerte para el tráfico internacional de enervantes”, pues guardaba con celo su secreto en la extrac-

97 HDIEI, “Había en Guadalajara una gran fábrica de drogas enervantes”, *El Informador*, Guadalajara, Jal., 21 de diciembre de 1947, núm. 10570, p. 1.

98 BPEJ, FH, “Guadalajara, centro del mercado de drogas”, *El Occidental*, Guadalajara, Jal., 21 de diciembre de 1947, núm. 1952, p. 1.

99 Quien se hacía llamar Max Cossman o Max Weber y llegó a ser conocido como el “Rey del Opio”. Cedillo, 2011, p. 28. Era un peligroso gánster norteamericano —aliado del famoso “Bugsy” Siegel—, de quien se decía que adquiría drogas en el estado de Sinaloa, y llegó a estar procesado en México por los delitos de asalto en despoblado, homicidio, posesión y tráfico de drogas y portación de armas sin licencia. HDIEI, Peligroso gánster fue detenido, *El Informador*, 3 de octubre de 1949, no, 11221, pp. 1 y 3. Sin embargo, Max Cossman, como la mayoría de los grandes traficantes, logró darse a la fuga. Se llegó a dar versiones de que se había internado en una “clínica de cirugía plástica, sometido a un tratamiento para desfigurarse el rostro”. HDIEI, “La persecución de Max Cossman”, *El Informador*, Guadalajara, Jal., 20 de agosto de 1950, p. 9.

100 HDIEI, “Había en Guadalajara una gran fábrica de drogas enervantes”, *El Informador*, Guadalajara, Jal., 21 de diciembre de 1947, núm. 10570, p. 1.

ción de la heroína, que se decía era la “más pura que se [encontraba] en el mercado internacional”. Reveló que, a pesar de que le habían ofrecido hasta medio millón de pesos por su secreto en el procesamiento del opio para transformarlo en morfina y heroína, gozaba “con su triste fama internacional [prefiriendo] arruinarse el organismo trabajando en laboratorios clandestinos, en donde tiene que aspirar vapores venenosos a entregar su secreto a la ciencia para utilizar los alcaloides en la farmacopea”. Parecía no preocuparle mucho su detención, más bien dijo que los que iban a sufrir eran los que tenían “necesidad de la droga”, jactándose de que en México nadie hacía heroína como él, y advirtiendo que “cualquier sustituto que encuentre puede envenenarlos”.¹⁰¹

Se conocía que la heroína y otras drogas producidas en Guadalajara eran enviadas hacia Estados Unidos “haciendo embarques y remesas periódicas a bordo del Ferrocarril Sud Pacifico”, y la que no se exportaba “se repartía la mayor parte en México y enviaban fuertes remesas a Veracruz y Acapulco, estando considerado este puerto como el mejor consumidor y en donde la droga podía venderse más cara y más fácilmente”. La operación se consideró como un “golpe perfecto, ya que la sorpresa embargó a los traficantes al ser sorprendidos *in fraganti* y ni siquiera tuvieron tiempo de esconder un veliz en donde guardaban la documentación secreta de su negocio”.¹⁰²

Poco después se tuvo noticia de “otro laboratorio en donde se cocina la goma”, que se cree “formaba parte de la organización de traficantes internacionales de droga que tan duro golpe recibió con el decomiso del instalado en Guadalajara”. Se tenía la convicción de que “el gang de traficantes se

101 BPEJ, FH, “Guadalajara, centro del mercado de drogas”, *El Occidental*, Guadalajara, Jal., 21 de diciembre de 1947, núm. 1952, pp. 1 y 10.

102 *Idem*.

hallaba ramificado en varios estados, de los cuales tan solo Sinaloa era el productor de la materia prima”.¹⁰³

El español reveló “paladinamente” que trabajaba “por cuenta de un ‘influyente’ de Sinaloa”, que no podía nombrar porque podría traer para él graves consecuencias. Admitió que fue por medio de su esposa, María Álvarez, que “conoció a Gastón o Arturo Baca quien se dedica desde hace tiempo al tráfico de estupefacientes”, muy conocido “porque asesinó a balazos a un vendedor de drogas ligándose después con la viuda de Leonardo Barberena quien después se casó con otro traficante de apellido Lucio, también asesinado en la carretera México-Pachuca”. Álvarez Cantín¹⁰⁴ reconoció que:

estando muy escasos los estupefacientes a causa de la guerra y necesitando ganarse la vida de alguna manera aceptó una invitación que le hizo Arturo Baca para producir heroína, ingeniándose a fabricar ese tóxico de una calidad mejor que cualquiera otro extranjero.¹⁰⁵

El escándalo de este laboratorio de Guadalajara señalaba otra vez al “millonario” Gastón Baca Corella —propietario de grandes edificios en

103 BPEJ, FH, “Fueron consignados los fabricantes de tóxicos”, *El Occidental*, Guadalajara, Jal., 22 de diciembre de 1947, núm. 1953, p. 1.

104 Originario de Barcelona, emigró a Cuba por el año 1932 y después ejerció su carrera en Estados Unidos, “donde se consagró a estudios de química. Contrajo después matrimonio con María Álvarez, quien conocía a Gastón Baca, que era supuesto “gerente de la agencia de la Secretaría de Salubridad y Asistencia” y presiono al matrimonio García Álvarez para dedicarse al tráfico de drogas. BPEJ, FH, “Más complicados en el caso de elaboración de drogas”, *El Occidental*, Guadalajara, Jal., 23 de diciembre de 1947, núm. 1954 p. 7.

105 HDIEI, “Constituye todo un lío las declaraciones de Álvarez Cantín”, *El Informador*, Guadalajara, Jal., 23 de diciembre de 1947, núm. 10572, pp. 1 y 3.

Sinaloa, agricultor en gran escala y además muy conocido en todo el occidente— como otro de los inmiscuidos en el asunto. Fue aprehendido por agentes federales y llevado a la capital para procesarlo. Lo señalaron como “jefe de la vasta red de traficantes de enervantes”, y quien puso “todos sus millones e influencia personal en la más grande explotación de heroína y opio de que se tiene memoria en México”. Otros decían que Baca Corella “refaccionaba a campesinos de Sinaloa y Durango para sembrar la amapola que luego era convertida” en drogas. No obstante, las autoridades se abstuvieron de dar más información por conocerse la existencia de “otros poderosos mezclados en este ‘negocio’ que espera detener en breve”.¹⁰⁶

Este personaje era descrito por la prensa como “un individuo elegante, ricamente alhajado que acostumbra guiar un poderoso Cadillac de último modelo”.¹⁰⁷ Se decía que desempeñó “al cargo de jefe de Policía de Narcóticos, dependiente del Departamento de Salubridad Pública, lo que le sirvió para darse cuenta del gran negocio que hacen los traficantes de drogas, por lo que se despertó su codicia y decidió hacerse uno de ellos”.¹⁰⁸

Las autoridades creían que existían antecedentes de la conexión de José Álvarez Cantín o José García con la elaboración de opio, desde el descubrimiento del laboratorio en la calle de Manuel Doblado en 1944, pues algunos de los detenidos hablaban de un ingeniero químico español que era quien elaboraba la “goma”.¹⁰⁹

106 HDIEI, “Millonario inmiscuido en el asunto de las drogas”, *El Informador*, Guadalajara, Jal., 25 de diciembre de 1947, núm. 10574, p. 1.

107 BPEJ, FH, “Se cree que es uno de los principales cabecillas de las drogas heroicas”, *El Occidental*, Guadalajara, Jal., 25 de diciembre de 1947, 2ª sección, p. 8.

108 BPEJ, FH, “Fue desenmascarado el magnate del opio”, *El Occidental*, Guadalajara, Jal., 27 de diciembre de 1947, núm. 1958, p. 2.

109 HDIEI, “Millonario inmiscuido en el asunto de las drogas”, *El Informador*, Guadalajara, Jal., 25 de diciembre de 1947, núm. 10574, 2ª sección, p. 8.

Al ser careados, “el rico terrateniente de Sinaloa” negó toda participación en el negocio de los narcóticos, aunque admitió que García Cantín “trabajó alguna vez para él”, aunque al español “todo el tiempo se le iba en experimentar, sin haber logrado nunca producir nada”. En cambio, el español “le sostuvo que se dedicaba a la venta de narcóticos dando pormenores de que todavía hace unos meses le proporcionó varios kilos de opio”.¹¹⁰ La prensa observó como el español no podía “ocultar el temor que le inspira el millonario criminal”, razón por la cual “no quiso soltar la lengua”. Durante todo el interrogatorio Baca Corella “se mantuvo sereno, con una calma propia de un inocente o de un cínico”. No obstante, al abandonar el lugar se reveló como el hampón todopoderoso, acostumbrado a ejercer venganza cuando un fotógrafo de la prensa intentó retratarlo arremetió contra este y acto seguido se cubrió “el rostro con las solapas de su fino abrigo de pelo de camello”.¹¹¹

La audiencia terminó con este altercado entre el sinaloense y el corresponsal al que trató de agredir, y amenazó además “a los periodistas con que no será responsable de sus actos la próxima vez que se encuentre con un reportero”. Las autoridades promocionaron con esmero este gran golpe a través de la prensa, haciéndolo ver como parte de una feroz “ofensiva emprendida contra los traficantes de drogas” que había dado como resultado la detención de:

ochenta personas entre hombres y mujeres en el occidente y en el noroeste del país, realizándose la campaña en forma tal que mientras los soldados destruyen los plantíos de amapola en los Estados de Durango y Sinaloa, los agentes

110 HDIEI, “El asunto de los enervantes”, *El Informador*, Guadalajara, Jal., 27 de diciembre de 1947, núm. 10576, pp. 1 y 3.

111 ВРЕЈ, FH, “Fue desenmascarado el magnate del opio”, *El Occidental*, Guadalajara, Jal., 27 de diciembre de 1947, núm. 1958, p. 1.

federales se remontan a la sierra, (y) la policía de narcóticos sigue las pistas de los traficantes.¹¹²

Sinaloa, Sonora y Jalisco fueron marcados como “sitios de atracción” en el tráfico de narcóticos. En esta última entidad fue donde

mayor número de descubrimientos de los miembros de la banda se han hecho, pese a la fantasía de los informes dados a los elementos que representan la prensa metropolitana, pues se han escrito verdaderos novelones policiacos en este sentido.

Llama la atención que después se quiso hacer pasar a Gastón Baca Corella como “un segundón (...) instrumento de los poderosos dirigentes” en el negocio ilícito de las drogas, y no como el líder de la banda. Se decía que “los verdaderos jefes de la banda” eran en realidad “funcionarios y políticos que nunca dan la cara”.¹¹³

Se le dictó formal prisión como director de la banda de traficantes e intentó obtener su libertad bajo fianza, pero, como el juez empezaba a aplicar las modificaciones hechas al código penal,¹¹⁴ se le negó. Baca Corella

112 HDIEI, “El asunto de los enervantes”, *El Informador*, Guadalajara, Jal., 27 de diciembre de 1947, núm. 10576, pp. 1 y 3.

113 BPEJ, FH, “Más revelaciones en el escándalo de los tóxicos”, *El Occidental*, Guadalajara, Jal., 29 de diciembre de 1947, núm. 1960, p. 2.

114 El presidente Miguel Alemán presentó una reforma a las leyes relacionadas con el problema de las drogas ilícitas: “Se impondrá prisión de unos diez años y multa de cien a diez mil pesos al que comercie, elabore, posea, compre, enajene o ministre gratuitamente drogas enervantes sin dar cumplimiento a los requisitos que digan las leyes; al que importe o exporte ilegalmente dichas drogas se le impondrán de seis a doce años de prisión y multa de quinientos a veinte mil pesos”. HDIEI, “El camino o respuesta para corregir y erradicar el problema seguía siendo para las autoridades el

era amigo de la esposa de García Cantín, mujer que supuestamente le pagó “una buena suma de dinero porque asesinara a su propio hermano Pedro Álvarez a fin de eliminarlo del negocio de los enervantes porque exigía una fuerte suma por su participación en los contrabandos de drogas”. Este hecho se exaltaba para “dar una idea de la calidad moral de los componentes de la banda de envenenadores públicos”.¹¹⁵

A finales de 1949 el químico español fue condenado a diez años de prisión y a pagar una multa de seis mil pesos, mientras su esposa María Álvarez recibió solo tres años y seis meses de segregación y multa de mil pesos. Una vez más, y a pesar de los testimonios en su contra que lo señalaban como el principal distribuidor de materia prima para la elaboración de drogas, Gastón Baca Corella logró evitar la condena. Él gozaba de total libertad debido a un amparo que había sido otorgado por la Suprema Corte, probablemente facilitado por su fortuna o tal vez por sus contactos en la burocracia.¹¹⁶

A través de fuentes como los libros de procesados y sentenciados de la Penitenciaría del Estado de Jalisco, de los expedientes sobre procesos judiciales de delitos contra la salud, así como de las publicaciones de la prensa de la época —en particular *El Informador*—, por un lado, se pudo analizar las consecuencias inmediatas de la implementación de una legislación prohibitiva y criminalizadora sobre prácticas como el consumo, la venta y la producción de las llamadas drogas enervantes, y, por otro, conocer un poco quiénes eran aquellos individuos que por ignorancia, placer, necesidad, o simplemente por aprovecharse de un provechoso negocio, transgredieron las normas.

endurecimiento de las penas,” *El Informador*, Guadalajara, Jal., 26 de septiembre de 1947, núm. 10,485, 2ª sección, p. 4.

115 HDIEI, “Formal prisión de Baca Corella”, *El Informador*, Guadalajara, Jal, 28 de diciembre de 1947, núm. 10577, pp. 1 y 3.

116 HDIEI, “Envenenadores sentenciados”, *El Informador*, Guadalajara, Jal., 26 de octubre de 1949, núm. 11244, pp. 1 y 3.

Mujeres traficantes: el caso de Carmen Núñez Reza

En la primera mitad del siglo xx las mujeres pasaron paulatinamente de ser vendedoras al detalle de drogas enervantes a convertirse en traficantes de ellas. Las razones de eso pudieron estribar en su primer involucramiento como vendedoras al menudeo y, una vez que conocieron el negocio, seguramente de la mano de hombres que pudieron ser sus familiares o amantes, dieron el paso siguiente, sobre todo si se trataba de drogas como los opiáceos, que dejaban una mayor utilidad que la marihuana y eran más fácil de transportar y esconder. El involucramiento de estas mujeres como jefas de bandas de traficantes de drogas pudo ser magnificado por los diarios, como el caso en que figuró Carmen Núñez Reza.¹¹⁷

En enero de 1951 el periódico tapatío *El Occidental* informó en una de sus páginas que Carmen Núñez Reza, reina de los narcotraficantes, había obtenido la libertad condicional. Núñez Reza había sido detenida junto con Jesús Ham el 10 de marzo de 1950 por agentes de la Policía Federal y agentes de Narcóticos de la Secretaría de Salubridad y Asistencia, en una casa ubicada en la calle 20 de noviembre número 695, cuando preparaban opio por un valor de ciento cincuenta mil pesos, en un laboratorio que, según el diario, era uno de los más modernos que se hubiesen visto. Carmen Núñez Reza y su cómplice, del que el diario especuló que fuera su amante, fueron consignados ante el juez primero de distrito, quien le impuso una sentencia de cinco años tres meses de prisión, en tanto que a Jesús Ham lo dejaron en libertad con las reservas legales del caso. Al salir de prisión (*sic*), Carmen

117 Entre las mujeres mexicanas que sobresalieron como activas participantes en el tráfico de drogas estaban: María Dolores Estévez Zuleta, mejor conocida como “Lola la Chata”, quien realizaba sus actividades delictivas en la Ciudad de México desde la primera mitad del siglo xx; otra traficante célebre fue Ignacia Jasso, viuda de González, conocida como “La Chata”, y quien operó exitosamente en Ciudad Juárez, Chihuahua, en la década de 1940. *Vid* Elaine Carey, *Women Drug Traffickers. Mules, Bosses, & Crime*, Albuquerque, University of New Mexican Press, 2014.

Núñez Reza se internó en uno de los sanatorios de Guadalajara por motivo de una enfermedad del corazón y de reumatismo articular generalizado en todo el cuerpo. Por último, el diario informó que hasta antes de ser detenida ella pertenecía a una de las bandas más buscadas de contrabandistas de drogas mejor organizadas en la República, capitaneada por el peligroso Max Cossman.¹¹⁸ A pesar de todo lo dicho por la prensa, algunos de esos señalamientos sobre quién era ella y qué había hecho parecían excesivos. Incluso, Luis Astorga la refiere como relacionada sentimentalmente con Chang Lay, un importante traficante chino de Guadalajara. A Núñez Reza la acusaban en 1946 de ser sospechosa de transportar drogas de Nogales a Ciudad Juárez. Al no existir evidencias en su contra, no fue detenida en aquel momento (Astorga, 2015, p. 251).

El expediente criminal de Carmen Reza Núñez¹¹⁹ ofrece información sustantiva y detallada acerca de ella y de su acompañante, y desvirtúa en buena parte lo informado por *El Occidental*. Los hechos ocurrieron efectivamente el 11 de noviembre 1950 en el 695 de la calle 20 de noviembre, donde la policía se presentó para dar cuenta de un fuerte olor que salía de ese domicilio, y pudo percatarse de la existencia de un pequeño laboratorio donde se procesaba opio para obtener sus derivados. En el allanamiento policiaco se pudo detener a la señora Carmen Núñez Reza y a su chofer Jesús Ham, y decomisar diversos objetos para cocinar el opio.¹²⁰

118 BPEJ, FH, “Carmen Núñez Reza obtuvo ayer su libertad condicional”, *El Occidental*, Guadalajara, Jal., 14 de enero de 1951, núm. 3215, p. 1.

119 ccJJ, fondo Jal, secc. 1ª. J.P, serie P, legajo 2, año 1950, exp. 32.

120 Los objetos decomisados fueron: Una balanza de precisión, una estufa de petróleo o tractolina con tres quemadores, dos tinas de láminas circulares que contenía un líquido café oscuro, cantidad que se estimó mayor de cinco litros y menor de treinta, un recipiente de reflujo, dos cernidores de tela metálica, tres lavamanos o palanganas, un mortero y su mano, tres cubetas de peltre, cuatro matraces, ocho tapones de hule para matraces, trece pomos, cinco de ellos con Benzol y dos más de Benzol purificado,

En su primera declaración, Jesús Ham declaró contar con veintitrés años, casado, mexicano, chofer al servicio de la señora Carmen Núñez Reza, originario de la Ciudad de México. A las preguntas que se le hicieron señaló que hacía como tres meses había conocido a su actual patrona, pues antes trabajaba como chofer en una camioneta del aeropuerto de la capital de la República, que se le pagaba de siete a ocho pesos diario y que conoció a la señora Núñez por medio de una tía que vivía también en la calle de Netzahualcóyotl. En el tiempo en que estuvo trabajando en México a Jesús Ham solamente se le presentó un viaje en automóvil a Ciudad Valles, San Luis Potosí, y en una ocasión supo que estuvo a visitarla con ella el señor Gastón Baca Corella, persona a la que no conocía.

Al declarar la señora Carmen Núñez Reza, afirmó ser mexicana, soltera, de 36 años de edad, comerciante, originaria de Tonila, Colima, con domicilio en la calle Doctor Vértiz 558 de la capital de la República, y confirmó que era cierto que los objetos incautados eran de su propiedad, incluyendo el líquido, el cual reconoció que era opio en proceso de cocimiento. Declaró que su hermana Victoria R(eza) y el marido de ella, Miguel M., se vieron mezclados hace algunos años en hechos delictuosos donde se mencionaba a los hermanos Artagnan y Gastón Baca Corella, Pedro o Agapito A., y de esto hace aproximadamente cinco años. La goma que puso a desbaratar la tenía guardada desde hace aproximadamente un año, y que la había adquirido, así como varios de los objetos de que se dio fe, de un señor con el que tuvo relaciones amorosas de nombre Elmer Shriling. El cocimiento del opio lo inició sabiendo que necesitaba tenerlo así unos dos o tres días más, según había tenido oportunidad de aprender con Shriling en una

dos con ácido sulfúrico, dos de cloruro de calcio, uno de acetona, un irrigador de hule, un cuarto de kilo aproximadamente de carbón animal, una probeta de cristal, un pesajarabes, un termómetro y dos embudos de lámina, uno grande y otro pequeño, un retazo de manta como de dos metros de largo, y tres chicos como de unos 60 centímetros de largo cada uno.

casa ubicada en la colonia Obregón de la misma capital, y que este mismo individuo tenía escrito en un libro cómo sacar del opio como cuarenta y dos sustancias distintas, la mayoría de ellas enervantes. En la capital ella no había llegado a hacer esas clases de manipulaciones con el opio, y el último jueves en que vino a radicar a Guadalajara por motivos de salud, pues se encontraba enferma de una lesión cardiaca, arrendó la casa y decidió sacar provecho al cocinar el opio; que su viaje lo hizo aprovechando los servicios de su chofer Jesús Ham, que le ayudó en la capital, en compañía de una sirvienta, a guardar los objetos mencionados y otros de carácter personal.

Aproximadamente quince días antes de su detención fue llevada a Ciudad Valles por su chofer y, en compañía de su compadre Francisco V., tuvo una entrevista con Gastón Baca Corella, con la finalidad de aclarar con él algunos puntos de carácter íntimo y económico, pues con ese señor tuvo relaciones íntimas y dos hijos de los cuales uno vivía, y tenía temor de que le retirara su ayuda, o que le quitara algo de lo que en otro tiempo le había dado, pero sostuvo que, no obstante que había oído decir algo sobre tráfico de drogas contra Gastón, no trató nada con este que la indujera a elaborar el opio que se había encontrado en su poder.

Para la señora Núñez Reza el viernes anterior había sido inevitable que al cocinarse el opio sus vapores se esparcieran y su olor trascendiera hasta el exterior de la casa, e hizo notar que al mediodía del viernes Jesús Ham le trajera pescado para cocinarlo. La goma de opio la había adquirido hace aproximadamente un año a una señora que le fue presentada por una vecina de Bahoma, Sinaloa, y por la cual le entregó novecientos pesos, que pesaba poco más de un kilo, y que era esa goma la que se encontró en su casa. Señaló que días antes había visitado brevemente al señor L. Benson, quien era el padre de sus hijos mayores, para tratar lo referente a la colegiatura de su hijo menor. En otra declaración afirmó que ella no era experta en la elaboración de opio en enervantes, que lo que hizo fue experimentar con la goma.

Con las declaraciones de Núñez Reza y Ham, el agente del Ministerio Público solicitó acción penal contra la señora por el delito contra la salud y contra Jesús Ham por el delito de encubrimiento. Las autoridades soli-

citaron dictamen pericial sobre las sustancias decomisadas, y se nombró a un par de ingenieros químicos para esa labor. Carmen Núñez Reza declaró también tener utilidades mensuales de setecientos a mil pesos, ser católica y que sabía leer y escribir, habiendo cursado hasta el sexto año de instrucción primaria, y que nunca había estado detenida o había sido procesada con anterioridad, y que no era afecta a las bebidas embriagantes ni a las drogas enervantes. Núñez Reza no se sirvió de los abogados de oficio, y si de los licenciados defensores Víctores Prieto y Efraín Urzúa Macías, quienes aceptaron el cargo.

En otra declaración, Jesús Ham agregó tener una utilidad diaria de siete u ocho pesos, católico, que sabía leer y escribir, con estudios de hasta el tercer grado de secundaria, sin apodo, que era la primera vez que lo procesaban y que no era afectó a las bebidas embriagantes o a los enervantes. Señaló que le extrañó que la señora Reza metiera el equipaje en el coche cuando él sabía que estaba enferma. Nunca había visto goma de opio ni la conocía. Los peritos confirmaron que la sustancia era opio y su alcaloide la morfina. Para Jesús Ham las cosas cambiaron cuando el juzgado difirió de acusarlo del delito de encubrimiento al de delitos contra la salud, ya que resultaba increíble que no se hubiera percatado de lo que se trataba. El 17 de marzo el juez primero de distrito decretó la formal prisión contra la señora Reza y Jesús Ham por delitos contra la salud. Jesús Ham apeló el auto de formal prisión.

El juez primero de distrito solicitó el examen pericial de los acusados para saber si eran o no toxicómanos. El informe realizado por el doctor J. Refugio Macías Ruiz, perito psiquiatra, arrojó los siguientes resultados de la señora Núñez Reza:

refiere que padece una enfermedad cardiaca y reumatismo articular desde hace varios años y que desde hace unos tres acostumbraba inyectarse morfina, haciéndolo en un principio para calmar sus dolores reumáticos y en la actualidad para lo mismo y además la necesidad originada por la costumbre y que cuando se ve privada de la droga sentía frecuentes desvanecimientos,

zumbidos de oídos y excesivo agotamiento que desaparece con el uso de la morfina la cual se inyecta en los brazos y en la región glútea. Refiere que hace como siete años padeció ataques cerebrales y desde entonces olvida hechos frecuentes y remotos.¹²¹

Se trataba, según el peritaje médico, de una mujer que presenta “signos de su toxicomanía probable, varios nódulos indultados en la región glútea (...) deduzco que Carmen Núñez Reza probablemente es toxicómana habituada al uso de la morfina”. Para Jesús Ham, el dictamen pericial fue negativo.

Finalmente, el 13 de septiembre de 1950 el juez primero de distrito, después de considerar todas las pruebas y confesiones de ambos acusados por delitos contra la salud, y considerando los peritajes realizados, tomando en cuenta que la señora Reza era la primera vez que delinquía, pero que además la cantidad de opio que poseía, su conocimiento para la elaboración del estupefaciente y que representaba un alto grado de peligrosidad, además de otras circunstancias personales, la sentenció a una pena de cinco años, un mes de prisión y una multa de quinientos pesos, o en su defecto un mes más de prisión. Por su parte, a Jesús Ham lo absolvió de la acusación y ordenó su inmediata liberación.

Los abogados defensores de la señora Núñez Reza, al no estar acuerdo con la sentencia en su contra, realizaron la apelación del fallo dictado. Sin embargo, en un oficio de fecha del 25 de julio de 1953, el proceso seguido contra la señora Carmen Reza tuvo un fin inesperado y que llevó a su sobreseimiento, cuando esta falleció, por lo que la acción penal ejercitada por el Ministerio Público en su contra fue declarada extinguida.¹²²

121 ccJJ, fondo Jal, secc. 1ª. J.P, serie P, legajo 2, año 1950, exp. 32.

122 ccJJ, fondo Jal, secc. 1ª. J.P, serie P, legajo 2, año 1950, exp. 32.

Conclusiones

El prohibicionismo en materia de drogas en México durante la primera mitad del siglo xx fue el preludio de lo que hoy se conoce como guerra contra el narcotráfico. Dicho prohibicionismo no solo sirvió para fortalecer el estigma social contra los adictos en Jalisco, en lo que la prensa tapatía tuvo un desempeño central, sino también para ejercer el castigo penal contra los transgresores de la justicia penal, representados no únicamente por los adictos mismos, sino también por sus productores, vendedores al detalle y traficantes en un contexto de una clara corrupción social que se dio a partir del surgimiento del Partido Revolucionario Institucional.¹²³

No obstante la persecución realizada contra adictos y traficantes de drogas, realizada mediante redadas u operativos policíacos, el gobierno decretó un par de reglamentos federales de toxicomanía que convirtió a los consumidores de delincuentes en enfermos, y agudizó la persecución y el castigo, sobre todo contra los productores y traficantes de drogas, quienes fueron considerados ya los verdaderos enemigos públicos de la sociedad.

El incremento de las llamadas toxicomanías permitió identificar ciertos lugares e incluso edificios públicos, como las cárceles y los hospitales, como aquellos donde se podía conseguir enervantes como la marihuana y el opio. Así también sirvió para recrear una geografía social o territorial del vicio e identificar los llamados bajos fondos tapatíos en los que sobresalió el barrio de San Juan de Dios, y varios más en el oriente de la ciudad, donde proliferaban cantinas, hoteles, prostíbulos, mesones, billares y otros negocios en los que una clientela variopinta acudía para poder adquirir diversos tipos de estupefacientes.

Aun cuando la prensa hacía un mayor énfasis en que las clases populares eran las más atraídas por las drogas enervantes, en especial la marihuana, el consumo de estas sustancias pronto se fue propagando en todos los estratos

123 Niblo, 2008; Valdés Castellanos, 2013.

sociales, tanto hombres como mujeres; con ello se creó una subcultura de las adicciones de las drogas prohibidas.

A fines del período aludido, el crimen ligado al tráfico de drogas fue organizándose paulatinamente, y se crearon bandas como la liderada por Gastón Baca Corella, un traficante iniciado en la frontera norte de nuestro país, y quien pronto y con la experiencia delictiva adquirida logró extender su influencia a las ciudades de México y Guadalajara. Con hombres y mujeres como ellos la industria del crimen y los estupefacientes fue ganando presencia en México y en Jalisco hasta ser lo que hoy es.

Fuentes de información

Archivos históricos y bibliotecas consultadas

AHJ Archivo Histórico del Estado de Jalisco.

BPEJ Biblioteca Pública del Estado de Jalisco.

CCJJ Casa de la Cultura Jurídica de la Suprema Corte de Justicia de la Nación en Jalisco: Fondo Jal(isco), sección 1ª.J.P (Justicia penal), serie P(rocesos), año, legajo número, número de exp(ediente).

HDIEI Hemeroteca digital de *El Informador*.

Hemerografía (años consultados)

El Informador: 1917, 1919, 1926, 1927, 1931, 1932, 1934, 1944, 1945, 1947 y 1949.

El Occidental: 1942, 1943, 1944, 1947 y 1951.

El Sol: 1925, 1932, 1934.

Las Noticias: 1928.

Mamerto, 1929.

Prensa: 1921.

Bibliografía

Astorga, Luis, *El siglo de las drogas. El narcotráfico, del Porfiriato al nuevo milenio*, México, Plaza y Janes, 2005.

- Astorga, Luis, *Drogas sin fronteras*, México, Debolsillo, 2015.
- Camarena, Francisco Enrique, *Narraciones tapatías. Los acontecimientos principales en la sociedad, la cultura, la política y la vida provincial de Guadalajara, Jal., con sus costumbres, escándalos y personajes distinguido, de 1900 a 1950*, t. 1, s.e., s/f.
- Carey, Elaine, *Women Drug Traffickers. Mules, Bosses & Crime*, Albuquerque, University of New Mexican Press, 2014.
- Cedillo, Juan Alberto, *La Cosa Nostra en México (1938-1950). Los negocios de Lucky Luciano y la mujer que corrompió al gobierno mexicano*, México, Grijalbo, 2011.
- Cohen, Stanley, *Folk Devils and Moral Panics: the Creation of the Mods and Rockers*. Londres, Mac Gibbon y Kee, 1972.
- Davenport-Hines, Richard, *Historia global de las drogas, 1500-2000*, México, Turner y Fondo de Cultura Económica, México-España, 2004.
- Escohotado, Antonio, *Historia general de las drogas*, 5ª. ed., Madrid, Espasa Calpe, 2002.
- Estado de Jalisco, *Memoria del Poder Ejecutivo del Gobierno de Jalisco, 1943-1947*, Guadalajara, Jal., estado de Jalisco, 1970.
- Goffman, Erving, *Estigma, La identidad deteriorada*, Buenos Aires-Madrid, Amorrortu Ediciones, 1970.
- Niblo, Stephen R., *México en los cuarenta: modernidad y corrupción*, México, Océano, 2008.
- Pérez Montfort, Ricardo, *Tolerancia y prohibición. Aproximaciones a la historia social y cultural de las drogas en México 1840-1940*, México, Penguin Random House, 2016.
- Quincey, Thomas de, *Confesiones de un opiófago inglés y La diligencia inglesa*, España, Atalanta, 2007.
- Rodríguez Manzanera, Luis, *Los estupefacientes y el Estado mexicano*, 2ª. ed., México, Ediciones Botas, 1974.
- Valdés Castellano, Guillermo, *Historia del narcotráfico en México. Apuntes para entender el crimen organizado y la violencia*, México, Aguilar, 2013.

Walton, Stuart, *Una historia cultural de la intoxicación*, México, Océano, 2005.

Weeks, Jeffrey, *Sexualidad*, México, UNAM, Paidós y PUEG, 1998.

Documentos electrónicos consultados

Aréchiga Córdoba, Ernesto, “Dictadura sanitaria”, educación y propaganda higiénica en el México Revolucionario, 1917-1934, pp. 120-121. Disponible en: <http://www.ugr.es/.dynamis/completo25/PDF/Dyna-6pdf>. Consultado: 24 de marzo de 2019.

“Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos que reforma la del 5 de febrero de 1857”. Disponible en: *Diario Oficial* http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/ref/cpeum/CPEUM_orig_05feb1917_ima.pdf. Consultado: 24 de marzo de 2019.

“Convenio Internacional del Opio”, dado en La Haya, el 23 de enero de 1912. Disponible en: <http://filosofia.org/mon/dro/1912cio.htm>. Consultado: 24 de marzo de 2019.

El espacio transnacional en los relatos orales de los migrantes jaliscienses de la segunda mitad del siglo xx

ANA MARÍA DE LA O CASTELLANOS PINZÓN¹

En diversos foros internacionales, tanto académicos como de carácter político y económico, se ha denominado al siglo xx como el de las migraciones en la era moderna. Ello es así porque en la mayoría de países del mundo se , grandes movimientos de población, tanto de emigración como de inmigración que han llevado a la palestra de la discusión temas como el de Estado-nación, las economías dependientes, el desarrollo social, los derechos humanos, entre otros. En el año 2010, las estimaciones apuntaban que más de 200 millones de personas vivían fuera del país donde nacieron. El tema de las migraciones se ha convertido en un fenómeno global.

1 Profesora investigadora del Departamento de Historia de la Universidad de Guadalajara, catedrática de la Licenciatura en Historia, de la Maestría en Historia de México y otros posgrados de la Universidad de Guadalajara. Ha participado en asociaciones y redes nacionales e internacionales especializadas en Historia oral. Especialista en Historia oral y migración. Ha sido evaluadora de programas en Historia a escala nacional.

Por otra parte, las sociedades del siglo xx vivieron transformaciones bajo los contextos de revoluciones nacionales, guerras mundiales, descolonización de territorios en África y Asia, presencia de dictaduras en América Latina, entre otros. El desarrollo de la sociedad de la información, así como los avances científicos y tecnológicos, representaron referentes para los diversos actores sociales de esa centuria, lo que derivó en que cambiaran su relación con la historia (no solo el curso de la historia). Se presentó una aceleración en los tiempos, que incluyó la historia y su sentido, de ahí que se replanteara la percepción de “mi historia” frente a la historia de los otros.

Actualmente, la definición de los acontecimientos, la percepción del tiempo y el espacio, la naturaleza de las fuentes para el estudio de la historia, la función del historiador y de los sujetos en la construcción de la historia se encuentran en la palestra de las discusiones académicas. Una condición que aquí se presenta a todas luces es la necesidad de explicar la propia sociedad en que se vive a través de los cambios que se han experimentado y de los cuales los propios actores, para el caso que nos ocupa los migrantes entrevistados en Estados Unidos, también quieren dar cuenta de ellos.

El presente influye definitivamente en el historiador, porque define su propia mirada, pero él deberá reconocerla para luego dar respuesta a las demandas que le plantea la sociedad con relación a la interpretación y al sentido de que dota a su propia historia y a la Historia, porque él mismo se encuentra inmerso en este tiempo, en el llamado “tiempo presente”. La sociedad actual ha ampliado sus horizontes, expectativas, perspectivas y marcos de referencia; ello ha traído consigo el redescubrimiento de otras fuentes, entre otras, los testimonios orales. También los temas de estudio se han diversificado y aquí entra la apertura de los historiadores para abordar temas que son particularmente significativos para el siglo xx, como es el caso de la historia de las migraciones.

La memoria y el espacio transnacional

Quienes buscamos algunas explicaciones de carácter histórico al fenómeno de la migración nos vemos en la necesidad de involucrarnos en asuntos que

atañen directamente a la historia del siglo xx, donde sobresalen los temas de la historiografía (historia del tiempo presente, historia cultural, historia social, historia de las mentalidades, microhistoria), las metodologías (historia oral), las fuentes (fuentes orales), nuevos temas (como el de la memoria y las migraciones, la violencia y el miedo), así como el compromiso del historiador de ofrecer historias incluyentes (donde las voces de los actores influyan en la escritura de la historia).

Durante el desarrollo del proyecto de investigación “Memoria de los migrantes mexicanos en Carolina del Norte” recuperé testimonios que me permiten abordar y explicar el fenómeno de la migración desde la llamada Historia del Tiempo Presente, que introduce una nueva mirada en el plano de la historiografía acorde con las demandas de la sociedad actual, que también presenta nuevas formas de interpretar y representar su propio pasado. Esta corriente historiográfica busca reconstruir la historia de la gente viva, relatada por los propios protagonistas y discutida por la sociedad que les ha tocado vivir.

En el denominado tiempo presente la experiencia vivida se recupera a través de la memoria de los protagonistas o actores. Y aquí se introduce el tema de las fuentes. En la Historia del Tiempo Presente las fuentes orales son prioritarias, porque su fundamento es precisamente la memoria de los actores. Los testimonios orales inscriben su sentido de temporalidad en la historia “desde el momento en que el testimonio está caracterizado por la contemporaneidad, la distancia temporal con los hechos narrados, hace que el testigo se refiera a su pasado”.²

En este siglo las distancias se acortaron, los espacios se perciben y se resignifican de manera diferente; lo mismo ocurre con el tiempo que en la memoria de los sujetos se relativiza. Por ello en la Historia del Tiempo Presente se incluyen los tiempos y los temas que se encuentran presentes en las memorias de los coetáneos del propio historiador. La historia se

2 Bédarida, 1998, p. 21.

escribe bajo el ojo avizor de los propios protagonistas. Precisamente una de las reflexiones centrales de esta corriente es la relativa al entrecruzamiento que se presenta “entre las interpretaciones profesionalizadas (que) se cruzan con las de nuestros interlocutores y nuestros lectores”.³

Aquí el tema de la memoria es la base fundamental para la reflexión teórica y metodológica, y en consecuencia la importancia de la historia oral en la recuperación de esa memoria. Ahora bien, la memoria recuperada a través de entrevistas y relatos de los propios protagonistas nos plantea el abordaje de problemas medulares, como la conceptualización del tiempo y el espacio. El núcleo de la memoria son los testimonios, y esta es una condición subjetiva a través de la cual conocemos el pasado, pero también el presente. Ese pasado se narra bajo diversas modalidades o discursos temporales.

La rememoración que se realiza durante una entrevista recrea el arte de la memoria; esta recreación consiste en asociar lugares con imágenes, además de que regula la selección de los lugares y las imágenes mentales que se tienen de las “cosas vividas”, de las cuales el sujeto luego quiere acordarse. Estas cosas figuradas en las imágenes mentales pueden ser personas, objetos, acontecimientos, acciones, etc., que han quedado inscritas en la memoria asociados a un lugar determinado. De manera que las imágenes guardadas en la memoria se encuentran vinculadas a sitios donde se anclan sus vivencias. La memoria de los lugares se hace presente a través de los actos que el individuo realiza, como orientarse, desplazarse o vivir en...; las personas, las cosas, las situaciones recordadas, siempre se encuentran asociadas a lugares que se resignifican con el tiempo. Los acontecimientos relatados por los sujetos ofrecen también el sentido de ubicuidad de las personas y es entonces cuando distinguimos “los lugares de la memoria”, el espacio de la inscripción (de la entrevista) que funcionan como indicios de la rememoración y ofrecen también un apoyo a la memoria contra el olvido.

3 Vilanova, 1998, p. 64.

Las percepciones acerca del espacio recorrido, cruzado o arribado por los migrantes denotan “lugares” significativos en su memoria porque en ellos se incluyen el lugar de origen asociado al lugar imaginado de destino, los caminos recorridos, los destinos intermedios o finales y las vivencias en cada uno de ellos. Las vivencias pasadas se exteriorizan a través del recuerdo y del relato. En ese sentido la rememoración de un migrante puede variar también en dependencia del lugar desde donde esté “parado”, entendiendo este como el espacio donde se encuentra narrando sus recuerdos. Las vivencias pueden ser únicas, pero la rememoración será distinta si se exterioriza en Estados Unidos o en México. A través de su relato se vislumbran los vínculos estrechos con la comunidad, que se representa a través de las prácticas sociales. Desde ahí partimos para analizar las entrevistas, los contextos de la creación de las fuentes orales, el espacio del relato y los espacios narrados.

Retomando la idea de Laura Ortiz, en los relatos de los migrantes se recrea una “memoria geoespacial” o las “huellas de la geografía de la dispersión”. Con esta denominación Ortiz se refiere a un tipo de memoria que permite precisamente la reconstrucción de historias a través de los lugares que el entrevistado va recordando y que se han vuelto significativos, que se han convertido en los lugares de la memoria. Además de que “la experiencia de la migración tiñe el relato de una localización múltiple”, donde el aquí y el allá siempre están presentes y al mismo tiempo entrelazados, porque el allá está con fuerza presente en las prácticas cotidianas en el acá, y el acá se encuentra íntimamente ligado al allá.⁴

Por tanto es posible problematizar el espacio como objeto de la historia de la migración mexicana a partir precisamente del análisis de las fuentes orales. En los relatos de los migrantes, la representación del espacio se encuentra en el reconocimiento del yo en mi entorno y con mi entorno, y llega en ocasiones a romper barreras geopolíticas y acortar distancias enormes, aunque también cabe reconocer que prevalecen en el discurso el aquí

4 Velasco Ortiz, 2004, p. 94.

y el allá como marcos de referencia. En el caso de los migrantes jaliscienses que fueron entrevistados en Carolina del Norte, su “aquí” se ha convertido en su referente actual, es el territorio que encierra las circunstancias cotidianas que viven y que incluyen desde la misma situación migratoria en que se encuentran, el reconocimiento dentro de la comunidad latina, entre otros. Mientras, el “allá” es la representación de lo que los enlaza con su lugar de origen, una parte de su historia (que está tan presente como las mismas circunstancias que los rodean), y que se resignifica por la distancia del tiempo, de los hechos narrados, del sitio donde se encuentran parados y la relación que guardan con su comunidad. El “aquí” y el “allá” se resignifican mutuamente a partir de las vivencias y el recuerdo de los propios migrantes. Los pasos recorridos no se localizan sino que se espacializan. Podemos afirmar que es el relato el que vincula los espacios de “aquí” y “allá”, y el mismo relato atraviesa y define los espacios transnacionales.

El acto de enunciar los “caminos recorridos” conduce también a procesos de apropiación donde se desarrollan relaciones diferenciadas hacia los mismos lugares de origen y destino. De este modo los migrantes desarrollan “campos sociales” que pasan a ser transnacionales cuando están vinculados entre ambos países y se convierten en los espacios sociales más importantes de su vida a partir del cual ejercen su transnacionalidad desafiando las fronteras del tiempo y del espacio, generadas por las discontinuidades que causa la migración.⁵

El término transnacional hace referencia al proceso por medio del cual los migrantes “forjan y mantienen” relaciones sociales multitrenzadas que enlazan sus sociedades de origen y destino. Las migraciones como fenómeno social se conciben como un proceso en el cual el horizonte vital se extiende por encima de las fronteras nacionales. A través de esta conceptualización se busca enfatizar la naturaleza social y cultural de la migración, porque postula la existencia de comunidades transnacionales. De esta

5 *Idem*

manera, siguiendo la propuesta de Laura Ortiz, habrá que abordar los lugares de origen y destino, así como el desarrollo de las interrelaciones entre ambos espacios que se encuentran, además, inmersos en los procesos de la globalización, donde se presentan flujos de personas y productos culturales.

La memoria del sujeto es la principal fuente para interpretar y recrear ese espacio transnacional de los migrantes jaliscienses en Carolina del Norte, que ha sido analizado a partir de las trayectorias vitales de los migrantes a fin de desentrañar el campo social donde se desarrollan, y es posible identificar los cambios y las continuidades que se han presentado durante las últimas décadas del siglo xx y el umbral del siglo xxi en el proceso migratorio de los restauranteros jaliscienses en Carolina del Norte. Estos cambios se reflejan en sus prácticas cotidianas, donde evidencian su condición social y los conocimientos y valores que permanentemente son reciclados, se derivan relaciones de parentesco o vecindad, generacionales y genéricas, se responde a nuevas oportunidades, y además se “incluye la percepción de habilidades personales, formas simbólicas y estrategias organizacionales de los actores (añade) así como la circulación de información, administración de habilidades y relaciones y la afirmación de la significación personal e identidad de grupo”. De esta manera se busca explicar la historia de los migrantes jaliscienses que actualmente viven en California, Washington o Carolina del Norte, que guardan una memoria de dos o tres generaciones. En cada relato de los migrantes en los nuevos destinos migratorios de Estados Unidos se guarda la memoria de las redes familiares o de paisanaje que explican una historia de la migración en un proceso temporal mucho más amplio.

Recreación del espacio transnacional en Carolina del Norte

Uno de los últimos destinos de los migrantes jaliscienses ha sido Carolina del Norte, donde se ha constituido una comunidad transnacional que nos permite rastrear las huellas y la historia de la migración del estado de Jalisco durante la segunda mitad del siglo xx y la primera década del xxi.

La geografía de la migración mexicana en Estados Unidos fue cambiando en la última década del siglo xx. Se fueron transformando los flujos migratorios, así como los nuevos destinos hacia donde dirigían los inmigrantes mexicanos. Durante los últimos años de la década de los años ochenta y el umbral de los noventa los mexicanos volvieron la vista a otros estados donde históricamente el fenómeno migratorio no se había presentado; así se inició la migración masiva a estados como Arkansas, Nebraska, Georgia, Kentucky y Carolina del Norte.⁶

El caso de Carolina del Norte presenta sus propias peculiaridades, porque de entrada su misma historia no se encuentra ligada a la de México, como ocurre con cuatro estados que actualmente tienen frontera con nuestro país —California, Arizona, Nuevo México y Texas— y comparten su historia porque antes de 1848 formaban parte de México.

A partir de 1990, en Carolina del Norte la comunidad de mexicanos y latina en general empezó a crecer.

El establecimiento de las familias mexicanas, en turno, fue creando una demanda de diversos servicios orientados alrededor de los consumidores mexicanos, incluyendo transporte y servicios de comunicación (incluidas las transferencias monetarias en efectivo), medios de comunicación en español, servicios de traducción, iglesias, educación bilingüe, espectáculos y comida de su país de origen y sanatorios.⁷

En 1991 nació el primer periódico en español para los estados de las Carolinas, Georgia y Nueva Jersey: *El Progreso Hispano*.⁸ Al poco tiempo

6 Zúñiga y Hernández-León, 2005, p. xi.

7 Griffith, 2005, p. 58

8 Entrevista con José Herrera (editor del periódico *El Progreso Hispano*, realizada por Ana María de la O Castellanos en la ciudad de Charlotte, Carolina del Norte, el 20 de noviembre de 2006.

se constituyó la Coalición Latinoamericana, que buscaba orientar a los hispanos particularmente en el área social, así como la Casa Internacional, a donde también llegaban los inmigrantes a solicitar ayuda. De igual forma, en Charlotte, la iglesia católica comenzó a interesarse apoyando a las familias que empezaban a acercarse los domingos a misa. Las primeras celebraciones católicas en español se iniciaron en 1997, y tenían como sede unas instalaciones deportivas del Centro Católico Hispano. Ahí empezaron las colectas para la construcción del templo de Nuestra Señora de Guadalupe (Our Lady of Guadalupe), que se inauguró como parroquia en el año 2002.

Los comercios y otros servicios para los consumidores mexicanos y latinos también empezaron a abrir sus puertas, particularmente a lo largo del South Boulevard. “Después comenzaron los negocios a llegar y lo que es más importante notar, que la presencia del hispano se iba multiplicando diariamente”.⁹ Para el año 2000 el número de inmigrantes en todo el estado de Carolina del Norte ascendía a 172,065.¹⁰ Esta comunidad se fue haciendo presente en los diversos centros de trabajo y de servicios, en la enseñanza formal del español en una escuela pública y en los periódicos que únicamente aparecen semanalmente.¹¹ Ese mismo año los hispanos alcanzaban el 5% de la población del estado. Una gran cantidad de estos latinos provenían de México. Este proceso coincide particularmente con la llegada de los prestadores de servicios, particularmente los restaurantes mexicanos.

En este contexto se desarrollaron las primeras entrevistas para recuperar la memoria de la migración de Unión de Tula, Jalisco, comunidad de donde son oriundos los pioneros que se aventuraron y abrieron los primeros restaurantes de comida mexicana en la ciudad de Charlotte. Ahí tuve la oportunidad de entrevistar a una generación de migrantes entre los veinte y los

9 *Idem.*

10 Zúñiga y Hernández, *op. cit.* p. xv.

11 Además de *El Progreso Hispano*, desde 1994 se publica el periódico *Qué Pasa*, y en 1996 apareció *La Noticia*.

50 años de edad, y, aunque aparentemente se trata de un proceso reciente de migración que se remonta a quince años, se debe suponer la existencia de raíces mucho más añejas y experiencias que se remontan a dos o tres generaciones anteriores, las cuales, mediante el funcionamiento de sus redes de parentesco y amistad (tanto de Unión de Tula como de otros poblados cercanos y de otras regiones de México) posibilitaron su permanencia en localidades estadounidenses de California y otros estados fronterizos. En estos espacios, aparte de realizar una primera estadía o relevo migratorio, se proveyeron de contactos y allegaron conocimientos que hicieron viable la segunda estancia o el relevo migratorio en regiones más alejadas, como Carolina del Norte, Nueva York, Colorado, Washington y Oregón. Eso explica su llegada hasta las ciudades de Charlotte, Moorsville, Gastonia, Cornelius y Matthews, localidades en las cuales estos jóvenes mexicanos actuaron como pioneros al abrir los primeros restaurantes de comida mexicana. Por otra parte, el relativo éxito económico alcanzado en el norte los ha llevado a conducirse bajo el estilo de una nueva élite en Unión de Tula, el pueblo del que son oriundos.

El antecedente histórico más reciente que explica el origen de los restauranteros mexicanos que han llegado hasta Carolina del Norte es el Programa Bracero, que se firmó entre México y Estados Unidos entre 1942 y 1964, y por medio del cual los padres o familiares de los restauranteros emigraron para trabajar en la agricultura en el estado de California. Una vez que terminó dicho Programa, los flujos quedaron abiertos, miles de mexicanos continuaron cruzando la frontera de manera legal e ilegal. A través de los años se diversificó el lugar de destino; aunque California continuó como sitio favorito, los migrantes jaliscienses llegaron hasta los estados de Washington, Illinois, Oregón, Texas y Arizona, entre otros. Para la década de los ochenta la corriente de migrantes oriundos de esta localidad se estaba dirigiendo hacia Washington para trabajar en restaurantes de comida mexicana que algunas familias también oriundas del occidente de México mantenían abiertos.

Para quienes mantenían el estatus de migrantes ilegales, en los primeros años de la década de los noventa les llegó la amnistía a través de la ley Simpson Rodino (IRCA), que permitió la estancia legal a miles de trabajadores mexicanos en la Unión Americana. Por aquella misma época se hablaba en Unión de Tula acerca de los primeros jóvenes que se iban a trabajar a Alaska, donde además de enfrentar el clima debían aprender un oficio que les era totalmente ajeno, la pesca, pero donde también era posible ahorrar un buen capital por el poco gasto que representaba su estancia en altamar, así como la posibilidad de trabajar dobles turnos y la buena paga que ofrecían las empresas pesqueras.

Este último proceso permitió acumular dinero a un buen número de migrantes que luego se lanzaron a la aventura, con bastante éxito, de abrir restaurantes de comida mexicana en algunas regiones de Estados Unidos donde ese campo aún no había sido explotado, como fue el caso de Carolina del Norte, Colorado, Idaho, New York, Oregón, Atlanta y Massachusetts, entre otros.

Redes familiares y género

El espacio transnacional recreado en el relato de las mujeres empresarias restauranteras permite explicar las redes familiares y de género en el proceso histórico de la migración. El flujo migratorio hacia Carolina del Norte también atrajo a las mujeres, miembros de las familias pioneras (hermanas o esposas), así como a jóvenes que llegaron para trabajar en los restaurantes de comida mexicana. Estas migrantes jaliscienses viajaron hasta Charlotte dentro de la red familiar o de paisanaje que se había establecido desde Unión de Tula. En el caso de la familia Santillán Sahagún, las hermanas de César (restaurantero mexicano pionero en Carolina del Norte) se constituyeron en uno de los principales apoyos para la apertura de los restaurantes “Azteca”, inclusive participan como socias minoritarias en alguna de las sucursales. Las diversas circunstancias que vivió cada una de ellas en su proceso migratorio permiten apreciar las funciones que las llevan a diferenciarse dentro de su propia familia, pero también a denotar elementos

que particularizan la historia de la migración de las mujeres mexicanas, tales como la participación de los padres, la edad en que migran, trabajos desempeñados, estatus migratorio y apoyos familiares, entre otros.

A fin de comprender el lugar social y familiar de las mujeres en el proceso de la migración hacia Carolina del Norte, se exponen los testimonios narrados por dos de las cinco jóvenes de la familia Santillán Sahagún que actualmente viven en la ciudad de Charlotte. A una de ellas la entrevisté en su casa y a otra en su lugar de trabajo, el restaurante “Azteca”, ubicado en el área de Mathews. Al analizar las entrevistas se puede apreciar que estas mujeres ofrecen metáforas donde ellas mismas analizan el lugar que ocupan dentro del espacio social transnacional donde viven inmersas, que en este caso es la familia, y su experiencia en el rubro de la prestación de servicios.

Dos puntos en particular son los que busqué en las entrevistas: cómo cuentan su historia y los momentos que ellas mismas señalan como de toma de decisiones. Estos me parecen significativos porque me permiten aprehender cómo y cuándo tomaron la decisión de emigrar de Unión de Tula hacia Estados Unidos y las estrategias que han empleado para llegar hasta Carolina del Norte a mediados de la década de los noventa del siglo xx. Ahí también queda reflejada la representación que tienen acerca de su propia familia y los hechos que han vivido en Estados Unidos.

Los testimonios que a continuación se analizan son los de Luz María y Erika. Las elegí porque encontré que de entrada ambas podían ofrecer el contraste que ya de por sí trae la posición que, por el lugar de nacimiento, ocupan dentro de la familia, pero también porque quise encontrar la riqueza de significados que pueden encontrarse en los momentos de toma de decisiones por parte de dos mujeres de una misma familia.

Luz María nació en Unión de Tula, en 1958. Es la segunda de los doce hijos que procrearon Jesús Santillán Ponce y María Elena Sahagún. En su narración de inmediato salta el tema de la familia y su relación con el país

al que llegó cuando cumplió apenas los dieciséis años.¹² Entre las frases más significativas acerca del primer tema se encuentra la siguiente: “lo triste de todo es que al venir a este país es cuando entiendes que tanto..., es cuando valoras que tan grande es tener una familia, una casa, un techo, tus padres, estar juntos toda la familia”. Destaca lo difícil que fue tomar la decisión —para su Susana, la mayor, y ella misma— para irse a Estados Unidos dejando atrás a toda su familia “siempre fue muy duro, ya estando acá, pues...”. Cuando menciona “una familia” se refiere a sus hermanos y padres, ya que desde que emigró la primera vez, en septiembre de 1975, llegó a casa de sus tías, Lupe Sahagún y María Santillán, hermanas de su mamá y su papá respectivamente, quienes ya vivían en Estados Unidos. Después de cuatro años de vivir en Los Ángeles, regresó a Unión de Tula, permaneció algunos meses y se regresó a Estados Unidos, pero en esta ocasión fue a San Francisco, también en el estado de California, donde por primera vez fue invitada por uno de sus tíos a trabajar en un restaurante. Esa decisión la tomó porque le “gustó la idea de poder cambiar, conocer San Francisco y también conocer otro tipo de trabajo y sí ahí él [su tío] me enseñó todo”. En esa ciudad conoció a la familia extensa por parte de su mamá, donde “todos” fueron restauranteros, “todo empezó con una tía que abrió los restaurantes y ahí trabajaban los sobrinos, los sobrinos abrieron su propia cadena..., y esos primos y primos hermanos tienen restaurantes allá en Seattle”. Esos primos fueron los que la invitaron para irse a esa ciudad.

La decisión de viajar a la ciudad de Seattle, una ciudad más al norte, la tomó después de hacer cálculos acerca de lo que ganaba en un restaurante mexicano y el último donde estaba empleada. “Entonces dije, yo, no pues, yo pienso que voy a tomar la decisión de irme a Seattle [el tono de la voz refleja preocupación], ¡ay!, pero que voy a hacer con mis cosas... Un día me decidí, empaqué, renté una trailita, se la pegué a mi carro que tenía y me fui

12 Entrevista con Luz María Santillán Sahagún realizada por Ana María de la O Castellanos Pinzón, el 18 de noviembre de 2003, en Charlotte, Carolina del Norte.

a Seattle”. Allá ya vivían dos de sus hermanos: César y José de Jesús. Fue la primera mujer que trabajó como mesera en el restaurante “Las Margaritas”. Ahí vivió y trabajó durante ocho años. Cuando le llegó la invitación de parte de su hermano César, que tenía ya abierto su primer restaurante “Azteca”, para irse a vivir a Carolina del Norte, de un extremo a otro del país, ella no quería irse de Seattle, ciudad de la que, según sus palabras, se había enamorado. Pero también coincidió con otra circunstancia: otro de sus cuñados, que había sido socio en los “Azteca”, ahora invitaba al esposo de Luz María para que se fueran los dos a trabajar al primer restaurante que abriría con el nombre de “Zapatas”.

Una vez que Luz María ya estaba radicando en la ciudad de Charlotte, su hermano César la invitó como socia para abrir otro restaurante en la zona de Mathews. Por entonces ella y su esposo trabajaban durante la noche en la construcción del espacio que sería su negocio, y durante el día continuaban laborando como meseros en los otros restaurantes. Una de las cosas que más recuerda es como eligió los distintos adornos para la decoración del lugar. Se trasladó hasta Tlaquepaque y Tonalá, Jalisco, para seleccionar diversos objetos que ella consideró muy representativos de lo mexicano. Desde entonces ella ha sido la encargada de decorar los siguientes restaurantes que ha abierto su hermano Cesar en la cadena “Aztecas” y “Don Pedro”.

A Luz María la entrevisté en el restaurante donde ella es socia y trabaja como “manager”. Este sitio tiene capacidad para casi trescientas personas, pero al momento de la entrevista ya lo había cerrado al público y únicamente quedaban algunos empleados que se encontraban terminando el aseo en las diversas áreas del negocio. Al analizar la grabación de la entrevista (que finalmente, como afirma Alessandro Portelli, es el documento original del testimonio, y no la transcripción que ya es una traducción del lenguaje oral al escrito), pude percatarme del doble discurso que ahí se encuentra, porque, además de la narración de Luz María, se escuchan la música y las canciones de intérpretes mexicanos. Esto último es muy significativo, porque “habla” del lugar desde donde ella está rememorando. Por ejemplo, en un mismo instante es posible apreciar el relato acerca de

la edad que tenía cuando se fue a Estados Unidos, el tono de la voz que utiliza para decirlo, y otro fondo con la música y la letra de la canción que dice “échale un cinco al piano y que siga el vacilón...”.

La entrevista con Erika,¹³ en cambio, se realizó en su casa, y lo que se escucha de fondo son las risas y los juegos de sus hijas de dos y cuatro años de edad. Erika es la más chica de los doce hijos del matrimonio Santillán Sahagún, y es la única que no nació en Unión de Tula, sino en la población cercana de El Grullo, Jalisco, por circunstancias extraordinarias dentro de la familia. Nació el 20 de octubre de 1973, en los días de las fiestas patronales de la Unión. Ella apenas tenía dos años cuando sus dos hermanas mayores ya habían emigrado a Estados Unidos. “Casi no me acuerdo de ellas, porque se fueron cuando casi nací”. La primera vez que visitó Estados Unidos tenía diecisiete años y llegó a Seattle, para la boda de su hermana Luz María. Erika relata que esta última quería que fuera para “que me diera cuenta de lo que era y ya nadie me platicara. Y pues yo estaba muy apegada a mi papá y a mi mamá y no estaba muy segura si venir o no venir”. La familia la convenció, pero solo para ir de vacaciones; le gustó, pero no para quedarse. Sus papás le ofrecían que se quedará para que entrara a la escuela a aprender inglés, pero no quiso: “yo dije yo me voy, yo tenía otros planes y me regresé de nuevo [a México]”. Cuando egresó de la secundaria, ella quería continuar con sus estudios en la preparatoria de Autlán, pero su mamá “aunque no contara mi decisión, ella me inscribió a la Academia [en Unión de Tula], y tuve que salir de la academia porque ella quiso”. Todo el tiempo sus padres la “tentaban” para que fuera a Estados Unidos y allá se quedara, pero ella insistía en cumplir con lo que ella llama ahora “sus planes”.

Al terminar sus cursos en la academia logró irse por un año tres y meses a Guadalajara, donde estuvo estudiando para estilista, que era lo que la atraía y le gustaba. Por esos mismos días también se casaba su hermana

13 Entrevista con Erika Santillán Sahagún realizada por Ana María de la O Castellanos Pinzón, el 22 de noviembre de 2003 en Charlotte, Carolina del Norte.

Mirella, en Seattle, por lo que, junto con sus padres, emprendió el viaje para asistir de nuevo a una boda dentro de su familia. Al llegar allá recuerda que “nomás escuchaba, ‘aquí está Erika, aquí está Erika’”. Y es que su hermano César tenía planes de abrir un restaurante y no conocía a nadie en el estado de Carolina del Norte. La mamá decidió que Erika, Angélica (otra de sus hijas) y un sobrino se fueran a apoyar al hijo que estaba abriendo su primer restaurante en un sitio desconocido para todos ellos. “Entonces rápido nos compraron los boletos y ellos decidieron por nosotros y nos trajeron al aeropuerto y yo decía no me quiero ir, no me quiero ir y total, pues me vine”. Detrás estaba el que a César se le estaba terminando el dinero y la mamá, al ver la presión económica y que no tenía muchos empleados en quienes confiar, “entonces deciden aquí está Erika”. La mamá nunca le preguntó si ella quería regresar a México o deseaba estudiar o trabajar en otro lado. Su hermano lo único que le pidió fue que se llevara todos los trajes regionales que tenía (y que en Unión de Tula había utilizado en desfiles, fiestas de toros o charreadas). Le tocó llegar a trabajar en la propaganda del restaurante, pues lo primero que hizo en Charlotte fue situarse frente al restaurante en la calle, “con un vestido jalisciense diciéndole adiós a la gente..., como notificándoles que ya estábamos abiertos, que ya estaba abierto un restaurante mexicano”.

Con el tiempo ella también entró de socia en otro restaurante de la cadena “Azteca” que encabeza César, y que se ubica en Burlington, a dos horas de Charlotte. Cuando empezó a escuchar que su hermano le ofrecía a Angélica que entrara en sociedad, Erika le dijo “oye, ¿no habrá manera que me den a mí un porcentaje?”. Ella misma menciona que su hermano no creía que ella quisiera eso, pues tenía una imagen distinta a sus demás hermanas. “Decía que diario me veía como diferente, en los bailes o en otro ambiente diferente, no pensaba que yo quería asociarme”. “Pues por lo pronto ocupas 20,000 dólares para comenzar”. Ella tenía ahorrado 7,000, vendió su carro, y su papá le prestó el resto. Se asoció con ellos, participó activamente en la pintada y decoración del lugar donde se abrió el restaurante. En el año 2003, en noviembre, cuando llegué a entrevistarla,

estaba de socia minoritaria en otro restaurante, el “Prickly pear”, donde los socios mayoritarios son su cuñado Valentín, esposo de Mareílla, y Heriberto Chávez, su primo.

De los dos relatos se desprende la naturaleza de las relaciones familiares que se han establecido en esta familia de restauranteros mexicanos que llegaron hace quince años a Carolina del Norte. Salta a la vista en ambas el asunto de la toma de decisiones que las han llevado a vivir dentro de un círculo donde la solidaridad en el interior de la familia se mantiene sacrificando, al menos en el caso de Erika, sus deseos personales. El hecho de ser la más chica de la familia fue motivo para que se tomaran decisiones en su nombre, incluyendo su estancia en Charlotte y el trabajo en el restaurante de su hermano.

Resulta interesante, además, apreciar los motivos por el cual emigraron una y otra a Estados Unidos: Luz María en medio de una presión en ocasiones económica, y Erika remando contracorriente iba aceptando el camino que la familia le iba señalando hasta que finalmente se quedó a vivir y trabajar en Estados Unidos.

Finalmente, podemos señalar que los testimonios orales de los migrantes jaliscienses nos ofrecen la posibilidad de analizar lo que definimos como espacio transnacional: el lugar desde donde se vive, se recuerda y se narra. Aquí la rememoración se convirtió en una suerte de anclaje con la comunidad de origen, y al mismo tiempo es el espacio desde donde el migrante enuncia y vive su cotidianidad. De esta manera, los acontecimientos relatados por los sujetos también nos ofrecen su sentido de ubicuidad. Así que, cuando Luz María está narrando en el restaurante en Carolina del Norte, “el lugar de la memoria”, va nombrando sucesos, acciones, cosas y personas que van asociadas a diversos espacios rememorados: el restaurante también se convirtió en un espacio socialmente habitado. De esta manera la memoria desempeña una importante función en la construcción de los espacios transnacionales que habitan los migrantes jaliscienses; en este caso, las trayectorias de vida de las dos mujeres migrantes nos han permitido

desentrañar el campo social donde se desarrollan y se define y explica lo que aquí entendemos como espacio transnacional.

Finalmente, se puede señalar que los relatos de vida permiten explicar e interpretar el fenómeno de la migración a través de la narración de los propios actores, sin perder de vista, claro está, el lugar que ocupan en el momento en que fueron entrevistados, porque desde ahí explican las experiencias que les ha tocado vivir, tanto individual como socialmente, y de paso entender los procesos que actualmente se viven en los nuevos destinos migratorios, como Carolina del Norte.

Entrevistas

Entrevista con José Herrera (editor del periódico *El Progreso Hispano*), realizada por Ana María de la O Castellanos en la ciudad de Charlotte, Carolina del Norte, el 20 de noviembre de 2006.

Entrevista con Luz María Santillán Sahagún, realizada por Ana María de la O Castellanos Pinzón, el 18 de noviembre de 2003, en Charlotte, Carolina del Norte.

Entrevista con Erika Santillán Sahagún, realizada por Ana María de la O Castellanos Pinzón, el 22 de noviembre de 2003 en Charlotte, Carolina del Norte.

Bibliografía

Bédarida, Francois”, Definición, método y práctica de la Historia del Tiempo Presente”, *Cuadernos de Historia Contemporánea*, núm. 20, 1998.

Griffith, David C., “Rural Industry and Mexican Immigration and Settlement in North Carolina”, en Víctor Zúñiga y Rubén Hernández León (Ed.), *New Destinations. Mexican Immigration in the United States*. New York, Russell Sage Foundation, 2005.

Velasco Ortiz, Laura, “Identidad y migración. Relato de vida”, *Historia, Antropología y Fuentes Orales*, núm. 31, 2004.

Vilanova, Mercedes, “La historia presente y la historia oral. Relaciones, balances y perspectivas”, *Cuadernos de Historia Contemporánea*, núm.

20, 1998. Zúñiga, Víctor y Rubén Hernández-León (Ed.), *New Destinations. Mexican Immigration in the United States*, New York, Russell Sage Foundation, 2005.

*Espacios y fenómenos en la reconstrucción histórica:
Figuraciones sociales, políticas, culturales y materiales*
se terminó de imprimir en diciembre de 2019
en las oficinas de Ediciones de la Noche

El tiraje fue de 250 ejemplares.

www.edicionesdelanoche.com

Diagramación: María Torres *Corrección:* Rodolfo Alpizar

Este libro tiene dos ejes vertebradores: el espacio y los fenómenos históricos. El primer término, desde una multiplicidad de significados y relaciones entre actores, lugares, aspectos de región, territorio o territorialidad. El segundo, como construcciones históricas donde los sujetos tienen centralidad y sus acciones definen los procesos, problemas, permanencias y movimientos en la sociedad. En el engranaje de ambos, mediados por el tiempo, se dan las figuraciones sociales, políticas, culturales y materiales. En los siete capítulos que integran esta obra los autores establecen sus concepciones respecto de los espacios y los fenómenos históricos de la colonia, el siglo decimonónico o el veinte. El lugar —una ciudad, una demarcación virreinal, espacios coloniales, institucionales, de frontera, socioculturales, delictivos, legales, políticos, religiosos o económicos— donde los individuos viven e interactúan es conceptualizado según los problemas y las temporalidades investigadas. Las aproximaciones a los conceptos exponen los límites abstractos y empíricos, temáticos y de fenómenos, de los sujetos y sus acciones humanas vertidas en las discusiones presentes en este libro. Cada uno de los capítulos tiene sus ejes vertebradores en los análisis -aunque abonan a la discusión general del libro- así que nos contextualizan desde sus discusiones específicas.

